MODALIDAD DE CONTRATACION – SUBASTA INVERSA

CAPITULO I

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al plan de desarrollo, al plan de acción de la entidad y al plan de adquisiciones.

De igual manera, de conformidad con la Carta Política que se encuentra enmarcada en un Estado Social de Derecho, partiendo de su innegable sentido de servicio y consideración especial al ser humano como núcleo de protección especial, determinado en su artículo 2, donde se establecen los fines esenciales del Estado tendientes a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; tenemos que, para que la Administración desarrolle esta finalidad, cuenta con instrumentos apropiados para que a través del ejercicio de la autonomía, pueda contratar y disponer de la mejor manera de los recursos públicos.

Que la contratación estatal en Colombia tiene un claro fundamento constitucional, toda vez que representa uno de los medios a utilizar por las entidades públicas para cumplir adecuadamente sus funciones constitucionales y legales y realizar los fines del Estado, en colaboración con los particulares o de otras entidades estatales. Por tanto, toda la actividad contractual, desde la planeación de los futuros procesos de contratación hasta la liquidación de los contratos celebrados y ejecutados, debe tener en cuenta los principios y valores consagrados en la Constitución Política.

En ese sentido, el Artículo 3º CP señala que la soberanía reside en el pueblo, y el ejercicio de esa soberanía debe materializarse a través de la acción del Estado en procura del bienestar general. De igual forma, el Estado debe garantizar la igualdad de acceso y las condiciones de transparencia, eficiencia y moralidad en todos los procedimientos de contratación, tal como lo señala el Artículo 13 y 209 de la misma Carta, dentro del marco constitucional de prevalencia del interés general sobre el particular, y cuyo tenor es el siguiente:

*"**ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

En cuanto a las leyes que regulan específicamente la contratación estatal, se destacan la Ley 80 de 1993, que establece el régimen de la contratación estatal, y la Ley 1150 de 2007, que modifica aspectos clave de la contratación pública y establece nuevas normas orientadas a garantizar la transparencia y eficiencia en los procedimientos. Asimismo, la Ley 1474 de 2011, también conocida como la Ley de la Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, introduce importantes disposiciones para fortalecer el control social y la lucha contra la corrupción en los contratos del Estado.

De igual manera, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, establece en su visión y objetivos una serie de directrices que orientan la contratación pública hacia el desarrollo sostenible y la equidad social. En particular, el Plan de Desarrollo resalta la importancia de la compra pública verde, la innovación en la contratación, y la inclusión social. En su sección de Fortalecimiento Institucional, el Plan hace un llamado explícito a mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, alineándose con los principios de la contratación estatal previstos en la legislación nacional. Entre las disposiciones del Plan que aplican de manera directa a la contratación estatal, se encuentran:

- **Artículo 1.2.4**. Política de compras públicas sostenibles: Establece la necesidad de orientar los contratos hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- **Artículo 1.2.5**. Mejora de la eficiencia administrativa en la contratación pública: Establece medidas para optimizar los procesos contractuales del Estado y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.
- **Artículo 1.3.4**. Inclusión de la contratación pública como herramienta de desarrollo social: Resalta el papel de la contratación estatal en la promoción de la equidad social y el acceso de los sectores más vulnerables a oportunidades de negocio con el Estado.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Nacional, es una herramienta fundamental en un proceso de contratación, ya que orienta las políticas públicas hacia metas estratégicas para el desarrollo del país en sus diferentes áreas. Incorporar las directrices del PDN en los procesos de contratación garantiza que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y alineada con los objetivos prioritarios del país, evitando proyectos aislados o con bajo impacto. Además, permite evaluar la pertinencia y viabilidad de las propuestas con base en indicadores y metas previamente definidas, promoviendo la transparencia, la equidad y la responsabilidad social en la ejecución de los contratos.

Además de las disposiciones constitucionales y las leyes nacionales que regulan la contratación estatal, como se mencionó anteriormente, es fundamental considerar las normativas municipales que, dentro del marco de competencias locales, influyen en los procedimientos de contratación pública en el municipio de Bello. De conformidad con lo

establecido en la Constitución Política de Colombia, los municipios tienen autonomía para regular ciertos aspectos de la gestión administrativa, incluyendo la contratación estatal, siempre que se ajusten a los principios y límites establecidos por la Constitución y la ley. El municipio de Bello, en el ejercicio de su autonomía, ha promulgado una serie de acuerdos municipales que complementan y refuerzan el marco normativo nacional en materia de contratación pública.

Los acuerdos Municipales, complementan y detallan el marco legal nacional y constitucional, garantizando con ello que los procesos de contratación pública a nivel local se desarrollen conforme a los principios de **transparencia**, **eficiencia**, **competencia** y **equidad**. Estas disposiciones buscan, además, fomentar la participación de la comunidad y los actores locales en los procesos contractuales, promoviendo el desarrollo económico y social del territorio.

El Municipio de Bello suscribió el Convenio Interadministrativo N° 4600018671 de 2025 con el Departamento de Antioquia, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos financieros, administrativos y logísticos para la puesta en marcha de la plaza de Mercado del Municipio de Bello, en el marco del Plan Estratégico Departamental PLAZANTIOQUIA 2023–2040.

La Plaza de Mercado constituye un proyecto estratégico para el desarrollo económico local, orientado a:

- Fortalecer las unidades productivas y comerciales del municipio.
- Promover la formalización de comerciantes.
- Garantizar condiciones sanitarias adecuadas para la comercialización de alimentos.
- Dinamizar la economía popular y campesina.
- Generar impactos positivos en empleo y competitividad territorial.

No obstante, la infraestructura física por sí sola no garantiza la operatividad del proyecto. Para su entrada en funcionamiento efectivo se requiere la adquisición de bienes específicos de características técnicas uniformes, definidos en la ficha tecnica , los cuales permiten:

- El almacenamiento adecuado de productos.
- La conservación en condiciones óptimas.
- La exhibición organizada.
- El cumplimiento de normativas sanitarias y técnicas.
- La habilitación funcional de los espacios comerciales.

La presente contratación no surge de una decisión discrecional de la administración, sino de una obligación derivada del Convenio Interadministrativo N° 4600018671 de 2025, el cual conlleva al Municipio de Bello el deber de ejecutar los recursos conforme a los componentes aprobados.

En consecuencia, se debe adelantar un proceso de selección que garantice:

- Transparencia.
- Economía.
- Responsabilidad.
- Selección objetiva.

Es por ello por lo que la Plaza de Mercado del Municipio de Bell**o** se proyecta como un equipamiento público esencial para el fortalecimiento del desarrollo económico local, la dinamización del comercio y la garantía de acceso a bienes y servicios para la población. Este espacio constituye un punto de encuentro entre productores, comerciantes y

comunidad, donde se promueve la economía popular, se impulsan prácticas responsables de comercialización y se contribuye a la seguridad alimentaria del territorio.
Para asegurar el adecuado funcionamiento de la Plaza de Mercado, se requiere contar con una dotación integral, moderna y eficiente, entendiendo la dotación como el conjunto de bienes muebles, equipos, herramientas, accesorios y elementos operativos indispensables para el desempeño de las diferentes actividades administrativas, logísticas, comerciales y de servicio que allí se desarrollan.
La dotación de la Plaza de Mercado comprende, entre otros:

- **Estanterías para locales secos**, diseñadas para garantizar una adecuada organización, exhibición y almacenamiento de productos no perecederos.
- **Vitrinas tipo mostrador** que facilitan la visualización de los productos y promueven la adecuada atención al usuario.
- **Exhibidores para locales semi-húmedos**, fabricados en materiales aptos para manipulación de alimentos y condiciones intermedias de humedad.
- **Refrigerador de 600 litros**, indispensable para la conservación de productos perecederos, cumpliendo las normas de salubridad.
- **Carritos saca paquetes**, necesarios para el desplazamiento eficiente de mercancías al interior de la plaza.
- **Avisos o marcadores por local**, que permiten la correcta identificación de cada puesto comercial, mejorando el orden y la experiencia del usuario.

Dotación para atención al público y espacios comunes

- **Silla en tubería metálica**, resistente y de uso continuo para áreas comunes y puntos de espera.
- **Mesa cuadrada estándar**, adecuada para espacios de reunión, zonas de apoyo y actividades de formación o control.
- **Mezclador y fuentes de sonido**, necesarios para comunicaciones internas, actividades institucionales, eventos y avisos de orden público dentro de la plaza.

Dotación administrativa y operativa

- **Computador personal** para la gestión administrativa, control de información, registros y labores operativas de la administración de la plaza.
- **Aire acondicionado**, para garantizar condiciones adecuadas en oficinas administrativas, áreas de atención y zonas de almacenamiento sensible.
- **Sillas de oficina para la sala de juntas**, indispensables para reuniones de coordinación, articulación interinstitucional y gestión administrativa.
- **Botiquín portátil**, que permite una respuesta inmediata ante emergencias menores dentro del establecimiento.

La incorporación de esta dotación es fundamental para asegurar:

- El correcto funcionamiento de las actividades comerciales en los locales secos, semi-húmedos y refrigerados.
- El cumplimiento de las condiciones de salubridad, higiene y manejo de alimentos.
- La adecuada gestión administrativa de la plaza y el fortalecimiento de los procesos de control interno.
- La prestación de un servicio digno, organizado y eficiente para comerciantes y ciudadanía.

- Un entorno seguro, señalizado, funcional y equipado para el desarrollo de actividades comerciales y comunitarias.

En consecuencia, la adquisición de la dotación descrita constituye una necesidad prioritaria para la puesta en marcha, sostenibilidad y operación eficiente de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello, garantizando que este espacio público cumpla con su propósito social, económico y comunitario.

El programa "Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad Multinivel del sector Ciencia, Tecnología e Innovación, busca fortalecer la capacidad institucional del municipio mediante la implementación de estrategias orientadas al mejoramiento de la gestión pública, la articulación interinstitucional, la optimización de los procesos administrativos y el fortalecimiento de los escenarios destinados al desarrollo económico y social del territorio.

En desarrollo de dicho programa y del proyecto incorporado en el Banco de Programas y Proyectos, el Municipio de Bello identificó la necesidad de adelantar acciones orientadas a la puesta en marcha y fortalecimiento de la Plaza de Mercado municipal, entendida como un espacio estratégico para la dinamización de la economía local, el fortalecimiento del comercio, la formalización de actividades productivas y el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento y salubridad para la comunidad.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de la Plaza de Mercado, la entidad requiere la adquisición de bienes, mobiliario, equipos y demás elementos operativos necesarios para asegurar condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación, exhibición, organización y operación administrativa del establecimiento, conforme a las condiciones técnicas y sanitarias exigidas por la normativa vigente.

La necesidad contractual fue previamente identificada y estructurada técnica, financiera y administrativamente dentro de los instrumentos de planeación de la entidad, permitiendo definir las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones requeridas para la ejecución del componente de dotación de la Plaza de Mercado, garantizando coherencia entre la planeación institucional, el presupuesto oficial y el objeto contractual.

Así mismo, teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de comparación objetiva principalmente con fundamento en el precio, la entidad considera procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando pluralidad de oferentes, transparencia, economía, selección objetiva y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

En consecuencia, la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico requiere adelantar el presente proceso de contratación mediante la modalidad de subasta inversa, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Gobernanza e Institucionalidad del Municipio de Bello", incorporado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio, como instrumento orientado a materializar las estrategias institucionales de fortalecimiento de la gobernanza, desarrollo económico local y consolidación de escenarios adecuados para la prestación de servicios a la comunidad.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nombre MGA:	Fortalecimiento PlazAntioquia V2 Antioquia		
Nombre corto:	PLAZANTIOQUIA		
BPIN/BPID:	2024003050026	Elemento PEP:	11-0069
Entidad Responsable:	SRIA DE DLLO ECON. INNOVA		
Sector:	35 - Comercio, industria y turismo	Estado:	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	DANIEL RIAGA GALLON	Teléfono:	3836637

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
Plan de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa:	530304-Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actividad
Plaza de mercado mantenida	800,000,000	2,418,146,739	250,000,000	500,000,000	3,968,146,739
Formación y fortalecimiento	0	0	7,000,000	7,500,000	14,500,000
Total Actividades	800,000,000	2,418,146,739	257,000,000	507,500,000	3,980,646,739

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

2. JUSTIFICACIÓN EN ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROCESO

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector que tiene como objetivo, "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", y como una de sus funciones, señalada en el artículo 3° numeral 7° "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 conforme con los procedimientos que se establezcan para el efecto", y en concordancia con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 310 de 2021, el cual quedó de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los acuerdos marco de precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En atención a los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente respecto al uso de los instrumentos de agregación de demanda cuando estos se encuentren vigentes y resulten aplicables. La Entidad realizó la correspondiente verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con el fin de identificar la existencia de algún Acuerdo Marco de Precios que permitiera satisfacer la necesidad objeto del presente proceso contractual.

Como resultado de dicha consulta, se evidenció que actualmente existen diversos Acuerdos Marco de Precios asociados a categorías específicas de bienes, tales como ferretería, papelería y otros suministros, los cuales permiten la adquisición de determinados productos de manera individual. No obstante, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios que integre de manera conjunta la totalidad de los bienes requeridos por la entidad, necesarios para la

adecuada operación y funcionamiento de la Plaza de Mercado, los cuales comprenden diferentes tipologías de elementos pertenecientes a múltiples categorías de suministro.
En ese sentido, al no existir un instrumento de agregación de demanda que permita atender de manera integral las necesidades identificadas, y considerando que la adquisición de dichos bienes requiere un proceso que garantice la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva, la entidad procede a adelantar el estudio del sector y la estructuración del correspondiente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación estatal.

3. FORMA DE SATISFACER TAL NECESIDAD.

Para satisfacer la necesidad identificada, la entidad requiere la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado, los cuales corresponden a mobiliario especializado, equipos destinados a la conservación y almacenamiento de productos, elementos operativos y demás dotaciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de operación, funcionalidad, higiene, seguridad y salubridad en la Plaza de Mercado, contribuyendo así al adecuado desarrollo de las actividades comerciales y al cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas por la normativa vigente.
Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir fueron definidas con fundamento en criterios técnicos y funcionales previamente analizados por la entidad, teniendo en cuenta principalmente los siguientes aspectos:
• El diagnóstico técnico del proyecto, mediante el cual se identificaron las necesidades de dotación requeridas para el adecuado funcionamiento de la infraestructura de la Plaza de Mercado.

• Los requerimientos funcionales y operativos necesarios para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades comerciales y logísticas propias de este tipo de infraestructura.

• Las condiciones sanitarias, de salubridad y demás disposiciones normativas aplicables, orientadas a asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos para la manipulación, conservación y comercialización de alimentos y otros productos.

• El presupuesto oficial aprobado dentro del proyecto, garantizando la correspondencia entre la planeación técnica de las necesidades identificadas y la disponibilidad de los recursos asignados para su ejecución.
Así mismo, las cantidades de los bienes a adquirir fueron determinadas con base en el diseño funcional de los espacios comerciales, zonas comunes y áreas operativas de la Plaza de Mercado, procurando mantener coherencia entre la planificación técnica del proyecto, la capacidad instalada de la infraestructura y la adecuada utilización de los recursos públicos.
En este sentido, todos los bienes objeto del presente proceso contractual deberán cumplir integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones, así como con las normas de calidad, seguridad, salubridad y

sostenibilidad que resulten aplicables, garantizando que los elementos suministrados respondan a las condiciones técnicas requeridas para su adecuada utilización y durabilidad dentro de la operación de la Plaza de Mercado.

MONTO AGOTABLE

La adopción del esquema de monto agotable se fundamenta en que:

- Los bienes por adquirir son cuantificables en unidades.
- Las especificaciones técnicas se encuentran previamente definidas.
- El presupuesto oficial está determinado y respaldado con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- El criterio de adjudicación es el menor precio.

Determinación del presupuesto oficial

Para cada lote se establecerá un presupuesto oficial, previamente soportado en:

- Estudio de mercado.
- Cotizaciones.
- Análisis del sector.
- Estructura presupuestal del proyecto.

El valor del contrato corresponderá al monto total asignado al lote respectivo, el cual será ejecutado hasta su agotamiento.

En consecuencia:

- No existe indeterminación del valor contractual.
- El valor máximo que ejecutar se encuentra plenamente definido.
- El compromiso presupuestal está respaldado por CDP.

Forma de adjudicación

La adjudicación se realizará al proponente que:

- Cumpla los requisitos habilitantes.
- Acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Ofrezca el menor precio en la puja.

El valor unitario ofertado será el que determine la cantidad final de bienes a suministrar hasta agotar el presupuesto disponible del lote.

Coherencia con el principio de planeación

La modalidad de monto agotable no afecta el principio de planeación, toda vez que:

- Las cantidades estimadas fueron definidas con base en el diseño funcional de la Plaza de Mercado.
- El presupuesto del proyecto es cierto, determinado y financiado.
- La necesidad está claramente identificada.
- Se garantiza trazabilidad entre planeación técnica y ejecución contractual.

5. Prevención frente a observaciones fiscales

La estructuración bajo monto agotable:

- No constituye fraccionamiento indebido del objeto contractual.
- No genera incertidumbre en el valor del contrato.
- No compromete recursos sin respaldo presupuestal.
- Permite control financiero y técnico permanente.
- Garantiza transparencia y selección objetiva.

El contrato establecerá expresamente que la ejecución se realizará hasta el agotamiento del presupuesto asignado, sin que ello implique ampliación automática del valor contractual ni modificación del objeto inicialmente definido.

Condiciones de entrega e instalación

El contratista deberá realizar:

- Entrega de los bienes en el lugar indicado por la Entidad.
- Transporte, descargue e instalación cuando aplique.
- Pruebas de funcionamiento.
- Puesta en marcha de los equipos que lo requieran.

Los tiempos de entrega serán definidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta la complejidad logística del suministro y la necesidad de garantizar que la Plaza de Mercado entre en operación en condiciones óptimas.

Se podrán permitir entregas parciales cuando la naturaleza o volumen de los bienes así lo requiera, siempre que se garantice la correcta instalación y funcionamiento integral de cada componente suministrado.

Supervisión y control

La ejecución del contrato estará sujeta a supervisión designada por la Entidad, quien verificará:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Calidad de los bienes entregados.
- Condiciones de instalación.
- Garantías exigidas.
- Cumplimiento de los plazos establecidos.

De esta manera, la necesidad de dotación para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado será satisfecha mediante un proceso competitivo, transparente y eficiente, garantizando la adecuada ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Adquirir los elementos requeridos para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo N° 4600018671 de 2025 suscrito con el Departamento de Antioquia.

4.1. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPS
C Maquinaria, herramientas,	24 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo,	10 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	15 Carretillas Industriales	01 Carretas	24101501

equipo industrial y vehículos	acondicionamiento y almacenamiento de materiales				
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	10 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	16 Equipos y accesorios de elevación	02 Montacargas	24101602
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24 Maquinaria ,accesorios y suministros , para manejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales	10 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	16 Equipos de izaje y accesorios	08 Malacates o Guinches	24101608
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24 Maquinaria ,accesorios y suministros , para manejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales	10 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	16 Equipos de izaje y accesorios	15 Rampas de carga	24101615
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	10 Maquinaria y equipo para manejo de materiales	20 Disposición en estantes y almacenamiento	04 Estanterías para almacenaje	24102004
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliarios y decoración	12 Mobiliario institucional, escolar, educativo y accesorios	19 Mobiliario de demostración	02 Stands Exhibidores	56121902
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliarios y decoración	10 Muebles de alojamiento	17 Muebles de oficina	05 Vitrinas	56101705
D Componentes y suministros	30 Componente y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	16 Materiales de acabado de interiores	17 Suelos	05 Pisos de Caucho	D 30161705

D Componentes y suministros	30 Componente y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	16 Materiales de acabado de interiores	17 Suelos	06 Pisos de baldosa o piedra	D 30161706
D Componentes y suministros	39 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	12 Equipos, suministros y componentes eléctricos	11 Centros de control y distribución de accesorios	03 Paneles	D 39121103
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliarios y decoración	10 Muebles de alojamiento	16 Muebles para el exterior	09 Macetas de arcilla	E 56101609
E Productos de uso final	52 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	14 Aparatos electrodomésticos	15 Electrodomésticos para cocina	30 Partes de máquinas lavaplatos	E 52141530
E Productos de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	25 Accesorios de vestir	05 Sombrillas	E 53102505
D Componentes y suministros	40 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionado	10 Calefacción, ventilación y circulación del aire	17 Enfriamiento	01 Aires acondicionados	D 40101701
D Componentes y suministros	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	11 Instrumentos de medida, observación y ensayo	15 Instrumentos de medición del peso	09 Básculas de piso o de plataforma	D 41111509
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	13 Refrigeración Industrial	15 Refrigeradores industriales	08 Gabinete Refrigerado	C 24131508
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	12 Mobiliarios institucional, escolar	12 Mobiliario de sala de primeros auxilios	01 Camilla de primeros auxilios	E 56121201

		y educativo y accesorios			
D Componentes y suministros	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	15 Computadores	07 Computadores de escritorio	D 43211507
E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	22 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y de datos	33 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Dartacom	06 Gabinete o cerramiento para sistemas de red	E 43223306
E Productos de uso final	43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	21 Impresoras de computador	05 Impresoras laser	E 43212105
E Productos de uso final	44 Equipos de oficina, accesorios y suministros	11 Accesorios de oficina y escritorio	19 Tableros	14 Tabla de soporte para escribir	E 44111914
E Productos de uso final	45 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	11 Equipos de audio y video para presentación	16 Proyectores y suministros	09 Proyectores Multimedia	E 45111609
E Productos de uso final	42 Equipo médico, accesorios y suministros	17 Productos médicos para los servicios médicos de urgencias y de campo	20 Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	01 Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia	E 42172001
E Productos de uso final	46 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	19 Protección contra incendios	16 Equipo contra incendios	01 Extintores	E 46191601
E Productos de uso final	46 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	19 Protección contra incendios	16 Equipo contra incendios	21 Caja de almacenamiento de extintores de incendios	E 46191621
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	12 Equipo de aseo	17 Envases y accesorios para residuos	02 Contenedores de desperdicios o	E 47121702

				revestimientos rígidos	
E Productos de uso final	49 Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	24 Equipo de recreo, parques infantiles y equipos y suministros de natación y spa	16 Equipo de recreo	00 Equipos de recreo	E 49241600
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	13 Refrigeración Industrial	15 Refrigeradores industriales	10 Refrigerador de mostrador	C 24131510
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	13 Refrigeración Industrial	15 Refrigeradores industriales	03 Cuartos fríos	C 24131503
E Productos de uso final	52 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos Audiovisuales	47 Amplificadores de audio	E 52161547
E Productos de uso final	52 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos Audiovisuales	05 Televisores	E 52161505
E Productos de uso final	52 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos Audiovisuales	33 Megáfonos	E 52161533
E Productos de uso final	52 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	16 Electrónica de consumo	15 Equipos Audiovisuales	41 Mezclador de audio	E 52161541
E Productos de uso final	55 Publicaciones impresas, publicaciones	12 Etiquetado y accesorios	17 Señalización	25 Kits de señalización	E 55121725

	electrónicas y accesorios				
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	12 Mobiliario institucional, escolar, educativo y accesorios	15 Mobiliario general de aula	06 Pupitres	E 56121506
E Productos de uso final	56 Muebles, mobiliario y decoración	12 Mobiliario institucional, escolar, educativo y accesorios	15 Mobiliario general de aula	01 Mesas para actividades	E 56121501
D componentes y suministros	30 Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	24 Componentes de construcción de estructura portátil	16 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera	01 Tarima y accesorios de la tribuna	D 30241601

4.2. ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista deberá garantizar el suministro, entrega, transporte, descargue, instalación y puesta en funcionamiento cuando aplique de los bienes requeridos para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello, en las cantidades que resulten de la ejecución bajo la modalidad de monto agotable y conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Los bienes objeto del contrato corresponden a dotación especializada para la operación de la Plaza de Mercado, incluyendo, según el lote adjudicado:

- Equipos de conservación y almacenamiento.
- Mobiliario especializado y dotación operativa.
- Elementos complementarios para el funcionamiento administrativo y logístico.

Todos los bienes deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proceso contractual.

4.3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Las condiciones técnicas del objeto contractual se encuentran consignadas en la ficha técnica anexa al presente estudio y la cual hace parte integral del mismo.

5. OBLIGACIONES DE LA PARTES.

5.1. DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES.

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal. **2.**Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar el cumplimiento del

objeto del presente contrato. **3.** Entregar al Supervisor del contrato, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. **4.** Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) de las personas que tenga a su cargo, y en el pago de parafiscales a que hubiere lugar, durante el plazo de ejecución del contrato, *Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo7 de la ley 2381 de 2024, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.* **5.** Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual. **6.** Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. **7.** El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II. **8.** En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.* **9.** El contratista al finalizar el contrato deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (Word, Excel, PDF, PPT, JPG. AVI, MP4 o MOV entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó. **5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. 1.** Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere. **2.** Mantener la vigencia del precio unitario ofertado en el detalle de la propuesta económica, durante la ejecución del contrato. Suministrar e instalar los bienes, de acuerdo con las características, especificaciones, en la propuesta. **3.** Adjuntar en medio electrónico (planilla Excel) y/o físico el serial, marca, modelo, fecha de inicio de garantía, fecha fin de garantía; de los bienes, y entregar evidencia de registro de la garantía ofrecida por el fabricante. 4. Entregar dentro del plazo del contrato; cada uno de los elementos solicitados en la ficha técnica en las cantidades solicitadas y con sus características técnicas, así como las condiciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo, situación que verificará el supervisor al momento de la entrega. La entrega deber ser realizada en la plaza de mercado, ubicado en la carrera 46 N 49 a 25, Prado Bello – Antioquia. **5** Los elementos entregados deberán ser de sus marcar originales ya sean fabricantes nacionales o extranjeros, no se aceptarán productos Remanufacturados, reparados o de segunda mano, ni productos que atenten contra los derechos de autor marcas registradas o que impliquen falsificaciones. **6** Realizar bajo su responsabilidad el transporte, embalaje y custodia hasta el punto de entrega final, esto se realizará en coordinación con la supervisión del contrato. **7** Realizar bajo su responsabilidad el transporte, embalaje y custodia hasta el punto de entrega final, esto se realizará en coordinación con la supervisión del contrato. **8.** Los elementos en que aplique deben ser entregados con sus respectivas fichas técnicas,

descripción de uso y cuidado y la garantía del fabricante.**9** Realizar dentro de los cinco días (5) hábiles a partir de la notificación del supervisor del contrato, la reposición de los elementos devueltos por defectos, daños o no cumplir con las características exigidas en la ficha técnica; para esta revisión, la supervisión del contrato tendrá tres (3) días hábiles a partir del recibo del elemento.**10** La entrega de los elementos deberá ser coordinada con el supervisor del contrato y un funcionario del almacén de bienes y suministros.**11** El personal que entregue los elementos del contrato deberá estar uniformado y plenamente identificados por el contratista, asimismo deberá tener su ARL vigente portar lo elementos de seguridad y protección personal que apliquen.**12** El personal del contratista deberá acatar todos los protocolos de seguridad para el ingreso al sitio de entrega de los elementos.**13** Cumplir con las obligaciones que se desprenden en materia de Seguridad y salud en el Trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la Administración Municipal y demás normas complementarias.**14** Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) de las personas que tenga a su cargo, y en el pago de parafiscales a que hubiere lugar, durante el plazo de ejecución del contrato. **15** Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.**16** Acatar todas las directrices y recomendación impartidas por la administración municipal de Bello y el supervisor y/o interventor del contrato.**17** Enviar el informe final, o a solicitud del Supervisor del contrato.**18** El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (Word, Excel, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó.**19** Referente a la Adquisición de madera para productos mobiliarios y aglomerados se deberá garantizar el origen legal de la madera, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación a el registro en el Libro de Operaciones Forestales-LOF, según lo establecido en Decreto 1076 de 2015 (Artículos 2.2.1.1.11.3 y 2.2.1.1.11.4) y la Resolución 1971 de 2019 o aquellas normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan, con todo aquello referente a sillas, mesas, estanterías u otros muebles **.20** Con respecto a la Adquisición de equipos/ sistemas de climatización se debe garantizar que el equipo y/o sistema de climatización esté libre de sustancias agotadoras de la capa de ozono CFC o HCFC, los equipos de climatización con capacidad de enfriamiento entre 36.000 BTU/h y 60.000 BTU/h, deben ser los de mayor eficiencia energética comparados con otros de su categoría en el mercado. 21. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato. 22. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la adquisición de los bienes. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar a la Alcaldía, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con los instrucciones y directrices de la DIAN. 23. Facturar los productos con la misma denominación que su correspondiente en la ficha técnica del producto, de manera oportuna, además del recibo a satisfacción de los bienes. 24. Estarán a cargo del contratista y de acuerdo al régimen tributario, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y locales. 25. El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus

representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces, están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC), ni en ninguna otra lista emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales, o de investigación con igual fin. Organizarlo

5.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar al **CONTRATISTA** los honorarios pactados con cargo a los recursos dispuestos para el proyecto, los cuales serán **desembolsados a través del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA**, de conformidad con los mecanismos financieros definidos para la ejecución del mismo. previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen. **2.** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **3.** Definir las políticas de ejecución por pate del Municipio de Bello. **4.** Ejercer la supervisión del presente contrato. **5.** Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2381 de 2024, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue. **6.** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de Seguridad y Salud en el Trabajo, *Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo7 de la ley 2381 de 2024, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue*. **7.** El supervisor designado por la Secretaría, será el responsable de la publicación de los documentos del proceso en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP II y rendirá los informes que soliciten los Entes de Control.

6. PLAZO.

serán tres (3) meses, contados a partir del inicio de la ejecución en la plataforma del SECOPII, sin superar la vigencia actual.

7. VALOR

En contraprestación por los bienes recibidos la Alcaldía de Bello reconocerá al CONTRATISTA la suma de **$2.428.493.825 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.).** con base en la propuesta, facturación de los bienes efectivamente recibidos y verificados por parte del supervisor designado.

8. FORMA DE PAGO.
Los pagos al **CONTRATISTA** se efectuarán mediante pagos parciales, conforme a los bienes efectivamente entregados por el contratista y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con las cantidades realmente suministradas y verificadas durante la ejecución contractual.

En ningún caso los pagos se realizarán por días de ejecución, tiempo de prestación o simples expectativas de entrega, sino exclusivamente sobre los bienes efectivamente entregados, recibidos y certificados por el supervisor del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.

Para cada pago, el **CONTRATISTA** deberá presentar la respectiva factura, el acta de recibo a satisfacción, el acta de pago debidamente suscrita y la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las cantidades entregadas y la calidad de los bienes suministrados, dejando constancia expresa del recibido a satisfacción como requisito previo para autorizar cada desembolso.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACION.

El valor estimado del contrato se determinó a partir del análisis del mercado, para lo cual la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico tomó como referencia tres (3) cotizaciones presentadas por empresas que hacen parte del sector y que comercializan los bienes objeto del presente proceso.

9.1.PROPUESTA SC INVERSIONES SAS

SC Inversiones SAS

COTIZACION

Señores
ALCALDIA DE BELLO

ASUNTO: COTIZACION INSUMOS Y EQUIPOS

INSUMO O EQUIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VR UN MAS IVA	VALOR TOTAL
ESTANTERIA LOCALES SECOS	ESTANTERIAS LOCALES SECOS, FABRICADO EN ANGULO RANURADO, 1.50 M X 0.60 X 1.50	300	477.969	19%	568.783	$ 170.634.920,31
VITRINAS LOCALES SECOS	VITRINA TIPO MOSTRADOR, INCLUYE VIDRIOS, PISA VIDRIOS, TORNILLERIA Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION	120	602.536	19%	717.018	$ 86.042.113,89
EXHIBIDOR LOCALES SEMIHUMEDOS	EXHIBIDOR LOCALES SEMI HUMEDOS, INCLUYE VIDRIOS Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION	120	509.929	19%	606.815	$ 72.817.814,04
REFRIGERADOR LOCALES HUMEDOS	REFRIGERADOR 600 KG DIMENSIONES 100 CM X 80 CM X 210 CM, PARA CARNICERIAS, QUESOS, POLLOS, PESCADERIAS, LACTEOS	28	8.350.085	19%	9.936.602	$ 278.224.866,90
MESON LOCALES EN GENERAL	CON 1 POCETA EN ACERO 2 MT MAP 200X60X90, INCLUYE GRIFERIA Y DESAGUE	110	1.639.749	19%	1.951.301	$ 214.643.125,93
CANASTILLA LOCALES EN GENERAL	PLASTICA FRUVER NEGRA 60X40X25CM	1044	80.045	19%	71.465	$ 74.609.824,31
CARRITO SACAPAQUETE	CARRITO SACAPAQUETES METALICO, CON BARRA DE MANEJO, SOPORTE INFERIOR ESTABILIZADOR	40	770.195	19%	916.532	$ 36.661.275,03
BASCULA	BASCULA DIGITAL EN VIDRIO TEMPLADO CAPACIDAD MINIMA 150 KG. MEDIDAS MINIMO AREA DE PESO 28CM*28CM	110	167.460	19%	199.315	$ 21.946.043,58
LAMINAS PARA PISO LOCALES HUMEDOS	LAMINA EN GOMA ELASTICA PARA REVESTIMIENTO DE PISOS, DE SOBREPONER, ESPESOR 2 MM, ANTIDESLIZANTE, PARA USO EN AREAS DE TRABAJO HUMEDAS	2842	79.030	19%	94.022	$ 267.211.784,29
CAVA LOCALES HUMEDOS	CONGELADOR HORIZONTAL 689 LT 1.56 M X 0.80 M X 1.00 M, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, CON RUEDAS	14	12.298.743	19%	14.636.995	$ 204.913.725,78
EXTINTOR	MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS, INCLUYE SOPORTE DE PARED	22	72.217	19%	85.939	$ 1.890.654,02
EXTINTOR	DIOXIDO DE CARBONO DE 10 LIBRAS	22	236.588	19%	281.540	$ 6.193.875,72

PBX. 305 224 80 20 • scinversionessas@gmail.com • Nit 830502575-9
Calle 48 # 78 A - 54 - Medellín - Antioquia - Colombia

GABINETE CONTRA INCENDIOS	GABINETE PARA MANGUERAS CONTRAINCENDIOS 77X77X25. INCLUYE MANGUERA DE 30 M Y PITON DE EXPULSION	4	566.800	19%	674.492	$	2.697.966,31
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	BOTIQUIN PORTATIL. TIPO MALETA MEDIANO. EN LONA MARCADO CON LOGO	48	82.930	19%	98.568	$	4.829.826,16
CAMILLA DE EMERGENCIA	CAMILLA DE EMERGENCIA. INCLUYE CORREAJES REFLECTIVOS, INMOVILIZADOR DE CUELLO, AVISO DE SEÑALIZACION, SOPORTE DE PARED	7	248.571	EXENTO	248.571	$	1.740.000,00
RUTA DE EVACUACION HACIA LA DERECHA	AVISO DE MARCACION POR LOCAL Y ESPACIOS (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM 15CM X 20CM, ACABADO: COLOR CRISTAL. IMPRESION DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION., CORTE LASER CON LA FORMA DEL AVISO, PAR APEGAR EN PARED	204	15.333	19%	18.246	$	3.722.248,17
RUTA DE EVACUACION HACIA LA IZQUIERDA	AVISO DE MARCACION POR LOCAL Y ESPACIOS (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM 15CM X 20C, ACABADO: COLOR CRISTAL. IMPRESION DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION., CORTE LASER CON LA FORMA DEL AVISO, PAR APEGAR EN PARED	204	15.333	19%	18.246	$	3.722.248,17
SALIDA DE EMERGENCIA	AVISO DE MARCACION POR LOCAL Y ESPACIOS (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM 15CM X 20C, ACABADO: COLOR CRISTAL. IMPRESION DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION., CORTE LASER CON LA FORMA DEL AVISO, PAR APEGAR EN PARED	14	15.333	19%	18.246	$	255.446,40
RIESGO ELECTRICO	AVISO DE MARCACION POR LOCAL Y ESPACIOS (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM 15CM X 20C, ACABADO: COLOR CRISTAL. IMPRESION DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION., CORTE LASER CON LA FORMA DEL AVISO, PAR APEGAR EN PARED	7	15.333	19%	18.246	$	127.724,20
PROHIBIDO FUMAR	AVISO DE MARCACION POR LOCAL Y ESPACIOS (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM 15CM X 20C, ACABADO: COLOR CRISTAL. IMPRESION DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION., CORTE LASER CON LA FORMA DEL AVISO, PAR APEGAR EN PARED	21	15.333	19%	18.246	$	383.172,61
PALETAS DE PARE Y SIGA	AVISO DE MARCACION POR LOCAL Y ESPACIOS (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM 15CM X 20C, ACABADO: COLOR CRISTAL. IMPRESION DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION., CORTE LASER CON LA FORMA DEL AVISO, PAR APEGAR EN PARED	10	12.332	19%	14.663	$	146.626,41
AVISO DE MARCACION POR LOCAL	AVISO DE MARCACION POR LOCAL Y ESPACIOS (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM, ACABADO: COLOR CRISTAL. IMPRESION DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION., CORTE LASER CON LA FORMA DEL AVISO, PAR APEGAR EN PARED MEDIANTE 2 PERNOS 100□□5 CM)	204	102.792	19%	122.323	$	24.953.903,98

MAPA INTERIOR DE UBICACIÓN	MAPA INTERIOR DE UBICACION (MATERIAL: LAMINA DE ACRILICO 3 MM, ACABADO: COLOR CRISTAL, IMPRESIÓN DIGITAL EN VINILO ADHESIVO FULL COLOR ALTA RESOLUCION. PARA PEGAR EN PARED MEDIANTE 4 PERNOS 80X50 CM)	10	181.974	19%	216.549	$ 2.165.487,31
SILLAS PISO 1	SILLA EN TUBERIA METALICA, FORRADA EN LONA RESISTENTE, DISEÑO ERGONÓMICO	110	318.008	19%	378.429	$ 41.627.234,44
SILLAS PISO 2	SILLA EN TUBERIA METALICA, FORRADA EN LONA RESISTENTE, DISEÑO ERGONÓMICO	88	318.008	19%	378.429	$ 33.301.787,55
SILLAS PISO 3	SILLA EN TUBERIA METALICA, FORRADA EN LONA RESISTENTE, DISEÑO ERGONÓMICO	88	318.008	19%	378.429	$ 33.301.787,55
SILLAS PISO 4	SILLA EN TUBERIA METALICA, FORRADA EN LONA RESISTENTE, DISEÑO ERGONÓMICO	88	318.008	19%	378.429	$ 33.301.787,55
MESAS PISO 1	MESA CUADRADA STANDART, EN TUBERIA METALICA, CON SOPORTES DE RESISTENCIA, EN AGLOMERADO MDP	15	456.406	19%	543.123	$ 8.146.839,61
MESAS PISO 2	MESA CUADRADA STANDART, EN TUBERIA METALICA, CON SOPORTES DE RESISTENCIA, EN AGLOMERADO MDP	35	456.406	19%	543.123	$ 19.009.282,42
MESAS PISO 3	MESA CUADRADA STANDART, EN TUBERIA METALICA, CON SOPORTES DE RESISTENCIA, EN AGLOMERADO MDP	18	456.406	19%	543.123	$ 9.776.207,53
MESAS PISO 4	MESA CUADRADA STANDART, EN TUBERIA METALICA, CON SOPORTES DE RESISTENCIA, EN AGLOMERADO MDP	18	456.406	19%	543.123	$ 9.776.207,53
PARASOLES TERRAZA	PARASOLES RETRACTIL TIPO SOMBRILLA, ALTURA ESTIMADA 1.80 M, CON PARAL DE SOPORTE EN PLASTICO ALTA RESISTENCIA O MADERA	70	348.567	19%	414.795	$ 29.035.645,88
COMPUTADOR	COMPUTADOR PERSONAL MARCA HP O SIMILAR, AHORRADOR DE ENERGIA, GRAFICOS INTEGRADOS, VISUALIZACION FHD, ANTIREFLECTANTE, CAMARA FHD, INTEL CORE O SIMILAR, HASTA 4.6 GHZ, 12 MB CACHE, 16 GB DE RAM, 15.6"	10	3.490.732	19%	4.153.971	$ 41.539.711,42
ESCRITORIO	ESCRITORIO DE OFICINA, SOPORTES DE APOYO METÁLICOS, APOYO DE TRABAJO EN MADERA O SIMILAR, CON GAVETAS, UNA DE SEGURIDAD	10	870.994	19%	1.036.483	$ 10.364.827,90
SILLA	SILLA PARA ESCRITORIO, ESTRUCTURA DE SOPORTE METÁLICA, ASIENTO EN TELA RESISTENTE, DISEÑO ERGONÓMICO, GATO HIDRÁULICO, POSA BRAZOS	10	430.962	19%	512.845	$ 5.128.448,13
AIRE ACONDICIONADO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CAP 18.000 BTU, 220 VOLT	6	2.641.353	19%	3.142.971	$ 18.857.825,28
SILLONES	SILLONES ERGONOMICOS, ESTRUCTURA COMPUESTA DE METAL Y PVC, CON GATO HIDRAULICO, CON ESPUMA FORRADA EN POLIESTER DE ALTA CALIDAD	10	1.822.796	19%	2.169.127	$ 21.691.270,23
CAMBIADORES	CAMBIADORES PARA BEBES ESTANDAR, EN PLASTICO ALTA RESISTENCIA, INCLUYE CORREAS DE SEGURIDAD PARA EL BEBE	4	1.133.229	19%	1.352.113	$ 5.408.450,35
PISO	LAMINAS PARA PISOS ANTIDESLIZANTES EN CAUCHO RECICLADO E=1.5 MM, PARA GIMNASIO (200 M2)	1	17.927.992	19%	21.334.310	$ 21.334.310,49
CENTRO RECREATIVO	CENTRO RECREATIVO PARA LUDOTECA, INCLUYE MESAS DE JUEGOS, JUEGOS DIDACTICOS, SILLAS, JUEGOS TIPO PARQUE, JUEGOS DE MESA, JUEGOS INFANTILES, ADORNOS DE ÁREA RECREATIVA	3	13.375.303	19%	15.916.611	$ 47.749.832,05

ENCABLES	ENCABLE PARA LUDOTECA. INCLUYE ELEMENTO MODULARES PARA ARMAR Y ENCAJAR EN BLOQUES DIDÁCTICOS DE POLIPROPILENO, EN PIEZAS GRANDES, ACOLCHADAS, EN FORMA DE CUBOS. RAMPAS. CILINDROS O TRIÁNGULOS	15	2.525.275	19%	3.005.074	$ 45.076.114,64
PUPITRES	PUPITRES ACADEMICOS EN ESTRUCTURA METALICA Y APOYOS ERGONOMICOS EN MADERA	52	185.330	19%	220.543	$ 11.468.213,66
TABLERO	TABLERO BORRABLE EN LÁMINA ACRILICA COLOR BLANCA CON MARCO DE SOPORTE	2	250.486	19%	298.078	$ 596.156,80
TELEVISOR	TELEVISOR 75 PLG SMARTV	6	3.584.083	19%	4.265.059	$ 25.590.354,07
IMPRESORA	EPSON WORKFOCE 5891	4	3.120.325	19%	3.713.184	$ 14.852.737,62
GABINETE CON RACK	GABINETE CON RACK DE 18 UNIDADES EL CUAL INCLUYE: PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT 6A, 1 SWITCH DE 16 PUERTOS 100/1000, 1 SWITCH DE 24 PUERTOS 100/1000, ORGANIZADOR HORIZONTAL. MULTITOMA PARA RACK.	1	3.066.596	19%	3.649.606	$ 3.649.805,89
NVR CON ENTRADA	NVR CON ENTRADA MAXIMA DE 24 CANALES IP. INCLUYE DOS DISCOS DUROS DE 6TB	1	3.395.295	19%	4.040.401	$ 4.040.400,61
PUNTO DE DATOS	PUNTO DE DATOS EN CATEGORIA 6A, EL CUAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	1	882.700	19%	1.050.413	$ 1.050.412,80
CABLE DE SONIDO	CABLE DE SONIDO 1X16 PARA PARLANTES DEL SISTEMA DE SONIDO, LO CUAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	2	314.893	19%	374.723	$ 749.445,30
CONSOLA DE SONIDO	CONSOLA DE SONIDO: ESPECIFICACIONES MINIMO 6 CANALES Y ENTRADAS ESTÉREOS PROCESADOR DE EFECTOS Y MODULACIONES PREAMPLIFICADORES DE ULTRA BAJO RUIDO USB PARA REPRODUCIR Y GRABAR. MINIMO 3 ENVÍOS AUXILIARES CONECTORES JACK, RCA Y XLR. ENTRADA PARA GUITARRA , BAJO E INSTRUMENTOS SIMILARES ECUALIZADOR MINIMO DE 3 BANDAS CON BARRIDO DE MEDIOS EN CANALES MONO INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	1	573.256	19%	682.175	$ 682.174,97
UPS	UPS MINIMO DE 5KVA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	2	6.917.457	19%	8.231.774	$ 16.463.548,31
PROYECTOR	PROYECTOR, RESOLUCION FULL HD, BRILLO 550 LED LUMEN, TAMAÑO MAXIMO DE IMAGEN 254 CM, CONTRASTE 100000:01, ENTRADAS HDMI 1, DISTANCIA MAXIMA DE PROYECCION OPTIMA 1.2	2	6.395.072	19%	7.610.135	$ 15.220.270,39
TELON ELECTRICO PARA	TELON ELECTRICO PARA VIDEO PROYECTORES DE MINIMO 83" X 83 2. SUPERFICIE DE COLOR BLANCO MATE. VOLTAJE DE OPERACION 120V AC 60HZ . MECANISMO DEL TELON: ANCHO MINIMO 228 CM. PROFUNDO: 8 CM	1	885.243	19%	1.053.439	$ 1.053.438,95

PBX. 305 224 80 20 • scinversionessas@gmail.com • Nit 830502575-9
Calle 48 # 78 A - 54 - Medellín - Antioquia - Colombia

CONSOLA DE SONIDO	SONIDO AMBIENTAL PARLANTES CAJA ACUSTICA RESPUESTA EN FRECUENCIA 60 HZ – 20 KHZ. SPL PICO (PEAK) 87DB 1W 1MT. POTENCIA MINIMA 200W	5	1.624.218	19%	1.933.817	$ 11.596.900,59
TARIMA	TARIMA ELEVADA 4M ANCHO X 2M FONDO POR 40-45CM ALTO	2	4.764.159	19%	5.669.349	$ 11.338.697,52
ATRIL	ATRIL FABRICADO EN MADERA DE TECA, CON SOBREPESO METALICO EN APOYO DE BASE, ACABADO EN BARNIZ BRILLANTE	1	1.816.905	19%	2.162.117	$ 2.162.116,80
MONITOR	MONITOR INDUSTRIAL O TV 55" - TIPO VIDEO WALL	1	7.625.119	19%	9.071.392	$ 9.071.391,61
SOPORTES TV	SOPORTES PARA TV 55" PISO	1	489.528	19%	582.658	$ 582.657,55
MESA DE TRABAJO	MESA DE TRABAJO, SILLA Y CONEXION VIDEO WALL. FABRICADA EN TUBO PULIDO METALICO 11/2" X 11/2", CON AREA UTIL DE TRABAJO EN MADERA MDP COMPUESTA	1	1.982.391	19%	2.359.045	$ 2.359.044,81
AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR DE SONIDO, 110 V, 20 AMP, 120 GHZ	1	2.187.078	19%	2.602.823	$ 2.602.822,96
MEZCLADOR	MEZCLADOR Y FUENTES DE SONIDO 120 V, 40 AMP 300 W	1	1.131.547	19%	1.346.541	$ 1.346.540,54
CABINAS DE SONIDO	CABINAS DE SONIDO 300W O SISTEMA SONIDO PARA AUDITORIO 120 V / 60 AMP	2	2.090.909	19%	2.488.181	$ 4.976.362,58
MICROFONOS	MICROFONOS INALAMBRICOS 20 AMP / 110 V	3	354.816	19%	422.231	$ 1.266.692,35
SILLAS AUDITORIO	SILLAS TIPO AUDITORIO, CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA, ESPALDAR Y ASIENTO ERGONOMICO CON ESPUMA Y FORRADAS EN TELA	50	282.849	19%	336.591	$ 16.829.528,21
MESA DESARMABLE	MESA MULTIFUNCIONAL Y DESARMABLE, AUDITORIO Y SALA DE CAPACITACIONES, EN MADERA, CON ESTRUCTURA DE APOYO EN TUBERIA PULIDA METALICA	10	421.815	19%	501.960	$ 5.019.598,96
MESA DE JUNTAS	MESA CENTRAL SALA DE JUNTAS PARA 15 PERSONAS, EN MADERA Y ESTRUCTURA DE APOYO METALICA	1	5.608.692	19%	6.674.343	$ 6.674.343,01
SILLAS SALA DE JUNTAS	SILLAS DE OFICINA PARA SALA JUNTAS, CON ESTRUCTURA DE SOPORTE METALICA, ESPALDAR Y ASIENTO ERGONOMICO CON ESPUMA Y FORRADAS EN TELA	15	491.268	19%	584.806	$ 8.769.094,17
JARDINERAS	JARDINERAS ORNAMENTALES FABRICADAS EN CONCRETO PREFABRICADO ALTURA MAXIMA 50 CM	12	260.335	19%	309.798	$ 3.407.781,18
BANCAS	BANCAS PARA JARDIN O ESTACION ABIERTOS, FABRICADAS EN HIERRO FORJADO Y MADERA DISEÑO BASICO	13	894.668	19%	1.064.653	$ 13.840.489,49
CESTA DE BASURA	PUNTO ECOLOGICO DE 55 L CON BASE METALICA	12	316.630	19%	376.790	$ 4.521.481,78
CONTENEDOR	CONTENEDOR BASURA DE 660L, PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA, CON 4 RUEDAS DE ALTO TRAFICO, INCLUYE TAPA SEMI HERMETICA	8	1.624.827	19%	1.933.544	$ 15.468.348,70
PANALES	PANELES DECORATIVOS 3D 50*50	1	191.386	19%	227.749	$ 227.748,95
MESON	MESON CON COMPARTIMIENTOS INTEGRADOS, EN ESTRUCTURA METALICA, APOYADO EN GOMAS, MESA DE TRABAJO EN MADERA	1	4.203.494	19%	5.002.157	$ 5.002.157,29
ZORRA	ZORRA PARA CARGA CAPACIDAD 300 KG	5	347.035	19%	412.972	$ 2.477.829,90

PBX. 305 224 80 20 • scinversionessas@gmail.com • Nit 830502575-9
Calle 48 # 78 A - 54 - Medellín - Antioquia - Colombia

MALACATE	MALACATE DE CARGA MANEJO PGRS DE 1.55	1	222.796.464	19%	265.127.792	$ 265.127.791,96
DESFIBRILADOR	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) CON GABINETE Y SEÑALELIZACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1831 DE 2017, EL DECRETO 1465 DE 2019 Y LA RESOLUCION 3516 DE 2019	4	4.925.678	19%	5.861.557	$ 23.446.227,52
VALOR TOTAL PROYECTO						$ 2.428.495,281

"Señor Cliente: La aceptación de esta cotización confirma el despacho de los Productos, laboratorios, cantidades y precios en ella descritos. Este cotización será válida por 48 horas, favor consignar a la cuenta de Ahorros del Bancolombia No 00786550882 a nombre de SC INVERSIONES SAS, NIT 830502575-9

CONDICIONES COMERCIALES
Moneda de la negociación
* Pesos colombianos (COP)
* Si está ofertado en moneda extranjera (dólares americanos), el valor será liquidado al valor de la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de pago

Iva:
El Iva en esta cotización es del 19%, y será aplicado a todos aquellos productos que sean gravados.

Validez de esta oferta: 15 días calendario

Garantía
* Para equipos: garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación.
* Para dispositivos médicos y accesorios: garantía de tres (3) meses por defectos de fabricación.
* La garantía no cubre: Fallas causadas por mal uso o abuso de los equipos, redes eléctricas inadecuadas.

Tiempo de entrega
Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, según disponibilidad del producto (confirmar con el o la asesora).
Para productos que deben ser importados, la entrega será dentro de los noventa (90) días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra o firma de contrato, según condiciones del fabricante y transporte internacional.

PBX. 305 224 80 20 • scinversionessas@gmail.com • Nit 830502575-9
Calle 48 # 78 A - 54 - Medellín - Antioquia - Colombia

9.2. PROPUESTA ADT SUMINISTROS

Medellín, 17 de feb. de 26

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
ALCALDIA MUNICIPAL

COTIZACION

DESCRIPCION	CANTIDAD DE ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTANTERIA LOCALES SECOS	300	563.100	168.930.000
VITRINAS LOCALES SECOS	120	709.800	85.176.000
EXHIBIDOR LOCALES SEMIHUMEDOS	120	600.700	72.084.000
REFRIGERADOR LOCALES HUMEDOS	28	9.837.200	275.441.600
MESON LOCALES EN GENERAL	110	1.931.800	212.498.000
CANASTILLA LOCALES EN GENERAL	1044	70.800	73.915.200
CARRITO SACAPAQUETE	40	907.400	36.296.000
BASCULA	110	197.500	21.725.000
LAMINAS PARA PISO LOCALES HUMEDOS	2842	93.100	264.590.200
CAVA LOCALES HUMEDOS	14	14.490.300	202.864.200
EXTINTOR	22	85.100	1.872.200
EXTINTOR	22	278.700	6.131.400
GABINETE CONTRA INCENDIOS	4	667.700	2.670.800
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	49	97.600	4.782.400
CAMILLA DE EMERGENCIA	7	246.100	1.722.700
RUTA DE EVACUACION HACIA LA DERECHA	204	18.100	3.692.400
RUTA DE EVACUACIÓN HACIA LA IZQUIERDA	204	18.100	3.692.400
SALIDA DE EMERGENCIA	14	18.100	253.400
RIESGO ELÉCTRICO	7	18.100	126.700
PROHIBIDO FUMAR	21	18.100	380.100
PALETAS DE PARE Y SIGA	10	14.500	145.000
AVISO DE MARCACION POR LOCAL	204	121.100	24.704.400

Cl 49 76A 64 - Teléfonos: 5578612 - Celular: (300) 640 07 48
ventas@adtsuministros.com

MAPA INTERIOR DE UBICACIÓN	10	214.400	2.144.000
SILLAS PISO 1	110	374.600	41.206.000
SILLAS PISO 2	88	374.600	32.964.800
SILLAS PISO 3	88	374.600	32.964.800
SILLAS PISO 4	88	374.600	32.964.800
MESAS PISO 1	15	537.700	8.065.500
MESAS PISO 2	35	537.700	18.819.500
MESAS PISO 3	18	537.700	9.678.600
MESAS PISO 4	18	537.700	9.678.600
PARASOLES TERRAZA	70	410.600	28.742.000
COMPUTADOR	10	4.112.400	41.124.000
ESCRITORIO	10	1.026.100	10.261.000
SILLA	10	507.700	5.077.000
AIRE ACONDICIONADO	6	3.111.500	18.669.000
SILLONES	10	2.147.400	21.474.000
CAMBIADORES	4	1.338.600	5.354.400
PISO	1	21.121.000	21.121.000
CENTRO RECREATIVO	3	15.757.400	47.272.200
ENCABLES	15	2.975.000	44.625.000
PUPITRES	52	218.300	11.351.600
TABLERO	2	295.100	590.200
TELEVISOR	6	4.222.400	25.334.400
IMPRESORA	4	3.676.100	14.704.400
GABINETE CON RACK	1	3.613.100	3.613.100
NVR CON ENTRADA	1	4.000.000	4.000.000
PUNTO DE DATOS	1	1.039.900	1.039.900
CABLE DE SONIDO	2	371.000	742.000
CONSOLA DE SONIDO	1	675.400	675.400
UPS	2	8.149.500	16.299.000
PROYECTOR	2	7.534.000	15.068.000
TELON ELECTRICO PARA	1	1.042.900	1.042.900
CONSOLA DE SONIDO	6	1.913.500	11.481.000
TARIMA	2	5.612.700	11.225.400
ATRIL	1	2.140.500	2.140.500
MONITOR	1	8.980.800	8.980.800
SOPORTES TV	1	576.800	576.800
MESA DE TRABAJO	1	2.335.500	2.335.500
AMPLIFICADOR	1	2.576.600	2.576.600
MEZCLADOR	1	1.333.100	1.333.100
CABINAS DE SONIDO	2	2.463.300	4.926.600
MICROFONOS	3	418.000	1.254.000
SILLAS AUDITORIO	50	333.200	16.660.000
MESA DESARMABLE	10	496.900	4.969.000

CL 49 76A 64 - Teléfonos: 5578612 - Celular: (300) 640 07 48
ventas@adtsuministros.com

MESA DE JUNTAS	1	6.607.600	6.607.600
SILLAS SALA DE JUNTAS	15	578.800	8.682.000
JARDINERAS	11	306.700	3.373.700
BANCAS	13	1.054.000	13.702.000
CESTA DE BASURA	12	373.000	4.476.000
CONTENEDOR	8	1.914.200	15.313.600
PANALES	1	225.500	225.500
MESÓN	1	4.952.100	4.952.100
ZORRA	6	408.800	2.452.800
MALACATE	1	262.476.500	262.476.500
DESFIBRILADOR	4	5.802.900	23.211.600
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			2.404.293.900

Cordialmente;

CLAUDIA MARCELA AVILA CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL

9.3. PROPUESTA AMT 7 INGENIERÍA SAS

AM7 INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.667.889 – 8
Ingeniería sin límites.

PROPUESTA ECONOMICA

Medellín, 11 de febrero de 2026

Señores
YAMILE MARQUEZ
ALCALDIA DE BELLO

Referencia: Suministros de equipos e insumos plaza de mercado

Equipo e insumo	Especificaciones técnicas	Cant	Vr un	Vr total
Estantería locales secos	Estanterías locales secos, fabricado en angulo ranurado, 1.50 m x 0,60 x 1.50	300	568.210	170.463.000
Vitrinas locales secos	Vitrina tipo mostrador, incluye vidrios, pisa vidrios, tornillería y demás elementos de fijación	120	716.300	85.956.000
Exhibidor locales semihumedos	Exhibidor locales semi húmedos, incluye vidrios y demás elementos de fijación	120	606.210	72.745.200
Refrigerador locales humedos	Refrigerador 600 kg dimensiones 100 cm x 80 cm x 210 cm, para carnicerías, quesos, pollos, pescaderías, lácteos	28	9.926.670	277.946.760
Mesón locales en general	Con 1 poceta en acero 2.mt mas 200x60x90, incluye grifería y desagüe	110	1.949.350	214.428.500
Canastilla locales en general	Plástica fruver negra 60x40x25cm	1044	71.390	74.531.160
Carrito sacapaquete	Carrito sacapaquetes metálico, con barra de manejo, soporte inferior estabilizador	40	915.620	36.624.800
Bascula	Bascula digital en vidrio templado capacidad minina 150 kg, medidas mínimo área de peso 28cm*28cm	110	199.320	21.925.200
Laminas para piso locales humedos	Lamina en goma elástica para revestimiento de pisos, de sobreponer, espesor 2 mm, antideslizante, para uso en áreas de trabajo húmedas	2842	93.930	266.948.060
Cava locales humedos	Congelador horizontal 680 lt 1.60 m x 0.80 m x 1.00 m fabricado en acero inoxidable, con ruedas	14	14.622.060	204.708.840
Extintor	Multipropósito de 10 libras, incluye soporte de pared	22	85.850	1.888.700
Extintor	Dióxido de carbono de 10 libras	22	281.260	6.187.720
Gabinete contra incendios	Gabinete para mangueras contraincendios 77x77x25, incluye manguera de 30 m y piton de expulsión	4	673.820	2.695.280
Botiquín de primeros auxilios	Botiquín portátil, tipo maleta mediano, en lona marcado con logo	49	98.470	4.825.030
Camilla de emergencia	Camilla de emergencia, incluye correajes reflectivos, inmovilizador de cuello, aviso de señalización, soporte de pared	7	248.320	1.738.240
Ruta de evacuación hacia la derecha	Aviso de marcación por local y espacios (material: lamina de acrílico 3 mm 15cm x 20cm, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución., corte laser con la forma del aviso, par apegar en pared	204	18.230	3.718.920
Ruta de evacuación hacia la izquierda	Aviso de marcación por local y espacios (material: lamina de acrílico 3 mm 15cm x 20c, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución., corte laser con la forma del aviso, par apegar en pared	204	18.230	3.718.920

Ubicación: Carrera 45 N° 26 -162 interior 333 Torre 5 Bello Antq.
E - mail: info@am7ingenieria.co
Celular: 310 421 38 59

AM7 INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.667.889 – 8
Ingeniería sin límites.

Salida de emergencia	Aviso de marcación por local y espacios (material: lamina de acrílico 3 mm 15cm x 20c, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución., corte laser con la forma del aviso, par apegar en pared	14	18.230	255.220
Riesgo electrico	Aviso de marcación por local y espacios (material: lamina de acrílico 3 mm 15cm x 20c, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución., corte laser con la forma del aviso, par apegar en pared	7	18.230	127.610
Prohibido fumar	Aviso de marcación por local y espacios (material: lamina de acrílico 3 mm 15cm x 20c, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución., corte laser con la forma del aviso, par apegar en pared	21	18.230	382.830
Paletas de pare y siga	Aviso de marcación por local y espacios (material: lamina de acrílico 3 mm 15cm x 20c, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución., corte laser con la forma del aviso, par apegar en pared	10	14.650	146.500
Aviso de marcación por local	Aviso de marcación por local y espacios (material: lamina de acrílico 3 mm, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución., corte laser con la forma del aviso, par apegar en pared mediante 2 pernos 100x25 cm)	204	122.200	24.928.800
Mapa interior de ubicación	Mapa interior de ubicación (material: lamina de acrílico 3 mm, acabado: color cristal, impresión digital en vinilo adhesivo full color alta resolución. Para pegar en pared mediante 4 pernos 80x50 cm)	10	216.330	2.163.300
Sillas piso 1	Silla en tubería metálica, forrada en lona resistente, diseño ergonómico	110	378.050	41.585.500
Sillas piso 2	Silla en tubería metálica, forrada en lona resistente, diseño ergonómico	88	378.050	33.268.400
Sillas piso 3	Silla en tubería metálica, forrada en lona resistente, diseño ergonómico	88	378.050	33.268.400
Sillas piso 4	Silla en tubería metálica, forrada en lona resistente, diseño ergonómico	88	378.050	33.268.400
Mesas piso 1	Mesa cuadrada standart, en tubería metálica, con soportes de resistencia, en aglomerado mdp	15	542.580	8.138.700
Mesas piso 2	Mesa cuadrada standart, en tubería metálica, con soportes de resistencia, en aglomerado mdp	35	542.580	18.990.300
Mesas piso 3	Mesa cuadrada standart, en tubería metálica, con soportes de resistencia, en aglomerado mdp	18	542.580	9.766.440
Mesas piso 4	Mesa cuadrada standart, en tubería metálica, con soportes de resistencia, en aglomerado mdp	18	542.580	9.766.440
Parasoles terraza	Parasoles retráctil tipo sombrilla, altura estimada 1.80 m, con paral de soporte en plástico alta resistencia o madera	70	414.380	29.006.600
Computador	Computador personal marca hp o similar, ahorrador de energía, gráficos integrados, visualización fhd, antireflectante, cámara fhd, intel core o	10	4.149.820	41.498.200

Ubicación: Carrera 45 N° 26 -162 interior 333 Torre 5 Bello Antq.
E - mail: info@am7ingenieria.co
Celular: 310 421 38 59

AM7 INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.667.889 – 8
Ingeniería sin límites.

	similar, hasta 4,6 ghz, 12 mb cache, 16 gb de ram, 15,6"			
Escritorio	Escritorio de oficina, soportes de apoyo metálicos, apoyo de trabajo en madera o similar, con gavetas, una de seguridad	10	1.035.450	10.354.500
Silla	Silla para escritorio, estructura de soporte metálica, asiento en tela resistente, diseño ergonómico, gato hidráulico, posa brazos	10	512.330	5.123.300
Aire acondicionado	Equipo de aire acondicionado cap 18.000 btu, 220 volt	6	3.139.830	18.838.980
Sillones	Sillones ergonómicos, estructura compuesta de metal y pvc, con gato hidráulico, con espuma forrada en poliéster de alta calidad	10	2.166.960	21.669.600
Cambiadores	Cambiadores para bebes estándar, en plástico alta resistencia, incluye correas de seguridad para el bebe	4	1.350.760	5.403.040
Piso	Laminas para pisos antideslizantes en caucho reciclado e=1,5 mm, para gimnasio (200 m2)	1	21.312.980	21.312.980
Centro recreativo	Centro recreativo para ludoteca, incluye mesas de juegos, juegos didácticos, sillas, juegos tipo parque, juegos de mesa, juegos infantiles, adornos de área recreativa	3	15.900.690	47.702.070
Encables	Encable para ludoteca, incluye elemento modulares para armar y encajar en bloques didácticos de polipropileno, en piezas grandes, acolchadas, en forma de cubos, rampas, cilindros o triángulos	15	3.002.070	45.031.050
Pupitres	Pupitres académicos en estructura metálica y apoyos ergonómicos en madera	52	220.320	11.456.640
Tablero	Tablero borrable en lamina acrílica color blanca con marco de soporte	2	297.780	595.560
Televisor	Televisor 75 plg smartv	6	4.260.790	25.564.740
Impresora	Epson workfoce 5891	4	3.709.470	14.837.880
Gabinete con rack	Gabinete con rack de 18 unidades el cual incluye: patch panel de 24 puertos cat 6a, 1 switch de 16 puertos 100/1000, 1 switch de 24 puertos 100/1000, organizador horizontal, multitoma para rack.	1	3.645.960	3.645.960
Nvr con entrada	Nvr con entrada máxima de 24 canales ip. Incluye dos discos duros de 6tb	1	4.036.360	4.036.360
Punto de datos	Punto de datos en categoría 6a, el cual incluye todo lo necesario para su correcta instalación	1	1.049.360	1.049.360
Cable de sonido	Cable de sonido 2x16 para parlantes del sistema de sonido; lo cual incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	2	374.350	748.700
Consola de sonido	Consola de sonido; especificaciones mínimo 6 canales y entradas estéreos procesador de efectos y modulaciones preamplificadores de ultra bajo ruido usb para reproducir y grabar mínimo 3 envíos auxiliares conectores jack, rca y xlr entrada para guitara , bajo e instrumentos similares ecualizador mínimo de 3 bandas con	1	681.490	681.490

Ubicación: Carrera 45 N° 26 -162 interior 333 Torre 5 Bello Antq.
E - mail: info@am7ingenieria.co
Celular: 310 421 38 59

AM7 INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.667.889 – 8
Ingeniería sin límites.

	barrido de medios en canales mono incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.			
Ups	Ups mínimo de 5kva, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	2	8.223.540	16.447.080
Proyector	Proyector, Resolución full hd, brillo 550 led lumen, tamaño máximo de imagen 254 cm, contraste 100000:01, entradas hdmi 1, distancia máxima de proyección óptima 1.2	2	7.602.530	15.205.060
Telón electrico para	Telón electrico para video proyectores de mínimo 83" x 83 2 . Superficie de color blanco mate, voltaje de operación 120v ac 60hz , mecanismo del telón: ancho mínimo 228 cm, profundo: 8 cm	1	1.052.390	1.052.390
Consola de sonido	Sonido ambiental parlantes: caja acústica respuesta en frecuencia 60 hz – 20 khz. Spl pico (peak) 87db 1w 1mt. Potencia mínima 200w.	6	1.930.880	11.585.280
Tarima	Tarima elevada 4m ancho x 2m fondo por 40-45cm alto	2	5.663.680	11.327.360
Atril	Atril fabricado en madera de teca, con sobrepeso metálico en apoyo de base, acabado en barniz brillante	1	2.159.950	2.159.950
Monitor	Monitor industrial o tv 55" – tipo video wall	1	9.062.440	9.062.440
Soportes tv	Soportes para tv 55" piso	1	582.070	582.070
Mesa de trabajo	Mesa de trabajo, silla y conexión video wall, fabricada en tubo pulido metálico 11/2" x 11/2", con área útil de trabajo en madera mdp compuesta	1	2.356.890	2.356.890
Amplificador	Amplificador de sonido, 110 v, 20 amp, 120 ghz	1	2.600.020	2.600.020
Mezclador	Mezclador y fuentes de sonido 120 v, 40 amp 300 w	1	1.345.190	1.345.190
Cabinas de sonido	Cabinas de sonido 300w o sistema sonido para auditorio 120 v / 60 amp	2	2.485.690	4.971.380
Microfonos	Microfonos inalámbricos 20 amp / 110 v	3	421.810	1.265.430
Sillas auditorio	Sillas tipo auditorio, con estructura de soporte metálica, espaldar y asiento ergonómico con espuma y forradas en tela	50	336.250	16.812.500
Mesa desarmable	Mesa multifuncional y desarmable, auditorio y sala de capacitaciones, en madera, con estructura de apoyo en tubería pulida metálica	10	501.460	5.014.600
Mesa de juntas	Mesa central sala de juntas para 15 personas, en madera y estructura de apoyo metálica	1	6.667.670	6.667.670
Sillas sala de juntas	Sillas de oficina para sala juntas, con estructura de soporte metálica, espaldar y asiento ergonómico con espuma y forradas en tela	15	584.020	8.760.300
Jardineras	Jardineras ornamentales fabricadas en concreto prefabricado altura máxima 50 cm	11	309.490	3.404.390
Bancas	Bancas para jardín o estacion abiertos, fabricadas en hierro forjado y madera diseño básico	13	1.063.590	13.826.670
Cesta de basura	Punto ecológico de 53 l con base metálica	12	376.410	4.516.920

Ubicación: Carrera 45 N° 26 -162 interior 333 Torre 5 Bello Antq.
E – mail: info@am7ingenieria.co
Celular: 310 421 38 59

AM7 INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.667.889 – 8
Ingeniería sin límites.

Contenedor	Contenedor basura de 860l, plástico de alta resistencia, con 4 ruedas de alto tráfico, incluye tapa semi hermética	8	1.931.610	15.452.880
Paneles	Paneles decorativos 3d 30*30	1	227.520	227.520
Mesón	Mesón con compartimientos integrados, en estructura metálica, apoyado en gomas, mesa de trabajo en madera	1	4.997.160	4.997.160
Zorra	Zorra para carga capacidad 300 kg	6	412.560	2.475.360
Malacate	Malacate de carga maneio pairs de 1.55	1	264.862.660	264.862.660
Desfibrilador	desfibrilador externo automático (dea) con gabinete y señalelización, conforme a lo establecido en la ley 1831 de 2017, el decreto 1465 de 2019 y la resolución 3316 de 2019	4	5.855.700	23.422.800
Valor impuestos incluidos				2.426.066.950

Forma de pago: 100% a la entrega

Atentamente,

ALEJANDRO ALZATE MONSALVE
GERENTE

Ubicación: Carrera 45 N° 26 -162 interior 333 Torre 5 Bello Antq.
E - mail: info@am7ingenieria.co
Celular: 310 421 38 59

9.5 CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS : ALCALDÍA DE BELLO

Con el fin de determinar el presupuesto estimado para la adquisición de equipos, mobiliario e insumos destinados a la dotación y adecuación de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello, se realizó la consulta del mercado mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores del sector, obteniéndose propuestas económicas de las empresas SC Inversiones S.A.S., ADT Suministros y AM7 Ingeniería S.A.S.

Del análisis de las ofertas recibidas se evidencian los siguientes aspectos:

• Precio más competitivo:

La empresa ADT Suministros presenta la propuesta económica más baja, con un valor total aproximado de $2.404.293.900, lo que la posiciona como la opción más favorable desde el punto de vista económico frente a las demás ofertas recibidas.

Por su parte, AM7 Ingeniería S.A.S. presenta una cotización por $2.426.066.950, mientras que SC Inversiones S.A.S. registra el valor más alto con $2.428.495.281, manteniendo una variación moderada entre las tres propuestas analizadas.

• Propuestas técnicas similares:

Las tres empresas presentan propuestas que incluyen la totalidad de los equipos, mobiliario y elementos requeridos, tales como estanterías, vitrinas, refrigeradores, mesones, señalización, mobiliario para zonas comunes, equipos tecnológicos, elementos de seguridad y dotación complementaria, para la operación de la Plaza de Mercado.

Las especificaciones técnicas ofertadas son similares entre los proveedores, lo que permite realizar una comparación directa de precios entre los diferentes oferentes.

• Garantías y condiciones comerciales:

Las cotizaciones contemplan garantías sobre los equipos y elementos suministrados, generalmente asociadas a defectos de fabricación y funcionamiento, lo cual brinda respaldo a la entidad frente a posibles fallas en los bienes adquiridos.

Adicionalmente, se incluyen condiciones comerciales relacionadas con tiempos de entrega, formas de pago y políticas de garantía, aspectos que contribuyen a asegurar la correcta ejecución del suministro.

•Tiempo de entrega:

En términos generales, los proveedores señalan tiempos de entrega que dependen de la disponibilidad de los productos o de su fabricación, estimándose periodos que pueden oscilar entre 5 y 90 días calendario, dependiendo del tipo de elemento requerido y de si se trata de productos importados o fabricados bajo pedido.

• Relación costo – beneficio:

Considerando que las tres propuestas presentan características técnicas similares y cumplen con los requerimientos establecidos, el criterio de evaluación económica permite identificar a ADT Suministros como la alternativa con el valor total más competitivo.

No obstante, las diferencias entre las cotizaciones no son significativamente amplias, lo que evidencia que los precios consultados se encuentran dentro del rango normal del mercado para este tipo de bienes y suministros.

Con el fin de identificar las condiciones del mercado y establecer un referente económico para el proceso de contratación, se realizó la consulta a proveedores del sector que

comercializan equipos, mobiliario e insumos para dotación institucional, obteniendo las siguientes cotizaciones:

Proveedor Valor total cotización

SC INVERSIONES S.A.S $2.428.495.281

ADT SUMINISTROS $2.404.293.900

AM7 INGENIERÍA S.A.S $2.426.066.950

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las tres cotizaciones presentan valores cercanos entre sí, lo que permite identificar un rango de precios de mercado adecuado para los bienes requeridos para la dotación y funcionamiento de la Plaza de Mercado del municipio de Bello.

ANÁLISIS DEL PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO

Con base en las tres cotizaciones obtenidas, se realizó el cálculo del valor promedio del mercado con el fin de contar con un referente objetivo para la estructuración del presupuesto del proceso.

Valores cotizados:

- SC Inversiones S.A.S.: $2.428.495.281
- ADT Suministros: $2.404.293.900
- AM7 Ingeniería S.A.S.: $2.426.066.950

Promedio del mercado:

$2.419.618.710 (aproximadamente)

El análisis permite evidenciar que las cotizaciones recibidas se encuentran dentro de un rango muy cercano entre sí, con una variación mínima entre los proveedores consultados, lo cual refleja estabilidad en los precios del mercado para este tipo de bienes y suministros. Esta situación permite concluir que los valores cotizados son consistentes con las condiciones actuales del mercado y constituyen una base confiable para determinar el presupuesto oficial del proceso.

9.6 JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con fundamento en el análisis de mercado realizado, el Municipio de Bello estableció el presupuesto oficial del proceso teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de proveedores especializados en el suministro de equipos, mobiliario e insumos requeridos para la dotación de la Plaza de Mercado.

El valor estimado del proceso se definió considerando el promedio de las cotizaciones obtenidas, así como la revisión técnica de los elementos requeridos, sus especificaciones, cantidades y condiciones de suministro.

En este sentido, el análisis permitió determinar que el costo de los bienes requeridos se encuentra dentro de un rango aproximado entre $2.404.293.900 y $2.428.495.281, valores que corresponden a las propuestas presentadas por los proveedores consultados.

Por lo anterior, el presupuesto oficial establecido por la entidad resulta acorde con los precios del mercado, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la adquisición de los equipos, mobiliario e insumos requeridos para el adecuado

funcionamiento de la Plaza de Mercado, bajo principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Cuadro comparativo de cotizaciones – Dotación Plaza de Mercado

Ítem	Proveedor	Valor total cotización	Observaciones
1	SC INVERSIONES S.A.S.	$ 2.428.495.281	Incluye suministro de equipos, mobiliario, señalización, equipos tecnológicos, elementos de seguridad y dotación complementaria. Presenta garantía para equipos y tiempos de entrega sujetos a disponibilidad o importación.
2	ADT SUMINISTROS	$2.404.293.900	Es la cotización con el **valor más bajo** dentro de las propuestas recibidas. Incluye la totalidad de los elementos requeridos para la dotación de la Plaza de Mercado.
3	AMG INGENIERÍA S.S.A	$ 2.426.066.950	Presenta una propuesta técnica similar a las demás cotizaciones, con precios dentro del rango del mercado y cobertura completa de los bienes requeridos.

Resumen comparativo de valores

Concepto	Valor
Valor más bajo	$2.404.293.900
Valor más alto	$2.428.495.281
Diferencia entre mayor y menor valor	$24.201.381
Promedio de las cotizaciones	$2.419.618.710

Conclusión técnica del cuadro comparativo

Del análisis de las cotizaciones recibidas se evidencia que los valores ofertados por los proveedores se encuentran dentro de un rango cercano entre sí, lo cual permite identificar coherencia en los precios del mercado para los bienes requeridos en la dotación de la Plaza de Mercado del municipio de Bello.

La empresa **ADT Suministros** presenta el valor más competitivo, sin que exista una diferencia significativa frente a las demás propuestas, lo que demuestra estabilidad en el mercado para este tipo de suministros.

Cuadro comparativo de cotizaciones – Dotación Plaza de Mercado

Ítem	Cantidad	SC INVERSIONES S.A.S. (Valor Unitario)	ADT SUMINISTROS (Valor Unitario)	AM7 INGENIERÍA S.A.S. (Valor Unitario)
Estantería locales secos	300	$477.969	$563.100	$568.210
Vitrinas locales secos	120	$602.536	$709.800	$716.300
Exhibidor locales semihúmedos	120	$509.929	$600.700	$606.210
Refrigerador locales húmedos	28	$8.350.086	$9.837.200	$9.926.670
Mesón locales en general	110	$1.639.749	$1.931.800	$1.949.350
Canastilla fruver	1044	$60.055	$70.800	$71.390
Carrito sacapaquete	40	$770.195	$907.400	$915.620
Báscula digital	110	$167.660	$197.500	$199.320
Láminas piso antideslizante	2842	$79.010	$93.100	$93.930
Cava congeladora	14	$12.299.743	$14.490.300	$14.622.060
Malacate manejo PGIRS	1	$222.796.464	$262.476.500	$264.862.660
Desfibrilador externo automático	4	$4.925.678	$5.802.900	$5.855.700

9.7 ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO

Del análisis de los precios unitarios de los principales bienes requeridos para la dotación de la Plaza de Mercado se evidencia que los valores ofertados por los proveedores se encuentran dentro de rangos similares, lo cual permite identificar una consistencia en los precios del mercado para este tipo de equipos, mobiliario y suministros.

En la mayoría de los ítems analizados, la empresa SC Inversiones S.A.S. presenta los valores unitarios más bajos, mientras que ADT Suministros y AM7 Ingeniería S.A.S. presentan precios ligeramente superiores pero dentro de un rango razonable, lo que confirma la existencia de condiciones competitivas en el mercado.

Así mismo, se observa que los elementos de mayor impacto económico, como el malacate para manejo PGIRS, los refrigeradores para locales húmedos y las cavas congeladoras, mantienen una variación proporcional entre las propuestas, lo cual reafirma que los valores cotizados corresponden a precios reales del mercado.

En conclusión, el análisis comparativo permite establecer que las cotizaciones recibidas son consistentes entre sí y reflejan adecuadamente las condiciones del mercado, sirviendo como base para la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

10.. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACION

Con base en lo anterior se fijan los parámetros y tarifas para contratar el servicio de en un presupuesto oficial **$2.428.493.825 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.).**

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
468	20/4/2026	476	06.39.04.055.2024 050880049.006.15 .01.2.3.2.02.02.00 8.01.01.0825.0085 190	RP(cof-convenios) otros servicios relacionados con el empleo-actores reconocidos	$ 230.000.000	$ 229.998.544
468	20/04/2026	865	06.39.04.055.2024 050880049.006.15 .40.2.3.2.02.02.00 9.01.01.0865.0091 199	Convenio GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA N 4600018671 otros servicios administrativos del gobierno n,cp,p-actores reconocidos	$ 2.198.495.281	$ 2,198.495.281

NOTA: La presente contratación se realizará mediante la modalidad de subasta inversa con monto agotable, lo cual implica que el valor a afectar en cada rubro podrá variar de acuerdo con el monto final adjudicado. En este esquema, se permite ejecutar la compra por el valor total del presupuesto aprobado, optimizando así los recursos disponibles y ampliando la adquisición de bienes o servicios hasta agotar el monto asignado. Esta modalidad busca garantizar eficiencia en el gasto y mayor cobertura dentro de los límites presupuestales establecidos.

11. LIMITACIÓN A MIPYMES

Una vez revisado el valor del presente proceso en comparación al valor del umbral publicado por Colombia Compra eficiente para limitar a Mipymes, y dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 2021, el presente proceso no será limitado por su cuantía

12. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en relación a los procesos de selección abreviada mediante subasta inversa señala que: La entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Sobre el particular de la escogencia del contratista, el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad estatal debe adjudicar el proceso de subasta inversa al oferente que haya presentado el lance más bajo.

Aunado a lo anterior, para poder participar del proceso contractual, se debe cumplir con los requisitos que se establecen en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el cual en su numeral 2° manifiesta: "*La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*"

"*La entidad verificará la capacidad jurídica, de experiencia, financiera y organizacional que dé certeza que los proponentes cuenten con la organización e infraestructura que permitan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.*"

13. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACION.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

13.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES Y EVALUACIÓN. SE CONSIDERARÁ ADMISIBLE O NO ADMISIBLE EL PROPONENTE QUE CUMPLA CON:

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, individualmente o en consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

El Municipio de Bello, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

El proponente deberá aportar con su oferta la totalidad de los documentos habilitantes con los que pretenda demostrar su capacidad jurídica, financiera y técnica para participar en el proceso. Lo anterior atendiendo a que tal como lo dispone el parágrafo primero del artículo

5 de la Ley 1882 de 2018, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

13.2. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social se los permita de acuerdo con el objeto del proceso; las cuales acreditarán los requisitos habilitantes solicitados y demostrarán su capacidad jurídica así:

- ✓ Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- ✓ Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- ✓ Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución, y un (1) año más, sin perjuicio de las modificaciones y/o ampliaciones al contrato.
- ✓ No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- ✓ No estar incursos en alguna causal de disolución o liquidación, ni estar inmerso en el proceso de liquidación forzosa.
- ✓ No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 o hayan sido sancionados con multa o declaratoria de incumplimiento (Ley 610 de 2000, 1952 de 2019 y Ley 1474 de 2011 artículo 90).
- ✓ No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de APODERADO, evento en el cual deberán anexar con la Oferta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para

representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades:

- ✓ Formular Oferta para el proceso de selección de qué trata el presente documento;
- ✓ Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la entidad en el curso del presente proceso;
- ✓ Recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de Adjudicación;
- ✓ Suscribir en nombre y representación del Adjudicatario el Contrato.

Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.
El Proponente no debe estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad que le impida suscribir contratos con una Entidad Estatal.

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único de Proponentes.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal del proponente.
- ✓ Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado
- ✓ Si el proponente es persona natural, deberá aportar la cédula de ciudadanía.
- ✓ Si el proponente es persona natural comerciante, deberá aportar la matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso, en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto del presente proceso de selección.
- ✓ Poder para actuar en el Proceso de Contratación, cuando corresponda
- ✓ Autorización al representante legal para contratar cuando esta sea necesaria de acuerdo con los estatutos.
- ✓ Documento que acredite la conformación del oferente plural, cuando sea el caso y la acreditación de los requisitos anteriores para cada uno de los integrantes del oferente plural.
- ✓ Carta de presentación de la oferta, contenida en el Anexo del pliego de condiciones.
- ✓ RUT del proponente.
- ✓ Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social
- ✓ Garantía seriedad de la oferta.
- ✓ Certificado de salud y seguridad en el trabajo.

El certificado de existencia y representación legal y el RUP deberán tener fecha de expedición o generación del documento no mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA: Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de estas y que no tienen el carácter de

habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del o para su registro presupuestal, (Circula Única Colombia Compra Eficiente)

El Municipio de Bello verificará:

13.2.1. Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, deberá tener fecha de expedición o generación del documento, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que será verificada por el Municipio de Bello. Igual requisito deberá cumplir: 1) el representante legal de las personas jurídicas, 2) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 3) los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus respectivos representantes legales.

13.2.2.. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación deberá tener fecha de expedición o generación del documento, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.,

El proponente no deberá presentar antecedentes disciplinarios de conformidad con lo consagrado en la Ley 1952 de 2019; situación que será verificada por el Municipio de Bello. Igual requisito deberá cumplir: 1) el representante legal de las personas jurídicas, 2) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 3) los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus respectivos representantes legales.

13.2.3 Certificado REDAM, deberá tener fecha de expedición o generación del documento, dentro de los 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Los proponentes deberán presentar el registro de deudores alimentarios morosos REDAM, en un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios, situación que será verificada por el Municipio de Bello. Igual requisito deberá cumplir: 1) el representante legal de las personas jurídicas, 2) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 3) los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus respectivos representantes legales.

13.2.4 Certificado de Delitos Sexuales, deberá tener fecha de expedición o generación del documento, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

El proponente no deberá presentar antecedentes por delitos sexuales de conformidad con lo consagrado en la Ley 1918 de 2018; situación que será verificada por el Municipio de Bello. Igual requisito deberá cumplir: 1) el representante legal de las personas jurídicas, 2) el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y 3) los integrantes de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación y sus respectivos representantes legales.

13.2.5. Certificado de Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas, deberá tener fecha de expedición o generación del documento, dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

La Administración Municipal verificará con base en los antecedentes judiciales y el certificado de medidas correctivas, que los proponentes no se encuentren incursos en inhabilidades.

Con respecto a los socios de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con excepción de las sociedades anónimas abiertas, dicha consulta debe ser realizada por el representante legal en forma previa a la suscripción del certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas, en la que se deja constancia escrita y expresa que ninguno de los socios tiene asuntos pendientes ni es solicitado por las autoridades judiciales.

Para realizar la verificación de los antecedentes judiciales, acceder al siguiente link:
http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/

Para realizar la verificación de las medidas correctivas, acceder al siguiente
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

13.2.6. Personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia:

Deberán acreditar la existencia y representación legal de su sucursal en Colombia mediante Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso cuando sea el caso. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

13.2.7. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia:

Deberán acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio o su equivalente expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta. En el evento en que conforme a la jurisdicción de incorporación del Interesado extranjero no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.

Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el proponente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste:

A) Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; **B**) La información requerida en el presente numeral; y **C**) La capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay. **D**) Acreditar que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado. Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad. **E**) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para la suscripción del contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado. **F**) Acreditar que su duración es por lo menos igual al Plazo Total Estimado del contrato y un (1) año más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado **G**) Si el representante legal tuviere limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato y en general para efectuar cualquier acto derivado del proceso licitatorio o de su eventual condición de adjudicatario, deberá adjuntarse una autorización del órgano social competente de la sociedad en la cual se eliminen dichas limitaciones o se faculte para realizar la contratación; si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de estos Pliegos, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente ha decidido aumentar el plazo de la sociedad en caso de resultar Adjudicatarios y antes de la suscripción del Contrato.

13.2.8. Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros.

Los proponentes extranjeros pueden estar representados por el mandatario y/o representante de su sucursal (cuando se tenga en Colombia) o por un tercero, caso en el cual éste deberá ser abogado inscrito de conformidad con el artículo 35 del Decreto 196 de 1971. El oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano a contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. (Ley 816 de 2003, artículo 3).

13.2.9. Sociedad Anónima Abierta.
Si el proponente es una sociedad anónima interesada en que para los efectos del artículo 8, numeral 1°, literal b) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", además de los documentos señalados en el numeral anterior, deberá aportar el certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores, de conformidad con los establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015.

13.2.10. Consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas.

La forma asociativa deberá constituirse para el presente proceso de selección y así lo señalará expresamente el contratista, indicando las reglas básicas que lo regirán, independiente que las personas naturales o jurídicas que lo conformen sean las mismas que hayan constituido consorcios o uniones temporales para otros procesos. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

Deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y con los siguientes aspectos:

* La forma asociativa deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, la cual no podrá ser modificada sin la autorización previa del Municipio de Bello. En el documento de conformación de la forma asociativa, se deberá designar la persona que para todos los efectos la representará con sus responsabilidades y facultades.

* En caso de ser adjudicatarios de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar dicha calidad ante el Municipio de Bello, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, el correspondiente RUT, cuyo NIT será la única identificación válida durante la vigencia del contrato y la liquidación del mismo.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2460 del 7 de noviembre de 2013, modificado por los Decretos 2620 del 17 de diciembre de 2014, 589 del 11 de abril de 2016 y 768 del 6 de mayo de 2016.

* De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 y el Instructivo de aspectos tributarios de la Secretaría de Hacienda Municipal, las facturas o documentos equivalentes para pago deben ser expedidas directamente por la respectiva forma de asociación, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y no por cada

uno de sus integrantes. Para proceder con su respectivo pago debe indicarse, además, el nombre y el NIT de los integrantes del consorcio y en el caso de uniones temporales, indicar además el porcentaje de participación en el mismo.

13.2.11. Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

* **Para personas naturales**: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003, Decreto Ley 2150 de 1995 y Decreto 1273 de 2018, esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones, únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

* **Para personas jurídicas**:

- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.
- Certificación expedida por el representante legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera revisor fiscal.

La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Para el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

* **Personas extranjeras sin sucursal en Colombia**:

Si el proponente es extranjero sin sucursal en Colombia, deberá aportar certificación en la que conste, que no tiene personal a cargo en el territorio colombiano, suscrito por contador público. La certificación se deberá acompañar con copia de la Tarjeta Profesional, que acredite la calidad de contador del revisor fiscal que la suscribe y copia del respectivo certificado de vigencia de la tarjeta profesional, expedido por la Junta Central de Contadores.

13.3.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
El proponente deberá constituir a su costa, a favor del MUNICIPIO DE BELLO, con NIT 890980112-1, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor

del presupuesto oficial, con una vigencia de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección, de conformidad con el contenido del Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La falta de pago de los derechos de publicación previstos como requisitos de legalización del contrato. El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a EL MUNICIPIO DE BELLO, de exigir, por los medios reconocidos en Colombia, la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes - no a nombre de sus representantes legales - y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

EL MUNICIPIO DE BELLO, se reserva el derecho de solicitar toda la documentación que estime necesaria hasta lograr la correspondencia de la garantía con las normas legales.

En el evento en que, para el presente proceso contractual, se llegare a presentar oferta por parte de alguna Entidad Estatal, de las citadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, ésta no estará obligada a constituir garantía de seriedad de la oferta. No obstante, en el caso en que la entidad estatal se presente en unión temporal o consorcio con una entidad de naturaleza jurídica privada, ésta deberá prestar la garantía a que se refiere el presente numeral. Una vez adjudicado el proceso, la Garantía de Seriedad será devuelta a solicitud de los proponentes no favorecidos, que podrán retirarla en la Alcaldía de Bello.

En el caso que el valor del porcentaje asegurado exigido termine en centavos; el oferente deberá presentar ese valor asegurado aproximado al siguiente peso; sin en que ningún momento será inferior al porcentaje exigido y presentando así un valor asegurado absoluto en pesos.

Dando aplicación al artículo 5 en su parágrafo tercero de la ley 1882 de 2018. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

13.3.12.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Dando aplicación al Decreto 1860 de 2021 en su "*Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.* Se establecerá como criterio diferencial el siguiente:

El proponente deberá constituir a su costa, a favor del MUNICIPIO DE BELLO, con NIT 890980112-1, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor mínimo exacto incluido centavos equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección, de conformidad con el contenido del Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La falta de pago de los derechos de publicación previstos como requisitos de legalización del contrato. El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a EL MUNICIPIO DE BELLO, de exigir, por los medios reconocidos en Colombia, la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes - no a nombre de sus representantes legales - y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EL MUNICIPIO DE BELLO, se reserva el derecho de solicitar toda la documentación que estime necesaria hasta lograr la correspondencia de la garantía con las normas legales.

En el evento en que, para el presente proceso contractual, se llegare a presentar oferta por parte de alguna Entidad Estatal, de las citadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, ésta no estará obligada a constituir garantía de seriedad de la oferta. No obstante, en el caso en que la entidad estatal se presente en unión temporal o consorcio con una entidad de naturaleza jurídica privada, ésta deberá prestar la garantía a que se refiere el presente numeral. Una vez adjudicado el proceso, la Garantía de Seriedad será devuelta a solicitud de los proponentes no favorecidos, que podrán retirarla en la Alcaldía de Bello. Dando aplicación al artículo 5 en su parágrafo tercero de la ley 1882 de 2018. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

13.3.12.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Dando aplicación al Decreto 0287 de 2026 en su "*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*". Se establecerá como criterio diferencial el siguiente:

El proponente deberá constituir a su costa, a favor del MUNICIPIO DE BELLO, con NIT 890980112-1, y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor mínimo exacto incluido centavos equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección, de conformidad con el contenido del Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La falta de pago de los derechos de publicación previstos como requisitos de legalización del contrato. El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a EL MUNICIPIO DE BELLO, de exigir, por los medios reconocidos en Colombia, la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el tomador de la Garantía de Seriedad de la propuesta será el Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes - no a nombre de sus representantes legales - y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurra cualquiera de los integrantes del proponente Consorcio o Unión Temporal, en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de personas con discapacidad bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EL MUNICIPIO DE BELLO, se reserva el derecho de solicitar toda la documentación que estime necesaria hasta lograr la correspondencia de la garantía con las normas legales.

En el evento en que, para el presente proceso contractual, se llegare a presentar oferta por parte de alguna Entidad Estatal, de las citadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, ésta no estará obligada a constituir garantía de seriedad de la oferta. No obstante, en el caso en que la entidad estatal se presente en unión temporal o consorcio con una entidad de naturaleza jurídica privada, ésta deberá prestar la garantía a que se refiere el presente numeral. Una vez adjudicado el proceso, la Garantía de Seriedad será devuelta a solicitud de los proponentes no favorecidos, que podrán retirarla en la Alcaldía de Bello. Dando aplicación al artículo 5 en su parágrafo tercero de la ley 1882 de 2018. La no

entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.

13.3.14. SEGURIDAD Y SALUD (S.S.T)

El proponente deberá aportar certificación del registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, de acuerdo con la última evaluación del sistema del periodo 2024 o 2025 frente al cumplimiento de la resolución 0312 de febrero de 2019, firmada por el responsable de la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.

El profesional o técnico encargado de la implementación del SG-SST, deberá presentar la resolución que lo(a) autoriza para prestar los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe aportar la cédula de ciudadanía.

El proponente deberá presentar certificado vigente a 2025 expedido por el Ministerio del Trabajo sobre los estándares mínimos del año inmediatamente anterior, en la cual conste que la empresa cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST implementado, con un desarrollo no inferior al 85% en la vigencia 2024, o 2025, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019; en el cual involucra sus procesos para el abordaje integral de los diferentes riesgos.

13.3.15 DOCUMENTOS SUSCRITOS POR CONTADOR O REVISOR FISCAL

El oferente deberá presentar los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).

13.3.16 DEFINICION DE SITUACION MILITAR /LIBRETA MILITAR

En caso de que el oferente sea persona natural y sea varón menor de cincuenta (50) años, deberá acreditar el cumplimiento de la definición de su situación militar.

13.3.17 PACTO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá leer, diligenciar a cabalidad y firmar el formato ANEXO N°6 de la Entidad "PACTO DE TRANSPARENCIA".

14. CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2017 y Decreto 1082 de 2015, los proponentes obligados a estar en el RUP (personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, de naturaleza pública o privada de origen nacional), para la evaluación de este factor de escogencia, se tomará la información del RUP con corte a diciembre de 2025.

INDICADORES	
Índice de liquidez = activo corriente / pasivo corriente	≥12
Índice de endeudamiento = pasivo total / activo total	≤27
Razón de Cobertura de Interés = utilidad operacional / gastos de intereses	≥73
Capital de trabajo = Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial del contrato, es decir, ($2.428.493.825).

Si el proponente presenta una razón de cobertura indeterminada, esta se considera mayor a la solicitada siempre y cuando la utilidad operacional sea positiva.
Para el caso de uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de asociación permitida por la ley, corresponderá a la suma que resulte de afectar el indicador financiero de cada integrante, multiplicado por el porcentaje de participación.
Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.
Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

15 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Ley 1150 de 2017 y Decreto 1082 de 2015, los proponentes obligados a estar en el RUP (personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, de naturaleza pública o privada de origen nacional), para la evaluación de este factor de escogencia, se tomará la información del RUP, con corte al 31 diciembre de 2025.

Los índices los deberán cumplir cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio.

Rentabilidad del patrimonio (utilidad operacional/ patrimonio)..... .≥ 31%

Rentabilidad del activo (utilidad operacional/activo total)..... ≥ 24%

Para el caso de uniones temporales, consorcios o cualquier otra modalidad de asociación permitida por la ley, corresponderá a la suma que resulte de afectar el indicador financiero de cada integrante, multiplicado por el porcentaje de participación.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda.

funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El municipio de Bello si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

16 REQUISITOS TÉCNICOS.

El oferente deberá presentar la ficha técnica con cada uno de los ítems, cantidades y su descripción detallada de acuerdo a lo exigido por la entidad contratante en la ficha técnica publicada.

La ficha técnica presentada por el oferente deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o persona natural y con una nota que certifique que si le es adjudicado el contrato entregaran exactamente las mismas cantidades de ítem con su respectiva descripción exigida por la entidad contratante.

En la ficha técnica no se deben describir valores, solo las cantidades y descripción de cada ítem y se debe anexar en formato PDF con el resto de los documentos habilitantes.

NOTA: los gastos de transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se encuentra en el presupuesto oficial destinado para la presente contratación, el contratista deberá asumir los gastos que corresponda para dar cumplimiento con el objeto contractual.

16.1. FICHA TECNICA SIN VALORES.

El oferente deberá presentar la ficha técnica con cada uno de los ítems, cantidades y su descripción detallada de acuerdo a lo exigido por la entidad contratante en la ficha técnica publicada.

La ficha técnica presentada por el oferente deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o persona natural y con una nota que certifique que si le es adjudicado el contrato entregaran exactamente las mismas cantidades de ítem con su respectiva descripción exigida por la entidad contratante.

En la ficha técnica no se deben describir valores, solo las cantidades y descripción de cada ítem y se debe anexar en formato PDF con el resto de los documentos habilitantes.

17. EXPERIENCIA.

17.1. GENERAL.

El proponente deberá acreditar una antigüedad igual o superior a diez (10) años contados a partir del registro mercantil para personas naturales y para personas jurídicas a partir de la creación de la empresa, requisito que deberá acreditarse con el certificado de existencia y representación legal expedidas por la Cámara de Comercio. Deberá acreditar su experiencia general mediante mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos reportados en RUP ya ejecutados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior el presupuesto oficial. Cada uno de los contratos reportados deberá contener al menos seis (6) de los siguientes códigos UNSPSC hasta el tercer nivel:

CODIGO CLASE
24101600
24101500
24102000
24131500
39121100
40101700
41111500
24131500
43223300
30161700
55121700
56121500
56121500
52161500
52161500

Para consorcios o uniones temporales la experiencia debe ser cumplida por la suma de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, con el cumplimiento de los códigos UNSPSC solicitados en cada contrato, para lo anterior, cada uno de los integrantes

deberá acreditar en el RUP que cuenta al menos con un (1) contrato relacionado con lo exigido.

El oferente deberá manifestar de manera clara y precisa mediante documento escrito; donde informará el número consecutivo de los contratos reportados en el RUP con los que pretende acreditar la experiencia general antes exigida.

17.2. ESPECÍFICA.

El proponente para acreditar la experiencia especifica; presentara mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) certificados emitidos por la entidad contratante de contratos ya ejecutados con entidades públicas o privadas, de los mismos reportados en RUP como experiencia general; cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, y al menos uno de ellos ejecutado con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior a 4.000 SMMLV.

Uno de los certificados debe contener el objeto del contrato, valor, plazo, fecha de inicio y terminación, nombre legible de quien certifica, ejecutado con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior a los 1.386 SMMLV, así como datos de ubicación para verificación y al menos seis (6) códigos UNSPSC hasta el cuarto nivel de los siguientes códigos y dentro de los cuales deberá incluir el código 24101602.

CODIGO PRODUCTO
24101615
24101501
24102004
24131508
39121103
40101701
41111509
24131510
43223306
30161705
55121725
56121506
56121501
52161505
52161547

Las certificaciones a enviar por parte de los interesados deberán contener:

- Número del contrato, cuando aplique.
- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.

- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada.
- Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
  Se podrá certificar mediante acta de recibo a satisfacción que contenga la información anteriormente descrita.

  La entidad podrá verificar la veracidad y autenticidad de la certificación presentada a través de los mecanismos que considere pertinentes. Los contratos o convenios que se encuentren en ejecución, a la fecha de cierre del presente proceso, no serán tenidos en cuenta para la verificación de la experiencia.

  La experiencia debe ser cumplida por uno o varios de los integrantes de la modalidad de asociación, en el código UNSPSC anteriormente relacionado.

  Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal u otra forma de asociación, se tomará el valor correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

  En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y está presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y solo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

  No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

  Cuando la entidad en desarrollo de la verificación de la experiencia requiere confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como certificaciones adicionales o cualquier otro soporte.

18. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o evento que alteren la ejecución del contrato.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles de riesgo, que ha criterio de la Administración Municipal, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

18.1 DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta contratación.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente.

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACION puede ser cualitativa o cuantitativa.			ASIGNACION	
		VALORACION CUALITATIVA		VALORACION CUNTITATIVA	CONTRATISTA	MUNICIPIO
		PROBABILIDAD	IMPACTO (alta, media-alta, Media-baja, Baja)			
ECONÓMICOS	Por la variación de precio de los insumos	Probable	Moderado	25% del valor del Contrato	100%	
ECONÓMICOS	Por el desabastecimiento de personal o implementos.	Posible	Mayor	25 % del valor del contrato	100%	
	Por especulación	Posible	Moderado	10 % del Valor del Contrato	100%	

SOCIALES o POLITICOS	Por paros	Posible	Moderado	10 % del valor Del contrato	100%	
	Por huelgas	Posible	Menor	3 % del valor del contrato	100%	
	Por actos terroristas	Posible	Menor	3 % del valor del contrato	100%	
OPERACIONAL	El monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato	Posible	Mayor	30% incrementa el valor del contrato	100%	
FINANCIEROS	Dificultad en la consecución de los recursos financieros para lograr el objetivo del contrato	Posible	Mayor	20% incrementa el valor del contrato	100%	
FINANCIEROS	Términos financieros o sea, plazos, tasas, intereses, garantías, contragantías, financiaciones.	Posible	Moderado	5 % del Valor del Contrato	100%	
RIESGOS JURÍDICO – REGULATORIOS	Expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	Posible	Moderado	20% del valor del contrato	50%	50%

18.2 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Es por este mandato legal que se justifica la exigencia de garantías a los oferentes que participen en el proceso de escogencia del contratista que prestará el servicio requerido.

El mismo texto legal expresa la necesidad que el Gobierno nacional mediante reglamento señale los criterios que seguirán las entidades para la exigencia de garantías, las clases y niveles de amparo de los riesgos de los contratos, así como los casos en que, por las características y complejidad del contrato a celebrar, la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo. A continuación, se señalan las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato:

* **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso.
Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

* **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES**: Esta garantía cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

* **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**: este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes suministrados que reciba la entidad estatal en cumplimiento del contrato. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y un (1) año más.

***RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios de naturaleza extracontractual que puedan surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y que la protejan de las eventuales reclamaciones de terceros. De conformidad con lo consagrado por el decreto 1082 de 2015, esta garantía se establece en doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLMV), por todo el periodo de ejecución del contrato. Esta póliza deberá contener en forma expresa y en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los amparos estipulados por el Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: En todo caso el contratista se obliga a ajustar la vigencia de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual por todo el periodo de ejecución del contrato y el término adicional que se señala para cada uno de los amparos señalados.

Nota 2: La póliza deberá contener en forma expresa y en adición a la cobertura de predios, labores y operaciones los amparos estipulados en el Decreto 1082 de 2015.

19. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario **WILLIAM DARÍO MONTOYA CUARTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.725.786, en su calidad de Secretario de Innovación y Desarrollo Económico del Municipio de Bello, quien será el encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

De igual manera, se deja constancia de que el IDEA, en calidad de entidad asociada dentro del convenio y cuenta IDEA, designó como supervisora a la profesional universitaria **CLAUDIA BEATRIZ DÍAZ POMARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.116.171, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia.

CAPITULO II
ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "Guía para Elaboración de Estudios del Sector emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso el Municipio de Bello el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. ANALISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

El Municipio de Bello, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política de Colombia, orienta su gestión institucional hacia la garantía del bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la promoción de condiciones que permitan el desarrollo social, económico y productivo del territorio. En este contexto, la Administración Municipal adelanta acciones encaminadas al fortalecimiento de la infraestructura pública y de los espacios destinados al desarrollo de actividades comerciales que contribuyan al abastecimiento alimentario y al dinamismo económico del municipio.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal contempla dentro de sus estrategias el fortalecimiento de los espacios de comercialización y abastecimiento, orientados a garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades económicas y comerciales de la comunidad, así como el acceso de los ciudadanos a productos de consumo básico en condiciones óptimas de calidad, salubridad e higiene. Dentro de estos escenarios se destaca la Plaza de Mercado del Municipio de Bello, la cual constituye un espacio fundamental para la comercialización de productos agrícolas, alimentos y otros bienes de primera necesidad, además de representar una importante fuente de generación de ingresos para los comerciantes y actores de la economía local.

En ese sentido, resulta necesario garantizar que la infraestructura destinada a la operación de la Plaza de Mercado cuente con las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades comerciales, especialmente en lo relacionado con la organización de los espacios, el almacenamiento, la conservación de productos, la manipulación de alimentos y el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas por la normativa vigente. Lo anterior cobra especial relevancia considerando que este tipo de establecimientos debe cumplir con disposiciones orientadas a la protección de la salud pública y la seguridad alimentaria de la población.

De igual manera, la normativa sanitaria vigente, particularmente lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se

reglamentan las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos dedicados a la preparación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, establece la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, equipos, utensilios y mobiliario que permitan asegurar la correcta manipulación, conservación y almacenamiento de los productos destinados al consumo humano.

En atención a lo anterior, el Municipio de Bello identificó la necesidad de adquirir mobiliario especializado, equipos de conservación y almacenamiento, elementos operativos y demás dotaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Plaza de Mercado, con el propósito de fortalecer las condiciones de operación del establecimiento, mejorar las condiciones de trabajo de los comerciantes, optimizar la organización de los espacios comerciales y garantizar el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas para la comercialización de alimentos y otros productos.

Así mismo, la adquisición de estos bienes permitirá mejorar la funcionalidad de las áreas comerciales y operativas de la Plaza de Mercado, contribuyendo a generar espacios más organizados, seguros e higiénicos tanto para los comerciantes como para los ciudadanos que diariamente acuden a este lugar para el abastecimiento de productos de primera necesidad, promoviendo además el fortalecimiento del comercio local y el desarrollo económico del municipio.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya comparación entre ofertas puede realizarse principalmente con base en el precio, el Municipio de Bello considera procedente adelantar el correspondiente proceso de contratación mediante la modalidad de Subasta Inversa, mecanismo que permite promover la competencia entre oferentes, garantizar la transparencia del proceso y obtener condiciones económicas más favorables para la entidad, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Impacto Social y Económico de la Intervención

La implementación de las acciones orientadas al fortalecimiento y dotación de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello ,tendrá un impacto positivo en el ámbito social, económico y sanitario del territorio, en la medida en que permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento de este espacio de abastecimiento, optimizando la organización de los puestos de venta, las condiciones de almacenamiento y conservación de los productos, así como las condiciones de higiene y seguridad para comerciantes y usuarios.

Así mismo, la intervención contribuirá al fortalecimiento del comercio local y de las actividades productivas desarrolladas por los comerciantes que operan en la plaza, quienes dependen de este espacio para el desarrollo de sus actividades económicas y la generación de ingresos para sus familias. De igual manera, permitirá ofrecer a la comunidad Bellanita un espacio más organizado, funcional y adecuado para la comercialización y adquisición de productos de primera necesidad.

En este sentido, el fortalecimiento de la infraestructura y dotación de la Plaza de Mercado contribuye al mejoramiento de las condiciones de abastecimiento alimentario, al fortalecimiento de la economía *local y a la promoción de entornos comerciales más seguros y saludables*, en concordancia con los objetivos de desarrollo territorial y bienestar social promovidos por la Administración Municipal.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector relacionado con la fabricación, comercialización y suministro de mobiliario especializado, equipos de conservación y almacenamiento, y demás elementos destinados a la dotación de espacios comerciales y de abastecimiento alimentario, corresponde a un mercado ampliamente desarrollado en el país, caracterizado por la participación de múltiples proveedores dedicados a la producción, distribución y comercialización de este tipo de bienes.

En el mercado nacional y regional se evidencia la existencia de diversas empresas y establecimientos comerciales que ofrecen este tipo de productos, los cuales son utilizados comúnmente para la dotación de plazas de mercado, supermercados, establecimientos comerciales, restaurantes, centros de acopio y demás espacios destinados al almacenamiento, manipulación y comercialización de alimentos y productos de consumo.

Los bienes requeridos por la entidad corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, tales como mobiliario metálico o en acero inoxidable, equipos de refrigeración o conservación, estanterías, mesas de trabajo, elementos de almacenamiento y demás dotaciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios comerciales. Este tipo de bienes se encuentra disponible en el mercado a través de fabricantes, distribuidores autorizados y proveedores especializados en el suministro de equipamiento para establecimientos comerciales y de abastecimiento.

Así mismo, el mercado de este tipo de bienes presenta condiciones de competencia que permiten la participación de múltiples oferentes, lo cual favorece la posibilidad de adelantar procesos de selección mediante mecanismos que promuevan la competencia entre proveedores, como es el caso de la Subasta Inversa, modalidad que permite obtener mejores condiciones económicas para la entidad mediante la presentación de ofertas sucesivas de mejora en el precio por parte de los proponentes.

En este sentido, se evidencia que el sector cuenta con suficiente oferta de proveedores, disponibilidad de los bienes requeridos y condiciones de competencia en el mercado, lo cual permite a la entidad adelantar el proceso de contratación garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

3. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro correspondiente al mercado de fabricación, distribución y comercialización de mobiliario comercial, equipos de conservación, almacenamiento y demás elementos destinados a la dotación de plazas de mercado y establecimientos de abastecimiento, se encuentra compuesta por diferentes actores que intervienen en el proceso de producción, distribución y entrega final de los bienes.

En términos generales, la cadena de suministro del sector se estructura a partir de los siguientes eslabones:

Fabricante → Mayorista o Distribuidor → Proveedor o Comercializador → Usuario Final

En este contexto:

- **Fabricante:** Corresponde a las empresas encargadas del diseño, producción y ensamblaje de los bienes, tales como mobiliario metálico, equipos de refrigeración, estanterías, mesas de trabajo y demás elementos utilizados en espacios comerciales y de manipulación de alimentos.
- **Mayorista o distribuidor:** Corresponde a las empresas que adquieren grandes volúmenes de productos directamente de los fabricantes y los distribuyen a diferentes comercializadores o proveedores en el mercado.
- **Proveedor o comercializador:** Corresponde a las empresas o establecimientos que ofertan directamente los bienes a las entidades públicas o privadas, encargándose de la comercialización, entrega y en algunos casos la instalación de los elementos requeridos.
- **Usuario final:** Corresponde a la entidad o persona que adquiere los bienes para su utilización, en este caso el Municipio de Bello, quien destinará los elementos adquiridos para la dotación y adecuado funcionamiento de la Plaza de Mercado.

Es importante señalar que, dependiendo de las condiciones del mercado, algunos de estos eslabones pueden integrarse o simplificarse, permitiendo que ciertos proveedores participen directamente como fabricantes o distribuidores autorizados, lo cual favorece la participación de diversos oferentes dentro del proceso de contratación.

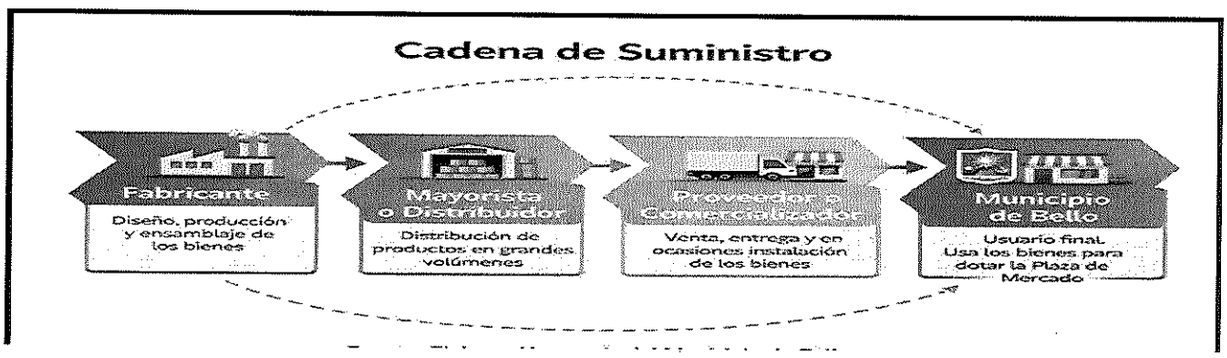

4. ANALISIS DE LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

5.

La caracterización del sector relacionado con la fabricación, comercialización y suministro de mobiliario comercial, equipos de conservación, almacenamiento y demás elementos destinados a la dotación de plazas de mercado, se realizó a partir del análisis de información disponible en el mercado, así como de la revisión de proveedores que participan en este tipo de actividades económicas.

Para efectos de identificar la estructura del sector, se tuvo en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, mediante la cual se agrupan las actividades económicas relacionadas con la fabricación de mobiliario metálico, equipos de refrigeración,

estanterías, elementos de almacenamiento, y la comercialización de equipos y suministros utilizados en establecimientos comerciales y de abastecimiento alimentario.
En este sentido, el mercado asociado a la dotación de plazas de mercado, centros de acopio, supermercados, restaurantes y establecimientos dedicados a la manipulación y comercialización de alimentos, se encuentra conformado por un número significativo de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de este tipo de bienes, lo que evidencia la existencia de condiciones de competencia en el sector.
El Municipio de Bello, en el marco del análisis del sector realizado para el presente proceso contractual, evidenció la existencia de diversos proveedores con capacidad técnica, administrativa y operativa para suministrar los bienes requeridos, los cuales cuentan con experiencia en la fabricación, comercialización y distribución de mobiliario comercial, equipos de refrigeración, elementos de almacenamiento y demás dotaciones necesarias para la operación de establecimientos comerciales y de abastecimiento.
Es importante señalar que el mercado relacionado con la dotación de plazas de mercado se encuentra integrado principalmente por fabricantes, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados, quienes participan en el suministro de equipos y mobiliario destinados a garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, manipulación y conservación de productos, especialmente aquellos destinados al consumo humano.
Así mismo, se identificó que este tipo de bienes se encuentra disponible en el mercado tanto a nivel nacional como regional, lo que facilita la participación de diferentes proveedores dentro de los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas.
En muchos casos, los proveedores actúan como distribuidores autorizados de fabricantes nacionales o internacionales, mientras que en otros casos corresponden a empresas fabricantes que comercializan directamente sus productos.
De igual manera, la interacción entre los actores del mercado se desarrolla mediante empresas que ofrecen servicios de suministro, transporte, entrega e instalación de los equipos y mobiliario requeridos, los cuales generalmente cuentan con inventarios disponibles o capacidad de fabricación bajo pedido, permitiendo atender las necesidades de entidades públicas y privadas que requieren la dotación de espacios comerciales.
En este contexto, se evidencia que el mercado ofrece diversas alternativas de proveedores que pueden suministrar los bienes requeridos por la entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para garantizar el adecuado funcionamiento de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.
A nivel regional y nacional existen múltiples empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de mobiliario comercial, equipos de refrigeración, estanterías metálicas, mesas de trabajo en acero inoxidable, equipos de almacenamiento y demás elementos utilizados en establecimientos comerciales, lo que permite concluir que existe suficiente oferta en el mercado para atender la demanda generada por el presente proceso contractual, garantizando la participación de varios oferentes dentro del proceso de selección.

4.1 PRINCIPALES PROVEEDORES DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado al mercado y la revisión de empresas que participan en la fabricación, distribución y comercialización de mobiliario comercial, equipos de

refrigeración, estanterías metálicas, equipos de almacenamiento y demás elementos utilizados en establecimientos de comercio y abastecimiento alimentario, se identificó la existencia de diversos proveedores con presencia en el mercado nacional y regional.

Estas empresas cuentan con experiencia en el suministro de equipos y mobiliario destinados a plazas de mercado, supermercados, restaurantes, centros de acopio y establecimientos dedicados a la manipulación y comercialización de alimentos, lo que evidencia la existencia de capacidad técnica y operativa en el sector para atender las necesidades de las entidades públicas.

A continuación, se relacionan algunas empresas reconocidas en el mercado que ofrecen este tipo de bienes:

- Industrias Metálicas Cruz S.A.S.
- Refricol S.A.S.
- Fricon S.A.S.
- Inmeza S.A.S.
- Coldline Colombia S.A.S.
- Industrias Metálicas La Campana S.A.S.
- Inox Equipos Industriales S.A.S.
- Refrigeración Comercial de Colombia S.A.S.
- Metalúrgica Industrial Colombiana S.A.S.
- Equipos y Fríos Industriales S.A.S.
- Inoxcenter S.A.S.
- Estanterías Metálicas S.A.S.

Es importante precisar que la relación anterior no constituye un listado taxativo, sino una referencia de algunos de los proveedores que operan en el mercado y que cuentan con la capacidad de suministrar bienes similares a los requeridos por la entidad.

En este sentido, se evidencia que el sector cuenta con una oferta suficiente de proveedores, lo cual permite garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección, favoreciendo la competencia y la obtención de condiciones económicas favorables para la entidad.

4.2 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR

Del análisis realizado al mercado relacionado con la fabricación, distribución y comercialización de mobiliario comercial, equipos de refrigeración, almacenamiento y demás elementos destinados a la dotación de plazas de mercado y establecimientos de abastecimiento, se evidencia la existencia de condiciones de competencia entre los diferentes proveedores que participan en este sector.

El mercado se caracteriza por la presencia de fabricantes, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados, quienes ofrecen una amplia variedad de productos destinados a garantizar el adecuado funcionamiento de establecimientos comerciales, supermercados, centros de acopio, restaurantes y plazas de mercado.

Así mismo, se observa que estos bienes se encuentran disponibles en el mercado a través de diferentes canales de comercialización, incluyendo fabricantes que comercializan directamente sus productos, distribuidores autorizados de marcas reconocidas y empresas comercializadoras que ofrecen soluciones integrales de dotación de equipos y mobiliario comercial.

La existencia de múltiples proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos por la entidad permite evidenciar que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia, lo cual favorece la participación de diversos oferentes dentro del proceso de contratación.

En este sentido, la pluralidad de empresas que participan en el sector, sumado a la disponibilidad de los bienes requeridos en el mercado, permite concluir que existen condiciones que garantizan la concurrencia de oferentes, circunstancia que resulta favorable para adelantar el proceso de contratación mediante mecanismos de selección competitivos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que los bienes objeto del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuya comparación entre ofertas puede realizarse principalmente con base en el precio, la entidad considera procedente adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de Subasta Inversa, mecanismo que permite promover la competencia entre proveedores y obtener las condiciones económicas más favorables para la administración pública.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la elaboración del presente análisis, se aplicó el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los bienes requeridos, su comportamiento en el mercado y la disponibilidad de proveedores para la dotación necesaria de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

Esta herramienta permite orientar la toma de decisiones con base en información objetiva y actualizada, asegurando que el proceso contractual se adelante bajo criterios de planeación, eficiencia, concurrencia y transparencia.

Para iniciar el análisis y búsqueda de resultados dentro de la plataforma, se aplicaron los siguientes filtros:

Ítem	UNSPSC	Análisis de la Demanda
Carrito saca paquetes y Zorra de Carga	241015	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Malacate	241016	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Estanterías y gabinetes	241020	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Exhibidores - Vitrinas - Mostradores	241120	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Lámina goma piso - Pisos gimnasio	301415	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Paneles 3D - Jardineras	301617	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Poceta acero	301815	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025

UPS	391210	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Parasoles	401016	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Aire acondicionado	401017	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Báscula digital	411115	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
DEA + gabinete	421721	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Camilla	421922	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Cambiadores bebés	422119	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Computador HP	432115	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Gabinete rack - Punto de datos	432233	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Epson WF-5891	441015	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Tablero	441119	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Proyector - Telón proyección	451116	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
NVR	461716	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Botiquín	461822	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Extintor CO_2 10lb - Gabinete contra incendios	461916	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Punto ecológico - Contenedor basura	471217	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Centro recreativo ludoteca - En cable educativo	492416	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Refrigerador carnicerías - Congelador industrial	521415	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Amplificador - Televisor 75" - Video Wall - Cable sonido - Parlantes - Cabinas Sonido - Micrófonos	521615	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Mezclador sonido	521616	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025

Consola sonido	521617	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Señalética	551217	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Pupitres - Sillas metálicas - Sillas oficina - Sillones ergonómicos - Sillas auditorio - Sillas sala de juntas - Atril - Mesas - Mesas auditorio - Mesón - Bancas	561015	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Escritorio - Mesa Sala de juntas	561017	Se Encuentra Información para el periodo 2022 a 2025
Soportes TV	561216	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025
Tarima	561219	No Hay Información de contratación para el periodo 2022 a 2025

Según la información entregada, la mayoría de bienes no presenta antecedentes de contratación municipal entre 2022 y 2025, lo cual demuestra una necesidad nueva e indispensable para la puesta en funcionamiento del equipamiento.

Para los códigos donde sí existe contratación previa, se evidencia la disponibilidad del mercado estatal y la existencia de proveedores habilitados para suministrar bienes similares.

Código 401017 (Aire acondicionado)

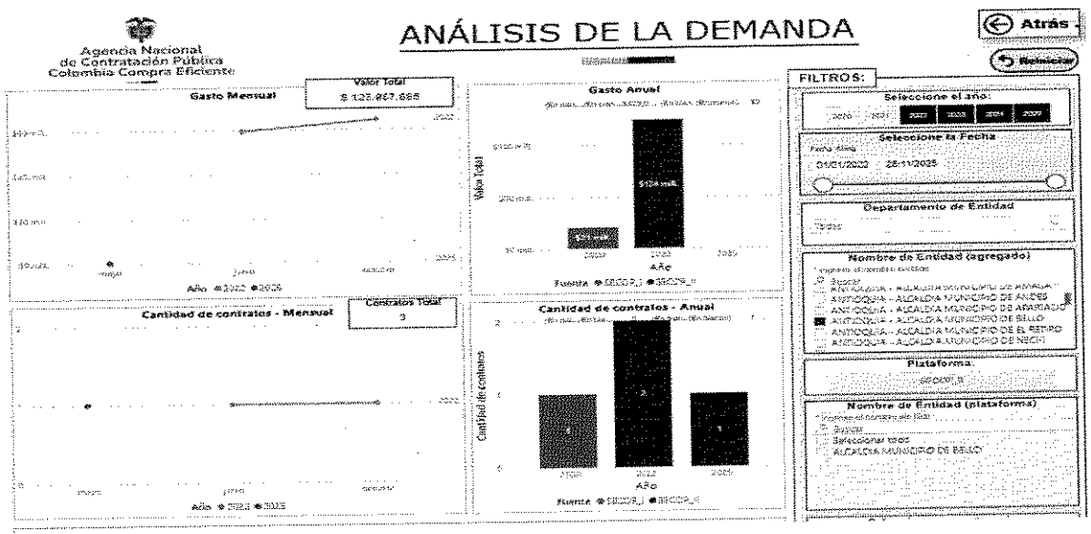

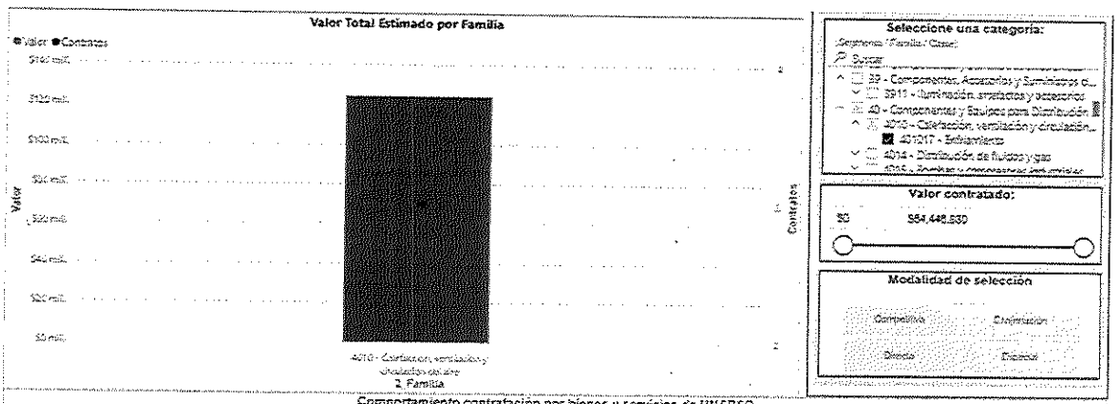

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	2	$123.987.885	100,00%	1	$0	0,00%	3	$123.987.885	100,00%
401017 - Enfriamiento	2	$123.987.885	100,00%	1	$0	0,00%	3	$123.987.885	100,00%
Total	2	$123.987.885	100,00%	1	$0	0,00%	3	$123.987.885	100,00%

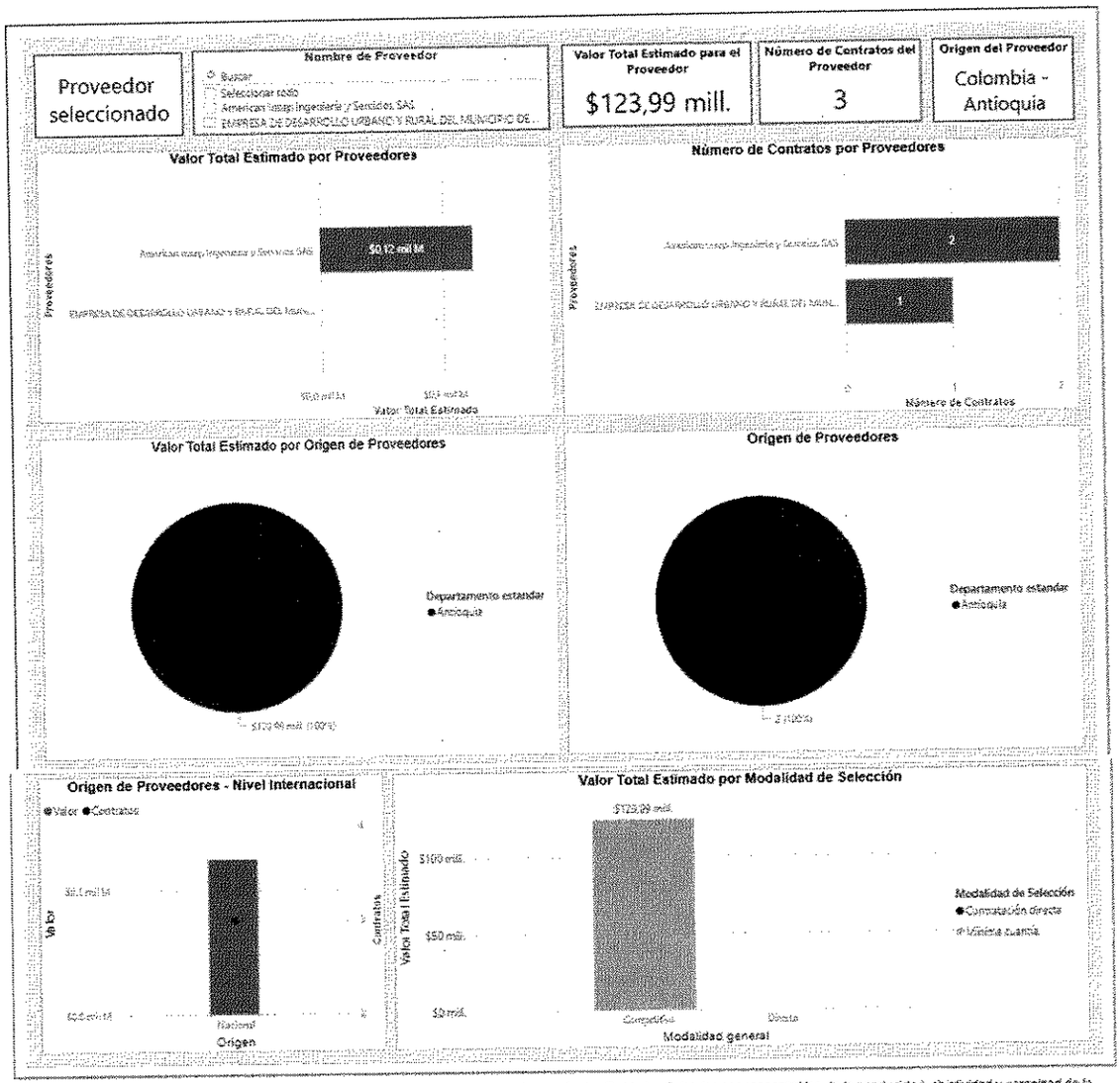

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Se evidencia que para el código UNSPSC **401017 – Enfriamiento (Aire acondicionado)** el Municipio de Bello ha efectuado contrataciones en los años recientes, concentrando la totalidad del gasto reportado durante el año 2022, equivalente aproximadamente a **$123.987.885**, lo que demuestra la existencia de una demanda histórica real y un comportamiento de compra previamente consolidado en la entidad.

Igualmente, se observa un total de **tres (3) contratos** asociados al mismo código en dicho periodo, lo que permite confirmar que existe oferta disponible en el mercado y capacidad de los proveedores para atender esta necesidad técnica, con presencia de operadores locales que han suministrado este tipo de bienes con anterioridad.

El origen de los proveedores corresponde al departamento de Antioquia, lo cual facilita las condiciones logísticas de suministro, instalación, atención postventa, garantía y mantenimiento, favoreciendo la eficiencia en la contratación pública territorial. De igual forma, la modalidad de selección predominante ha sido la **contratación directa** bajo causales permitidas por la normatividad, lo cual demuestra un comportamiento de mercado que históricamente ha permitido la adquisición de estos bienes bajo esquemas de agilidad administrativa.

En conclusión, para este código UNSPSC se determina que **existe demanda institucional previa, disponibilidad de oferentes, trazabilidad contractual y comportamiento histórico de compra**, lo que indica que la adquisición requerida para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado se ajusta a una **continuidad necesaria** respecto a las compras que el Municipio ya ha realizado, facilitando el análisis de precios y la comparación de condiciones del mercado público.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico y técnico, se configura una demanda necesaria, válida, consistente y sustentada con antecedentes de contratación pública, lo que permite concluir que la compra de equipos de aire acondicionado para el presente proyecto resulta pertinente, posible y jurídicamente procedente.

Código 432115 (Computador HP)

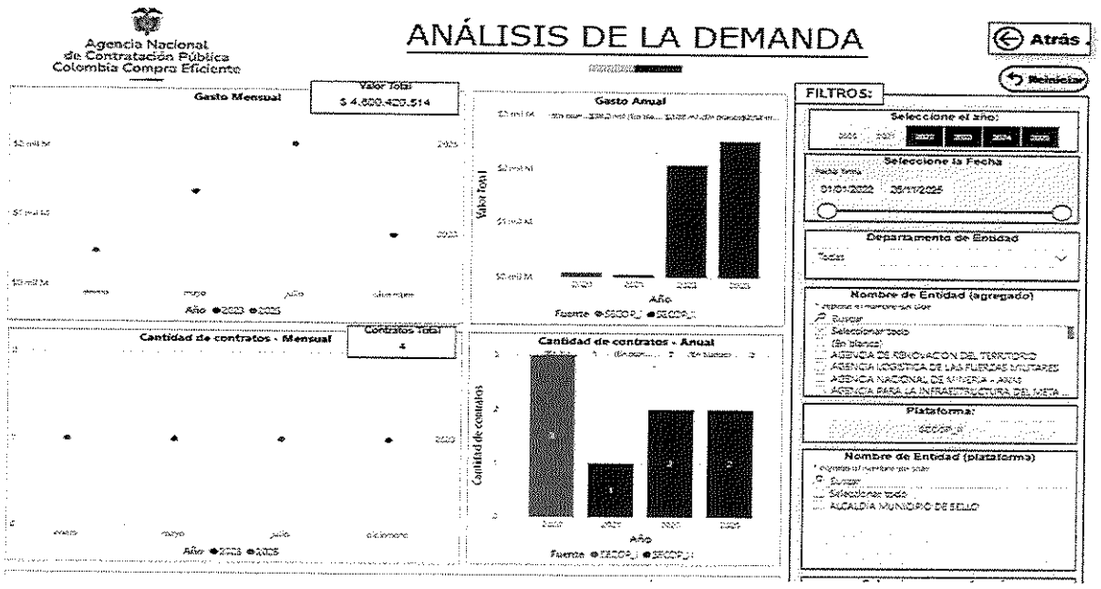

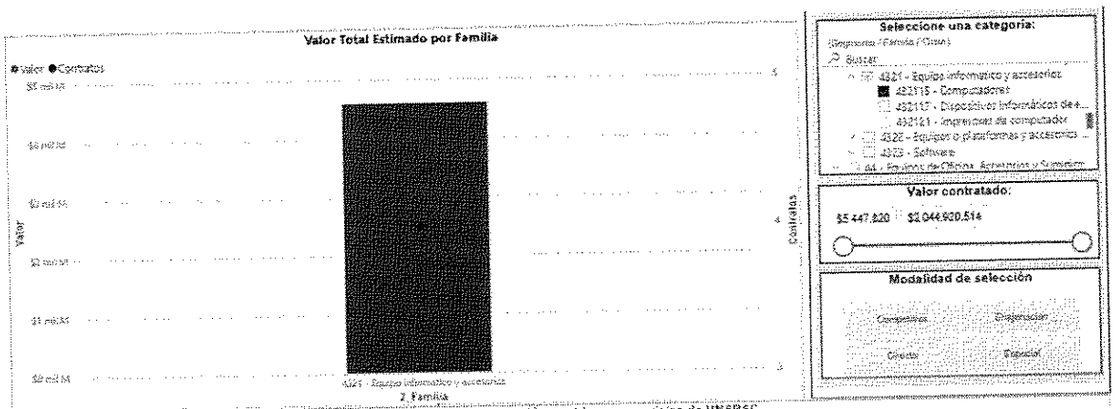

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025						Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	2	$2.075.500.000	45,12%	2	$2.524.920.514	54,88%	4	$4.600.420.514	100,00%
432115 - Computadores	2	$2.075.500.000	45,12%	2	$2.524.920.514	54,88%	4	$4.600.420.514	100,00%
Total	2	$2.075.500.000	45,12%	2	$2.524.920.514	54,88%	4	$4.600.420.514	100,00%

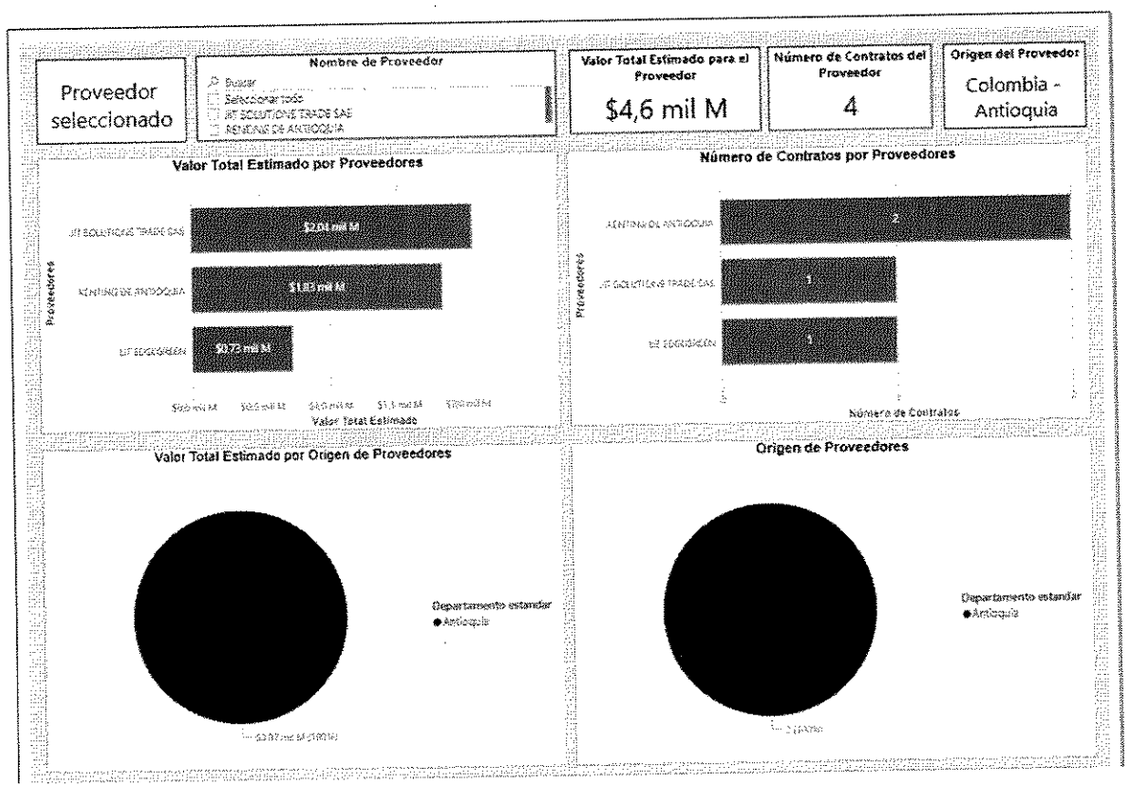

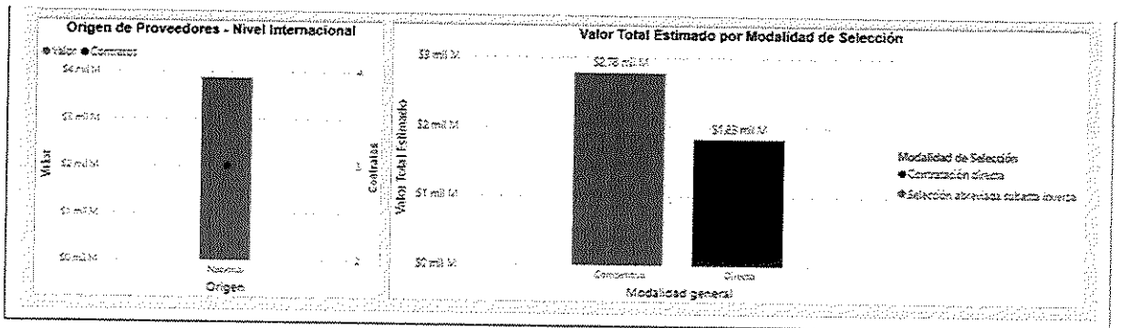

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Se evidencia que el Municipio de Bello presenta contratación histórica en el código UNSPSC **432115 – Equipo Informático y Computadores**, alcanzando un gasto acumulado aproximado de **$4.600.420.514**, distribuido entre los años 2023 y 2025, lo que demuestra una demanda sostenida de este tipo de bienes asociados a la infraestructura tecnológica institucional.

Durante el periodo analizado se observa la celebración de **cuatro (4) contratos**, lo cual confirma la existencia de operaciones recurrentes de adquisición, así como la necesidad permanente de dotación informática para garantizar la continuidad del funcionamiento administrativo y operativo de las diferentes dependencias municipales.

El análisis muestra que los proveedores contratados pertenecen principalmente al departamento de Antioquia, evidenciando una oferta disponible a nivel territorial, así como capacidad logística, técnica y comercial para atender la demanda institucional. Además, se identifican varios proveedores en competencia, lo cual permite inferir un mercado activo y con pluralidad de oferentes.

La contratación se ha realizado tanto mediante **modalidad competitiva**, como a través de mecanismos de contratación directa, lo cual indica que, dependiendo de las condiciones del mercado y el tipo de equipo requerido, la entidad ha utilizado diferentes figuras jurídicas permitidas, manteniendo la continuidad en la adquisición de equipos informáticos.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico y jurídico, se establece que para el código UNSPSC 432115 existe:

- demanda histórica comprobada
- mercado activo y plural
- proveedores disponibles
- experiencia previa del Municipio
- continuidad tecnológica
- justificación institucional actual y permanente

Por lo anterior, la adquisición de computadores para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado constituye una necesidad real, validada técnicamente, jurídicamente procedente y coherente con la tendencia institucional del Municipio, garantizando soporte operativo, administrativo, informático y de servicio al ciudadano.

Código 432233 (Gabinete rack - Punto de datos)

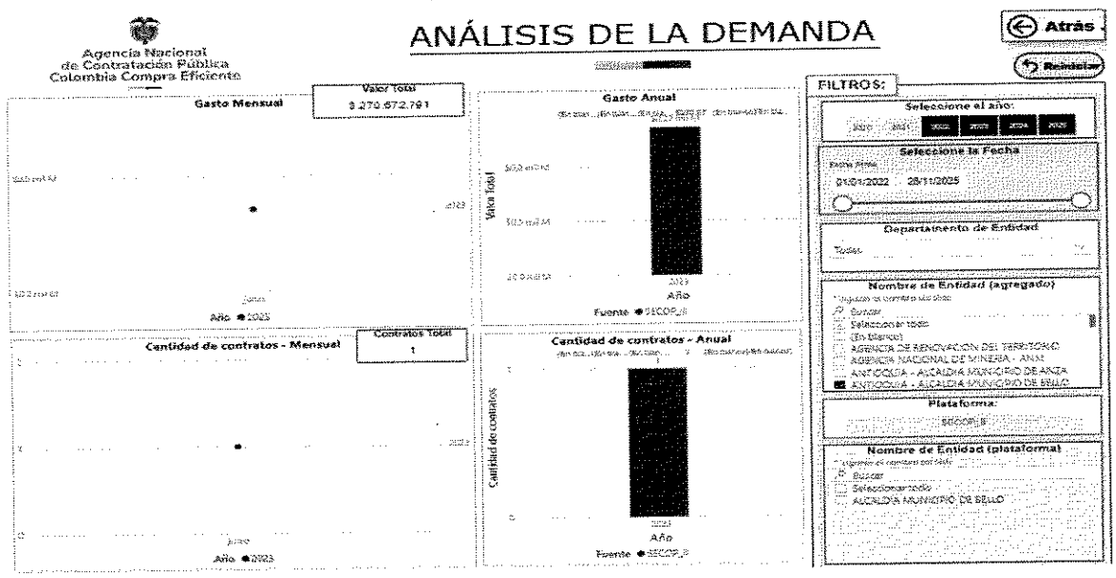

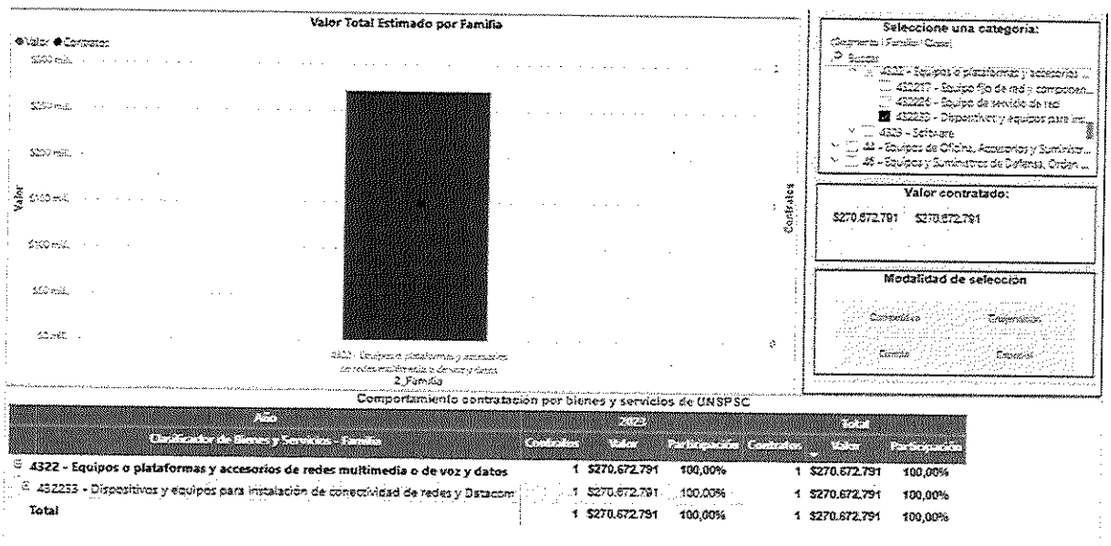

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	$270.672.791	100,00%	1	$270.672.791	100,00%
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	1	$270.672.791	100,00%	1	$270.672.791	100,00%
Total	1	$270.672.791	100,00%	1	$270.672.791	100,00%

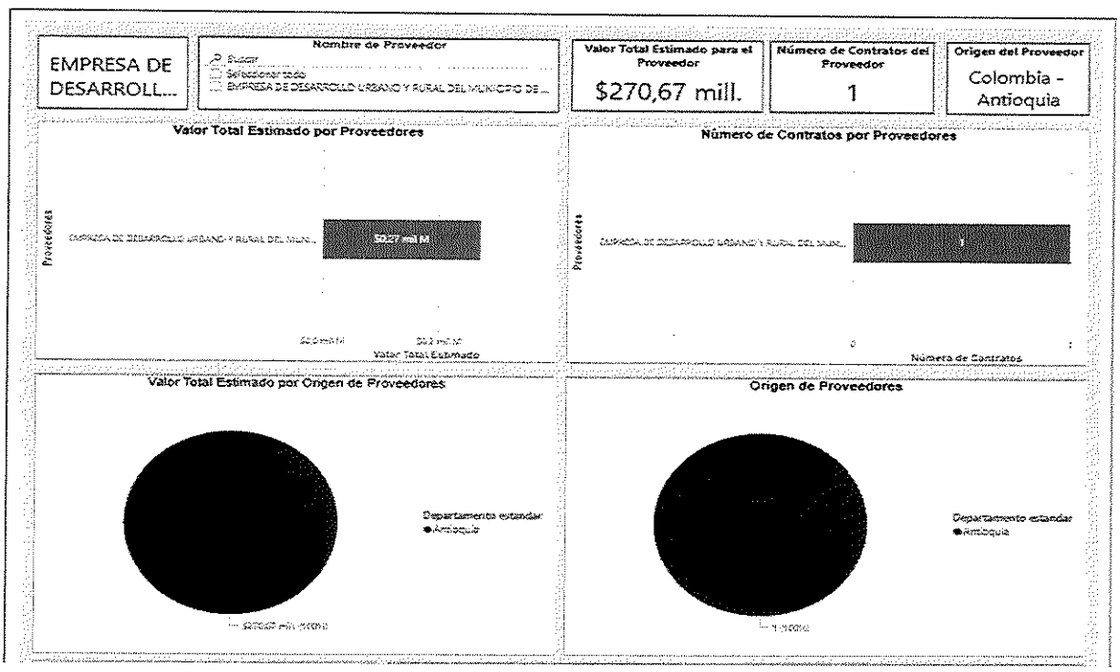

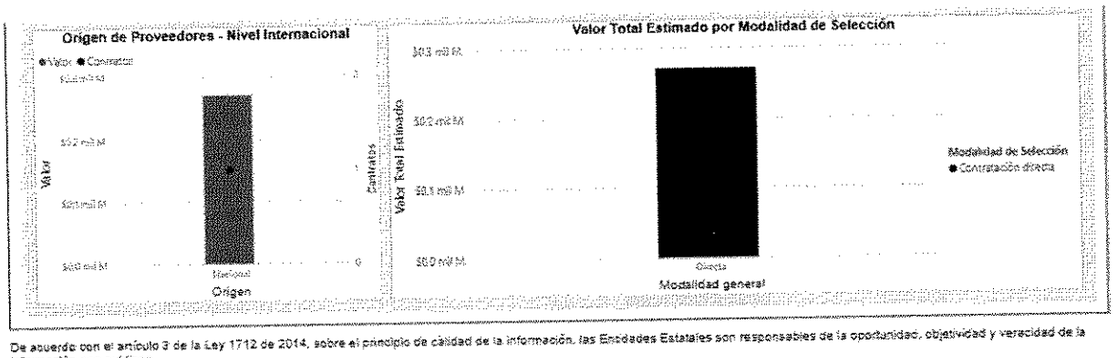

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Se identifica que el Municipio de Bello ha realizado contratación previa dentro del código UNSPSC **432233 – Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom**, con un valor total estimado cercano a **$270.872.791** registrado en la vigencia 2023.

La contratación se encuentra asociada a un solo contrato en el periodo analizado, lo cual evidencia la existencia de una **demanda institucional real y específica**, aunque de naturaleza puntual. Se confirma además que el proveedor registrado corresponde al departamento de Antioquia, lo que garantiza condiciones favorables de soporte técnico, mantenimiento, logística, disponibilidad y eficiencia operativa para este tipo de infraestructura tecnológica.

Asimismo, la modalidad de contratación aplicada fue **contratación directa**, lo que indica que la entidad ha optado por mecanismos permitidos por la normativa vigente, compatibles con la naturaleza técnica especializada de este tipo de bienes, especialmente asociados a conectividad, almacenamiento, cableado estructurado y redes institucionales.

En ese sentido, se concluye que para el código 432233 existe **mercado disponible, proveedores existentes, trazabilidad institucional y necesidad tecnológica demostrada**, resultando jurídicamente procedente adquirir este tipo de infraestructura tecnológica para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado, en la medida que dichos equipos son esenciales para garantizar conectividad de red, sistemas de seguridad, transmisión de datos, cámaras, NVR, y demás componentes propios de un establecimiento público moderno.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, técnico y operativo, se establece que la adquisición de gabinete rack y puntos de datos constituye una necesidad institucional válida, sustentada y coherente con la estructura y requerimientos de funcionamiento, soporte informático y comunicaciones de la entidad territorial.

Código 461716 (NVR)

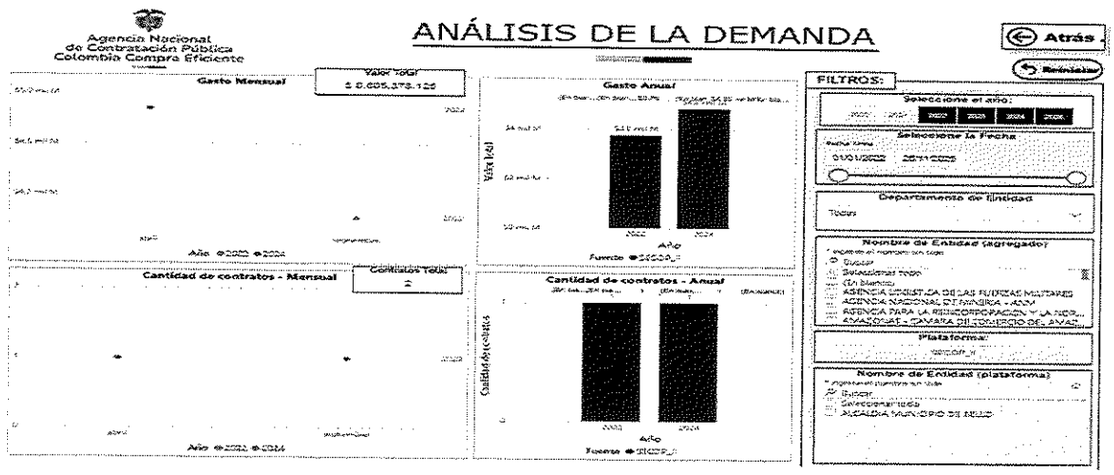

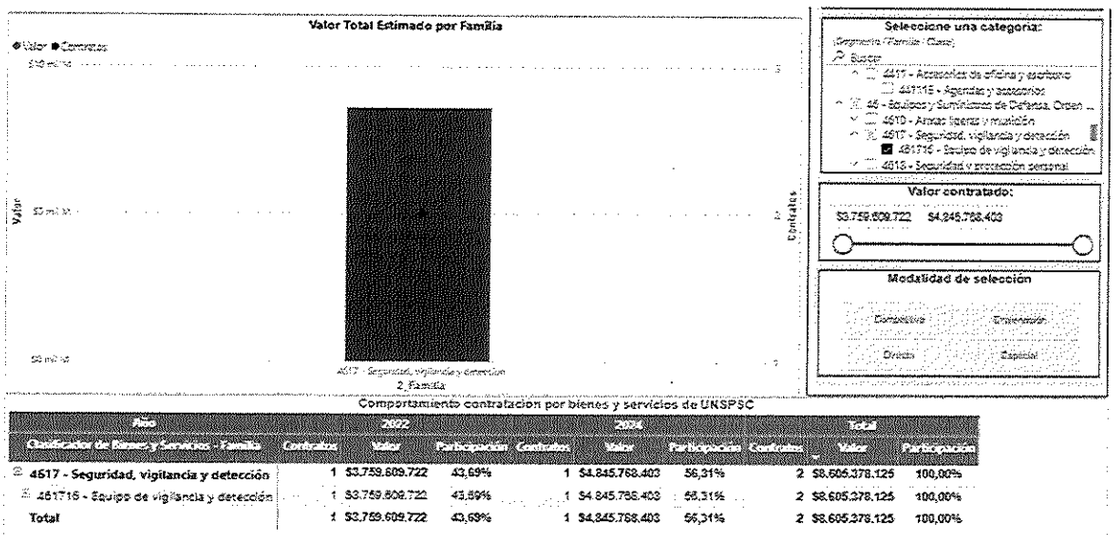

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4517 - Seguridad, vigilancia y detección	1	$3.759.609.722	43,69%	1	$4.845.768.403	56,31%	2	$8.605.378.125	100,00%
461716 - Equipo de vigilancia y detección	1	$3.759.609.722	43,69%	1	$4.845.768.403	56,31%	2	$8.605.378.125	100,00%
Total	1	$3.759.609.722	43,69%	1	$4.845.768.403	56,31%	2	$8.605.378.125	100,00%

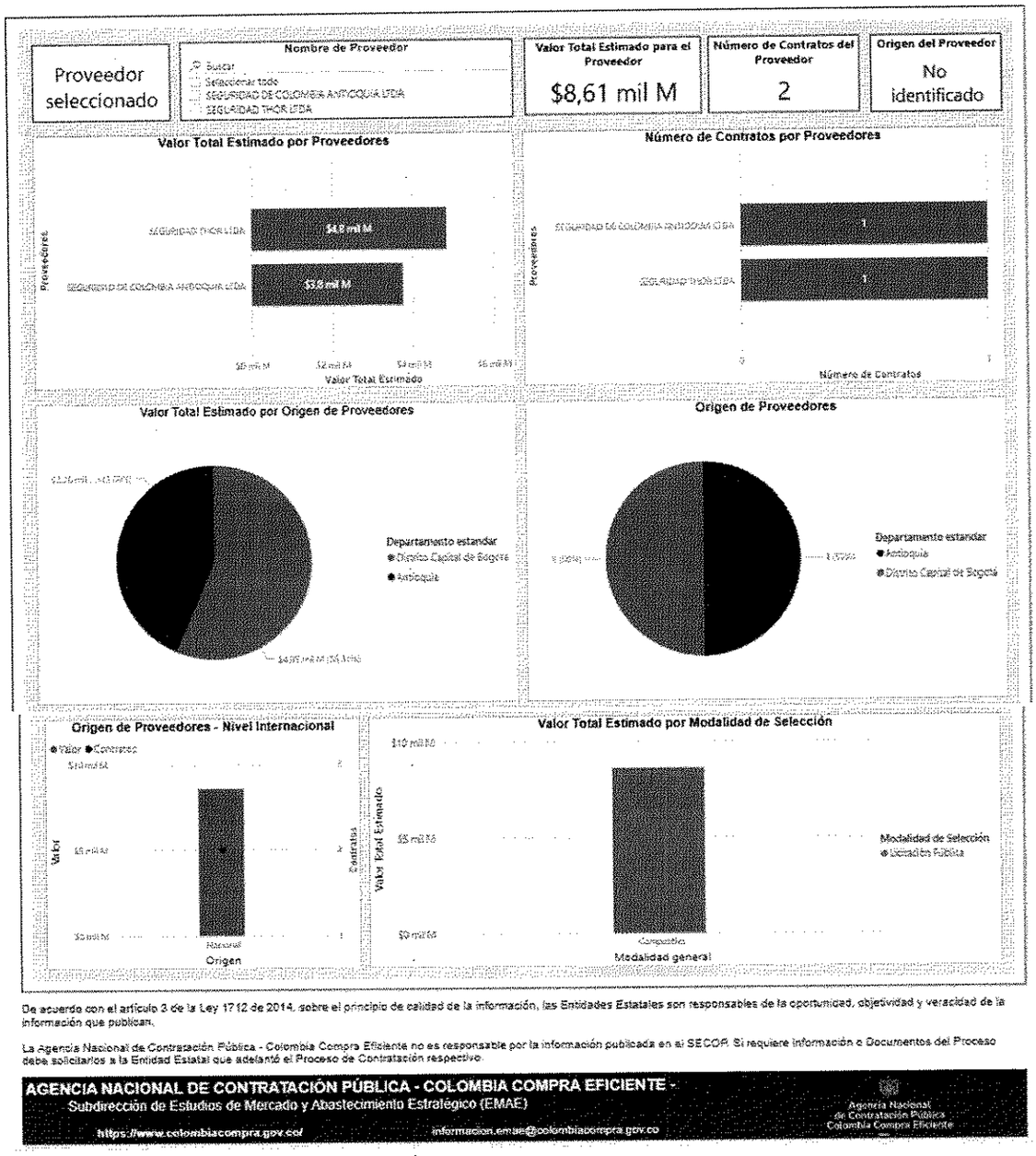

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Se evidencia que el Municipio de Bello ha efectuado contrataciones previas dentro del código UNSPSC **461716 – Equipo de vigilancia y detección**, con un valor histórico cercano a **$8.605.378.125**, principalmente en las vigencias 2022 y 2024.

En este periodo se registran **dos (2) contratos**, lo cual confirma la existencia de demanda institucional relacionada con la adquisición de sistemas de seguridad, vigilancia y protección, configurando un comportamiento de compra previo que demuestra la necesidad tecnológica asociada a la infraestructura pública municipal.

Se identifican dos proveedores (Seguridad de Colombia Antioquia Ltda y Seguridad Thor Ltda), ubicados tanto en Antioquia como en Bogotá, lo que indica un mercado activo con competencia, disponibilidad de oferentes y capacidad de respuesta técnica para este tipo de bienes.

Cabe resaltar que la modalidad utilizada fue **licitación pública**, lo cual evidencia que la entidad ha requerido procesos de adquisición mediante selección competitiva, normalmente asociada a proyectos de seguridad física, electrónica y video vigilancia, lo que demuestra que la compra de estos equipos exige criterios técnicos, requisitos de calidad y niveles de especialización superiores.

Con fundamento en lo anterior, puede concluirse que para el código UNSPSC 461716 existe una **demanda institucional previa, mercado disponible, múltiples proveedores, soporte técnico garantizado y continuidad tecnológica**, siendo jurídicamente procedente adelantar una nueva adquisición orientada a garantizar la operación integral de seguridad, monitoreo, video vigilancia y control en la puesta en marcha de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

En consecuencia, la adquisición de NVR resulta **necesaria, sustentada, compatible con los antecedentes contractuales y coherente con los requerimientos técnicos del proyecto**, siendo pertinente su incorporación dentro del objeto contractual del convenio interadministrativo.

Código 521615 (Amplificador - Televisor 75" - Video Wall - Cable sonido - Parlantes - Cabinas Sonido – Micrófonos)

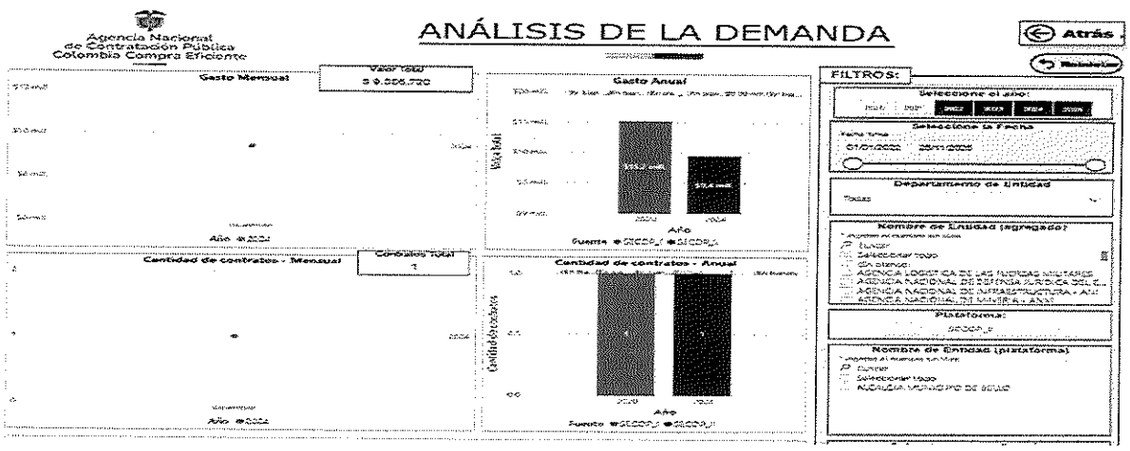

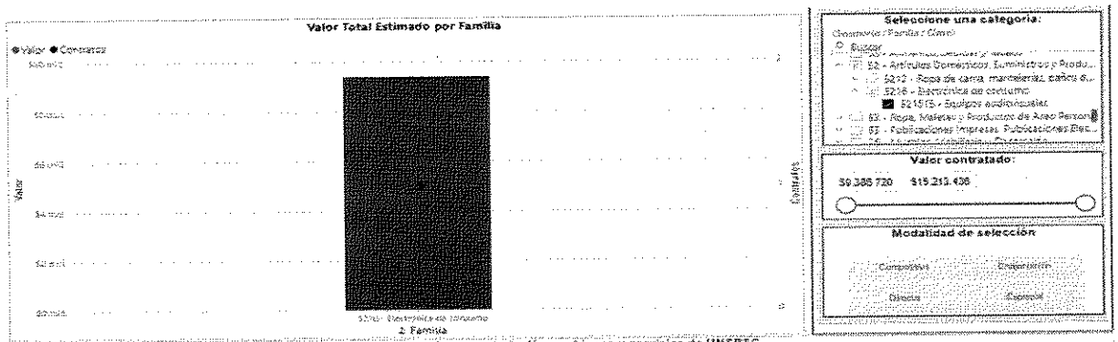

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
52 16 - Electrónica de consumo	1	$9.386.720	100,00%	1	$9.386.720	100,00%
521615 - Equipos audiovisuales	1	$9.386.720	100,00%	1	$9.386.720	100,00%
Total	1	$9.386.720	100,00%	1	$9.386.720	100,00%

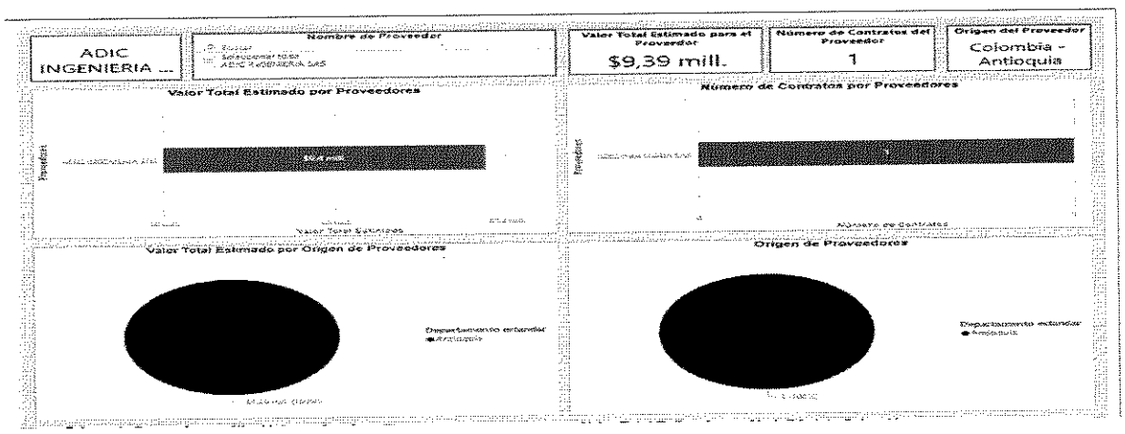

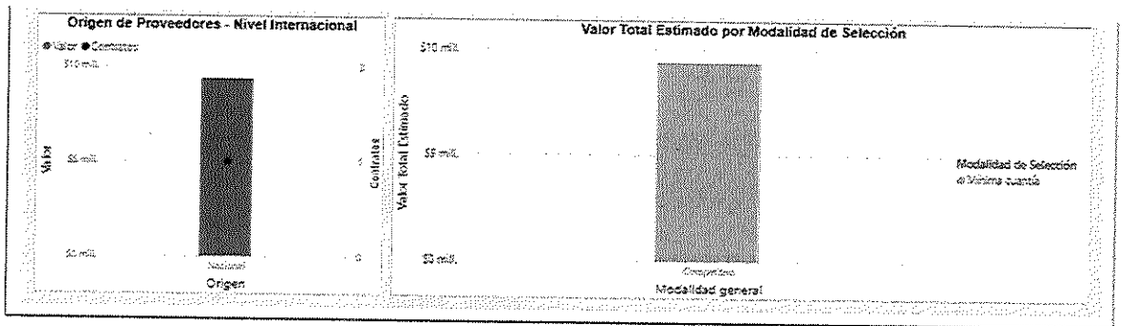

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Se evidencia que el Municipio de Bello ha efectuado contratación previa dentro del código UNSPSC **521615 – Equipos audiovisuales**, con un valor aproximado de **$9.386.720** en la vigencia 2024, lo cual demuestra la existencia de una necesidad institucional real y una trazabilidad en la adquisición de este tipo de bienes asociados a infraestructura audiovisual.

Durante el periodo analizado se registra **un (1) contrato**, lo que indica una demanda puntual pero existente dentro de la gestión pública del municipio. Se identificó como proveedor a la empresa ADIC Ingeniería SAS, con origen en Antioquia, lo que refleja oferta territorial disponible para suministrar este tipo de equipos, garantizando logística cercana, soporte técnico y disponibilidad postventa.

Adicionalmente, el mecanismo de selección identificado corresponde a **mínima cuantía**, evidenciando que la entidad ha utilizado una modalidad permitida para bienes de características técnicas y comerciales ampliamente disponibles en el mercado, lo cual demuestra que se trata de productos de fácil adquisición y amplia oferta comercial.

En ese sentido, puede concluirse que para el código UNSPSC 521615 existe **demanda histórica, mercado activo, disponibilidad de proveedores locales y continuidad tecnológica**, lo que hace jurídicamente procedente adelantar procesos de adquisición, especialmente orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura audiovisual necesaria para capacitaciones, eventos comunitarios, comunicación institucional, apoyo tecnológico y actividades públicas dentro de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

Desde la perspectiva técnica y jurídica, la compra de estos elementos resulta necesaria, congruente con los antecedentes contractuales y acorde con la puesta en marcha operativa de espacios institucionales, lo cual sustenta plenamente su adquisición dentro del marco del convenio interadministrativo proyectado.

Código 551217 (Señalética)

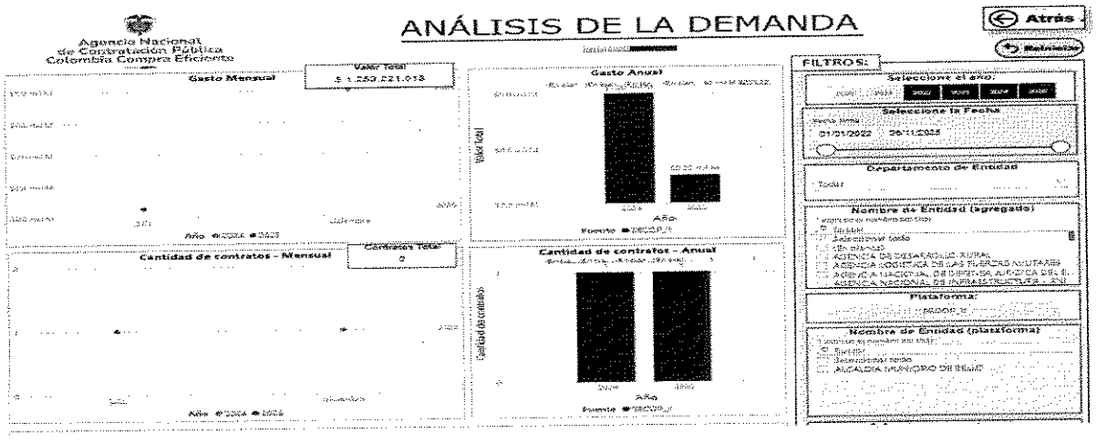

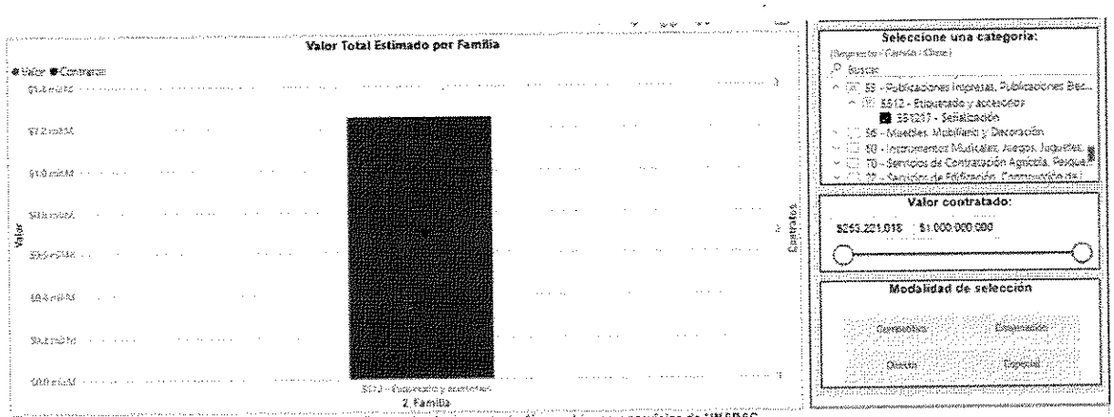

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	1	$1.000.000.000	79,79%	1	$253.221.018	20,21%	2	$1.253.221.018	100,00%
55121 - Señalización	1	$1.000.000.000	79,79%	1	$253.221.018	20,21%	2	$1.253.221.018	100,00%
Total	1	$1.000.000.000	79,79%	1	$253.221.018	20,21%	2	$1.253.221.018	100,00%

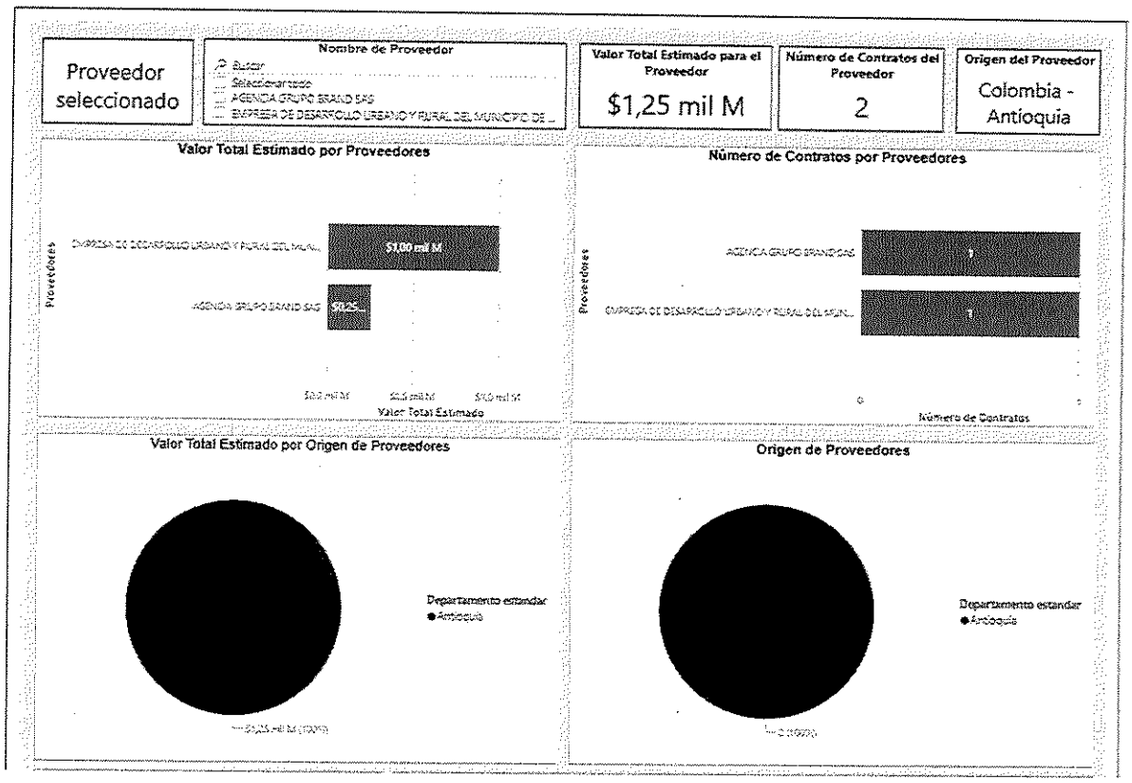

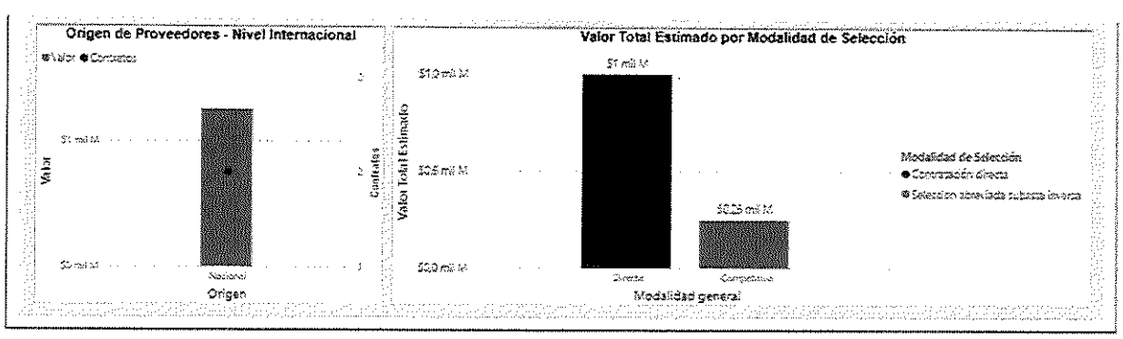

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Se evidencia que el Municipio de Bello presenta contratación previa dentro del código UNSPSC **551217 – Señalización**, con un valor acumulado aproximado de **$1.253.221.018**

entre los años 2024 y 2025, lo que demuestra que existe una demanda real y técnicamente justificable vinculada a la adquisición de elementos de señalética institucional.

En este período se identifican **dos (2) contratos**, evidenciando la existencia de una necesidad recurrente de señalización para infraestructura pública municipal. De igual forma, se observa que los proveedores se encuentran ubicados en el departamento de Antioquia, lo cual garantiza cercanía logística, facilidad de instalación, disponibilidad técnica y capacidad de respuesta postventa.

Asimismo, se evidencia que la modalidad de contratación aplicada ha sido tanto **contratación directa** como **selección abreviada mediante subasta inversa**, lo que refleja la existencia de mercado competitivo, disponibilidad de proveedores y variedad de opciones de adquisición en el ámbito estatal.

La contratación histórica confirma que el Municipio ha requerido elementos de señalización para proyectos y edificaciones públicas, lo cual guarda coherencia con estándares de seguridad, accesibilidad, información al usuario, rutas de evacuación y normatividad vigente en materia de infraestructura pública.

Por tanto, desde el punto de vista jurídico y técnico, se concluye que la adquisición de señalética para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado de Bello constituye una necesidad institucional válida y plenamente sustentada, existiendo además antecedentes de contratación que permiten afirmar que el mercado ofrece condiciones suficientes para garantizar disponibilidad, calidad y continuidad de este tipo de bienes.

En consecuencia, resulta procedente adelantar el suministro de señalización dentro del convenio interadministrativo proyectado, dada su relación directa con la funcionalidad, seguridad, orientación al usuario y operación del equipamiento público.

Código 561015 (Pupitres - Sillas metálicas - Sillas oficina - Sillones ergonómicos - Sillas auditorio - Sillas sala de juntas - Atril - Mesas - Mesas auditorio - Mesón – Bancas)

Código 561017 (Escritorio - Mesa Sala de juntas)

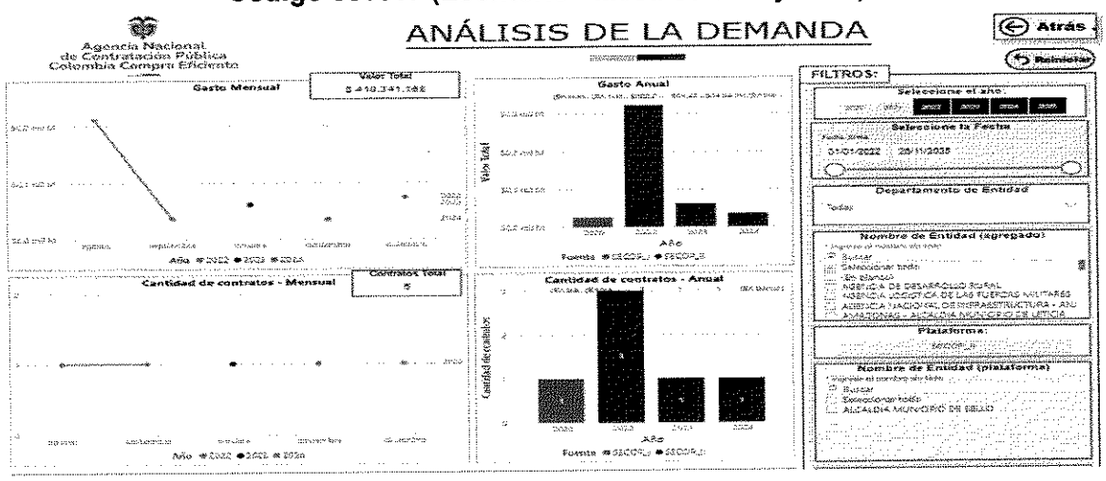

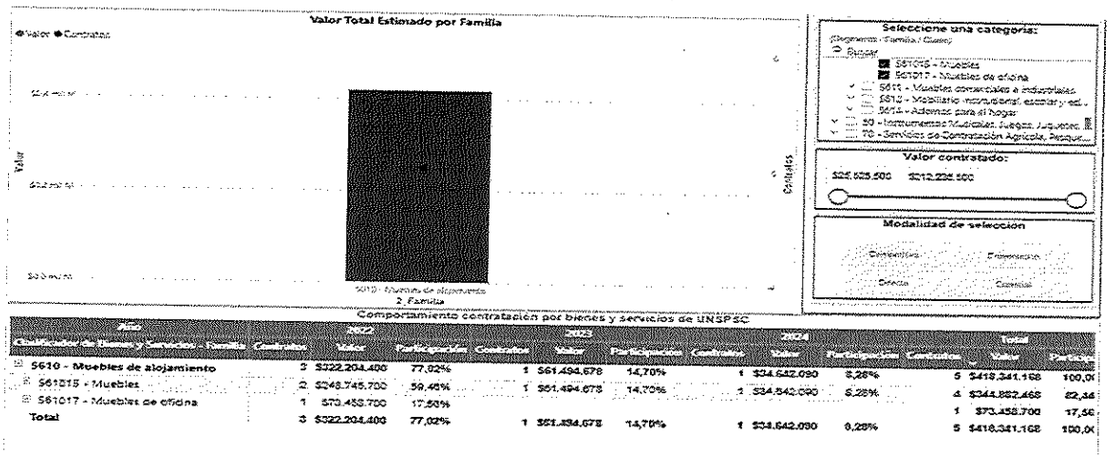

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 5610 - Muebles de alojamiento	2	$322.204.400	77,02%	1	$61.494.678	14,70%	1	$34.642.090	8,28%	4	$418.341.168	100,00%
⊞ 561015 - Muebles	2	$248.745.700	59,46%	1	$61.494.678	14,70%	1	$34.642.090	8,28%	4	$344.882.468	82,44%
⊞ 561017 - Muebles de oficina	1	$73.458.700	17,56%							1	$73.458.700	17,56%
Total	3	$322.204.400	77,02%	1	$61.494.678	14,70%	1	$34.642.090	8,28%	5	$418.341.168	100,00%

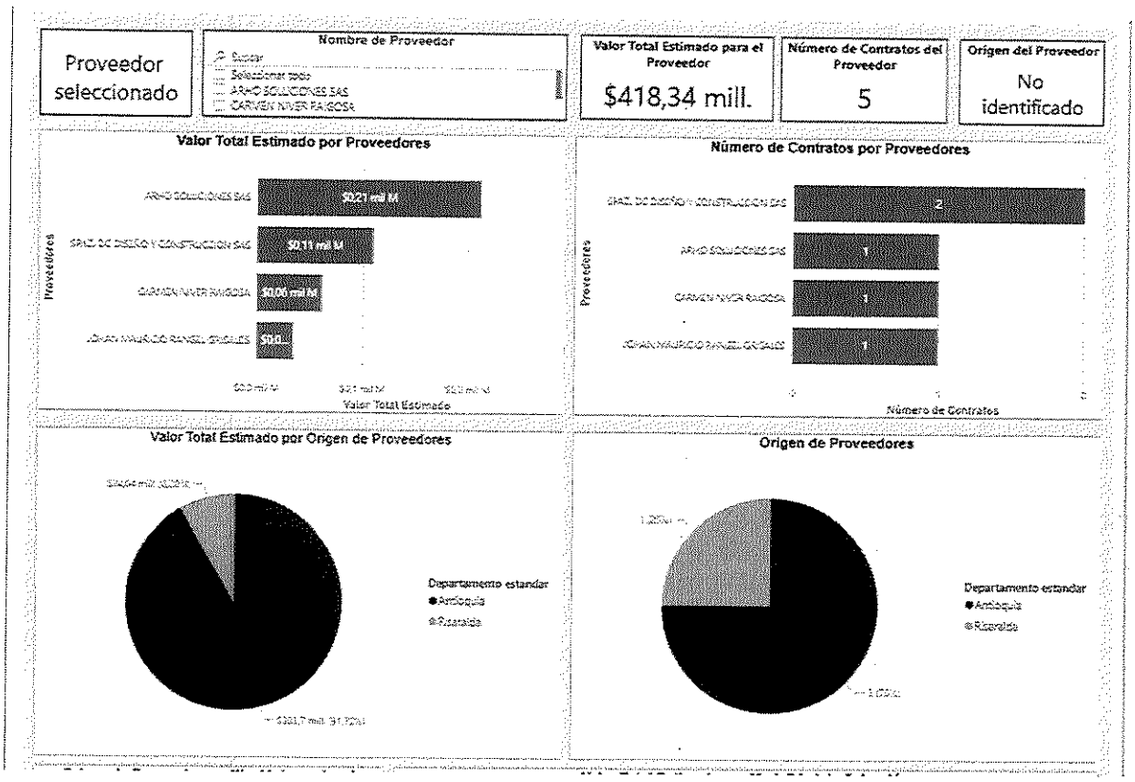

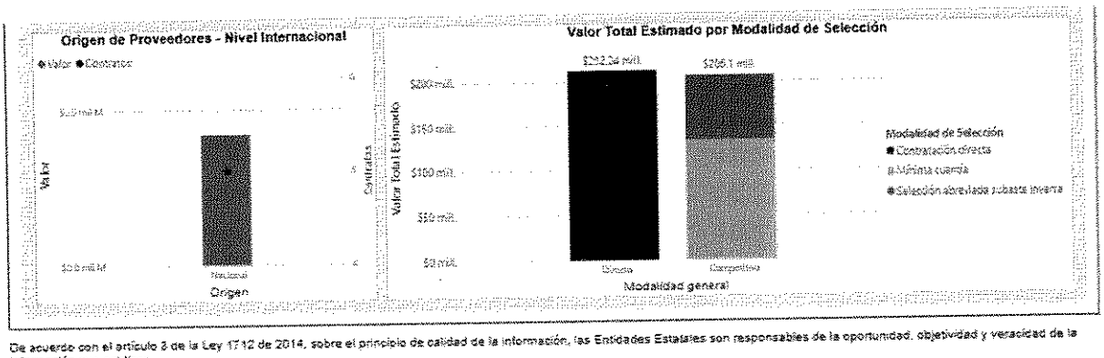

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co

Se evidencia que el Municipio de Bello ha efectuado adquisiciones previas dentro de la familia UNSPSC **5610 – Muebles de alojamiento**, particularmente en la clase **561015 – Muebles**, alcanzando un valor histórico aproximado de **$418.341.168**, principalmente en las vigencias 2022, 2023 y 2024, lo cual evidencia una demanda constante y sostenida de mobiliario institucional para escenarios administrativos, educativos y comunitarios.

Se identifican hasta **cinco (5) contratos**, lo que revela continuidad en la compra de mobiliario, demostrando que estos bienes representan una necesidad institucional recurrente para el funcionamiento de espacios físicos municipales.

En relación con el mercado, se observa pluralidad de oferentes, originarios principalmente del departamento de Antioquia y en menor proporción de Risaralda, lo que confirma la existencia de mercado disponible, competencia y capacidad logística suficiente para la provisión de mobiliario institucional.

Respecto a los mecanismos de selección, se evidencia la utilización de **modalidad de contratación directa, mínima cuantía y selección abreviada**, lo que indica que el sector público ha encontrado condiciones amplias de oferta comercial, disponibilidad de productos en el mercado y proveedores con experiencia acreditada.

De lo anterior se concluye que la adquisición de mobiliario de uso institucional (sillas, mesas, atriles, bancas y elementos complementarios) constituye una necesidad histórica, técnica y operativa, plenamente sustentada, necesaria para la puesta en marcha de espacios administrativos, educativos, recreativos y comunitarios, siendo jurídicamente procedente en el marco del convenio interadministrativo propuesto.

Se observa que el Municipio de Bello ha realizado compras dentro del código **561017 – Muebles de oficina**, representando aproximadamente un **17,56%** del valor histórico total de contratación dentro de la familia 5610, según los registros de Colombia Compra Eficiente, con una participación distribuida entre las vigencias 2022, 2023 y 2024.

La contratación previa confirma que la entidad requiere permanentemente mobiliario administrativo, que incluye escritorios, mesas de sala de juntas y estaciones de trabajo,

indispensables para la operación interna, atención al público y funcionamiento de dependencias municipales.

Los proveedores identificados pertenecen mayoritariamente al departamento de Antioquia, lo que demuestra disponibilidad territorial de mercado, capacidad de suministro, instalación y adecuación de mobiliario institucional.

Igualmente, se evidencia que las modalidades de adquisición han privilegiado **contratación directa y mecanismos competitivos**, lo que demuestra pluralidad de oferentes, condiciones comerciales amplias y disponibilidad de mobiliario estándar en el mercado.

En ese sentido, se concluye que la adquisición de escritorios y mesas de sala de juntas constituye una necesidad institucional comprobada, al estar directamente asociada con la dotación de espacios de trabajo en la Plaza de Mercado, garantizando la adecuada operación administrativa, logística y de atención al ciudadano, configurando así una compra técnicamente necesaria y jurídicamente procedente.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Teniendo en cuenta los mismos factores del análisis de la Demanda, se realizó el ejercicio para determinar el análisis de la oferta, teniendo en cuenta los resultados expresados en la siguientes graficas:

Análisis de la Oferta

Código 241015 (Carrito saca paquetes y Zorra de Carga)

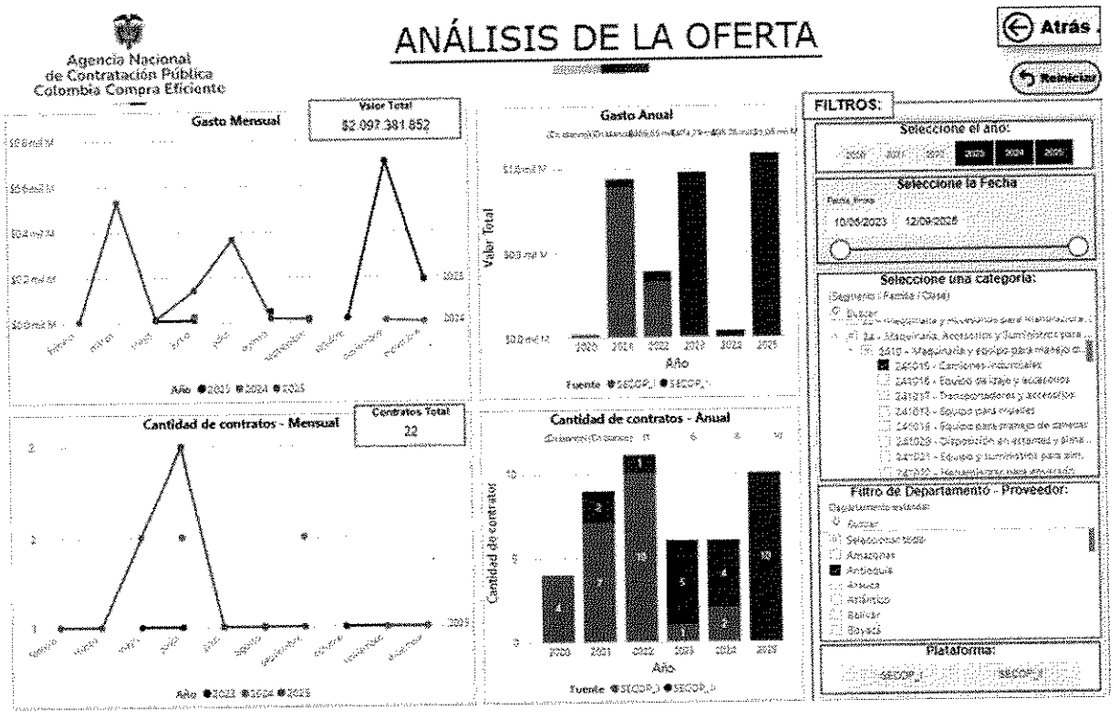
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2.097.381.852
Gasto Anual
Valor Total
Año
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
10/06/2023
12/09/2025
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
22
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Antioquia
Plataforma:
SECOP I
SECOP II

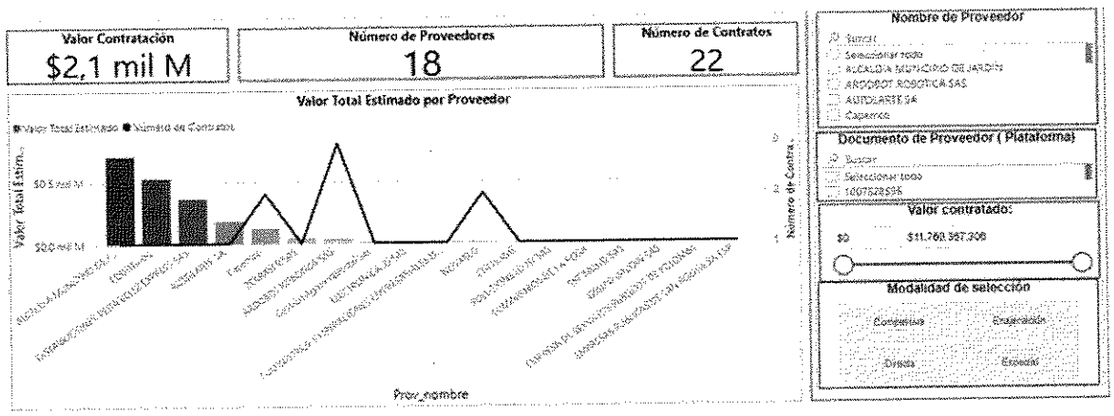
Valor Contratación
$2,1 mil M
Número de Proveedores
18
Número de Contratos
22
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$11.760.387.906
Modalidad de selección
Compraventa
Prestación
Obras
Especial

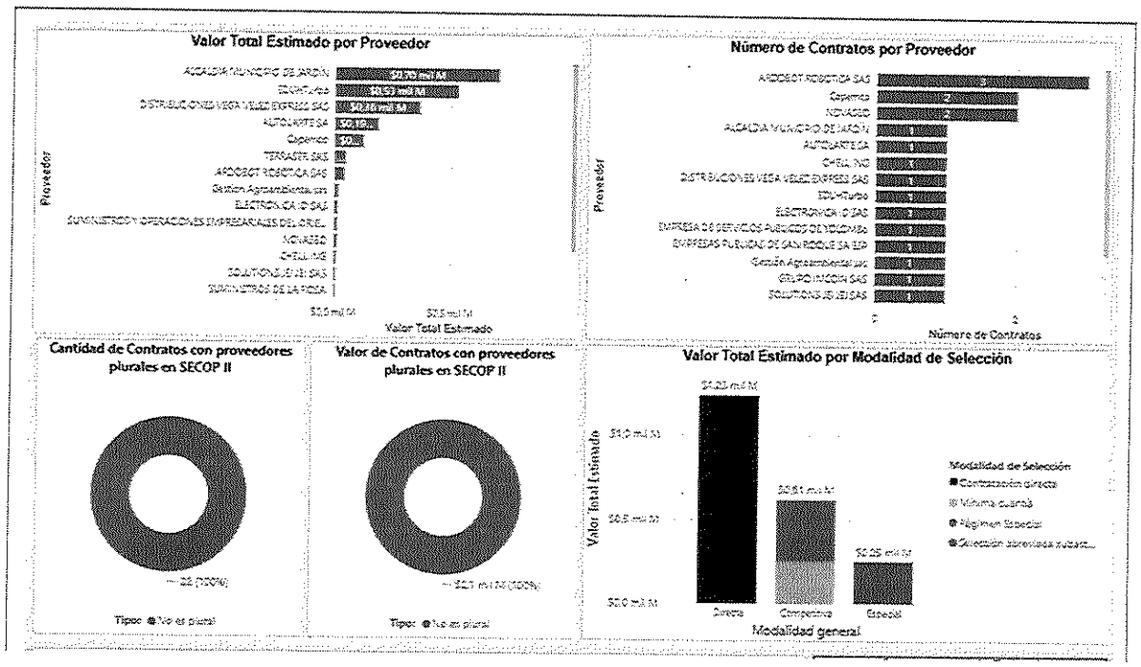

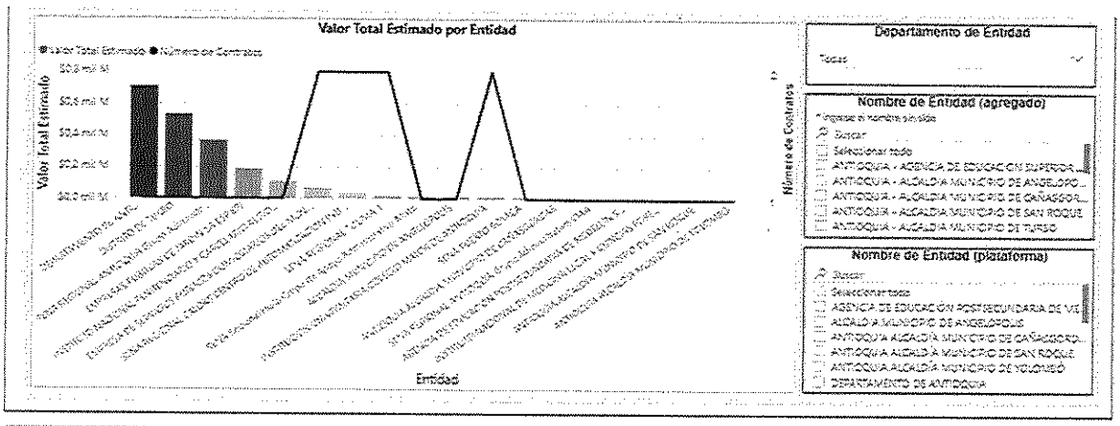

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊟ 2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	6	$974.790.721	46,46%	6	$38.755.653	1,85%	10	$1.083.835.478	51,68%	22
⊟ 241015 - Camiones industriales	6	$974.790.721	46,46%	6	$38.755.653	1,85%	10	$1.083.835.478	51,68%	22
Total	6	$974.790.721	46,46%	6	$38.755.653	1,85%	10	$1.083.835.478	51,68%	22

Se observa un total histórico cercano a **$2.097.381.852**, correspondiente a contrataciones realizadas durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 dentro de la familia **2410 – Maquinaria**

y equipo para manejo de materiales, específicamente en la clase **241015 – Camiones industriales**, lo cual evidencia una oferta claramente consolidada y activa en el mercado institucional.

Se identifican **18 proveedores distintos**, con más de **22 contratos** celebrados en el periodo analizado, lo que refleja un mercado plural, con multiplicidad de oferentes, capacidad de manufactura, distribución y suministro a entidades públicas a nivel territorial en Colombia.

En cuanto a la procedencia, se reconocen proveedores ubicados principalmente en Antioquia, pero también en otros departamentos, lo cual evidencia disponibilidad geográfica amplia y logística establecida para la provisión de estos bienes, incluyendo comercialización, entrega y servicios complementarios asociados al manejo de carga manual.

Respecto a las modalidades de adquisición, se identifican procesos tramitados mediante **contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada por subasta e incluso régimen especial**, lo que confirma que se trata de productos de oferta generalizada, existencia de competencia comercial, disponibilidad inmediata en el mercado y condiciones que permiten mecanismos ágiles de contratación.

El volumen de contratación y la participación de diversos proveedores permiten concluir que existe una oferta suficiente para garantizar pluralidad de opciones, calidad técnica certificada, disponibilidad de marcas y cumplimiento de tiempos de entrega, lo cual asegura que la entidad podrá encontrar soluciones ajustadas a los requerimientos operativos de transporte manual y logística interna dentro de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

Por lo anterior, desde la perspectiva de mercado, económica y técnica, **la oferta para los códigos 241015 resulta adecuada, disponible y plenamente suficiente**, permitiendo afirmar que existe un mercado consolidado y competitivo que garantiza la adquisición de carritos saca paquetes y zorras de carga de forma eficaz, eficiente y conforme a las reglas de la contratación estatal.

241016 (Malacate)

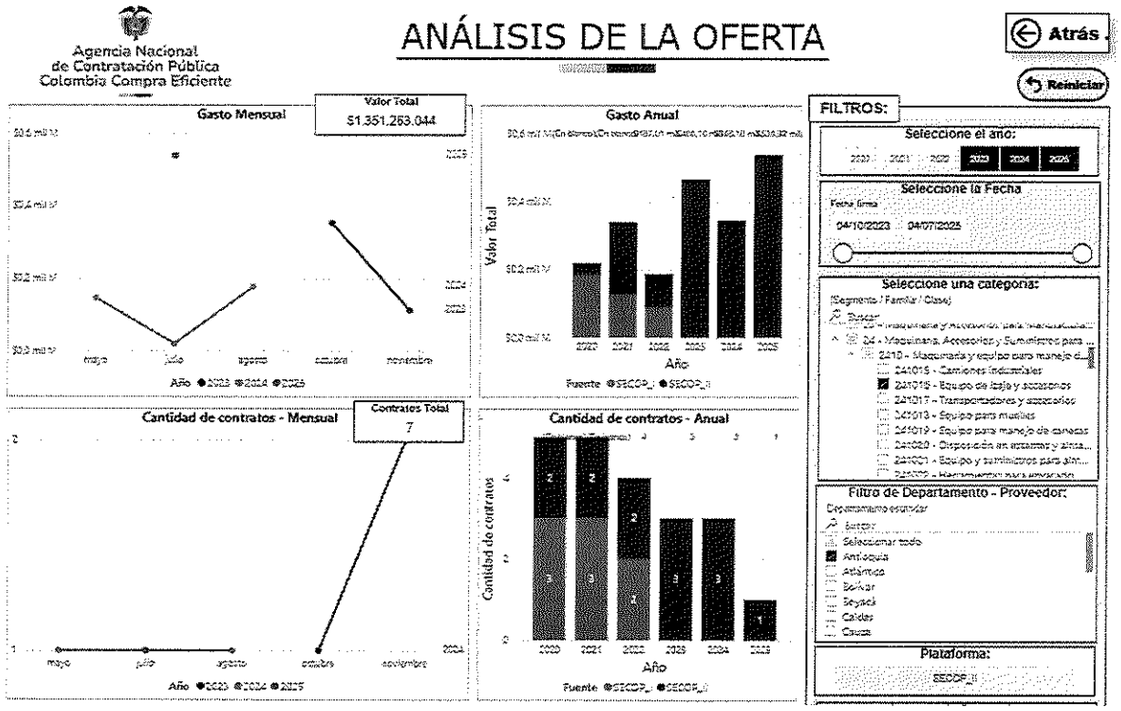
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$1.351.263.044
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
7
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
04/10/2023
04/07/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_II

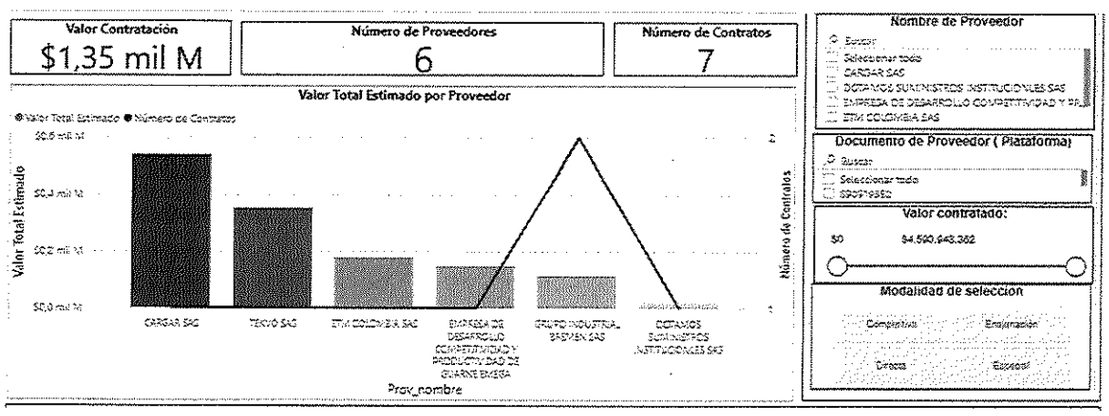
Valor Contratación
$1,35 mil M
Número de Proveedores
6
Número de Contratos
7
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$4.590.943.362
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
CARGAR SAS
TEKVO SAS
ETM COLOMBIA SAS
GRUPO INDUSTRIAL PREMIEN SAS
Prov_nombre

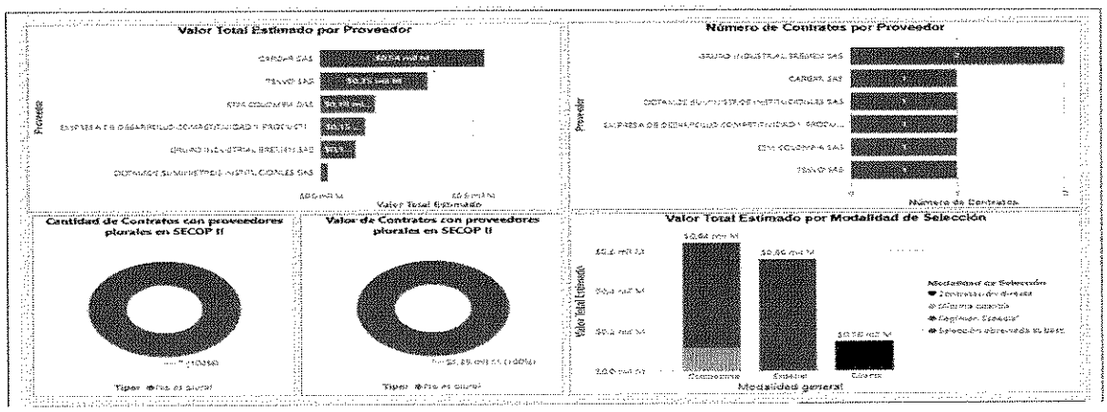

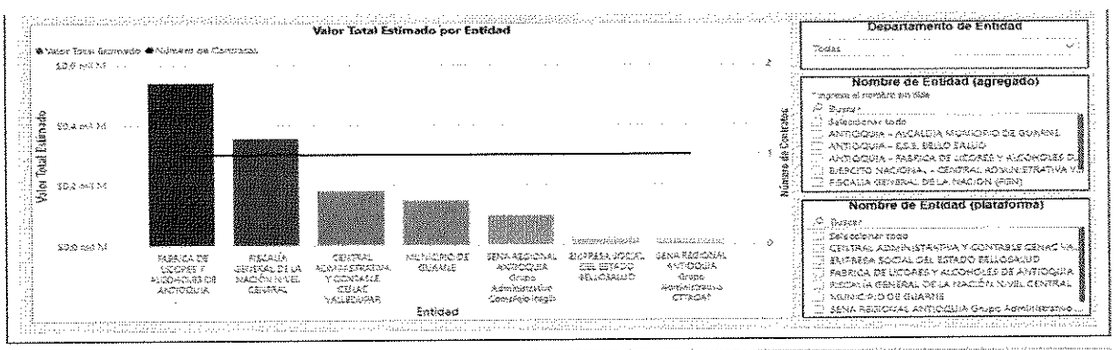

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	3	$466.163.191	34,50%	3	$346.184.096	25,62%	1	$538.915.757	39,88%	7
241016 - Equipo de izaje y accesorios	3	$466.163.191	34,50%	3	$346.184.096	25,62%	1	$538.915.757	39,88%	7
Total	3	$466.163.191	34,50%	3	$346.184.096	25,62%	1	$538.915.757	39,88%	7

Se evidencia que existe una oferta consolidada dentro de la familia **2410 – Maquinaria y equipo para manejo de materiales**, específicamente en el código **241016 – Equipo de izaje y accesorios (malacates)**, con un valor aproximado de contratación institucional cercano a **$1.351.263.044** entre los años 2023, 2024 y 2025.

Durante este periodo se identifican alrededor de **7 contratos celebrados** con **6 proveedores diferentes**, lo cual refleja la existencia de un mercado activo, plural, con variedad de oferentes y capacidad técnica para suministrar bienes relacionados con elevación, izaje y manejo de cargas.

En relación con la procedencia, se observa que los proveedores provienen de diferentes departamentos, principalmente Antioquia, lo cual permite concluir que existe presencia territorial suficiente para garantizar tiempos de entrega adecuados, soporte técnico y disponibilidad logística para este tipo de equipos.

Respecto a las modalidades de selección, se evidencia la aplicación de **modalidad competitiva, régimen especial y contratación directa**, lo que indica que existe oferta comercial suficiente, disponibilidad regular de productos en el mercado y condiciones aptas para procedimientos contractuales tanto ágiles como de comparación técnica.

Se identifican proveedores con experiencia directa en suministros institucionales tales como Cargar SAS, Tekvo SAS, ETM Colombia SAS, Dotamos Suministros Institucionales SAS, Grupo Industrial Bremen SAS, entre otros, lo que confirma diversidad en la oferta y capacidad instalada para atender requerimientos similares a los del Municipio de Bello.

En consecuencia, desde la perspectiva técnica, jurídica y de mercado, se concluye que **la oferta del código UNSPSC 241016 resulta adecuada, suficiente, plural y disponible**, permitiendo garantizar la adquisición de malacates y equipos de izaje para actividades operativas vinculadas con la Plaza de Mercado del Municipio de Bello, con proveedores competentes, experiencia previa en el sector público y condiciones contractuales favorables.

Por tanto, es viable y jurídicamente procedente adelantar la adquisición requerida dentro del convenio interadministrativo, existiendo oferta suficiente y antecedentes de contratación pública que permiten asegurar pluralidad y competencia en el mercado.

Código 241020 (Estanterías y gabinetes)

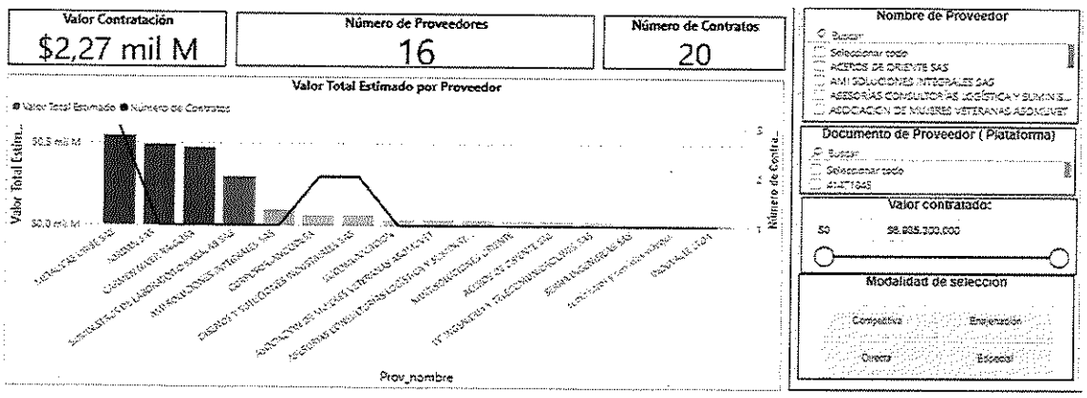

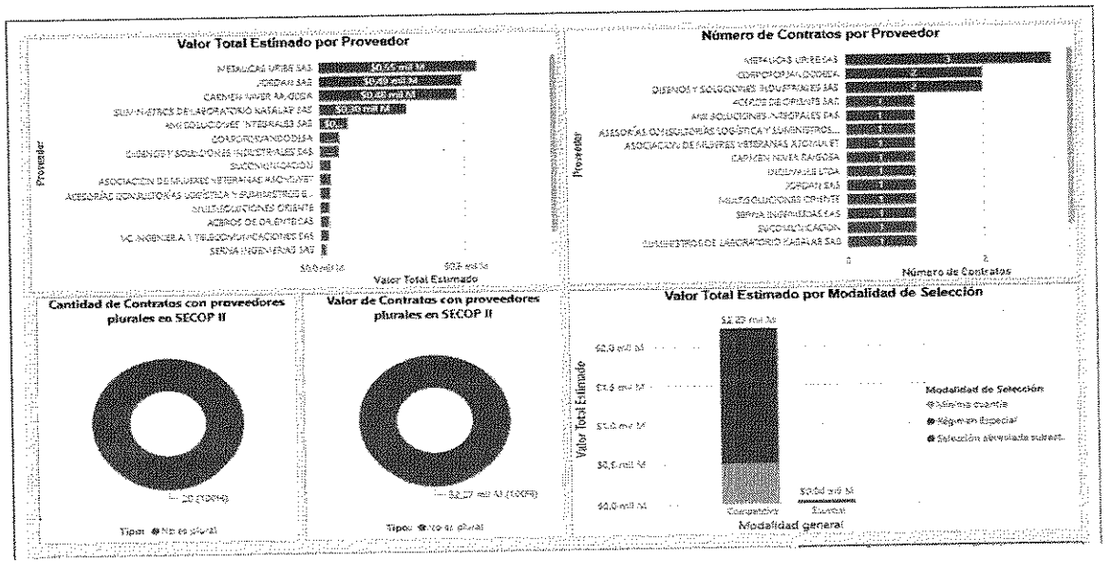

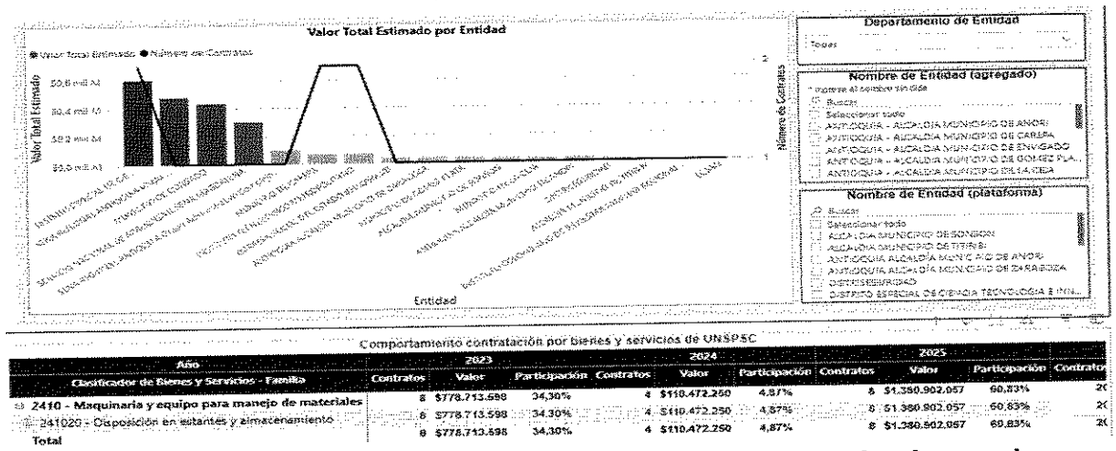

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	8	$778.713.598	34,30%	4	$110.472.250	4,87%	8	$1.380.902.057	60,83%	20
241020 - Disposición en estantes y almacenamiento	8	$778.713.598	34,30%	4	$110.472.250	4,87%	8	$1.380.902.057	60,83%	20
Total	8	$778.713.598	34,30%	4	$110.472.250	4,87%	8	$1.380.902.057	60,83%	20

Se evidencia una oferta consolidada dentro de la familia **2410 – Maquinaria y equipo para manejo de materiales**, específicamente en el código **241020 – Disposición en estantes y almacenamiento (estanterías y gabinetes)**, con un valor estimado de contratación aproximado de **$2.270.087.905** entre las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Durante este periodo se identifican **20 contratos** celebrados con al menos **16 proveedores diferentes**, lo que demuestra que existe un mercado suficientemente robusto, plural, competitivo y con diversidad de oferentes que pueden atender necesidades de suministro e instalación de estanterías metálicas, gabinetes y elementos de almacenamiento.

En relación con la proveniencia de los proveedores, se observa presencia en su mayoría en el departamento de Antioquia, pero también participación de oferentes ubicados en otras regiones del país, lo cual garantiza cobertura logística, disponibilidad comercial y soporte técnico para la instalación y adecuación de estos sistemas de almacenamiento.

Se identifican proveedores con experiencia recurrente tales como Metalicas Uribe SAS, Jordan SAS, Carmen Niver Ragoisa, Distribuciones Vega, AMI Soluciones Integrales SAS, entre otros, lo cual evidencia continuidad en el mercado y capacidad de atención de entidades públicas.

En cuanto a la modalidad contractual, se observa la utilización de **selección competitiva** como mecanismo principal, así como procedimientos especiales y contratación directa en menor proporción, lo cual confirma la existencia de amplia oferta comercial y disponibilidad inmediata del producto en el mercado.

Lo anterior permite concluir que la adquisición de estanterías metálicas, gabinetes y sistemas de almacenamiento cuenta con una oferta amplia, disponible, suficiente y competitiva, garantizando pluralidad de proveedores, capacidad técnica, cobertura territorial y cumplimiento de estándares de seguridad y funcionalidad, necesarios para la puesta en marcha de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

En consecuencia, se concluye que la adquisición correspondiente al código 241020 es **jurídicamente procedente, técnicamente viable y soportada** en la oferta existente dentro del mercado público colombiano.

Código 241120 (Exhibidores - Vitrinas – Mostradores)

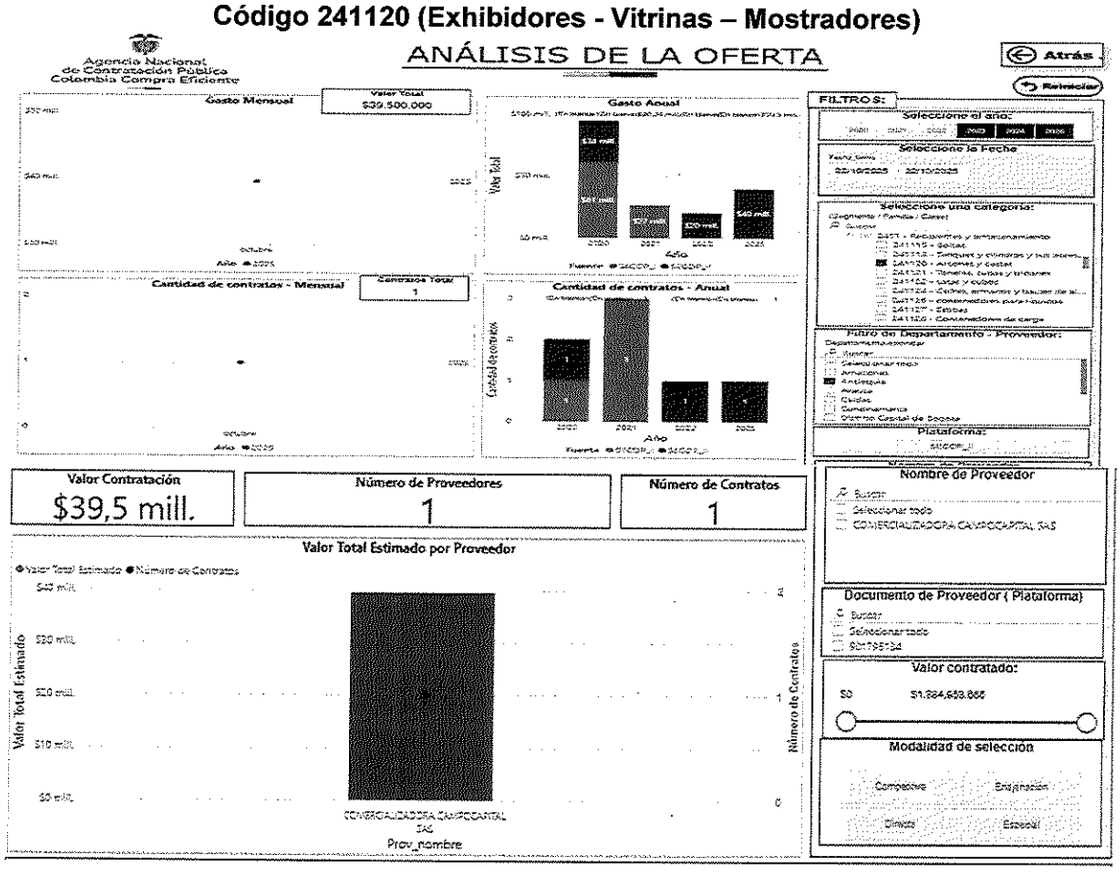

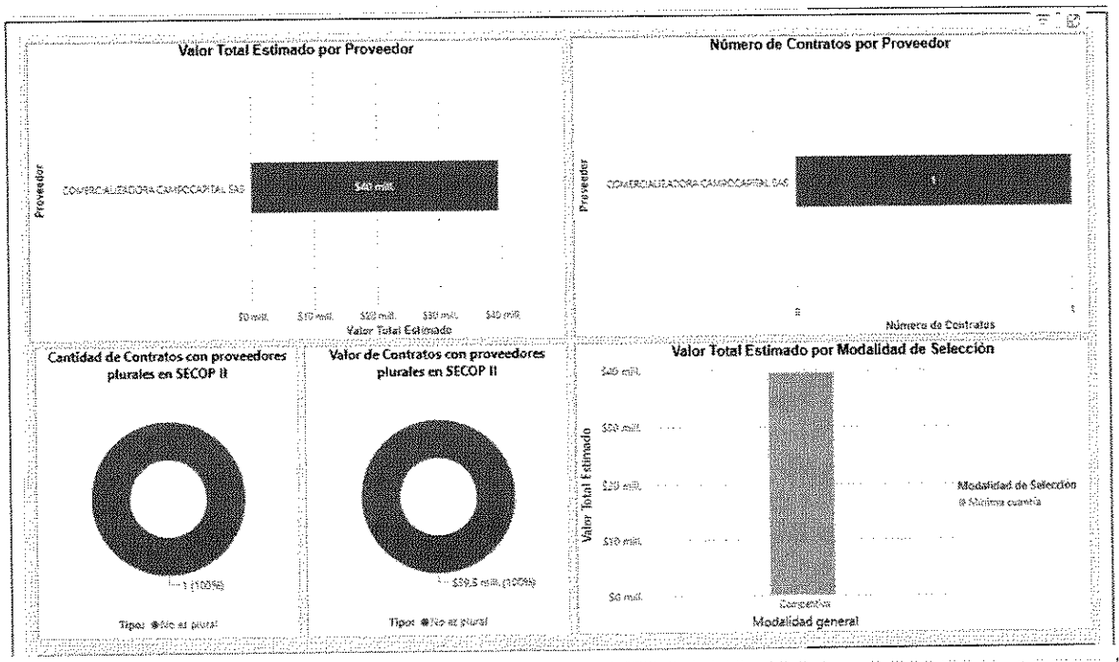

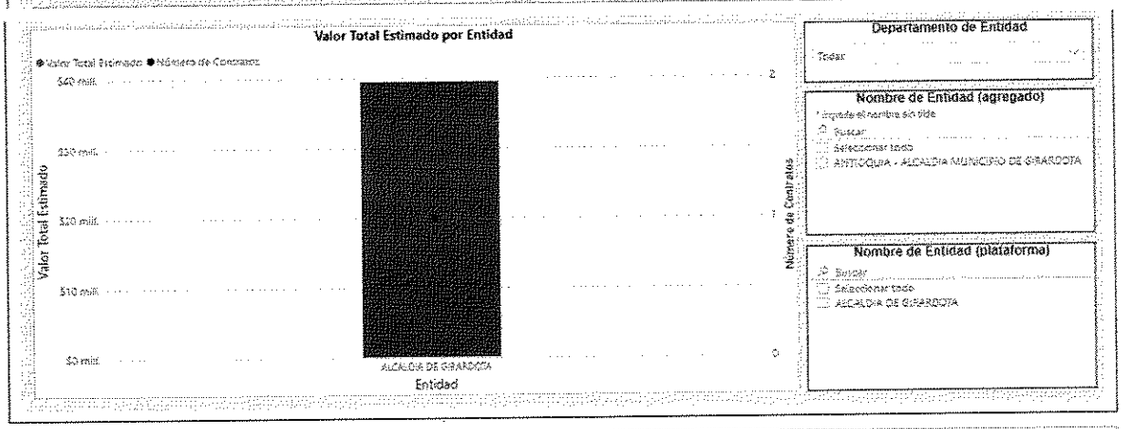

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2411 - Recipientes y almacenamiento	1	$39.500.000	100,00%	1	$39.500.000	100,00%
241120 - Arcones y cestas	1	$39.500.000	100,00%	1	$39.500.000	100,00%
Total	1	$39.500.000	100,00%	1	$39.500.000	100,00%

Del análisis efectuado se observa que para el código UNSPSC 241120 la oferta registrada en SECOP II corresponde únicamente a un contrato celebrado durante el año 2025, por un valor aproximado de **$39.500.000**, ejecutado por un único proveedor

(COMERCIALIZADORA CAMPOCAPITAL SAS), lo cual refleja **baja pluralidad de oferentes**, así como un mercado poco competido.

La contratación evidenció una tendencia no recurrente ni sostenida en el tiempo, concentrándose de manera puntual en la Alcaldía de Girardota y bajo la modalidad de **mínima cuantía**, situación que permite inferir que la adquisición de exhibidores, vitrinas y mostradores corresponde a necesidades específicas de las entidades, sin un patrón periódico de demanda institucional.

En consecuencia, se concluye que esta línea presenta **oferta limitada, baja competencia y contratación ocasional**, lo que constituye una oportunidad para promover una mayor participación de proveedores regionales y nacionales que fortalezcan la pluralidad y brinden mejores condiciones económicas para futuras adquisiciones relacionadas con la puesta en marcha y adecuación de espacios físicos como la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

Código 301617 (Paneles 3D - Jardineras)

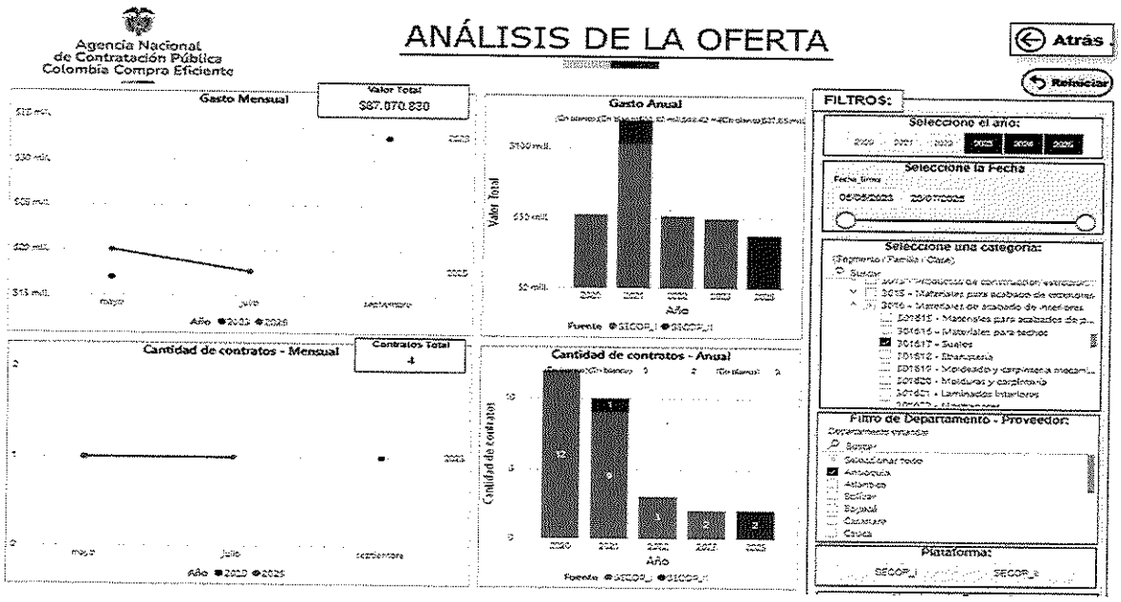

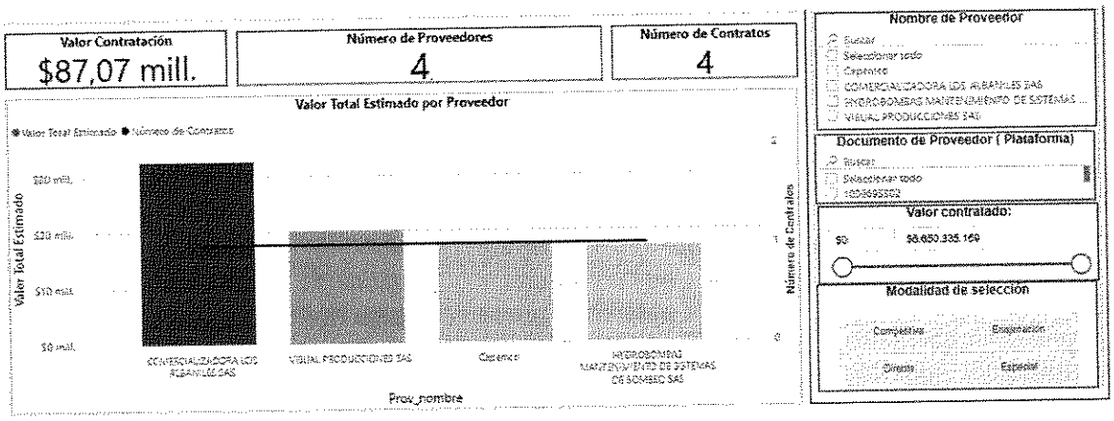
Valor Contratación
$87,07 mill.
Número de Proveedores
4
Número de Contratos
4
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$8.650.335.159
Modalidad de selección
Competitiva
Régimen especial
Directa
Especial

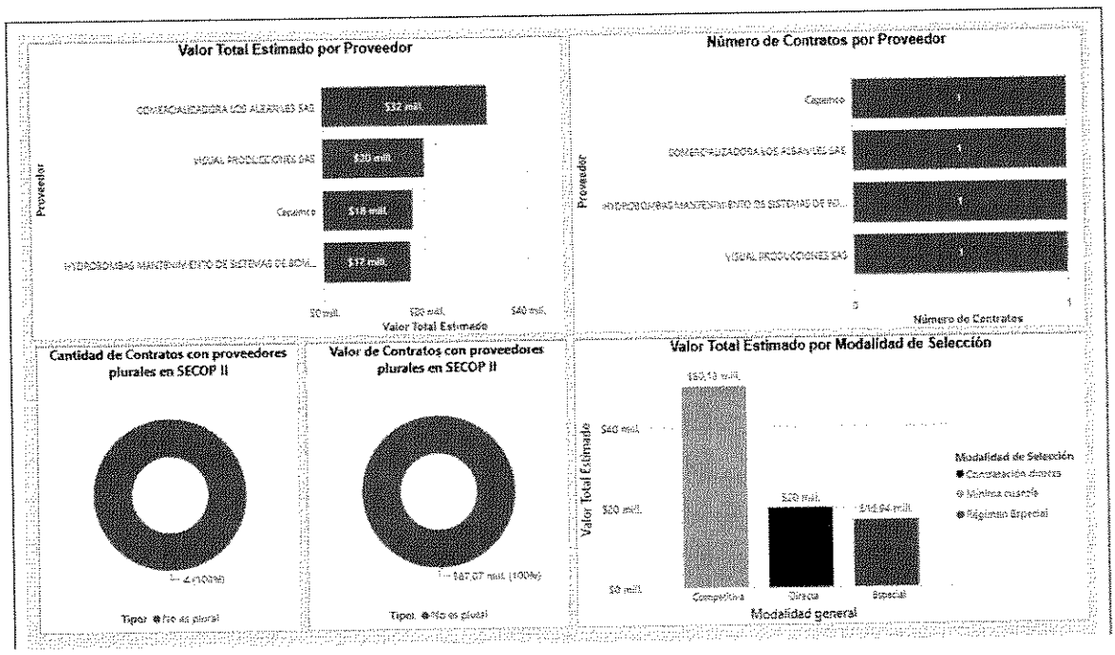
Valor Total Estimado por Proveedor
COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS
$32 mill.
VISUAL PRODUCCIONES SAS
$20 mill.
Capamco
$18 mill.
HYDROBOMBAS MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE BOM...
$17 mill.
Proveedor
$0 mill.
$20 mill.
$40 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Capamco
1
COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS
1
HYDROBOMBAS MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PO...
1
VISUAL PRODUCCIONES SAS
1
0
1
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipos
No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$87,07 mill. (100%)
Tipos
No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$60,18 mill.
$20 mill.
$16,94 mill.
$40 mill.
$20 mill.
$0 mill.
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial

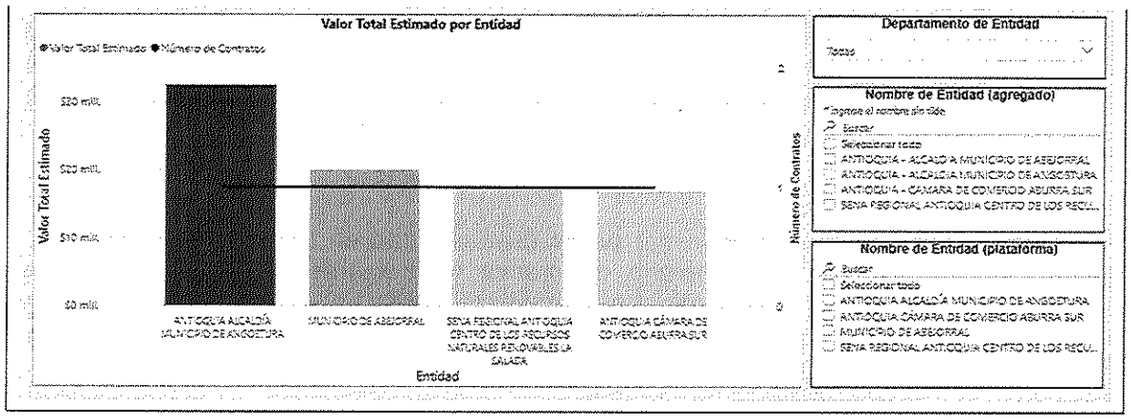

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊕ 3016 - Materiales de acabado de interiores	2	$49.423.220	56,76%	2	$37.647.610	43,24%	4	$87.070.830	100,00%
⊕ 301617 - Suelos	2	$49.423.220	56,76%	2	$37.647.610	43,24%	4	$87.070.830	100,00%
Total	2	$49.423.220	56,76%	2	$37.647.610	43,24%	4	$87.070.830	100,00%

Se identifica que la contratación asociada al código UNSPSC **301617 – Suelos (Paneles 3D – Jardineras)** registra para el periodo 2023–2025 un total de **cuatro (4) contratos**, cuyo valor agregado asciende aproximadamente a **$87.070.830**, cifra que evidencia una oferta moderada pero estable para la categoría.

Se observa que los valores contratados se concentran en los años 2023 y 2025, sin participación en 2024, lo que permite inferir que la adquisición de este tipo de elementos se realiza de acuerdo con necesidades específicas de adecuación y terminación de espacios, sin periodicidad anual continua.

El mercado se encuentra distribuido entre **cuatro proveedores**, ninguno con pluralidad contractual relevante, aunque destaca COMERCIALIZADORA LOS ALBAÑILES SAS con la mayor participación económica (aprox. $32 millones).

La mayor proporción de recursos se ha contratado bajo la modalidad **competitiva**, seguida de contratación directa y régimen especial, lo que sugiere disponibilidad de oferentes y un número mínimo de opciones para hacer procesos comparativos.

Las contrataciones se ubican principalmente dentro del departamento de Antioquia, lo que representa una oportunidad para seguir incentivando proveedores locales con capacidad instalada para suministro e instalación de acabados interiores.

Las entidades con mayor participación han sido:

- Alcaldía de Angostura
- Municipio de Abejorral
- SENA Regional Antioquia
- Cámara de Comercio Aburrá Sur

Estas entidades demuestran demanda institucional aplicable a espacios públicos o institucionales, equiparable a las necesidades de adecuación previstas para la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

La oferta existente para el código UNSPSC 301617 muestra un mercado **moderadamente competitivo**, con **cuatro proveedores**, contratación distribuida en diferentes entidades públicas y valores entre $17 y $32 millones que reflejan adquisición de carácter específico y de ejecución localizada.

Estas condiciones permiten inferir que existe disponibilidad en el mercado local para el suministro e instalación de panelería decorativa y jardineras, pudiendo gestionarse procesos con pluralidad razonable para garantizar eficiencia, competencia y mejores condiciones económicas para la puesta en funcionamiento de la Plaza de Mercado del Municipio de Bello.

Código 301815 (Poceta acero)

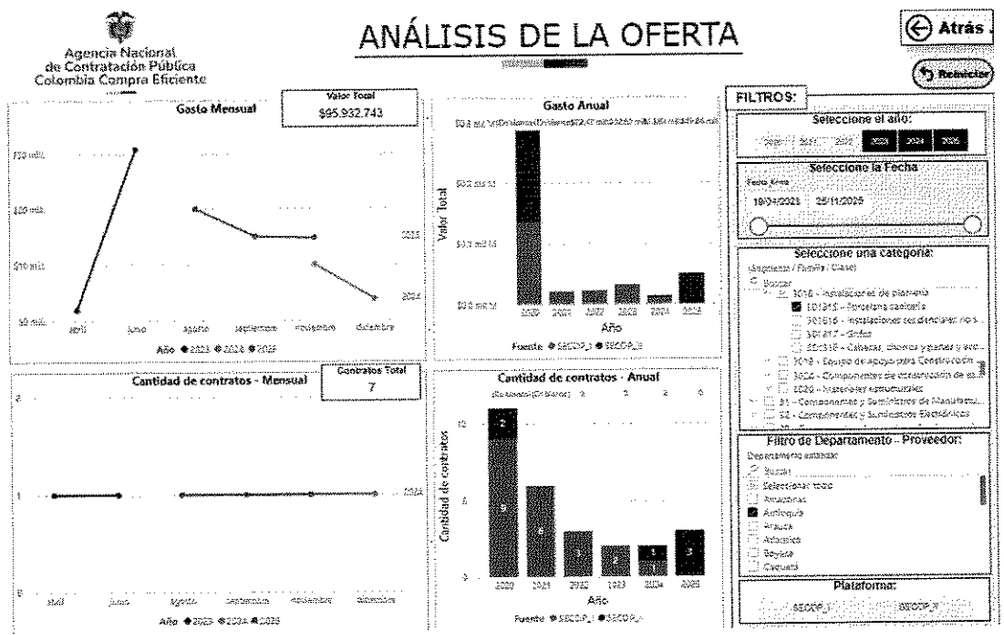

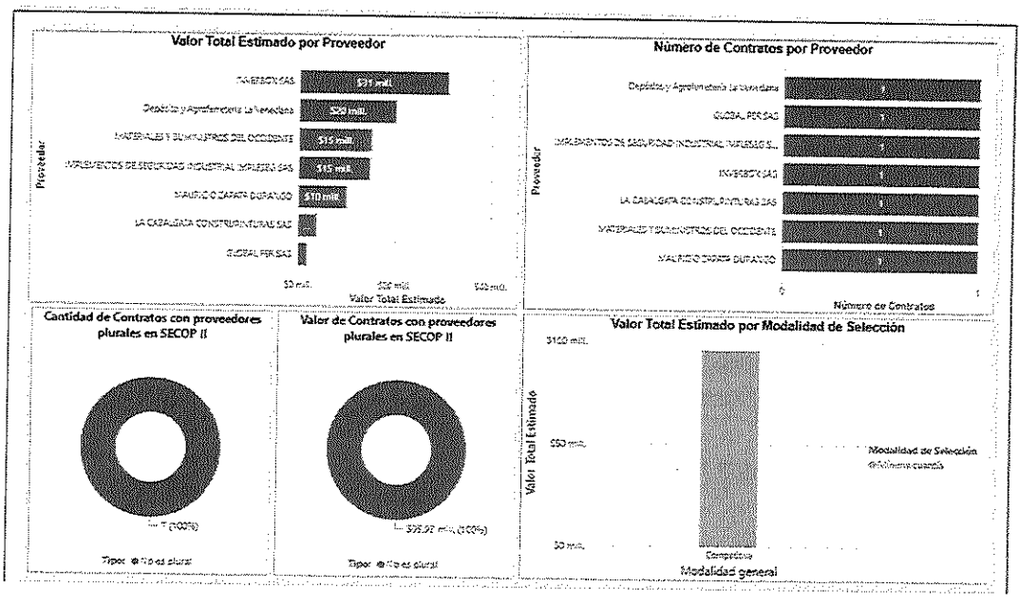

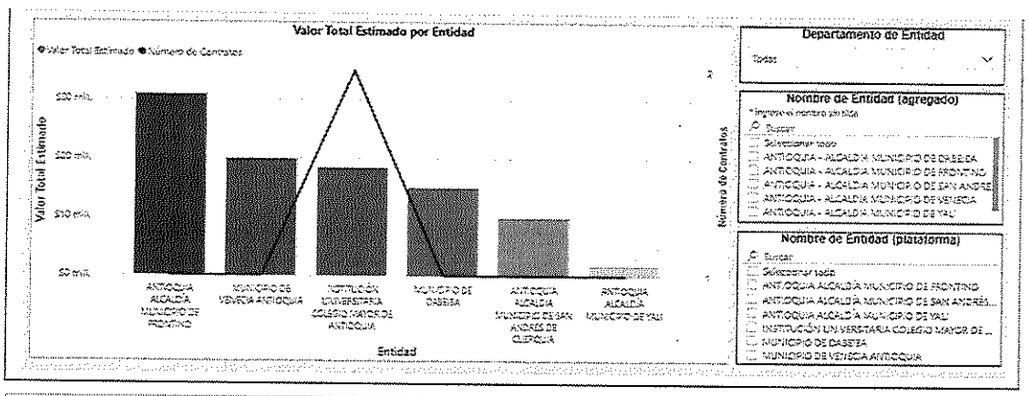

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
⊞ 3018 - Instalaciones de plomería	2	$32.630.468	34,01%	2	$13.644.435	14,22%	3	$49.657.840	51,76%	7	$95.932.743	100,00%
⊞ 301815 - Porcelana sanitaria	2	$32.630.468	34,01%	2	$13.644.435	14,22%	3	$49.657.840	51,76%	7	$95.932.743	100,00%
Total	2	$32.630.468	34,01%	2	$13.644.435	14,22%	3	$49.657.840	51,76%	7	$95.932.743	100,00%

Durante el período analizado (2023–2025), la contratación asociada al código UNSPSC **301815 – Poceta de acero** registró un valor total aproximado de **$95,9 millones**, ejecutados principalmente en la anualidad 2025, donde se observa el mayor nivel de gasto.

La evolución anual evidencia un crecimiento importante del valor contratado entre 2023 y 2025.

El 2025 concentra más del 50% del gasto, señalando un incremento reciente de demanda institucional para estos productos.

Se observan **7 contratos** en el período analizado, distribuidos entre diferentes años, lo cual indica continuidad en la compra, aunque con valores moderados.

El mercado está compuesto por **7 proveedores**, entre los que se destacan:

- **INVERBOX SAS** (mayor participación)
- Depósito y Agroferretería La Veneciana
- Implementos de Seguridad Industrial IMPLESSE SAS
- Materiales y Suministros del Occidente
- Mauricio Zapata Durango
- La Cabalgata Construprinturas SAS
- Global Fer SAS

Aunque el número de proveedores es plural, el valor se concentra principalmente en un actor dominante (INVERBOX SAS), lo cual demuestra una oferta con disponibilidad, pero con posición dominante de mercado.

El 100% de las compras se realizó a través de **Mínima Cuantía**, lo que refleja contrataciones directas de bajo monto y menor complejidad administrativa.

Entre las entidades contratantes se encuentran:

- Alcaldía Municipio de Frontino
- Municipio de Venecia
- Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
- Municipio de Dabeiba
- Otros municipios del departamento de Antioquia

Se identifica una demanda principalmente **territorial municipal**, con alta concentración en el departamento de Antioquia.

El comportamiento de la oferta para el código UNSPSC 301815 (Poceta de acero) evidencia una **demanda estable y creciente**, concentrada especialmente en la vigencia 2025. La estructura competitiva muestra un número plural de proveedores, aunque uno de ellos concentra mayor participación del mercado.

Al tratarse de adquisiciones mediante **Mínima Cuantía**, no existe presión competitiva relevante, lo que podría incidir en menores comparaciones de precios y poca diversificación estratégica de proveedores.

Finalmente, la alta concentración geográfica y la recurrencia anual sugieren una oportunidad para planear procesos de adquisición conjunta o estandarización de especificaciones, con el fin de obtener mejores condiciones de compra para el municipio.

Código 391210 (UPS)

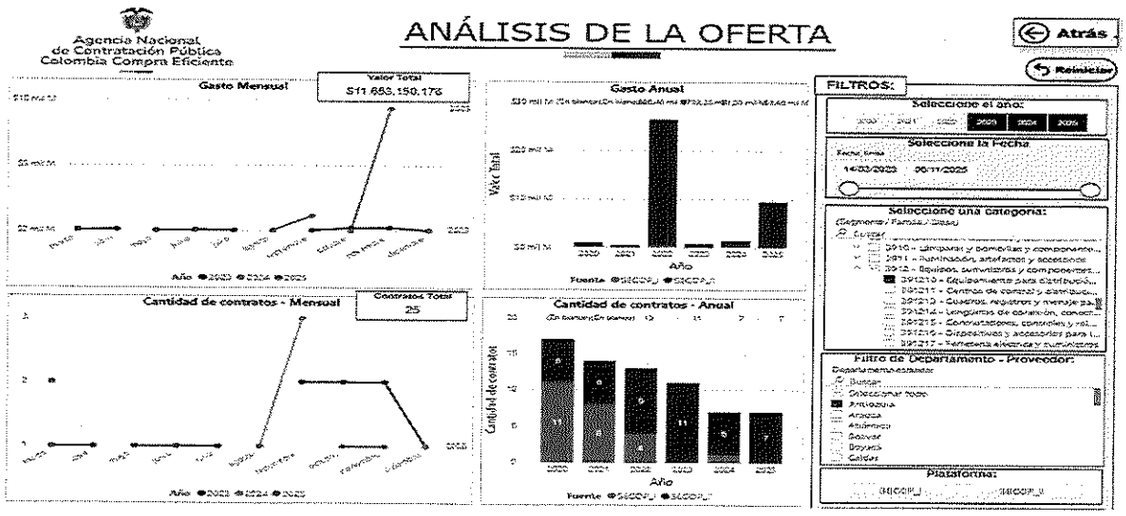
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$11.653.150.176
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
25
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:

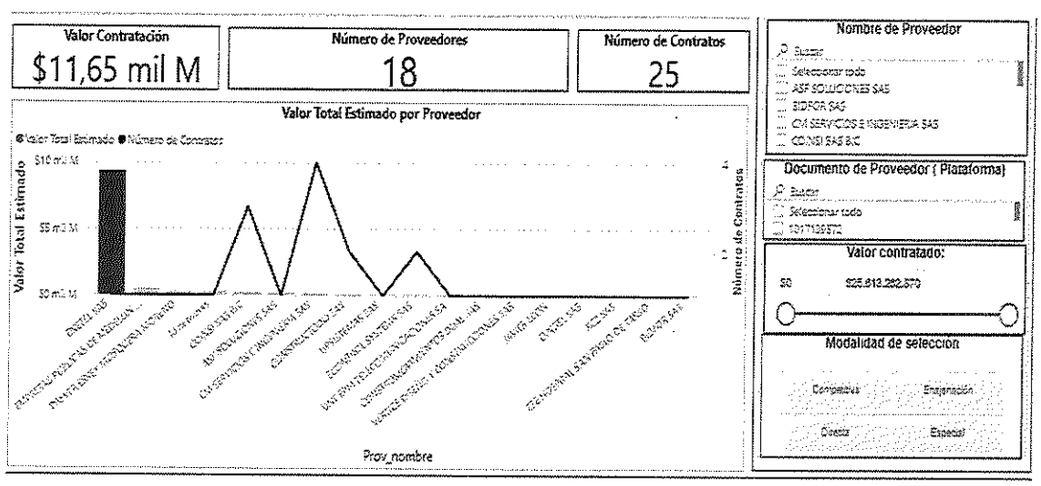
Valor Contratación
$11,65 mil M
Número de Proveedores
18
Número de Contratos
25
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección

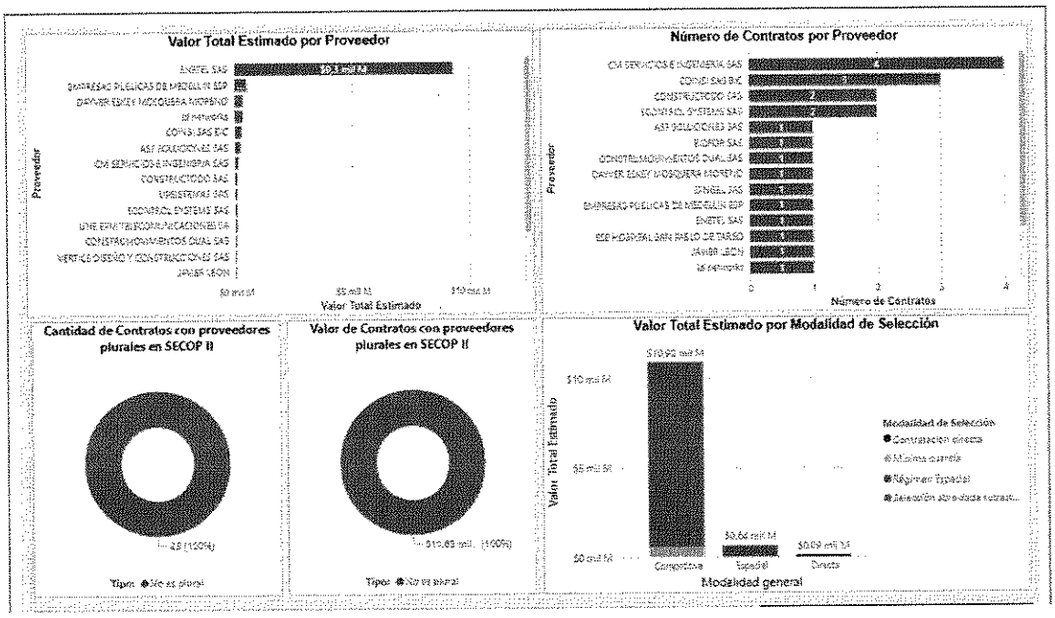

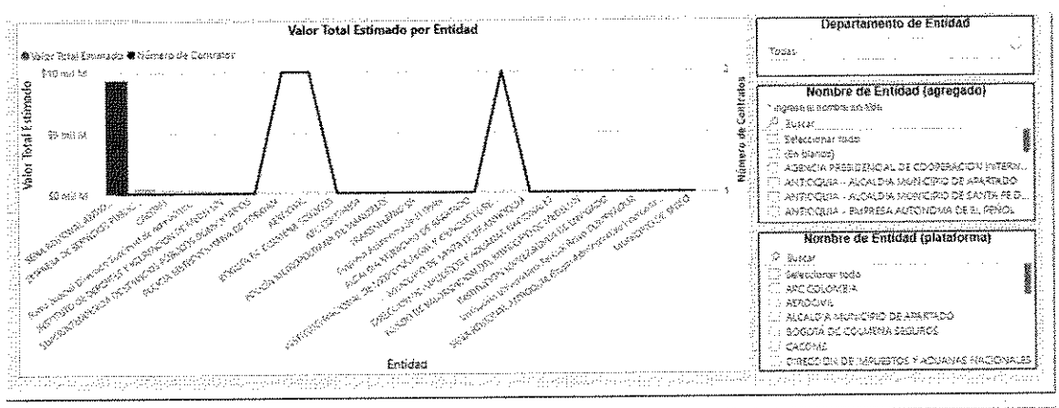

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	11	$792.353.319	6,80%	7	$1.378.442.689	11,83%	7	$9.482.354.168	81,37
391210 - Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	11	$792.353.319	6,80%	7	$1.378.442.689	11,83%	7	$9.482.354.168	81,37
Total	11	$792.353.319	6,80%	7	$1.378.442.689	11,83%	7	$9.482.354.168	81,37

Se observa un **valor total contratado de $11.653.150.176**, correspondiente a la adquisición de equipos UPS para entidades públicas a nivel nacional, evidenciando un comportamiento sostenido de demanda y una oferta con capacidad de abastecimiento.

El gasto mensual presenta variaciones, destacándose picos en **abril, agosto y octubre**, lo que sugiere necesidades institucionales asociadas a renovación tecnológica, respaldo energético y fortalecimiento de infraestructura crítica.

Se identifican **18 proveedores**, lo cual representa una **oferta amplia, diversa y con competencia efectiva**, característica fundamental para garantizar pluralidad de opciones técnicas, comerciales y de precios.

El número de contratos evidencia dispersión y pluralidad:

- CM Servicios e Ingeniería SAS (4 contratos)
- COINS SAS (3 contratos)
- Construcción SAS (2 contratos)
- Econolt Systems SAS (2 contratos)
- Otros proveedores con 1 contrato cada uno

Existe participación continua de proveedores distintos, lo que evidencia una estructura competitiva y descentralizada.

Se identifican las siguientes modalidades:

Modalidad	Valor
Competitiva	$10,92 mil millones
Especial	$0,64 mil millones
Directa	$0,09 mil millones

Predomina la **contratación competitiva** como principal mecanismo, lo que garantiza transparencia, concurrencia y mejores condiciones económicas.

Las modalidades directas son bajas y se presentan sólo en casos excepcionales.

Las entidades con mayor contratación fueron:

- APC Colombia
- Aerocivil
- Alcaldía de Apartadó
- Bogotá – Colmena Seguros
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
- CAOM3 (entre otras)

Lo anterior refleja que los equipos UPS tienen **uso transversal** en instituciones públicas con infraestructura tecnológica crítica.

Volumen por año

Año	Valor contratado	Participación
2023	$792.353.319	6,80%
2024	$1.378.442.689	11,83%
2025	$9.482.354.168	81,37%

En 2025 se presentó una demanda significativamente mayor, probablemente asociada a modernización tecnológica, renovación de centros de datos, reposición de equipos, y fortalecimiento TI.

Alta demanda institucional principalmente relacionada con infraestructura tecnológica crítica, sedes administrativas y centros de cómputo.

Oferta amplia 18 proveedores con participaciones diversas garantizan competencia y pluralidad.

Dominio competitivo Más del 90% de la contratación se realiza mediante modalidad competitiva, lo cual es favorable en términos de transparencia, igualdad de oportunidades y condiciones económicas.

Crecimiento acelerado de la demanda en 2025 lo que confirma un comportamiento ascendente del mercado y perspectivas de continuidad.

De acuerdo con la información consolidada en SECOP I y SECOP II, el mercado de suministro de UPS (Código UNSPSC 391210) presenta un escenario competitivo suficientemente amplio, con pluralidad de oferentes y contratación predominantemente bajo modalidad abierta. Esto permite afirmar la viabilidad técnica, financiera y jurídica para adelantar un proceso contractual orientado a la adquisición de equipos de respaldo energético, sin evidenciar riesgos de concentración, ausencia de oferta o limitación en la concurrencia.

Código 401016 (Parasoles)

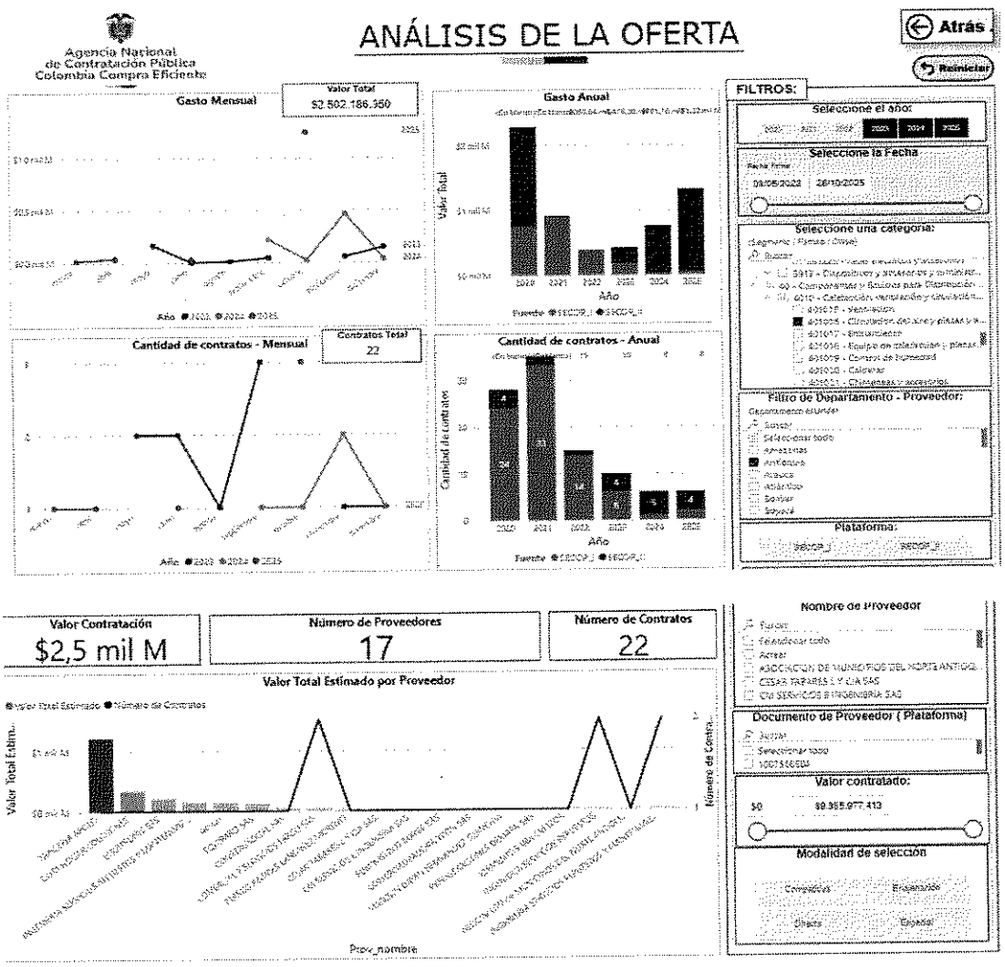

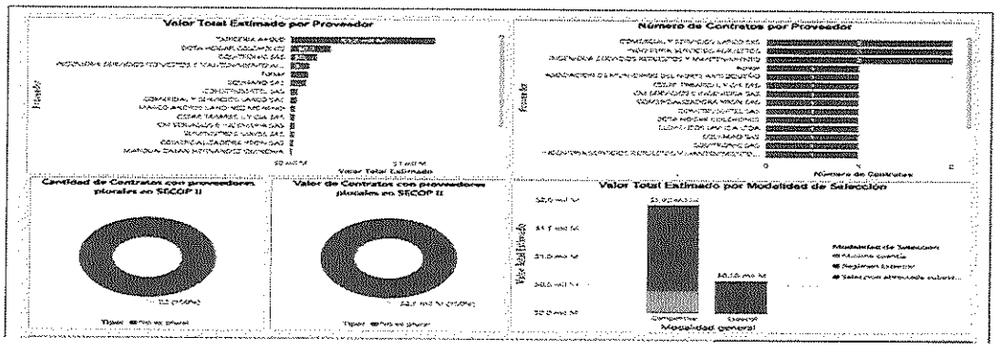

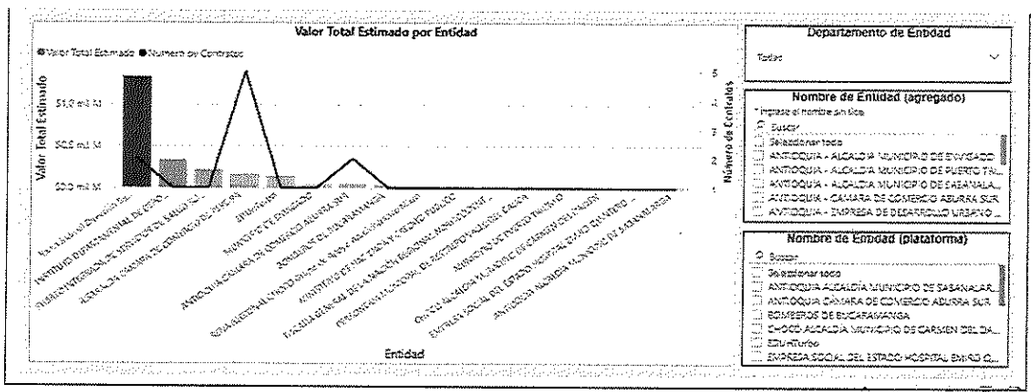

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	10	$416.375.244	16,64%	6	$761.179.941	30,42%	6	$1.324.631.165	52,94%	22 $
401016 - Circulación del aire y piezas y accesorios	10	$416.375.244	16,64%	6	$761.179.941	30,42%	6	$1.324.631.165	52,94%	22 $
Total	10	$416.375.244	16,64%	6	$761.179.941	30,42%	6	$1.324.631.165	52,94%	22 $

Se evidencia un mercado activo y en crecimiento, con variaciones importantes en el valor contratado entre los años evaluados. Entre los aspectos más relevantes se identifica un **volumen total de contratación cercano a los $2.502 millones**, distribuido en **22 contratos**, lo cual demuestra una demanda constante y sostenida por parte de las entidades públicas.

Desde el punto de vista de la estructura del mercado, se observa una **participación de 17 proveedores**, aunque solo algunos concentran mayor valor económico. Particularmente, empresas como **Tapicería Apolo, Dota Hogar Colchones, Ingenierías Servicios Repuestos y Mantenimiento, Equitronic SAS y Acerar**, presentan un liderazgo en contratación, lo cual evidencia que existe competencia intermedia, pero con una clara concentración del gasto en pocos actores.

Respecto a las modalidades de selección, la **competitiva representa la mayor parte del valor contratado**, destacando la importancia de procesos abiertos donde se promueve mayor pluralidad y participación empresarial. Las modalidades especial y mínima cuantía también están presentes, aunque con menor incidencia en el valor total.

En términos territoriales, el gasto se encuentra liderado por entidades del departamento de Antioquia, lo que sugiere que la oferta regional tiene una fuerte presencia y ventajas competitivas frente a otros territorios, coincidiendo con patrones observados en diferentes códigos relacionados con bienes para infraestructura, mobiliario y mantenimiento.

Existe **una oferta diversificada**, aunque con **proveedores predominantes**, indicando oportunidades para nuevos oferentes con capacidad productiva y cumplimiento normativo. Además, se confirma que la contratación pública en esta categoría se orienta principalmente a la renovación del mobiliario urbano, espacios institucionales y elementos de protección o confort climático, lo que abre oportunidades para empresas con productos innovadores, resistentes y orientados al uso institucional.

Código 401017 (Aire acondicionado)

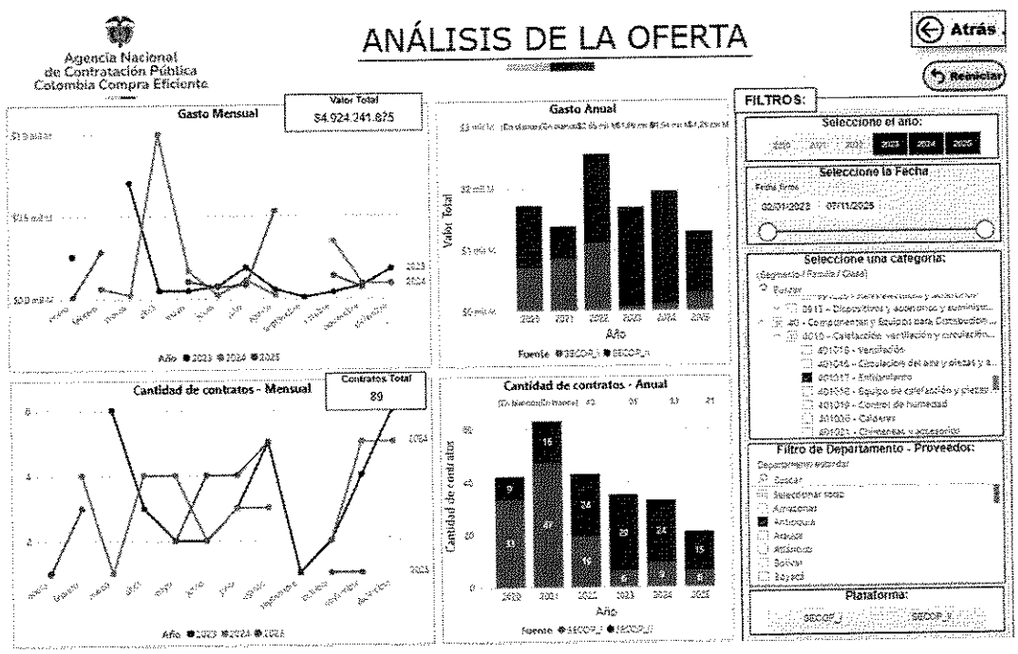

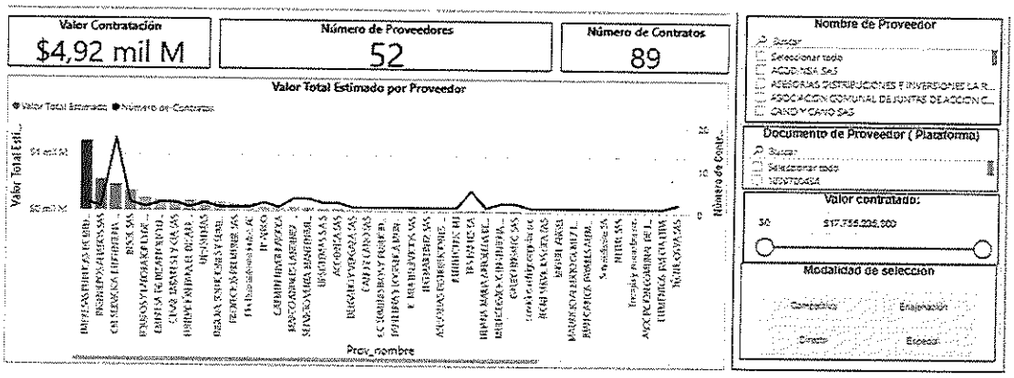

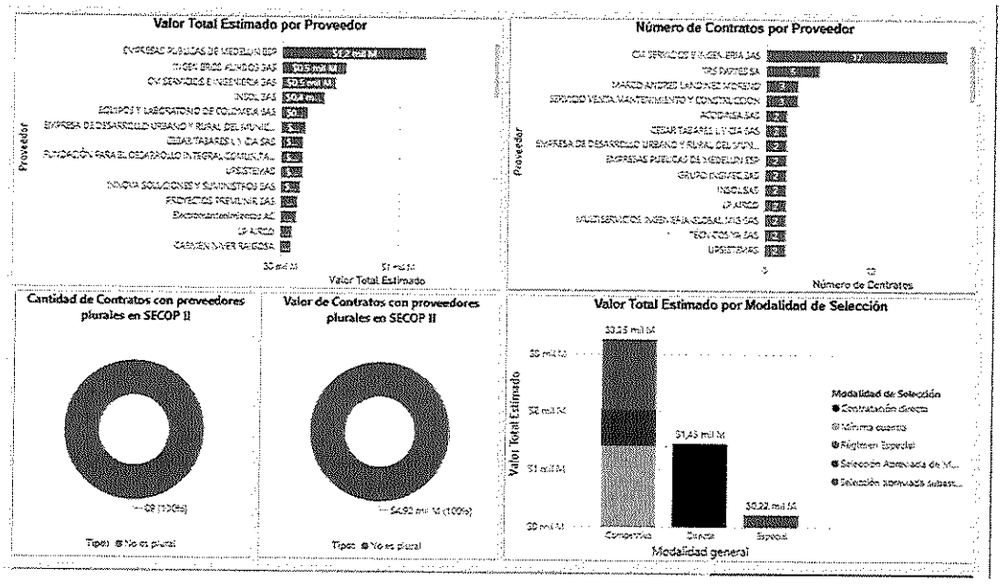

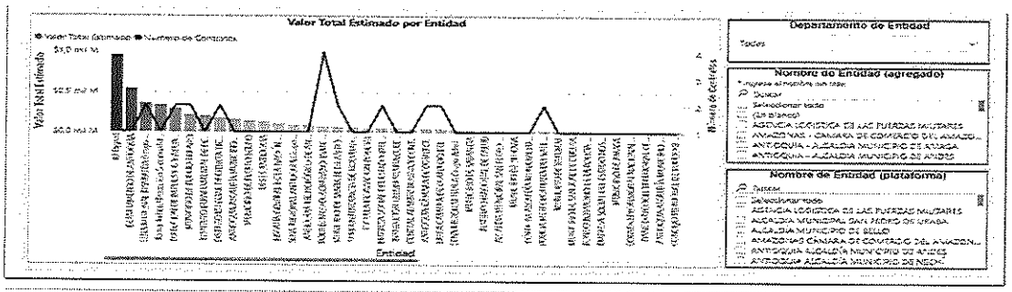

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	35	$1.687.449.967	34,27%	33	$1.940.463.223	39,47%	21	$1.293.328.696	26,28%	89
401017 - Enfriamiento	35	$1.687.449.967	34,27%	33	$1.940.463.223	39,47%	21	$1.293.328.696	26,28%	89
Total	35	$1.687.449.967	34,27%	33	$1.940.463.223	39,47%	21	$1.293.328.696	26,28%	89

Se identifica un comportamiento de contratación significativo para el Código UNSPSC 401017 – Aire Acondicionado, evidenciando dinamismo en la compra de equipos de climatización por parte de entidades públicas durante los años 2023, 2024 y 2025.
Durante el periodo analizado, el valor total contratado asciende aproximadamente a **$4.924 millones**, con un comportamiento sostenido y una alta concentración en entidades públicas ubicadas en el departamento de Antioquia.
Se observa que el gasto mensual presenta variaciones interanuales importantes, con picos de contratación durante los meses de marzo, abril, junio, octubre y noviembre.
Lo anterior permite inferir que las entidades públicas realizan mantenimiento, renovación o adquisición de equipos relacionados con climatización en temporadas específicas, probablemente asociadas a necesidades institucionales o de infraestructura.
En los últimos tres años, el gasto anual ha superado ampliamente los $1.000 millones, siendo el año 2024 el de mayor contratación, seguido del 2023 y con proyección sostenida para el 2025.
Este comportamiento demuestra que la demanda pública para este tipo de bienes se mantiene activa y creciente.
Para este código se identifican **52 proveedores**, lo cual evidencia un mercado altamente competitivo, con amplia disponibilidad en Antioquia y otras regiones del país.
Sin embargo, se observa que ciertos proveedores concentran un mayor número de contratos, mientras otros participan de forma esporádica.
Los proveedores de mayor participación son:

- Empresas Públicas de Medellín ESP
- Ingenieros Aliados SAS
- CM Servicios e Ingeniería SAS
- INSOL SAS

Otros proveedores mantienen participación moderada o baja, pero se evidencia una alta dispersión del mercado, característica favorable para garantizar pluralidad de oferta.
Se observa una fuerte concentración de contratación en modalidad **Competitiva**, seguida de **Contratación Directa** y de manera marginal en Régimen Especial o mínima cuantía.
Esto sugiere que se trata de productos normalizados, con especificaciones técnicas claras, que permiten la presentación de ofertas comparables entre proveedores.
Las entidades que más demandan este tipo de bienes son:

- Instituciones educativas
- Alcaldías municipales
- Instituciones hospitalarias
- Empresas públicas
- Entidades con infraestructura administrativa de alto tráfico

Lo anterior sugiere que la climatización es considerada un componente necesario en la prestación de servicios administrativos esenciales.
El mercado del Código UNSPSC 401017 – Aire acondicionado presenta un **alto dinamismo**, amplia disponibilidad de proveedores, una estructura competitiva fuerte y un comportamiento de contratación creciente durante los tres últimos años. La participación de diversos operadores y entidades públicas indica una demanda sostenida asociada a mejora de ambientes institucionales, infraestructura administrativa, sanitaria y educativa.

La contratación revela altos niveles de competencia, pluralidad en la oferta, cumplimiento de principios de transparencia y libre concurrencia, así como condiciones técnicas estandarizadas que facilitan procesos competitivos y eficiencia en el gasto público.

Por lo anterior, se concluye que existe **una oferta suficiente, variada y técnicamente apta** para atender necesidades relacionadas con sistemas de aire acondicionado en entidades públicas, lo cual permite garantizar la viabilidad de futuras adquisiciones bajo criterios de eficiencia, económica y competitividad.

Código 411115 (Báscula digital)

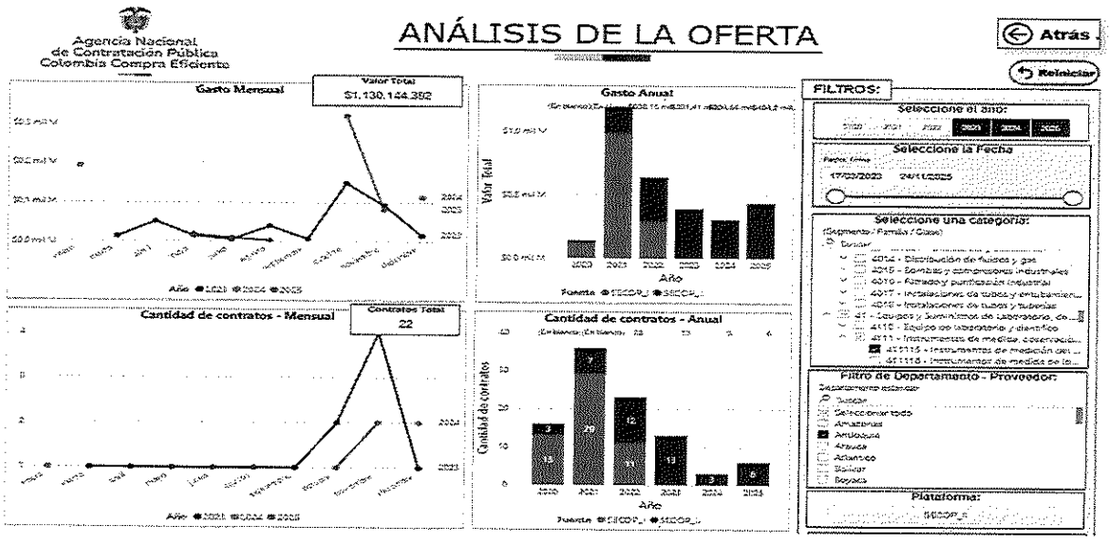

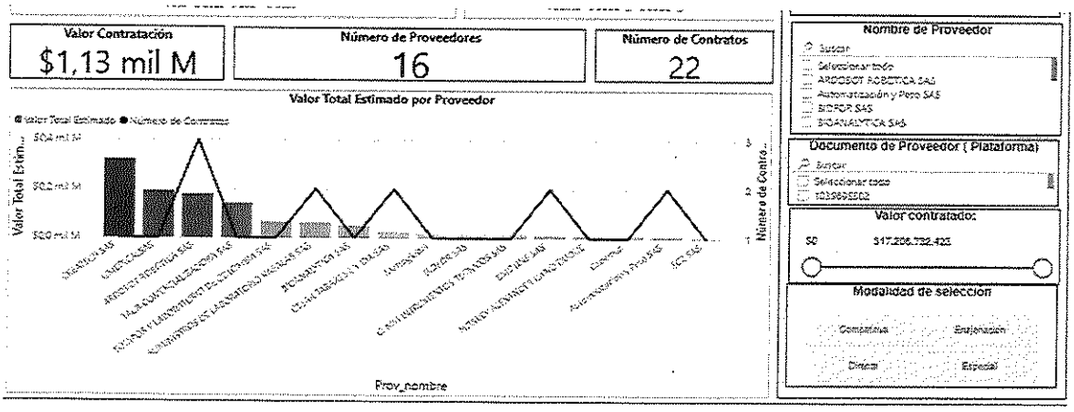

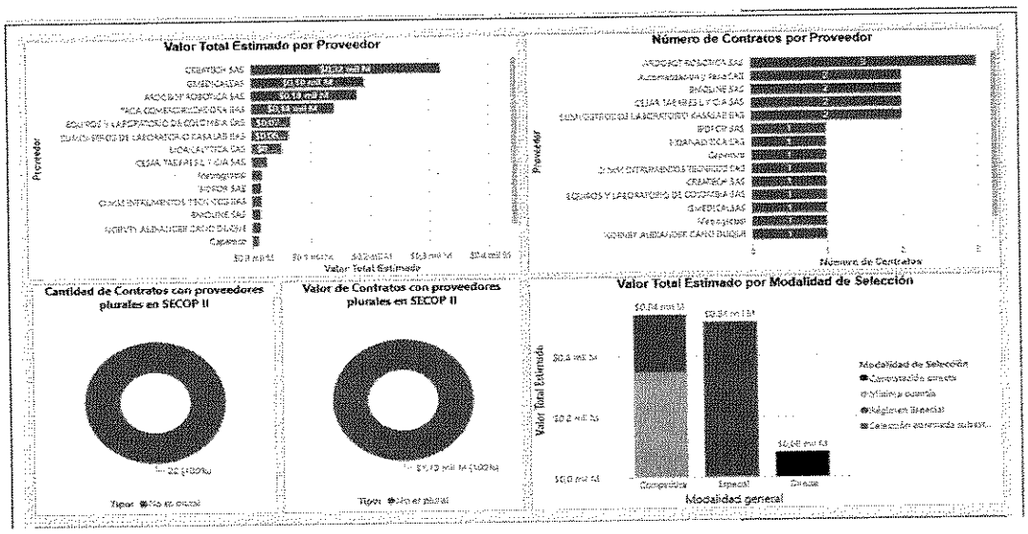

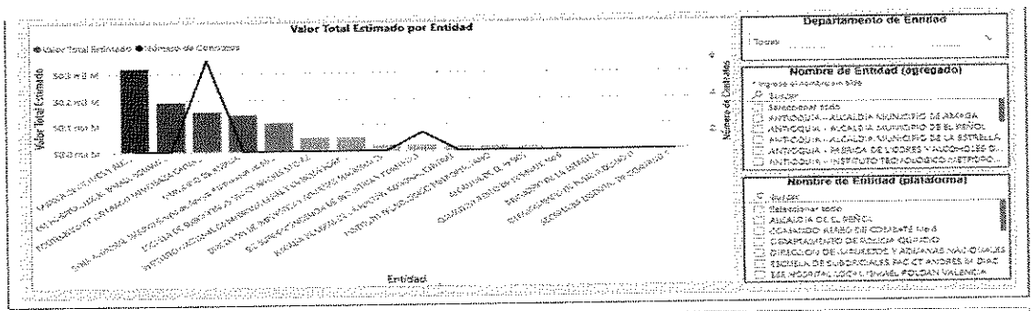

Comportamiento contratación por Bienes y Servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	13	$391.486.274	34,93%	3	$304.536.601	26,95%	6	$434.201.517	38,42%	22
411115 - Instrumentos de medición del peso	13	$391.486.274	34,63%	3	$304.536.601	26,95%	6	$434.201.517	38,42%	22
Total	13	$391.486.274	34,63%	3	$304.536.601	26,95%	6	$434.201.517	38,42%	22

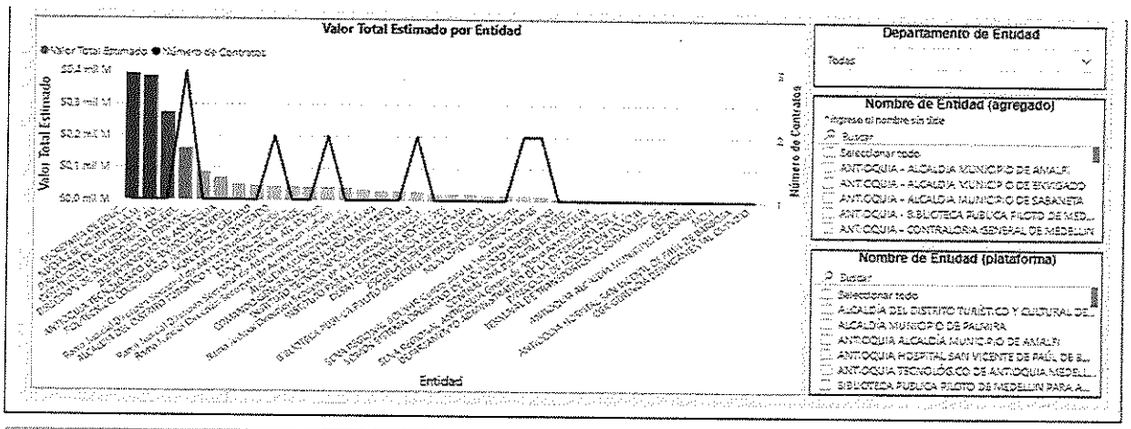

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	12	$1.081.659.339	54,41%	15	$646.918.398	32,54%	16	$259.447.688	13,05
421721 - Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	12	$1.081.659.339	54,41%	15	$646.918.398	32,54%	16	$259.447.688	13,05
Total	12	$1.081.659.339	54,41%	15	$646.918.398	32,54%	16	$259.447.688	13,05

Durante el periodo analizado, la contratación asociada al código UNSPSC **421721 – Productos de resucitación y servicios médicos de emergencia (DEA + gabinete)** alcanzó un valor total aproximado de **$1,99 mil millones**, correspondiente a **43 contratos**, lo que evidencia una **demanda institucional sostenida**, especialmente por entidades del sector salud y municipal.

La participación del mercado se concentra principalmente en **COMPO MEDICA SAS**, que registra la mayor contratación con alrededor de **$0,71 mil millones** y **21 contratos**, convirtiéndose en el proveedor más relevante del segmento.

Otros proveedores con presencia significativa son:

- Vivaldi Ingeniería Hospitalaria SAS
- SC Inversiones SAS
- Hospimédica Medellín SAS
- Cesar Tabares y Cía SAS

Se evidencia una **alta atomización** de proveedores, con 14 empresas participantes, aunque con fuerte predominio de uno de ellos.

Modalidad de Contratación

El análisis de las modalidades muestra que:

Modalidad	**Valor Aproximado**
Competitiva	$1,59 mil M
Régimen Especial	$0,39 mil M
Directa	Residual

La modalidad **competitiva** explica la mayor parte del valor contratado, lo que sugiere procesos abiertos y mejor dinámica del mercado.

Las entidades con mayor volumen de adjudicación abarcan principalmente:

- Alcaldías municipales
- Hospitales públicos
- Instituciones de salud
- Direcciones territoriales

La contratación evidencia que el **uso del DEA** se está consolidando como requisito en espacios públicos, salud y respuesta a emergencias, reforzando el cumplimiento normativo en protección de la vida.

El comportamiento por año muestra crecimiento sostenido y continuidad contractual, alcanzando en 2025 una participación significativa en la oferta total del segmento de urgencias médicas.

El mercado del código **421721 (DEA + gabinete)** evidencia una **demanda estable y creciente**, impulsada por requerimientos de seguridad y respuesta médica oportuna en entidades públicas. La competencia muestra variedad de proveedores, aunque con clara **dominancia de COMPO MEDICA SAS**, que concentra la mayor participación en valor y número de contratos.

La modalidad competitiva es la predominante, lo que evidencia **competitividad en la oferta**, con procesos de adjudicación abiertos y mayor participación de empresas proveedoras.

En general, este código presenta **buen dinamismo comercial**, continuidad en el tiempo y prioridad en inversión pública, especialmente dentro de políticas de salud, emergencias y dotación institucional.

Código 421922 (Camilla)

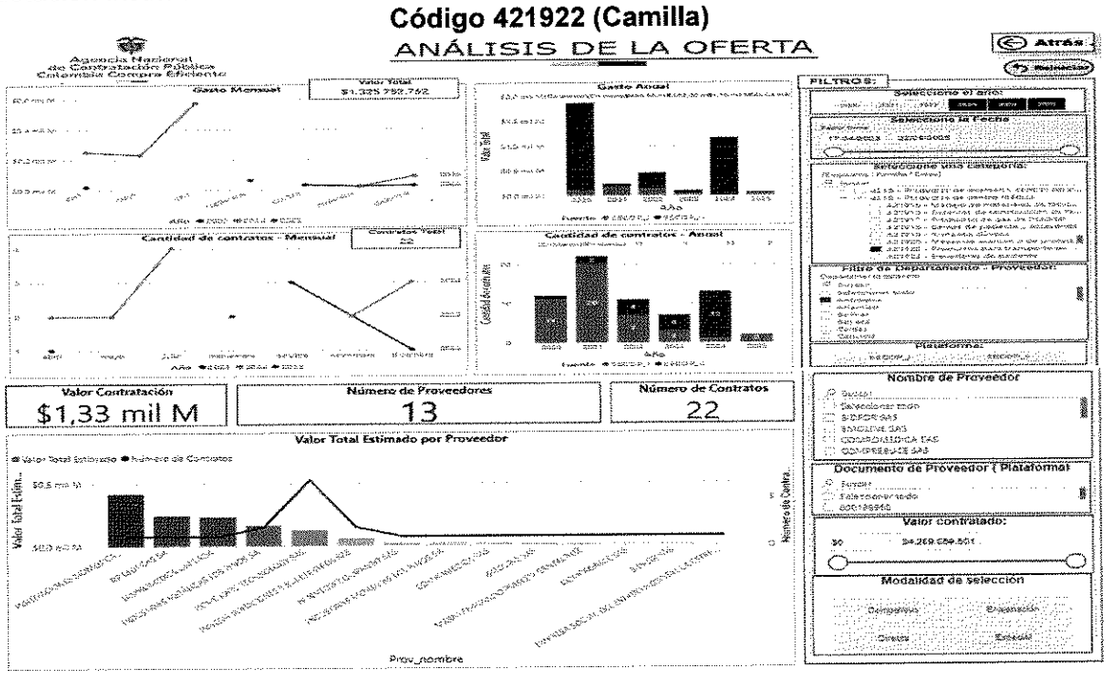

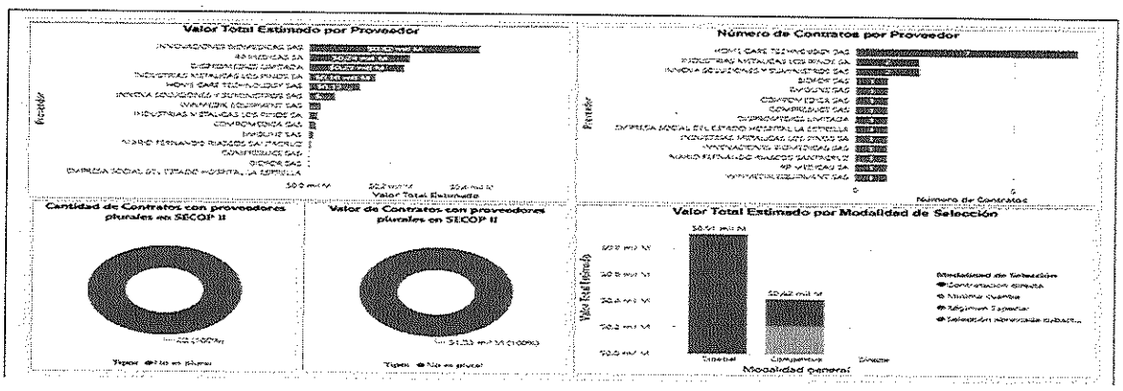

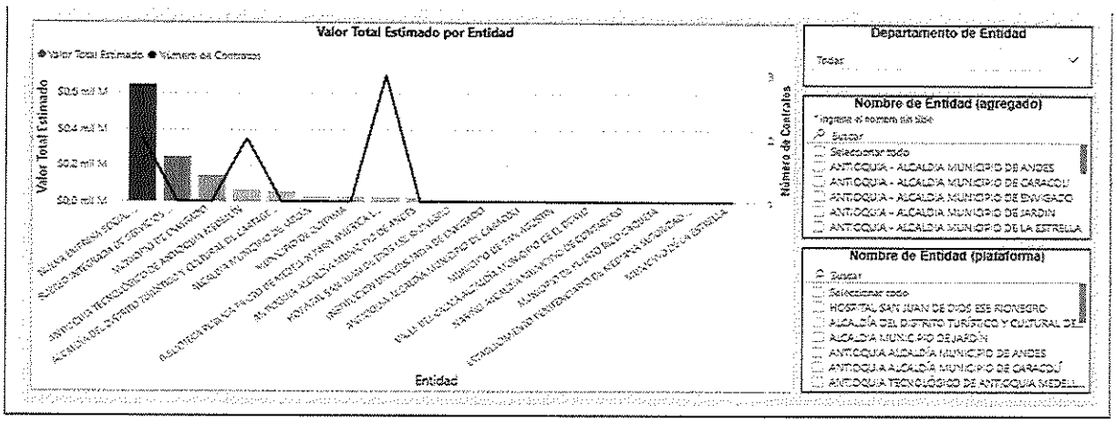

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			T	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
4219 - Productos de centro médico	7	$102.050.593	7,70%	13	$1.160.659.476	87,55%	2	$63.042.683	4,76%	22	$1.325.7
421922 - Productos para transporte de paciente	7	$102.050.593	7,70%	13	$1.160.659.476	87,55%	2	$63.042.683	4,76%	22	$1.325.7
Total	7	$102.050.593	7,70%	13	$1.160.659.476	87,55%	2	$63.042.683	4,76%	22	$1.325.7

Con base en la información suministrada en SECOP I y SECOP II, se evidencia que en los últimos años se han celebrado **22 contratos** relacionados con el suministro de camillas, con un valor total cercano a **$1.325 mil millones**, presentando crecimiento irregular según los requerimientos sectoriales y las necesidades propias de entidades de salud, seguridad y atención en emergencias.

El mercado evidencia participación de **al menos 13 proveedores**, entre los cuales se destacan:

- Innovaciones Biomédicas SAS
- RP Médicas SAS
- Dispromedios Ltda
- Industrias Metálicas Los Pinos SAS
- Innova Soluciones y Suministros SAS
- Home Care Technology
- Bimoline SAS

La presencia de múltiples proveedores refleja pluralidad mínima suficiente, aunque el nivel de concentración es significativo, dado que los mayores valores se concentran en dos o tres oferentes.

El análisis muestra contratos anuales fluctuantes, siendo los años recientes (2023-2025) los de mayor operación, en donde la contratación ha sido permanente, reflejando demanda sostenida asociada a las funciones de salud pública y equipamiento institucional.

Predomina la contratación bajo **Régimen Especial y Competitiva**, lo cual indica que el suministro se ha adjudicado mediante procedimientos abiertos cuando las circunstancias lo permiten, aunque también se evidencia utilización de modalidades especiales relacionadas con la naturaleza de insumos médicos.

Entre las entidades contratantes destacan:

- Entidades municipales del departamento de Antioquia
- Instituciones hospitalarias
- Dependencias de seguridad y atención pre hospitalaria

Lo anterior permite observar que el uso está asociado a necesidades institucionales permanentes, especialmente en fortalecimiento hospitalario, emergencias y dotaciones médicas.

En síntesis, el mercado relacionado con la adquisición de camillas demuestra **existencia suficiente de proveedores**, diversidad moderada en la oferta y continuidad contractual, factores que permiten concluir que existe oferta disponible para procesos futuros de suministro.

Para efectos de la iniciativa de puesta en marcha de la Plaza de Mercado del municipio de Bello, el mercado presenta garantías mínimas para procesos competitivos, sin perjuicio de fomentar mayor convocatoria de oferentes, con el fin de lograr mejores condiciones de precio, calidad y transferencia tecnológica en el equipamiento requerido.

Código 422119 (Cambiadores bebés)

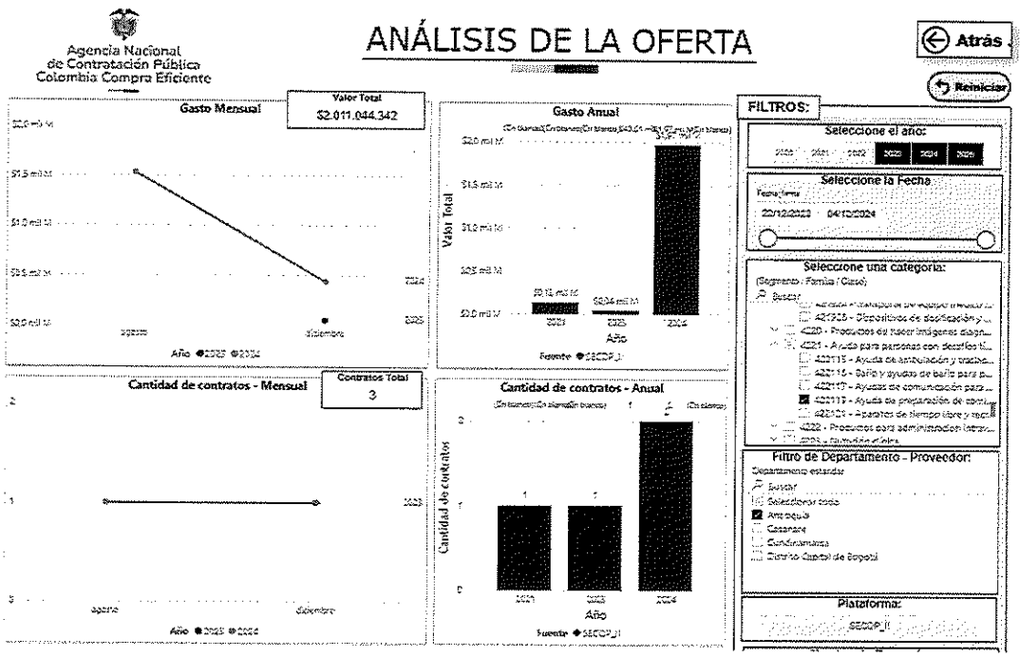
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2.011.044.342
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
3
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP II

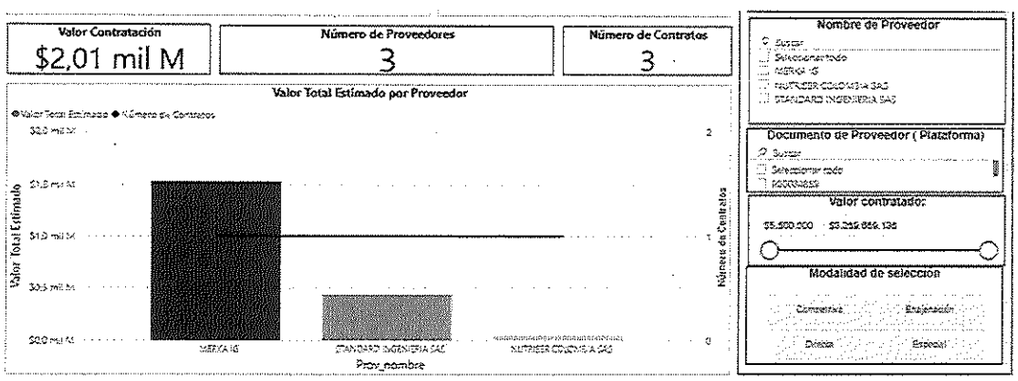
Valor Contratación
$2,01 mil M
Número de Proveedores
3
Número de Contratos
3
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Mínima cuantía
Selección abreviada
Directa
Especial

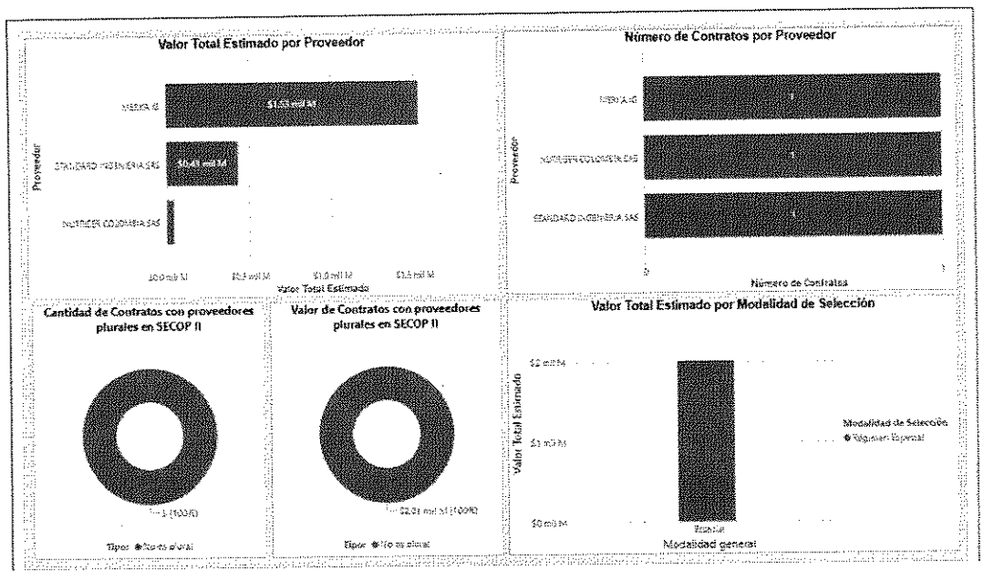

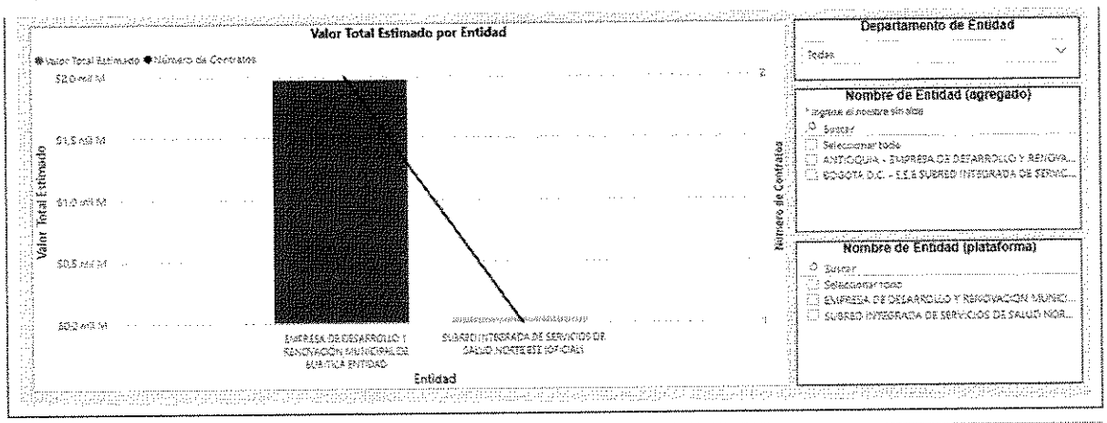

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	1	$43.511.160	2,16%	2	$1.967.533.182	97,84%
422119 - Ayuda de preparación de comida y bebida y alimentos para personas físicamente discapacitadas	1	$43.511.160	2,16%	2	$1.967.533.182	97,84%
Total	1	$43.511.160	2,16%	2	$1.967.533.182	97,84%

Con base en los reportes visualizados en SECOP I y SECOP II, se identifican los siguientes aspectos principales del comportamiento del mercado asociado a cambiadores para bebés durante el periodo analizado

Valor total contratado: $2.011 millones
Número total de contratos: 3

Se trata de un mercado **reducido**, con baja cantidad de contratos, pero con **montos altos por operación**, lo que indica compras puntuales y específicas, principalmente mediante proyectos o convenios institucionales.

Los contratos fueron ejecutados únicamente en dos momentos:

- Agosto 2023
- Diciembre 2023
- Diciembre 2024

Esto evidencia **baja frecuencia de compra**, probablemente asociada a proyectos particulares de dotación o equipamiento institucional.

Solo dos entidades contrataron:

Entidad Compradora	Valor
Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Buriticá	$1.967 millones
Subred Integrada de Salud Norte (Bogotá)	$43 millones

La mayor parte del valor se concentra en una sola contratación.

3 proveedores registrados

Cada proveedor tiene **1 contrato**, por lo que **no existe pluralidad**, ni concentración repetida por proveedor, aunque sí concentración del valor.

Principales proveedores

Proveedor	Valor
Merka IG	$1.53 mil millones
Standard Ingeniería SAS	$0.43 mil millones
Nutriser Colombia SAS	$0.01 mil millones

El mercado de **cambiadores de bebés (422119)** presenta características de baja dinámica y alta concentración:

- Muy pocos contratos
- Pocos proveedores
- Concentración del valor en un único adjudicatario
- Dominio del Régimen Especial como modalidad de selección
- Compradores específicos del sector público (salud y desarrollo municipal)

Esto indica que **la competencia es reducida**, con oportunidades para nuevos oferentes, especialmente empresas con experiencia en mobiliario infantil, dotación institucional o ayudas para población vulnerable.

Las compras parecen depender de proyectos particulares, por lo que el mercado está sujeto a **eventualidad** y no a demanda continua.

Código 432115 (Computador HP)

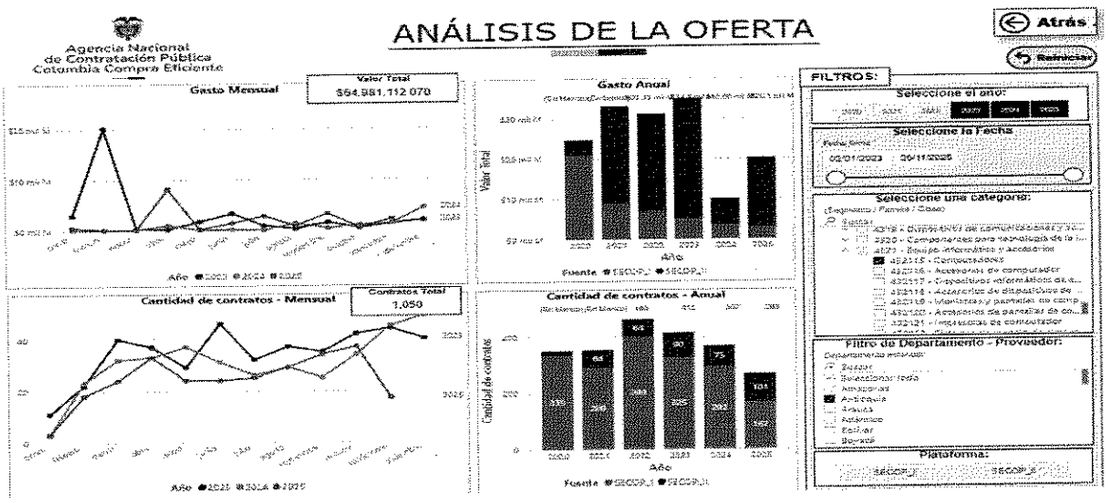
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Restablecer
Gasto Mensual
Valor Total
$64,981,112,070
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1,050
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:

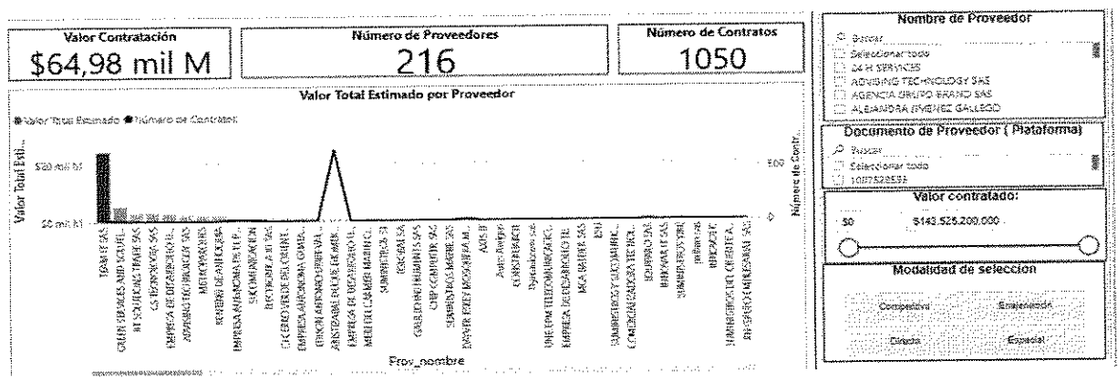
Valor Contratación
$64,98 mil M
Número de Proveedores
216
Número de Contratos
1050
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$143,525,200,000
Modalidad de seleccion
Competitiva
Directa
Especial

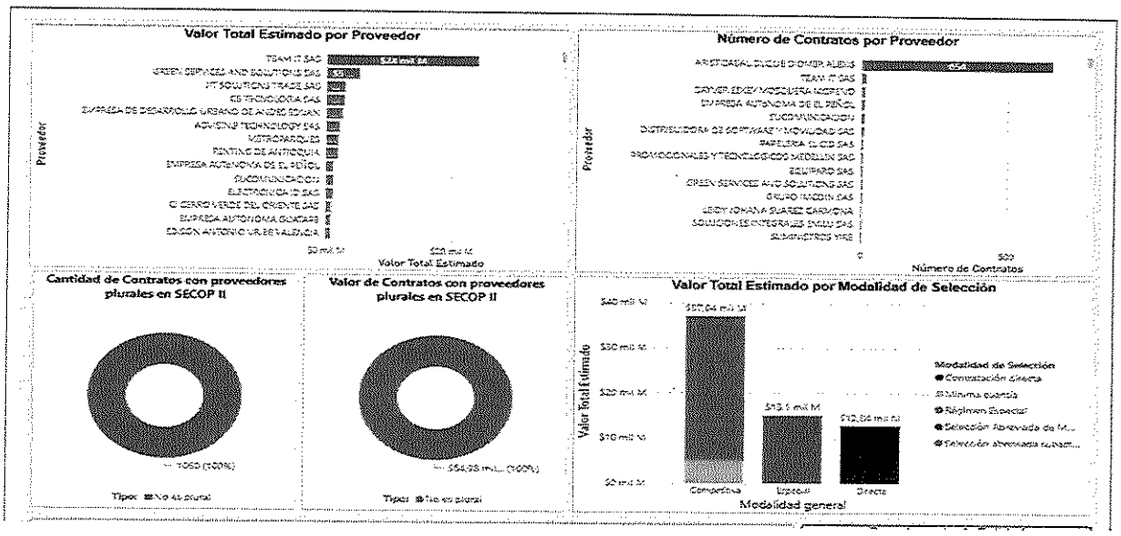

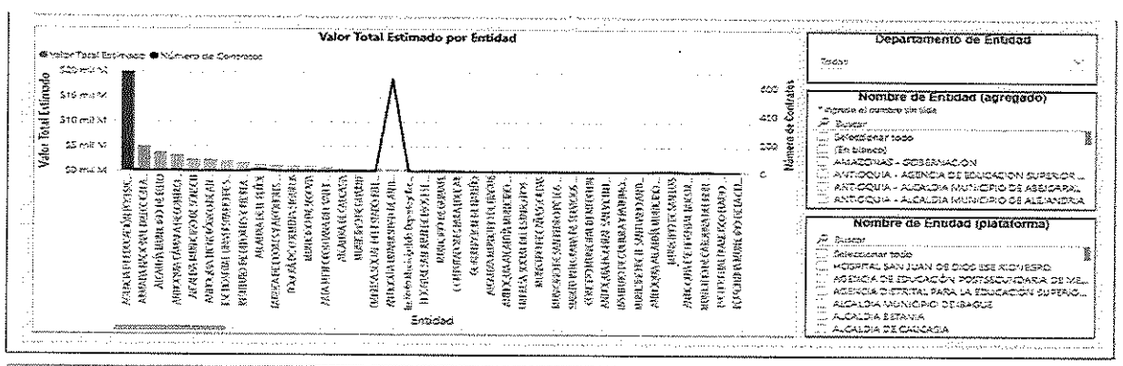

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
43211 - Equipo informático y accesorios	415	$34.801.325.937	53,56%	367	$10.080.692.400	15,51%	268	$20.099.093.733	30,93%	1050	$64.981.112.07
432115 - Computadores	415	$34.801.325.937	53,56%	367	$10.080.692.400	15,51%	268	$20.099.093.733	30,93%	1050	$64.981.112.07
Total	415	$34.801.325.937	53,56%	367	$10.080.692.400	15,51%	268	$20.099.093.733	30,93%	1050	$64.981.112.07

Durante el periodo 2023–2025, la contratación pública relacionada con **Computadores (432115)** muestra un mercado dinámico, altamente demandado por entidades públicas del país, con una inversión acumulada aproximada de **$64.981 millones**, basada en más de **1.050 contratos registrados en SECOP I y SECOP II**.

2023 fue el año de mayor inversión, pero en 2025 el gasto vuelve a subir después de una caída en 2024, lo que evidencia nueva demanda actual.

216 proveedores distintos participaron, lo que confirma un mercado diversificado y altamente competitivo.

Proveedores con mayor participación económica

Proveedor	Valor total estimado
TEAM IT SAS	$24 mil millones
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	$5 mil millones
SIT SOLUTIONS TRADE SAS	$5 mil millones
CS TECNOLOGIAS SAS	$4 mil millones

Entidades con mayores montos:

- Agencia de Educación Superior de Medellín
- Alcaldía de Medellín
- Gobernación de Antioquia
- Instituciones educativas municipales

Se evidencia una fuerte relación con programas educativos, dotación tecnológica y modernización institucional.

4. Principales hallazgos del mercado

- Alta demanda pública continua
- Fuerte presencia de proveedores tecnológicos
- Mercado diversificado
- Predominio de competencia abierta
- Alta compra por entidades educativas
- Uso intensivo de SECOP II

El mercado para computadores bajo UNSPSC 432115 mantiene **alto dinamismo, competencia activa, pluralidad de proveedores y crecimiento sostenido**, siendo un segmento prioritario en las inversiones gubernamentales orientadas a educación, infraestructura tecnológica y fortalecimiento institucional.

Las tendencias sugieren que durante 2025 la contratación seguirá aumentando, representando oportunidades relevantes para proveedores tecnológicos especialmente en modalidad competitiva y ofertas con valor agregado (capacitación, garantías, soporte técnico e instalación).

Código 432233 (Gabinete rack - Punto de datos)

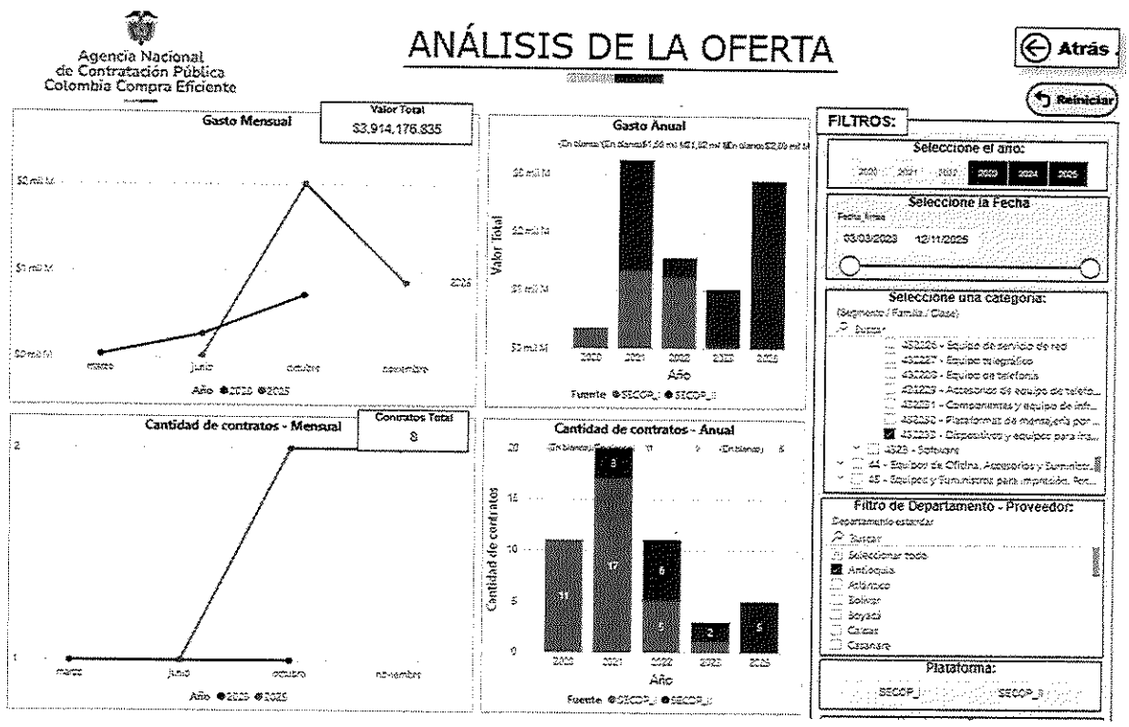
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3,914,176,835
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
8
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II

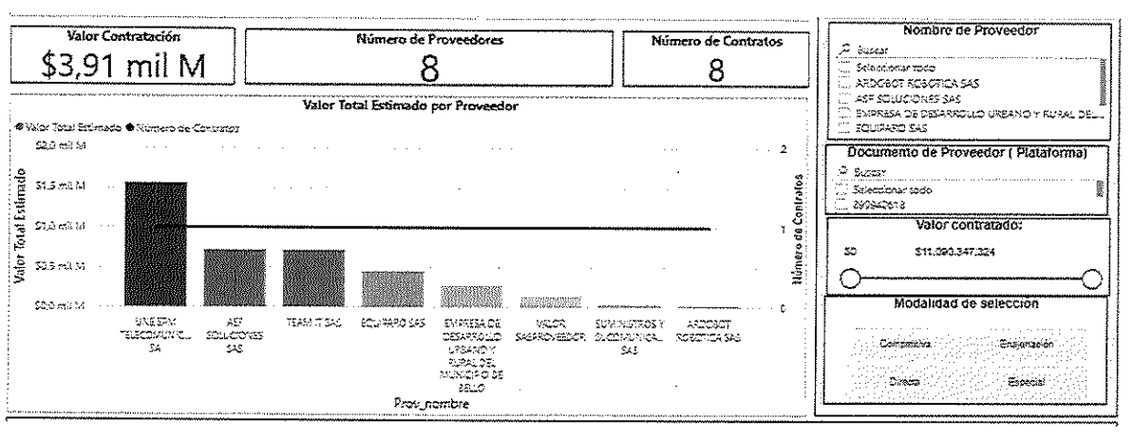
Valor Contratación
$3,91 mil M
Número de Proveedores
8
Número de Contratos
8
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$11.090.347.324
Modalidad de selección
Contratación Directa
Emergencia
Especial

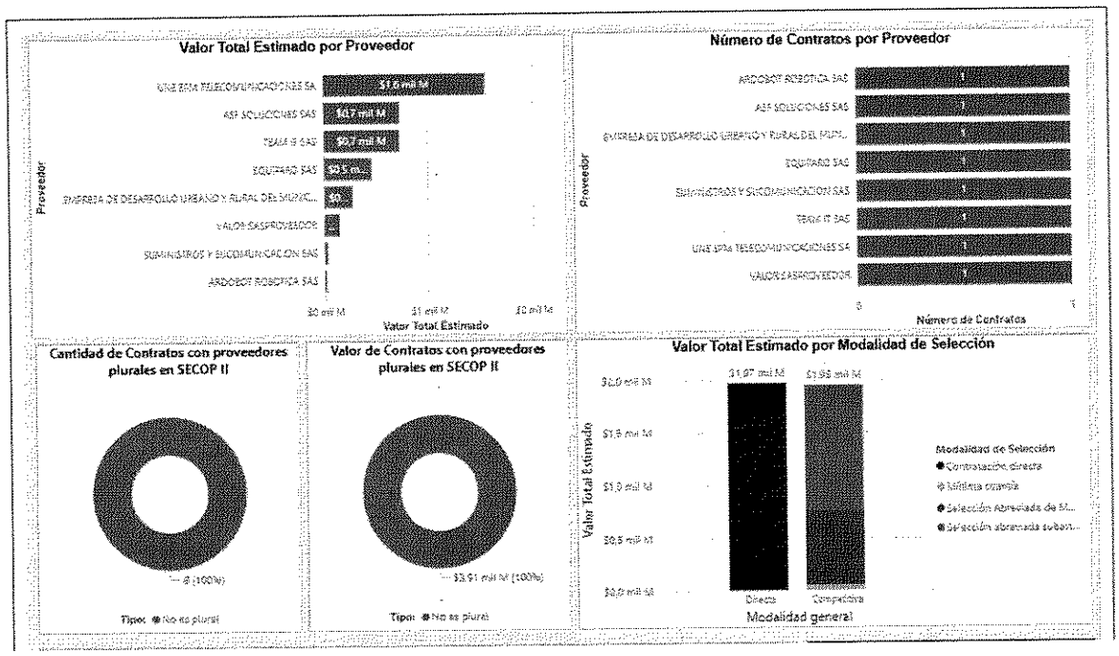

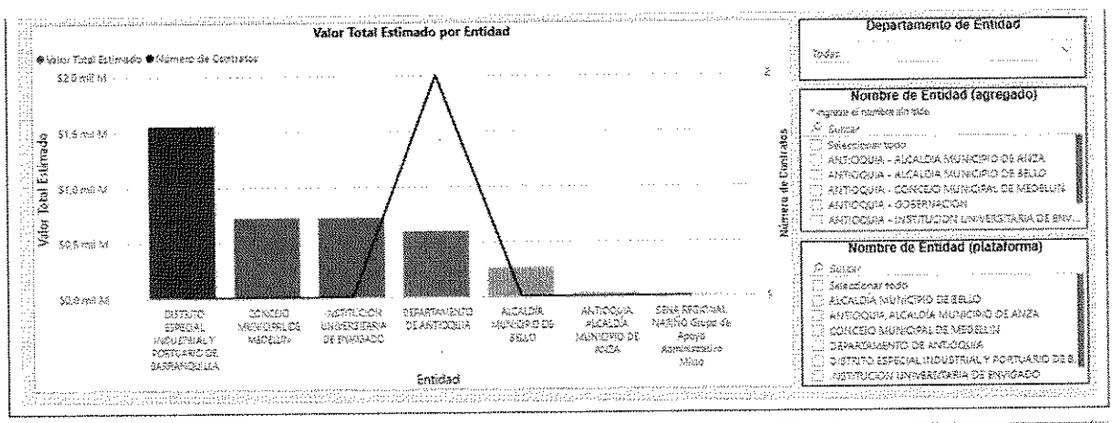

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	3	$1.024.469.080	26,17%	5	$2.889.707.755	73,83%	8	$3.914.176.835
432233 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	3	$1.024.469.080	26,17%	5	$2.889.707.755	73,83%	8	$3.914.176.835
Total	3	$1.024.469.080	26,17%	5	$2.889.707.755	73,83%	8	$3.914.176.835

Durante el periodo analizado, el código 432233 registra un valor total cercano a los **$3.914 millones**, distribuido en **8 contratos**, lo que evidencia que, aunque no es un mercado masivo en términos de contratación pública, sí mantiene una demanda **constante y**

especializada, principalmente asociada a proyectos de redes, datacenter y fortalecimiento de infraestructura tecnológica institucional.

Gasto mensual y anual

El comportamiento anual del gasto muestra picos significativos en el 2025, así como actividad relevante en 2023, lo cual sugiere que las entidades públicas están realizando procesos de actualización tecnológica más recientes, impulsados probablemente por necesidades de conectividad, ampliación de redes y adecuación de salas tecnológicas.

El mercado es relativamente **concentrado**, conformado únicamente por **8 proveedores**, entre los que destacan:

- UNE EPM TELECOMUNICACIONES
- ASF Soluciones SAS
- TEAM IT SAS
- EQUIPARO SAS

Con participación menor de otras empresas, lo que refleja que el mercado está controlado por proveedores con alto conocimiento técnico e instaladores certificados en infraestructura de red.

El proveedor con mayor valor adjudicado es **UNE EPM**, con $1.6 mil millones, lo que indica dominio del mercado.

Las contrataciones se han realizado mediante:

- **Directa**
- **Competitiva**

Ambas con participación casi equivalente en valor total, lo que indica que las entidades han adelantado procesos tanto de contratación directa por especialidad técnica, como procesos competitivos abiertos.

Esto evidencia que existe oferta disponible, pero también requisitos técnicos y normativos para instalación, certificación y parametrización, que requieren proveedores especializados.

Entre las principales entidades contratantes están:

- Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla
- Concejo Municipal de Medellín
- Institución Universitaria de Envigado
- Departamento de Antioquia

Estos resultados evidencian que la demanda proviene especialmente de:

- Gobiernos locales
- instituciones educativas públicas
- entidades territoriales

Muchos contratos responden a ampliación de conectividad y fortalecimiento de infraestructura, lo cual está asociado al crecimiento de programas institucionales de transformación digital

El producto está altamente orientado a la infraestructura de redes institucionales, seguridad de cableado y centros de datos.

La contratación se concentra en pocos proveedores con conocimiento técnico especializado.

Existe un mercado en crecimiento en 2025 asociado a infraestructuras TIC institucionales.

La modalidad de selección revela que las entidades alternan entre procesos directos por especialidad y competencia abierta.

La demanda está ligada a la digitalización y fortalecimiento de infraestructura tecnológica de entidades públicas territoriales.

Código 441015 (Epson WF-5891)

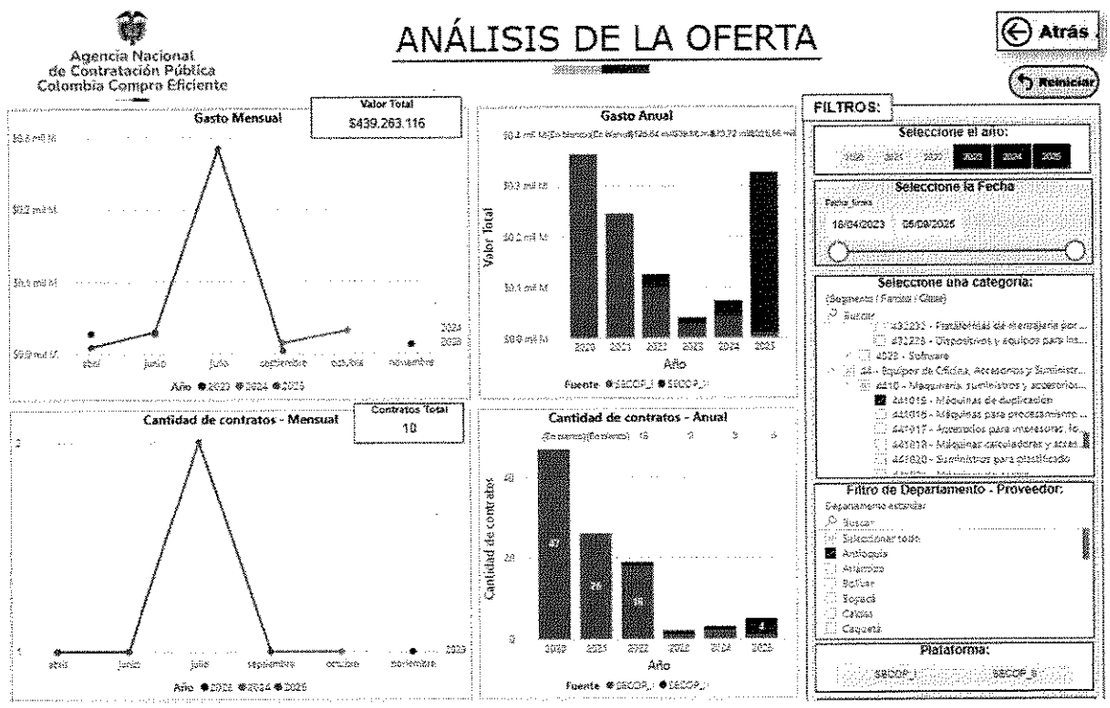

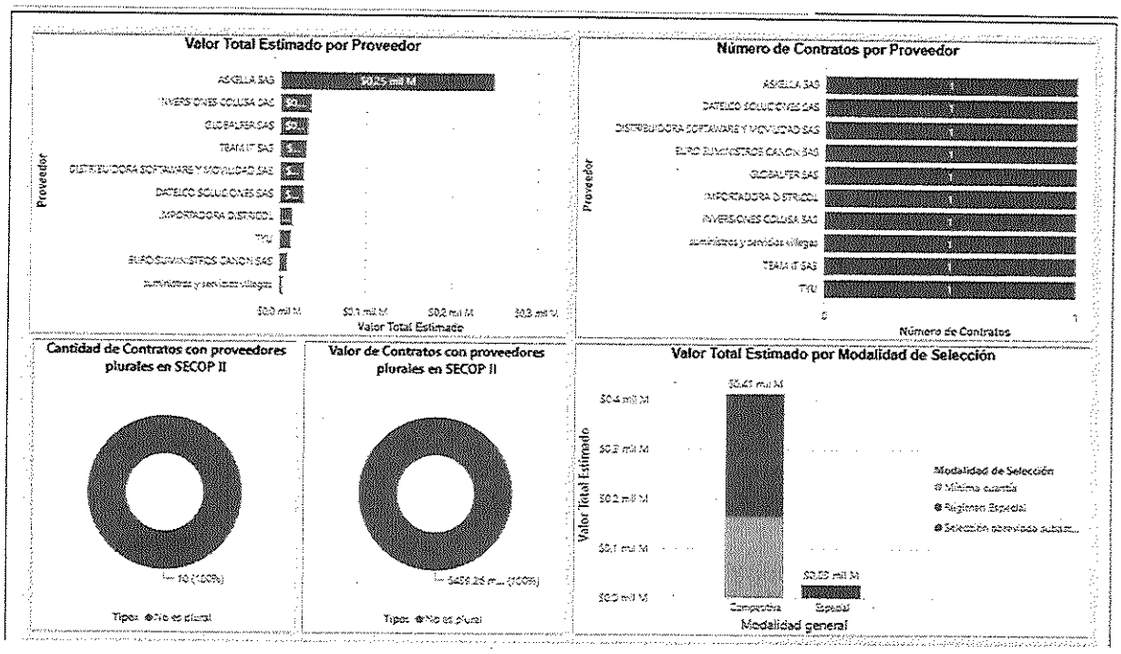

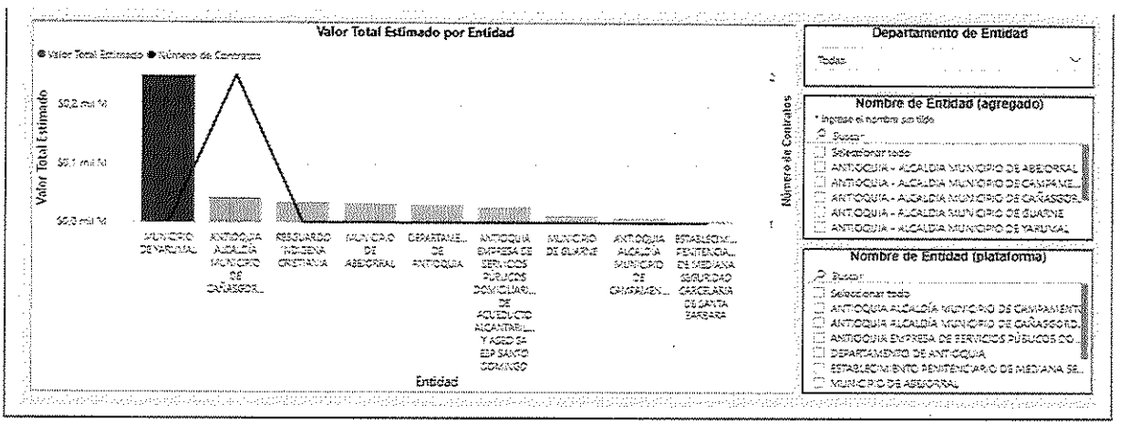

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Tota
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊕ 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	2	$39.880.400	9,08%	3	$73.719.407	16,78%	5	$325.663.309	74,14%	10	$439.263.
⊕ 441015 - Máquinas de duplicación	2	$39.880.400	9,08%	3	$73.719.407	16,78%	5	$325.663.309	74,14%	10	$439.263.
Total	2	$39.880.400	9,08%	3	$73.719.407	16,78%	5	$325.663.309	74,14%	10	$439.263.

Entre 2023 y 2025 el valor contratado asciende a aproximadamente **$439,26 millones**, mostrando una contratación moderada dentro del segmento de máquinas de duplicación.

Se evidencia picos en julio y septiembre del 2024, mientras que en 2023 y 2025 se observan contrataciones más puntuales y de menor frecuencia

En total se identifican **10 contratos** asociados a este código, con un comportamiento estacional concentrado en pocos meses, lo cual indica compras puntuales según necesidades operativas más que una demanda sostenida.

El mercado se encuentra **altamente disperso**, con **9 proveedores diferentes**, pero con fuerte concentración del valor así:

Proveedor	Participación aproximada
Askella SAS	Mayor participación ($0,25 mil M aprox.)
Otros proveedores	Contratos individuales y montos bajos

Esto muestra baja recurrencia de los mismos proveedores y contratos unitarios por entidad compradora.

Predomina la contratación por modalidad:

- **Competitiva:** $0,41 mil M
- **Especial:** $0,03 mil M

La predominancia de procesos competitivos sugiere mercado abierto con varios proveedores activos, aunque con montos reducidos en comparación con otras líneas tecnológicas.

Las contrataciones se concentran principalmente en:

- **Municipio de Yarumal**
- **Municipio de Cañasgordas**
- **Resguardo indígena Cristiana**
- **Municipio de Abejorral**
- **Departamento de Antioquia**

La demanda se ubica mayormente en entidades municipales, lo que refleja adquisiciones descentralizadas y posiblemente para dotación administrativa.

Dinámica por año

Año	Valor	Participación
2023	$39,88 M	9,08%
2024	$39,88 M	9,08%
2025	$325,66 M	74,14%

Se observa un aumento importante en 2025, lo cual podría asociarse a renovación tecnológica o fortalecimiento de procesos administrativos.

El mercado de la impresora Epson WF-5891 bajo el código 441015 evidencia una **baja cantidad de contratos** pero con un incremento notable del gasto en 2025. Se caracteriza por una **alta dispersión de proveedores**, aunque pocos concentran los mayores valores contratados.

Las adquisiciones están asociadas principalmente a entidades territoriales, lo cual indica **demandas puntuales y descentralizadas**, probablemente orientadas a renovación o modernización tecnológica administrativa.

La prevalencia de la modalidad competitiva demuestra un mercado abierto y con pluralidad de oferentes, aspecto que favorece condiciones de competencia y acceso a mejores precios.

Código 441119 (Tablero)

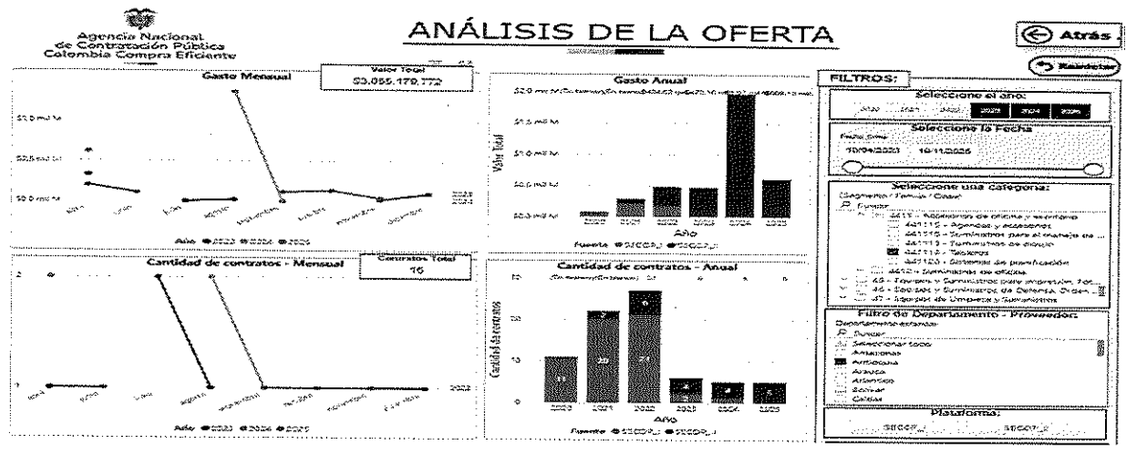
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.055.179.772
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor
Plataforma:

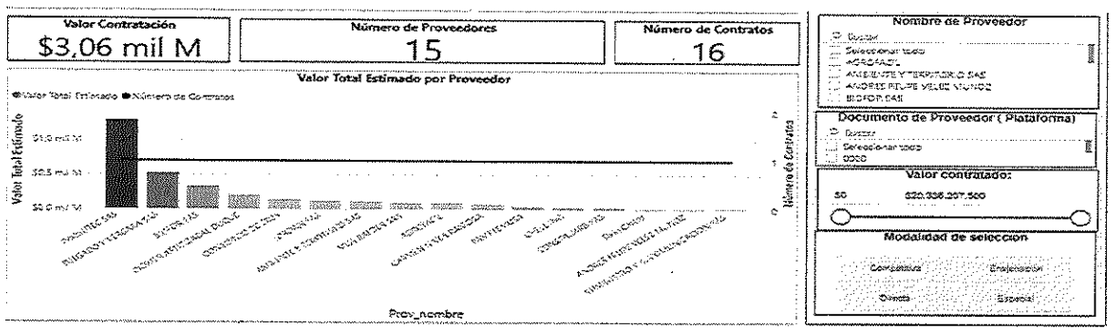
Valor Contratación
$3,06 mil M
Número de Proveedores
15
Número de Contratos
16
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$20.356.207.500
Modalidad de selección
Competitiva
Contratación Directa
Especial
Proy_nombre

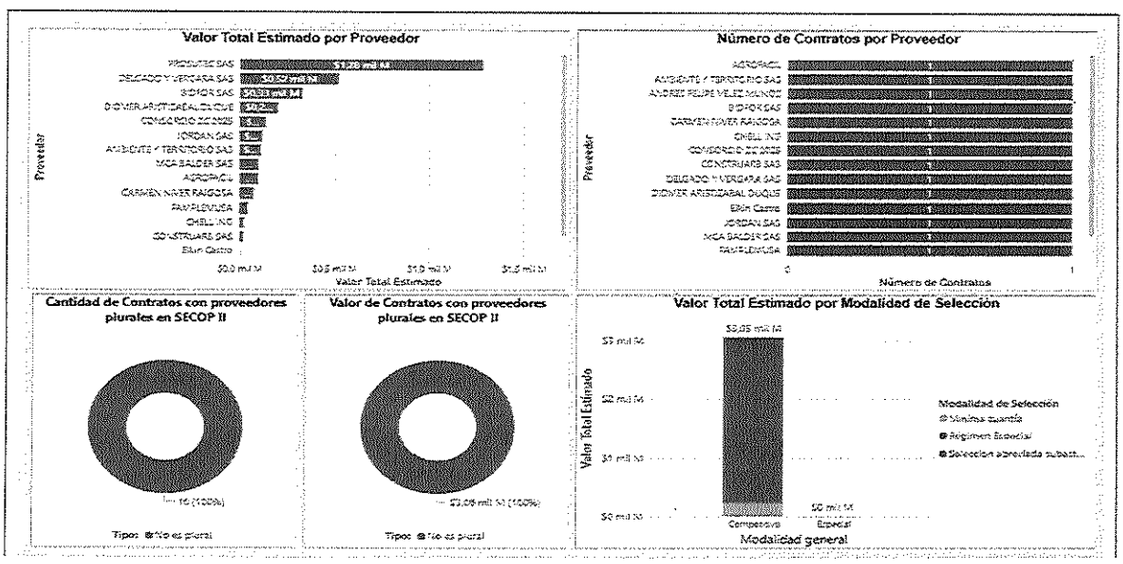
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general

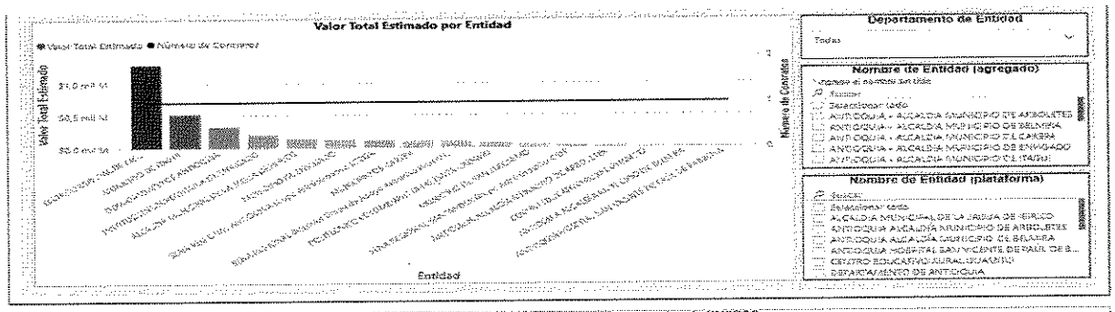

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part.
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	6	$473.161.741	15,49%	5	$1.972.889.138	64,56%	5	$609.128.893	19,94%	16	$3.055.179.772	10
441119 - Tableros	6	$473.161.741	15,49%	5	$1.972.889.138	64,56%	5	$609.128.893	19,94%	16	$3.055.179.772	10
Total	6	$473.161.741	15,49%	5	$1.972.889.138	64,56%	5	$609.128.893	19,94%	16	$3.055.179.772	10

El valor total contratado asciende a **$3.055.179.772**, lo que evidencia un mercado activo especialmente a partir del año 2024, donde se observa un incremento significativo frente a 2023.

Los picos más altos se concentran hacia septiembre–noviembre del periodo 2024–2025, mostrando un comportamiento cíclico, probablemente asociado a cierres administrativos o procesos de fortalecimiento institucional.

- **Contratos totales:** 16
- **Proveedores activos:** 15

El nivel de proveedores comparado con el volumen contratado indica **alta competencia y baja concentración**, contribuyendo a condiciones de mercado más abiertas.

La mayoría de los proveedores registran **solo un contrato**, evitando concentración de adjudicaciones.

Existe una marcada diferencia entre el primer proveedor y el resto, lo que sugiere capacidad técnica diferenciada o mejores precios en PROSUTECS SAS.

El 100% de la contratación se realiza bajo **modalidad competitiva**, lo cual:

- Promueve pluralidad
- Evita contratación directa
- Garantiza procesos abierto
- Da señales de mercado saludable

No se evidencia uso intensivo de régimen especial o mínima cuantía.

Entre las entidades que generan mayor demanda se destacan:

- **Departamento de Antioquia**
- **Instituciones educativas**
- **Municipios de Antioquia**
- **Centro educativo rural Guamiito**

Se confirma que los principales compradores pertenecen al sector educativo municipal y departamental.

Aunque hay diversidad de proveedores, **solo uno concentra el 40% del presupuesto**, lo que indica:

- Capacidad operativa fuerte
- Probables ventajas logísticas

- Experiencia previa certificada

  Aun así, no se presenta riesgo alto de monopolio porque el restante 60% está diversificado. Los tableros son elementos de dotación educativa recurrente, usados en:
- aulas de clase
- laboratorios
- oficinas públicas

  Lo cual explica la demanda regular en diferentes entidades territoriales.

  El mercado para tableros bajo el código 441119 presenta un comportamiento activo y en crecimiento, con alto volumen de proveedores y procesos principalmente competitivos. Aunque existe un proveedor dominante en valor adjudicado, la diversidad general asegura competitividad y disponibilidad. El gasto crece especialmente en años recientes, asociado a inversión educativa, renovación de infraestructura institucional y dinamización de compras en gobiernos locales.

Código 461716 (NVR)

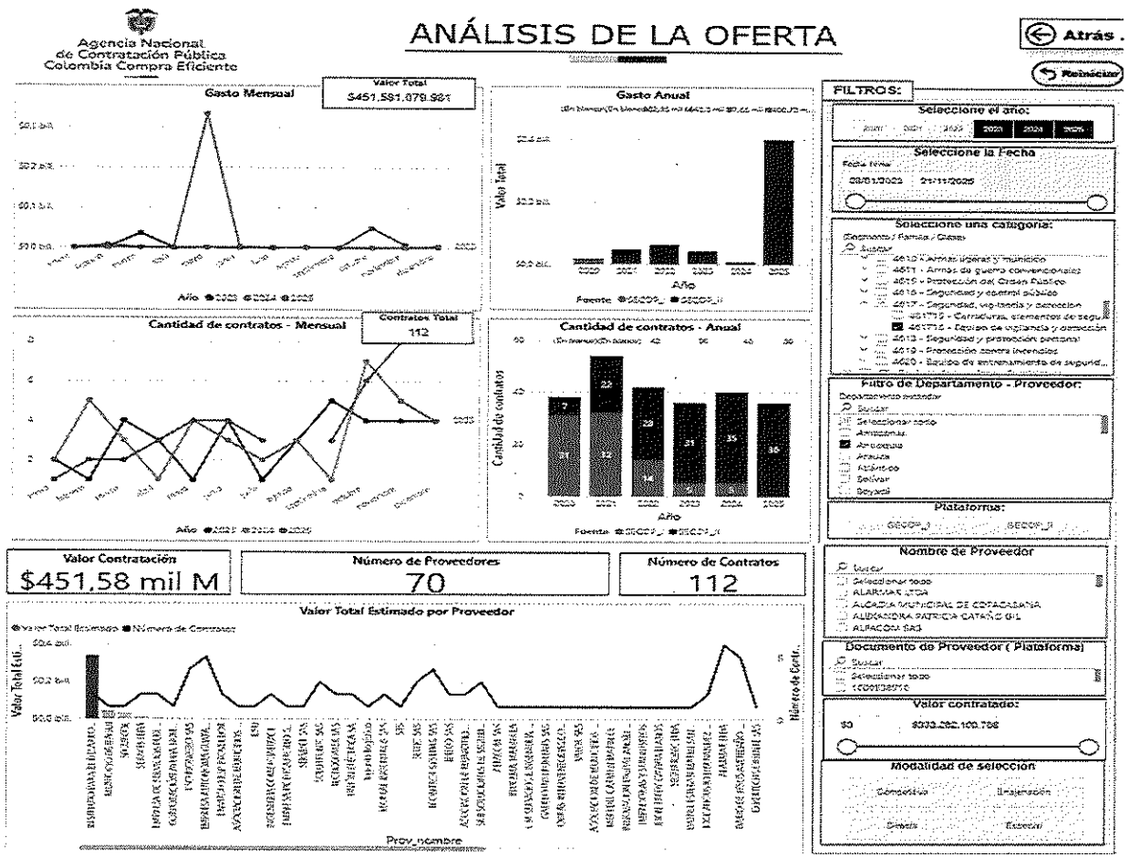

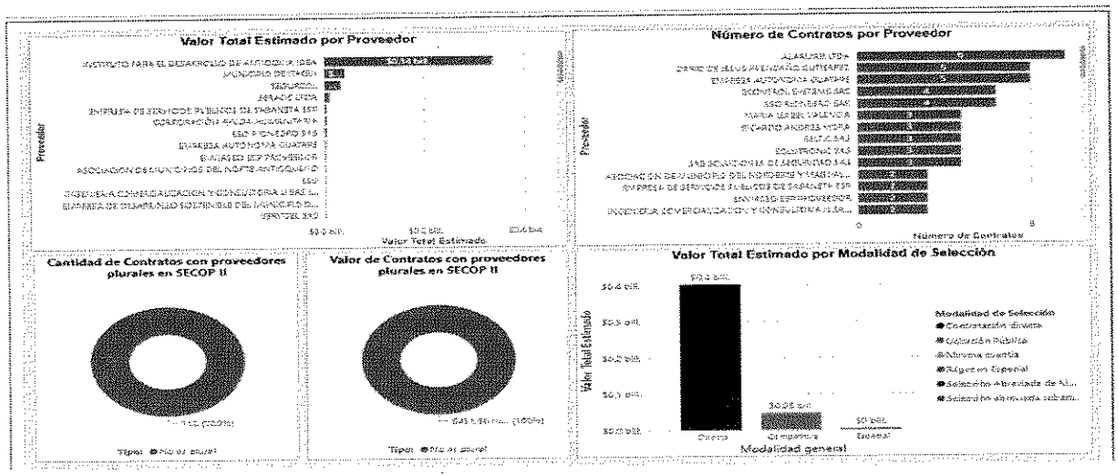

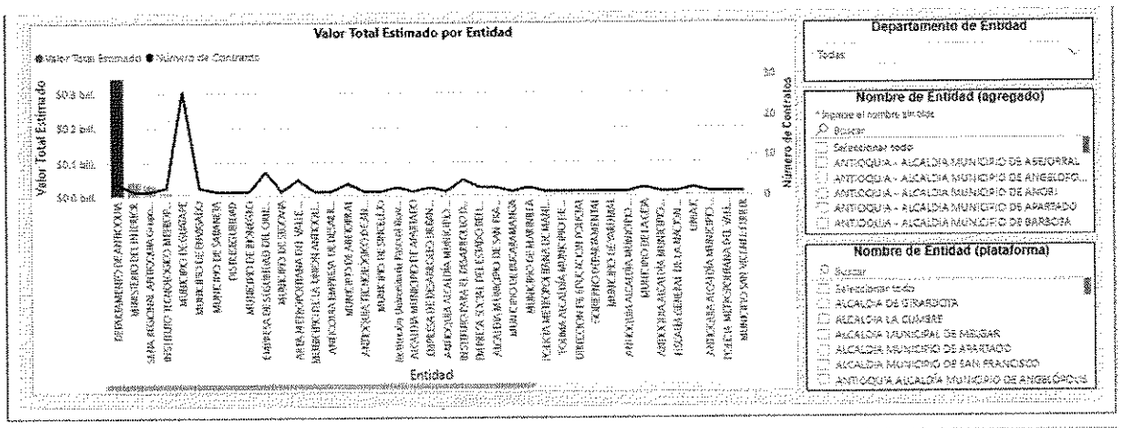

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	36	$43.297.850.618	9,59%	40	$7.552.193.313	1,67%	36	$400.731.036.050	88,74%	112 $451.5
461716 - Equipo de vigilancia y detección	36	$43.297.850.618	9,59%	40	$7.552.193.313	1,67%	36	$400.731.036.050	88,74%	112 $451.5
Total	36	$43.297.850.618	9,59%	40	$7.552.193.313	1,67%	36	$400.731.036.050	88,74%	112 $451.5

Durante el periodo analizado (2023-2025), el valor total contratado asciende a **$451.581.079.981**, evidenciando que se trata de una línea altamente demandada dentro del segmento de seguridad, vigilancia y control.

Los años con mayor valor de contratación son particularmente **2024 y 2025**, donde se concentran más del **88% del valor total**, debido al aumento de proyectos tecnológicos, vigilancia urbana y fortalecimiento institucional.

Se observa comportamiento variable a lo largo de los meses, influenciado por proyectos específicos.

Los picos más altos ocurren entre **mayo y octubre**, coincidiendo con ejecución presupuestal de las entidades territoriales.

Gasto anual:

Año	Valor contratado
2023	$43,29 mil M
2024	$57,55 mil M
2025	$400,73 mil M

El crecimiento exponencial en 2025 muestra una fuerte priorización en vigilancia tecnológica.

Total contratos: **112**

El 2025 concentra más del 70% del total

La tendencia indica incremento en los últimos dos años

Total proveedores: **70**, lo que refleja un mercado amplio y con diversidad de oferta.

Sin embargo, existe alta concentración:

Top proveedor por valor:

- INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA (>$0.34 bill)

Top proveedor por número de contratos:

- ALARMAR LTDA (6 contratos)
- DARIO DE JESÚS AVENDAÑO (5)

Aunque hay muchos proveedores, pocos dominan los mayores valores adjudicados.

Las principales entidades compradoras se concentran en Antioquia:

Existe una clara relación con proyectos de video vigilancia en entidades territoriales.

Predomina totalmente la contratación **Directa**, con más del **99% del valor**, debido a:
Necesidad estratégica de seguridad.
Contratación por convenios
Proyectos estructurados previamente

Se evidencia que;

- Mercado amplio, pero altamente concentrado.
- Predominio absoluto de contratación **directa**.
- Crecimiento acelerado en 2025 por programas de vigilancia electrónica.
- Proveedores estratégicos dominan grandes montos.
- Elevada dependencia del sector público territorial.
- Existencia de oportunidades para nuevos oferentes, especialmente en municipios.

Código 461822 (Botiquín)

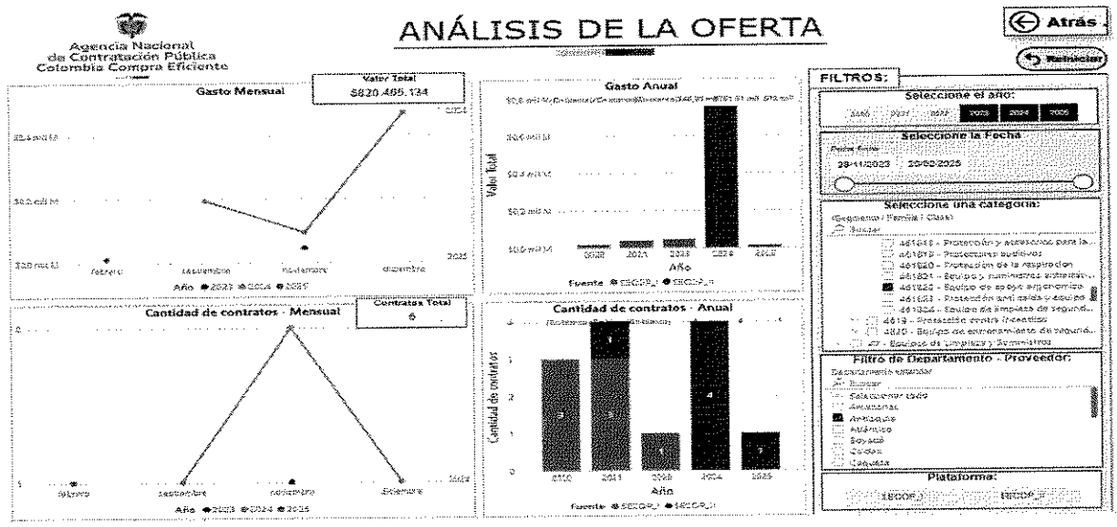
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$820.465.124
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:

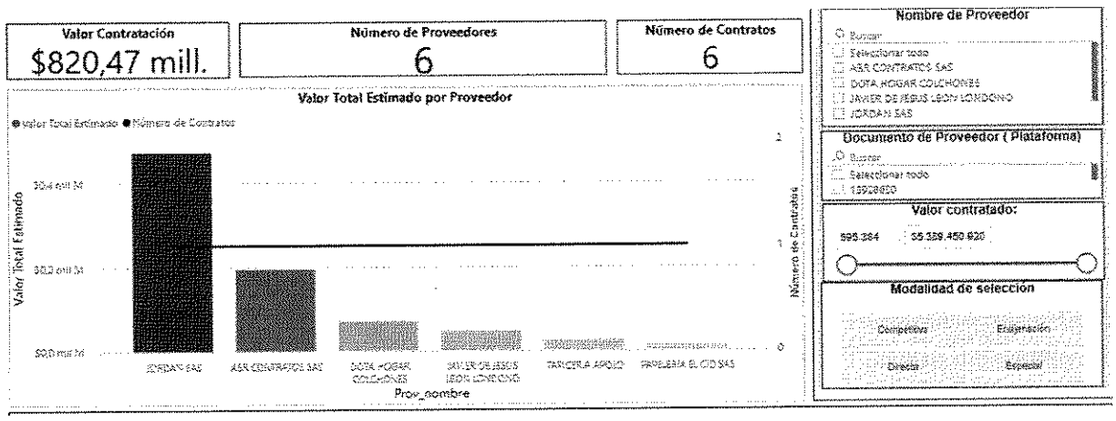
Valor Contratación
$820,47 mill.
Número de Proveedores
6
Número de Contratos
6
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
595.384
55.389.450.620
Modalidad de selección
Competencia
Emergencia
Directa
Especial

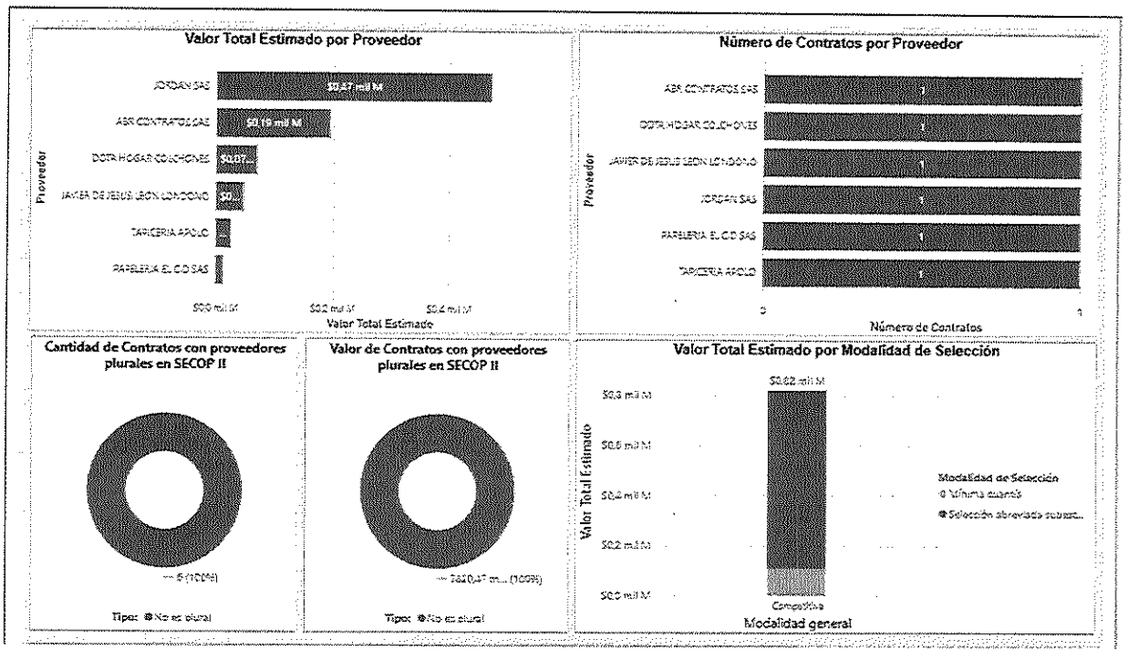

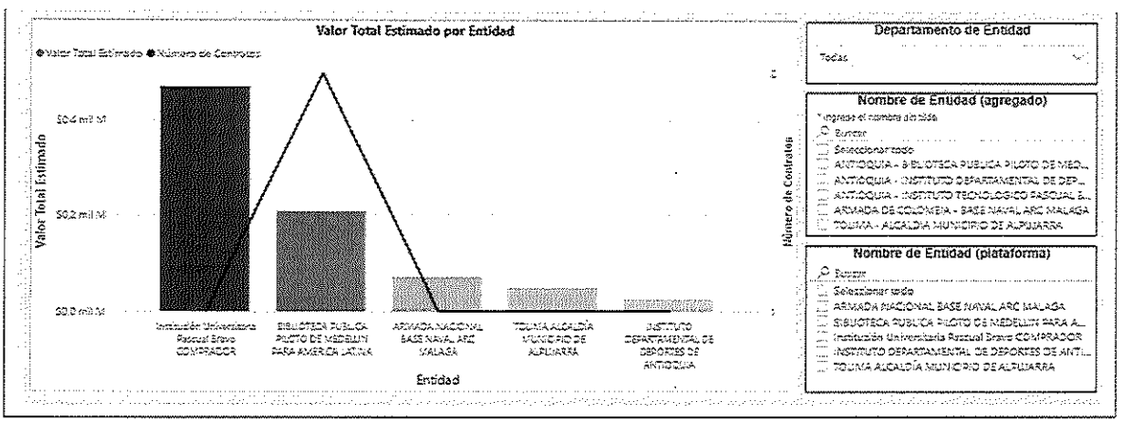

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
4618 - Seguridad y protección personal	1	$46.950.000	5,72%	4	$761.510.414	92,81%	1	$12.004.720	1,46%	6	$820.465.134	1(
461822 - Equipo de apoyo ergonómico	1	$46.950.000	5,72%	4	$761.510.414	92,81%	1	$12.004.720	1,46%	6	$820.465.134	1(
Total	1	$46.950.000	5,72%	4	$761.510.414	92,81%	1	$12.004.720	1,46%	6	$820.465.134	1(

Entre 2023 y 2025 se evidencia un gasto total aproximado de **$820,46 millones**, con un comportamiento creciente especialmente para 2024, año en el que se concentra la mayor inversión.

El gasto mensual no presenta regularidad, lo cual indica procesos contractuales aislados según necesidades específicas de cada entidad.

Durante el periodo estimado se registran **6 contratos**, con distribución anual baja, evidencia que el producto se adquiere de manera puntual y no recurrente.

Participan **6 proveedores**, todos con un solo contrato cada uno, entre ellos:

- Jordan SAS
- ABR Contratos SAS
- Dota Hogar Colchones
- Javier de Jesús León Londoño
- Tapicería Apolo
- Papelería El CID

El 100% del valor se contrató a través de **Modalidad competitiva**: Lo que muestra apertura a la participación del mercado, evitando selección directa.

Las entidades con mayor participación fueron:

- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Biblioteca Pública Piloto
- Armada Nacional Base ARC Málaga
- Municipio de Alpujarra
- Instituto Departamental de Deportes de Antioquia

Hay presencia de entes territoriales y sector público nacional, evidenciando un mercado diversificado en tipos de compradores.

Se puede evidenciar que:

La demanda del código 461822 (Botiquín) es estable, pero **no recurrente**, concentrada en compras por proyectos o requerimientos específicos.

Aunque hay varios proveedores, el mercado refleja una **alta concentración del valor adjudicado**, lo que posiciona a Jordan SAS como actor predominante.

La modalidad competitiva confirma que existen ofertas en el mercado y que el producto tiene disponibilidad suficiente para evitar compras por contratación directa.

El tipo de entidades participantes evidencia que este bien es adquirido tanto para atención al ciudadano como para infraestructura institucional, especialmente en entidades educativas y de seguridad.

Código 461916 (Extintor CO_2 10lb - Gabinete contra incendios)

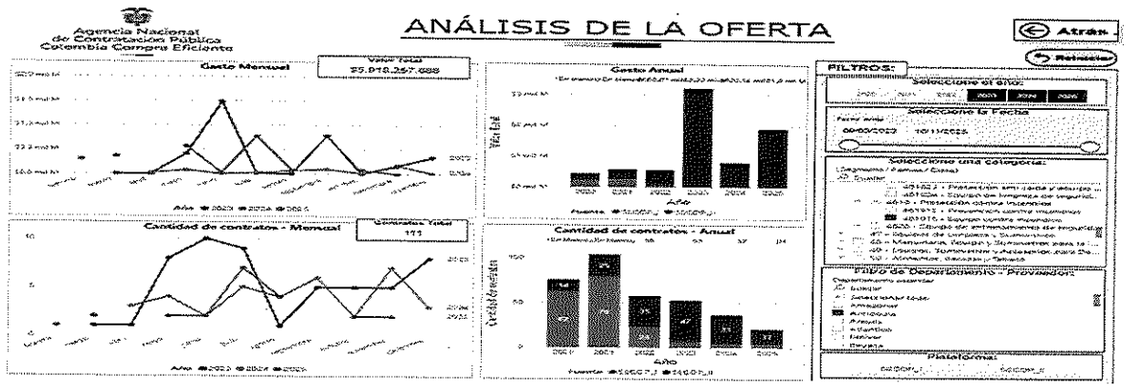
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:

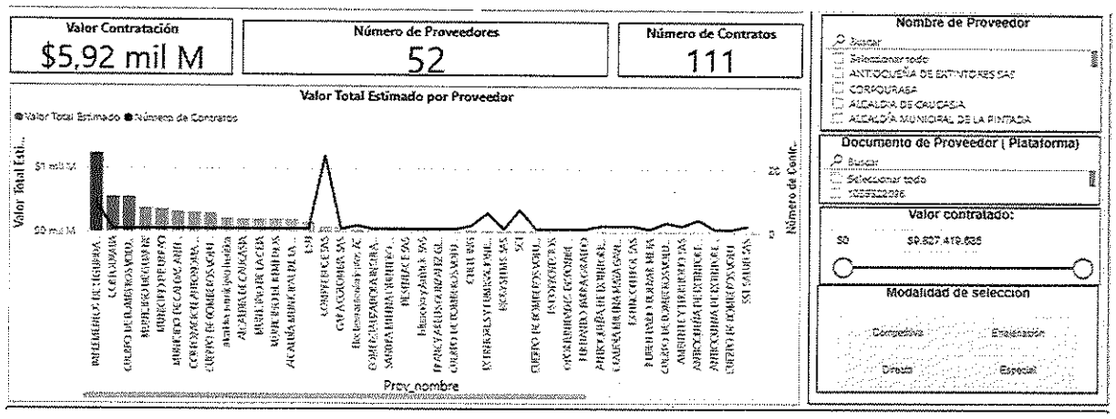
Valor Contratación
$5,92 mil M
Número de Proveedores
52
Número de Contratos
111
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$9.827.419.635
Modalidad de seleccion
Competitiva
Directa
Especial

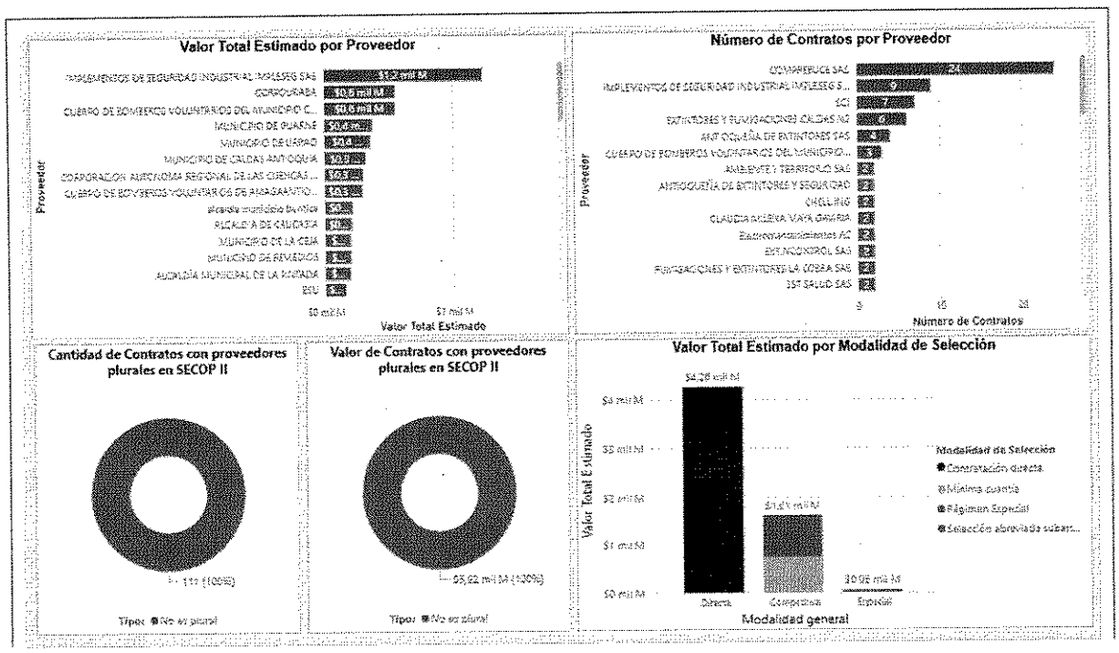

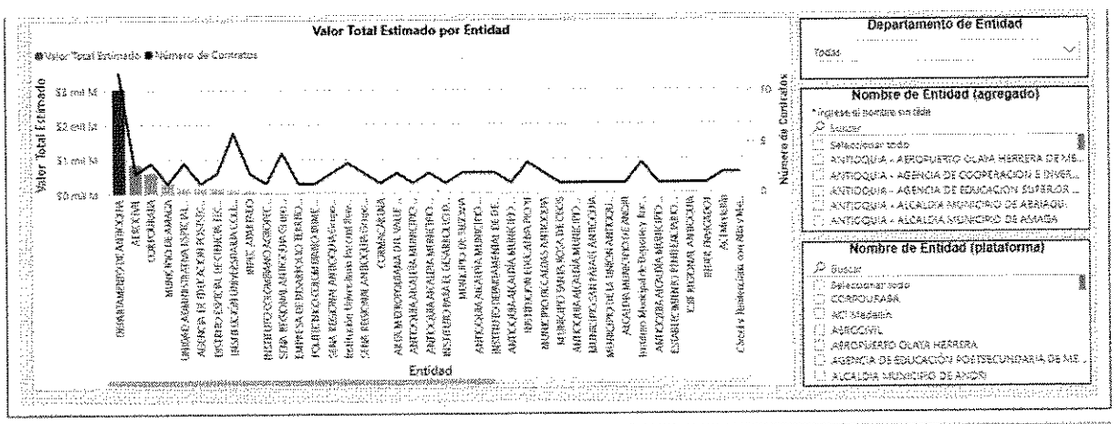

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4619 - Protección contra incendios	53	$3.219.740.599	54,40%	37	$803.181.416	13,57%	21	$1.895.335.673	32,03%	111	$5.918.257.688
461916 - Equipo contra incendios	53	$3.219.740.599	54,40%	37	$803.181.416	13,57%	21	$1.895.335.673	32,03%	111	$5.918.257.688
Total	53	$3.219.740.599	54,40%	37	$803.181.416	13,57%	21	$1.895.335.673	32,03%	111	$5.918.257.688

El análisis de la oferta correspondiente al código UNSPSC 461916 evidencia una **alta demanda institucional**, alcanzando un valor total de contratación de **$5.918 millones**, con

una mayor concentración durante la vigencia 2023 (54%) y un comportamiento sostenido para los años 2024 y 2025. En total, se identifican **111 contratos**, lo que demuestra un uso frecuente del bien en entidades públicas, particularmente en infraestructura municipal y organismos de respuesta a emergencias.

En materia de proveedores, se observa una participación de **52 oferentes**, de los cuales destacan aquellos especializados en seguridad industrial, sin embargo, el valor total se concentra principalmente en tres proveedores, lo que refleja una estructura de mercado en la cual existe diversidad en número, pero **concentración significativa del monto contratado**.

También se identifica que la **modalidad de contratación predominante** corresponde a la contratación directa, representando la mayor participación en el valor adjudicado, mientras que los procesos competitivos tienen una participación menor. Esto permite inferir una **baja pluralidad efectiva** y un potencial riesgo de dependencia hacia determinados actores del mercado.

Finalmente, el análisis confirma que las entidades territoriales y organismos con responsabilidades operativas frente a la gestión del riesgo y la protección contra incendios constituyen los principales demandantes del bien, lo cual es coherente con la funcionalidad del producto analizado. Se recomienda fortalecer los mecanismos competitivos y promover una mayor diversificación de proveedores con el fin de garantizar mejores precios, pluralidad y condiciones de contratación a futuro.

Código 471217 (Punto ecológico - Contenedor basura)

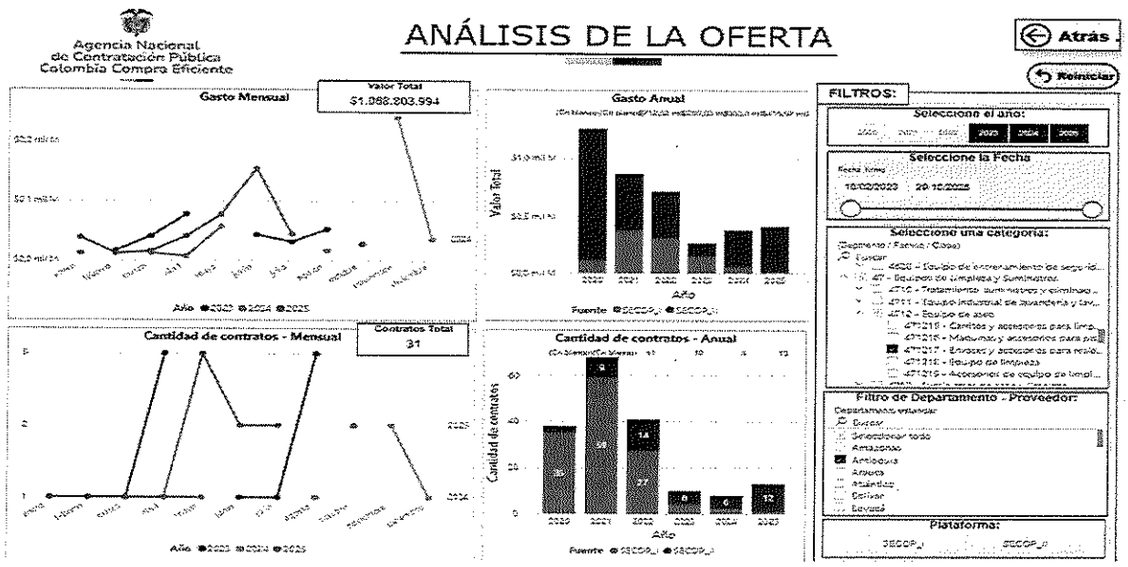

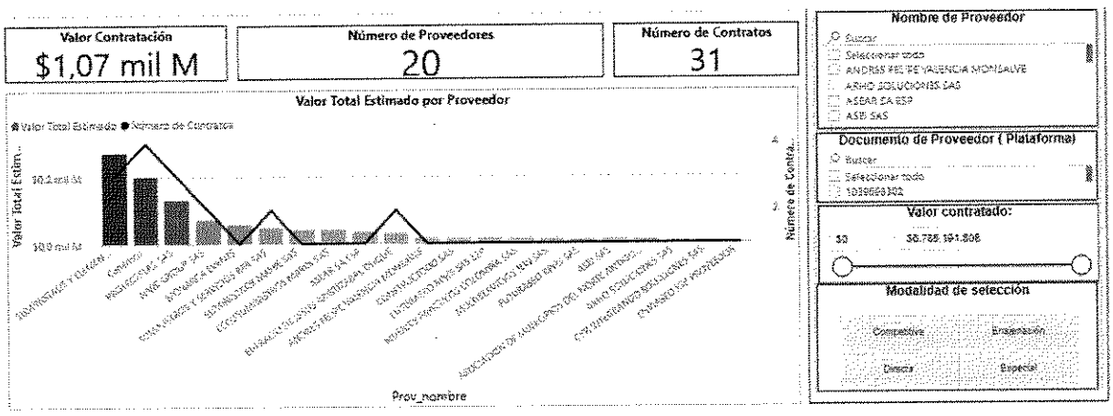

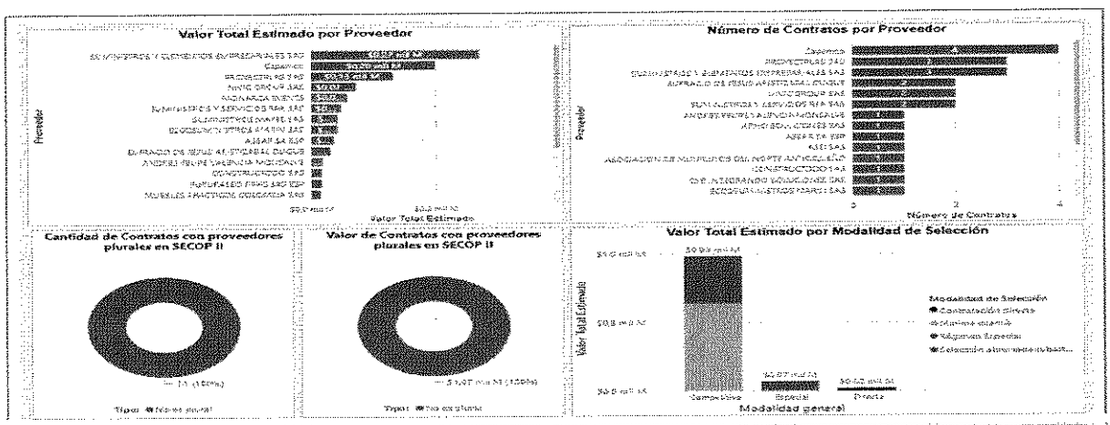

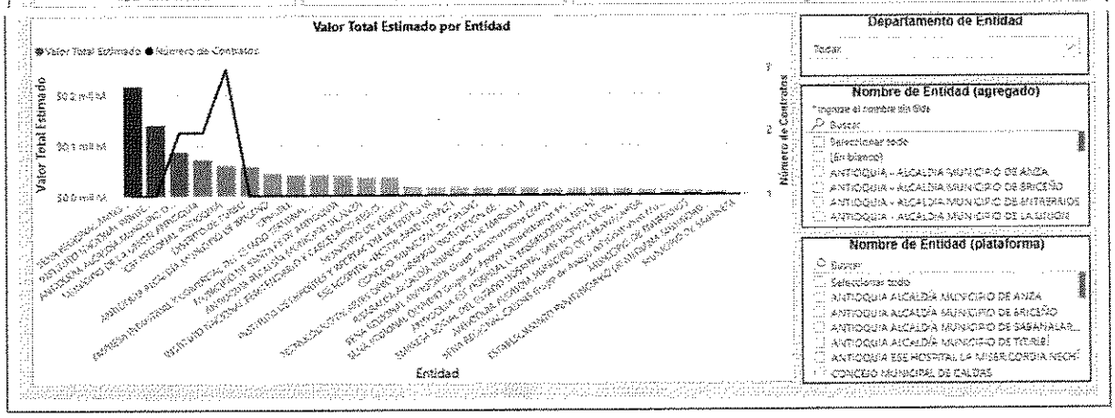

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4712 - Equipo de aseo	10	$268.029.843	25,08%	8	$383.800.043	35,91%	13	$416.974.108	39,01%	31	$1.068.803.9
471217 - Envases y accesorios para residuos	10	$268.029.843	25,08%	8	$383.800.043	35,91%	13	$416.974.108	39,01%	31	$1.068.803.9
Total	10	$268.029.843	25,08%	8	$383.800.043	35,91%	13	$416.974.108	39,01%	31	$1.068.803.9

Durante el periodo 2023–2025, la contratación asociada al suministro de puntos ecológicos alcanzó un **valor total aproximado de $1.068 millones**, con **31 contratos** registrados en SECOP, mostrando una tendencia creciente especialmente en 2024 y 2025. La distribución mensual evidencia mayor actividad durante abril, mayo, junio y octubre, lo que sugiere una estacionalidad relacionada con ejecución presupuestal y cierres de vigencia.

El mercado presenta **20 proveedores activos**, sin evidenciar una alta concentración, lo que confirma un comportamiento competitivo y fragmentado. Entre los oferentes con mayores montos adjudicados se encuentran **Suministros y Elementos Empresariales SAS, Capemco y Procyeplas SAS**, aunque ninguno supera de forma significativa la participación total, lo que favorece la competencia y la entrada de nuevos proveedores.

La contratación se concentra principalmente mediante **modalidad competitiva**, que representa cerca del **90 % del valor adjudicado**, mientras que los procesos por contratación directa o especial son marginales. Este comportamiento indica un mercado con amplia oferta disponible y transparencia en los procesos de adquisición.

En cuanto a la demanda, se observa mayor participación de **alcaldías municipales, instituciones educativas y entes públicos del orden territorial**, lo que está asociado al fortalecimiento de políticas ambientales, gestión de residuos y promoción de cultura ambiental institucional.

En conclusión, el mercado de puntos ecológicos presenta **dinamismo, amplia competencia, bajo nivel de concentración y tendencia creciente**, constituyéndose en un segmento favorable para procesos de compra pública con posibilidades de diversificación de oferta y mejora de condiciones económicas y técnicas para las entidades estatales.

Código 492416 (Centro recreativo ludoteca - Encable educativo)

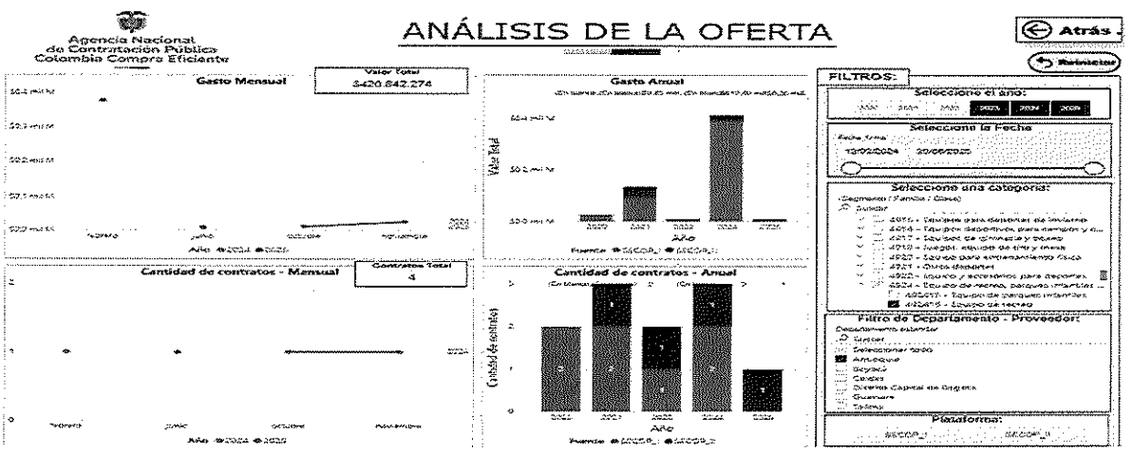

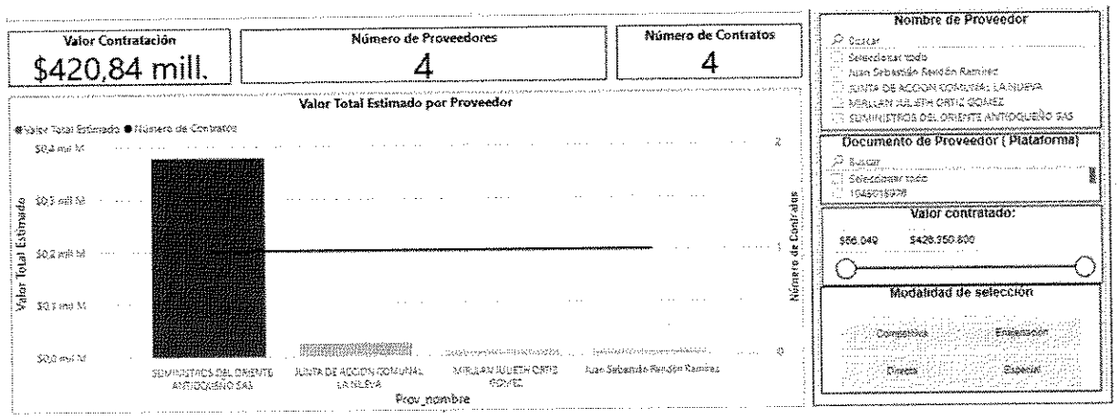
Valor Contratación
$420,84 mill.
Número de Proveedores
4
Número de Contratos
4
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA NUEVA
MIRLLAN JULIETH ORTIZ GOMEZ
Juan Sebastián Rendón Ramírez
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$56.040
$420.350.800
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial

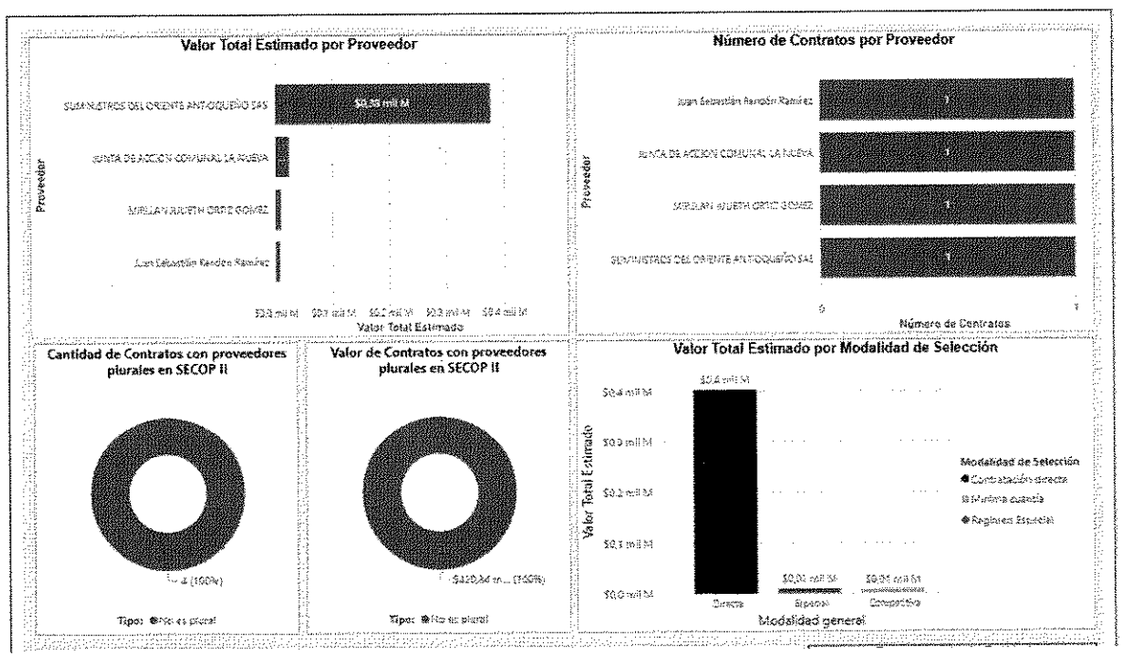
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial

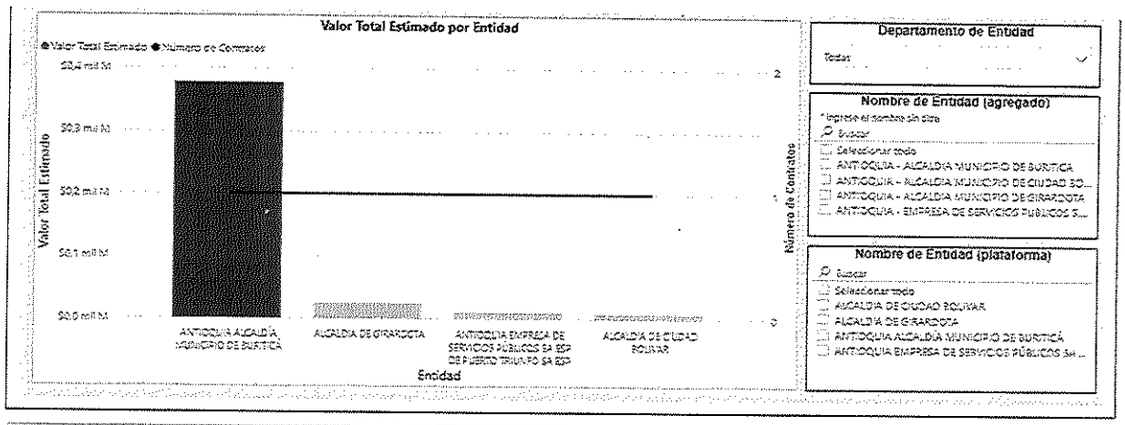

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊟ 4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	3	$412.488.474	98,01%	1	$8.353.800	1,99%	4	$420.842.274
⊟ 492416 - Equipo de recreo	3	$412.488.474	98,01%	1	$8.353.800	1,99%	4	$420.842.274
Total	3	$412.488.474	98,01%	1	$8.353.800	1,99%	4	$420.842.274

Durante los años 2024–2025 la contratación asociada al código UNSPSC 492416 alcanzó un valor total de **$420,84 millones**, concentrado principalmente en el año 2024, evidenciando adquisiciones puntuales relacionadas con proyectos educativos y recreativos de carácter municipal.

El comportamiento del gasto muestra compras aisladas durante los meses de junio, octubre y noviembre, sin continuidad mensual, lo que confirma que la demanda responde a procesos específicos y no a adquisiciones permanentes.

El mercado presenta **baja oferta**, con solo **4 proveedores** y **4 contratos**, y una **concentración del valor en un solo oferente** (SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS), lo cual evidencia un nivel bajo de competencia.

La totalidad del valor se adjudica principalmente mediante **contratación directa**, lo que limita la pluralidad de proveedores y reduce la participación de mecanismos competitivos.

Las entidades demandantes corresponden principalmente a alcaldías municipales y entidades territoriales del departamento de Antioquia, reflejando un enfoque local en este tipo de adquisiciones.

En síntesis, el mercado del código 492416 presenta baja competencia, poca participación de proveedores, contratación directa predominante y compras puntuales asociadas a proyectos específicos, lo que sugiere oportunidades para ampliar la pluralidad de oferentes y fortalecer mecanismos competitivos en futuros procesos.

Código 521415 (Refrigerador carnicerías - Congelador industrial)

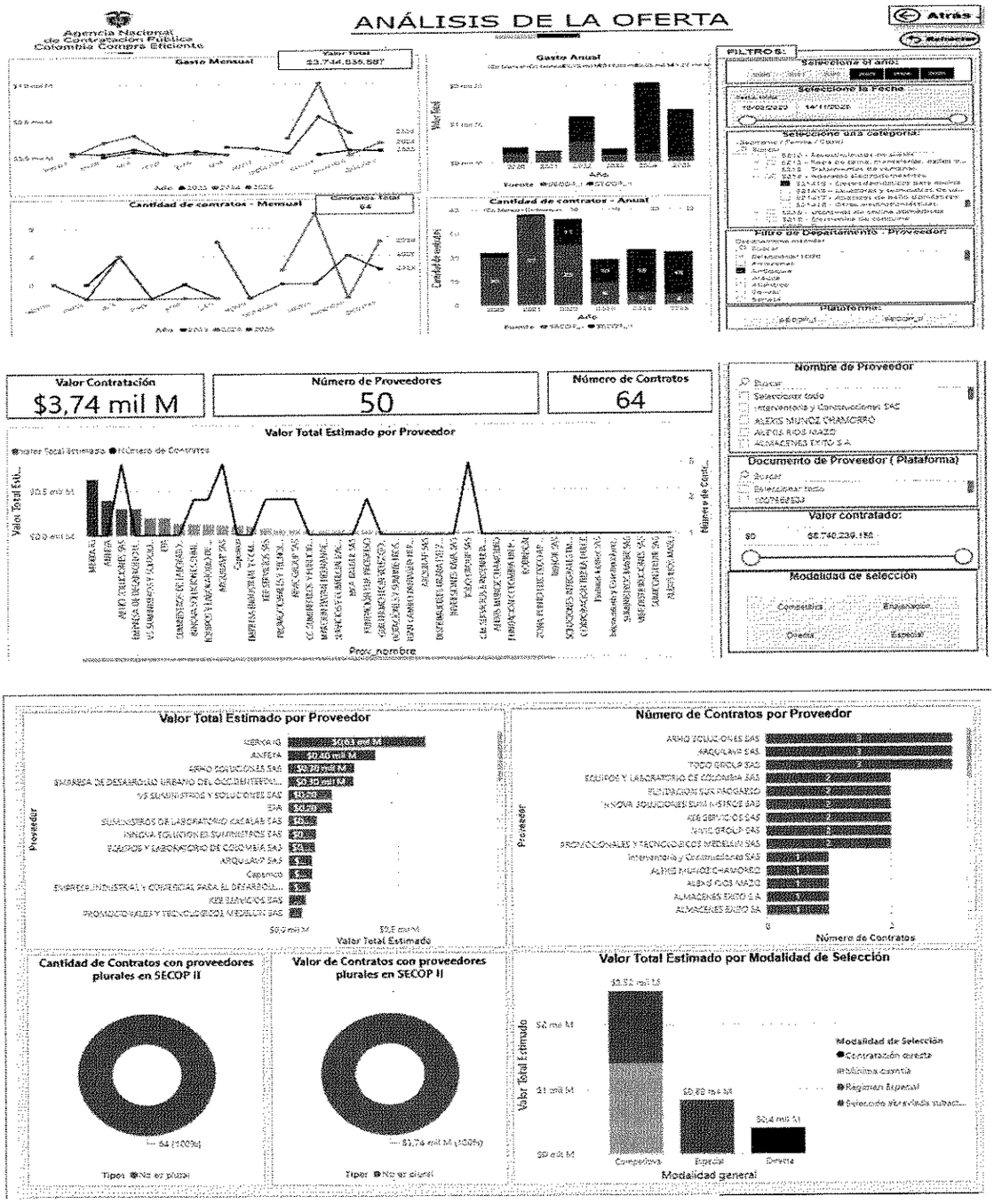
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Valor Contratación
$3,74 mil M
Número de Proveedores
50
Número de Contratos
64
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general

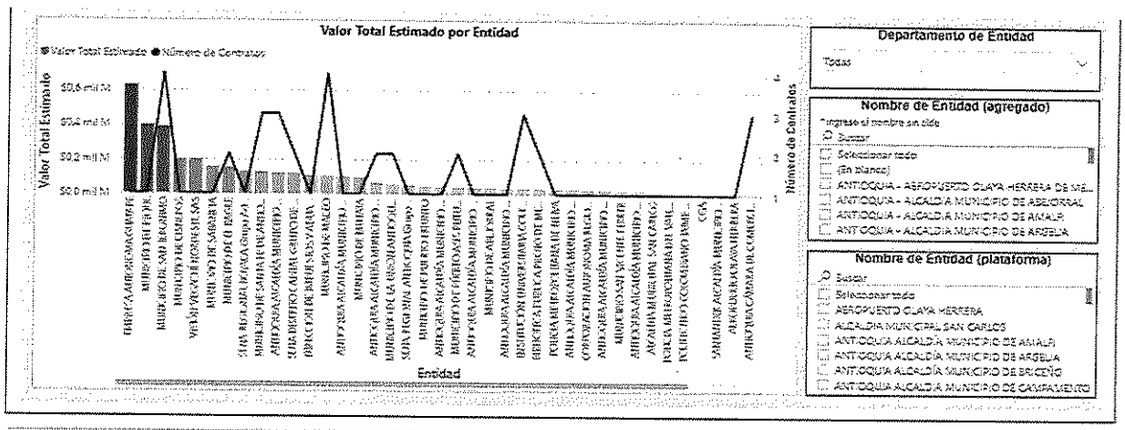

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5214 - Aparatos electrodomésticos	$344.329.097	9,19%	23	$2.050.980.058	54,77%	22	$1.349.526.532	36,04%	64	$3.744.835.687	100,00%
521415 - Electrodomésticos para cocina	$344.329.097	9,19%	23	$2.050.980.058	54,77%	22	$1.349.526.532	36,04%	64	$3.744.835.687	100,00%
Total	$344.329.097	9,19%	23	$2.050.980.058	54,77%	22	$1.349.526.532	36,04%	64	$3.744.835.687	100,00%

El análisis de contratación pública asociado al suministro de refrigeradores industriales evidencia un mercado **activo, con amplia participación de proveedores y contratación principalmente competitiva**, alcanzando un valor contratado total de **$3.744 millones**, mediante **64 contratos** durante la vigencia analizada.

El gasto registra mayor actividad en los años **2023, 2024 y 2025**, con incrementos significativos que superan los $2.050 millones en 2024. La tendencia evidencia continuidad en la demanda institucional para equipamiento de refrigeración industrial.

Participaron **50 proveedores**, reflejando un entorno altamente competido. Entre los proveedores con mayor valor contratado se destacan:

- MERKA IG
- ANFEYA
- ARHO SOLUCIONES SAS
- VS SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS

Sin embargo, la participación por número de contratos se encuentra distribuida, evitando concentración y promoviendo competencia en el mercado.

La contratación es mayoritariamente **competitiva**, concentrando alrededor del 67% del valor adjudicado, lo que refleja procesos abiertos y con comparación de ofertas. También se evidencia participación bajo **régimen especial y contratación directa**, aunque en menor proporción.

Entre las entidades con mayor contratación se identifican principalmente:

- Entidades territoriales municipales,
- Empresas públicas,
- Entidades educativas,
- Aeropuertos.

Lo anterior indica que la demanda está relacionada con infraestructura municipal, servicios públicos, alimentos institucionales y equipamiento para instalaciones públicas.

El mercado para el código **521415** presenta: alta competencia, oferta diversificada, demanda estable, contratación mayoritariamente competitiva, baja concentración de proveedores y continuidad en asignación presupuestal para los próximos periodos.

Este comportamiento permite concluir que existe una **oferta suficiente y dinámica**, adecuada para procesos de adquisición institucional y con buenas condiciones competitivas para futuras compras.

Código 521615 (Amplificador - Televisor 75" - Video Wall - Cable sonido - Parlantes - Cabinas Sonido – Micrófonos)

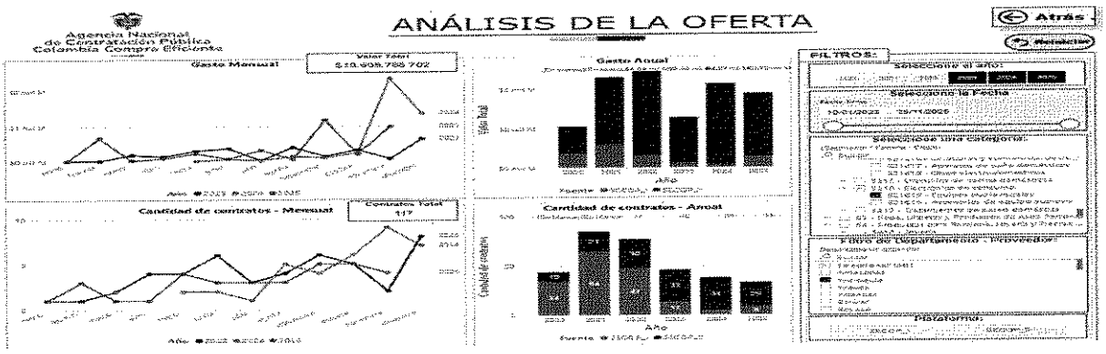

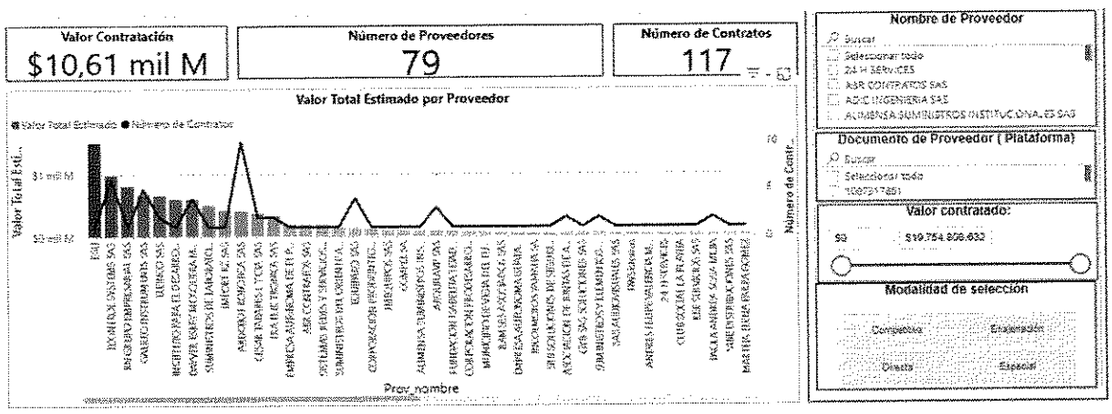

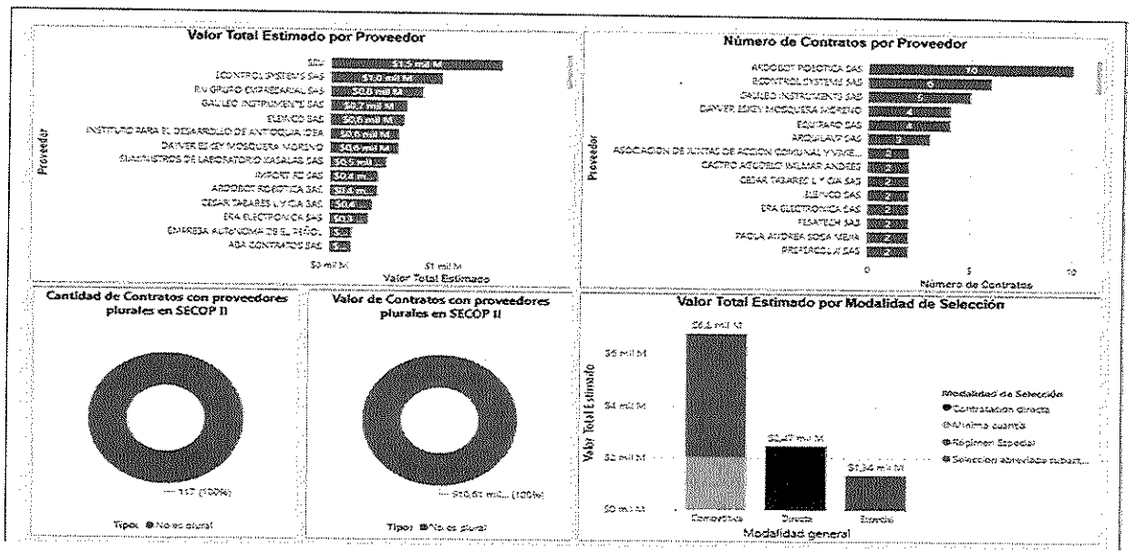

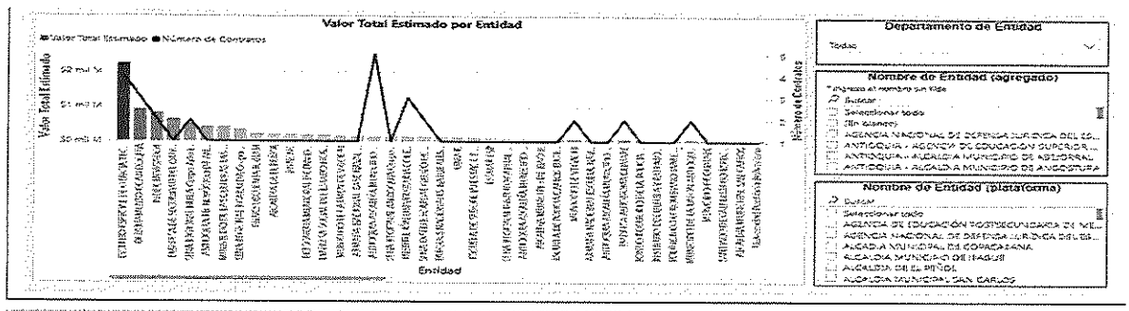

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
52 16 - Electrónica de consumo	$562.860.537	24,16%	38	$4.266.497.766	40,23%	33	$3.776.430.399	35,61%	117	$10.605.788.702	100,00%
521615 - Equipos audiovisuales	$562.860.537	24,16%	38	$4.266.497.766	40,23%	33	$3.776.430.399	35,61%	117	$10.605.788.702	100,00%
Total	$562.860.537	24,16%	38	$4.266.497.766	40,23%	33	$3.776.430.399	35,61%	117	$10.605.788.702	100,00%

El análisis de oferta para el código 521615 evidencia un mercado de alto movimiento dentro de la contratación pública, alcanzando un **valor total contratado de $10,6 mil millones** entre 2023 y 2025. La demanda se ha mantenido creciente, con especial impulso en el año 2024, y continúa posicionándose en 2025, lo que demuestra una tendencia sostenida de inversión en infraestructura audiovisual por parte de entidades gubernamentales.

La contratación revela **117 procesos ejecutados**, con participación de **79 proveedores**, entre los que destacan ESU, Econtrol Systems SAS, RN Grupo Empresarial y Galileo Instruments SAS, quienes concentran los mayores valores adjudicados. El mercado presenta un comportamiento **no plural**, ya que los procesos se adjudican generalmente a un único proveedor por contrato.

Las modalidades predominantes corresponden a **Contratación Competitiva**, la cual reúne más del 60% del valor contratado, seguida de contratación directa y régimen especial. Este

comportamiento sugiere un entorno de competencia moderada y apertura para nuevos oferentes con capacidades técnicas.

Las principales entidades compradoras son gobiernos locales, alcaldías, instituciones educativas y organismos culturales, posicionando este tipo de equipamiento como un soporte esencial para educación, formación, infraestructura tecnológica y actividades comunitarias.

En suma, se trata de un mercado consolidado, con dinamismo sostenido y oportunidades para empresas proveedoras de tecnología audiovisual, especialmente aquellas que puedan ofrecer soluciones integradas, soporte técnico y capacidad logística para atender incrementos de demanda al cierre del año fiscal.

Código 521616 (Mezclador sonido - Consola sonido

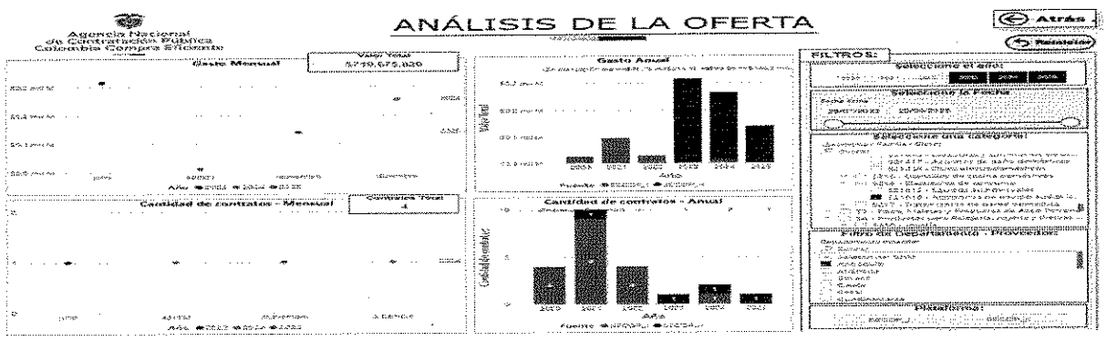

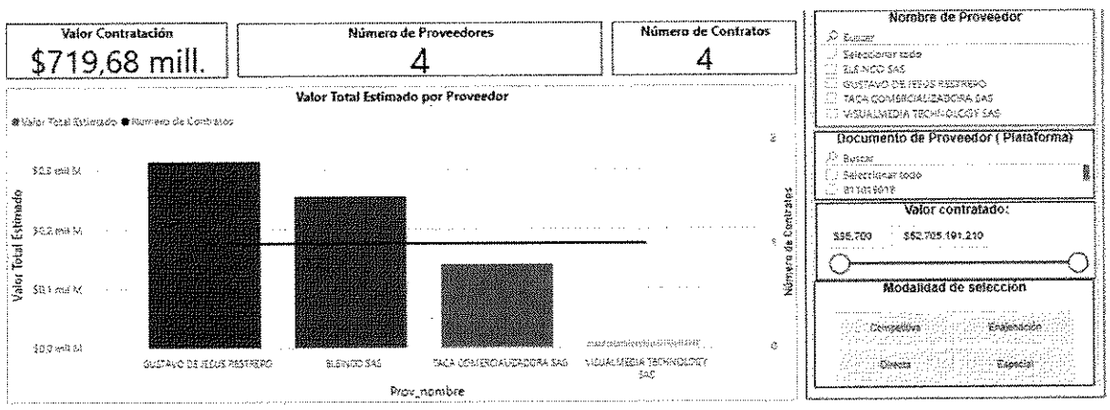

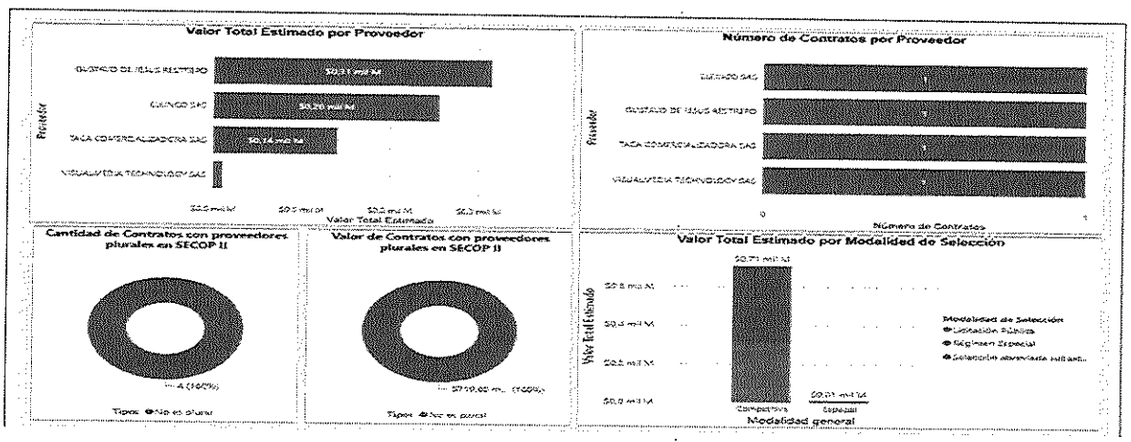

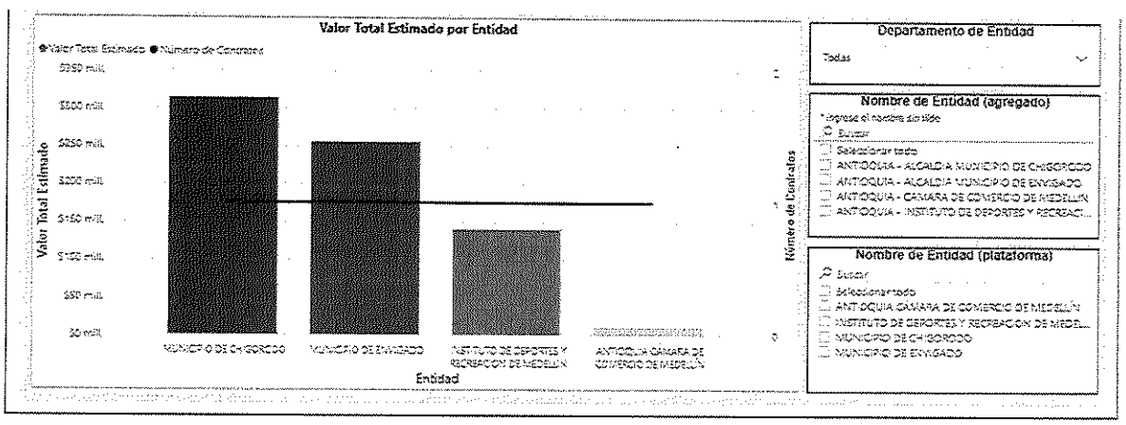

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	$314.120.000	43,65%	2	$265.353.000	36,87%	1	$140.202.820	19,48%	4	$719.675.820	100,00%
521616 - Accesorios de equipo audiovisual	$314.120.000	43,65%	2	$265.353.000	36,87%	1	$140.202.820	19,48%	4	$719.675.820	100,00%
Total	$314.120.000	43,65%	2	$265.353.000	36,87%	1	$140.202.820	19,48%	4	$719.675.820	100,00%

Se muestra una oferta **limitada, concentrada y de baja frecuencia**, con un total contratado aproximado de **$719,68 millones** en el periodo analizado y apenas **4 contratos**, lo que evidencia un mercado de baja rotación, asociado a compras puntuales y no periódicas.

En términos de proveedores, solo **4 empresas** han participado, destacándose **Gustavo de Jesús Restrepo y Elenco SAS**, quienes concentran más del 75% del valor contratado, situación que refleja **baja pluralidad y dependencia de pocos oferentes**, aunque todos con trayectoria dentro de la plataforma SECOP.

En cuanto a la modalidad de selección, prevalece la **licitación pública**, moviendo más del 95% del valor, mientras que las demás modalidades representan participaciones

marginales, lo que demuestra procesos competitivos pero con poca diversidad de participantes.

Las entidades contratantes corresponden principalmente a **municipios (Chigorodó, Envigado)** y entidades públicas relacionadas con cultura y recreación, lo que confirma que la demanda está asociada a eventos, producción audiovisual y equipamiento institucional.

En conclusión, se trata de un mercado **especializado**, con **demanda estable pero baja**, alta concentración de proveedores y contratación por procesos competitivos, lo cual representa una **oportunidad para ampliar la oferta**, atraer nuevos proveedores del sector audiovisual y fortalecer la concurrencia en futuras compras públicas.

Código 551217 (Señalética)

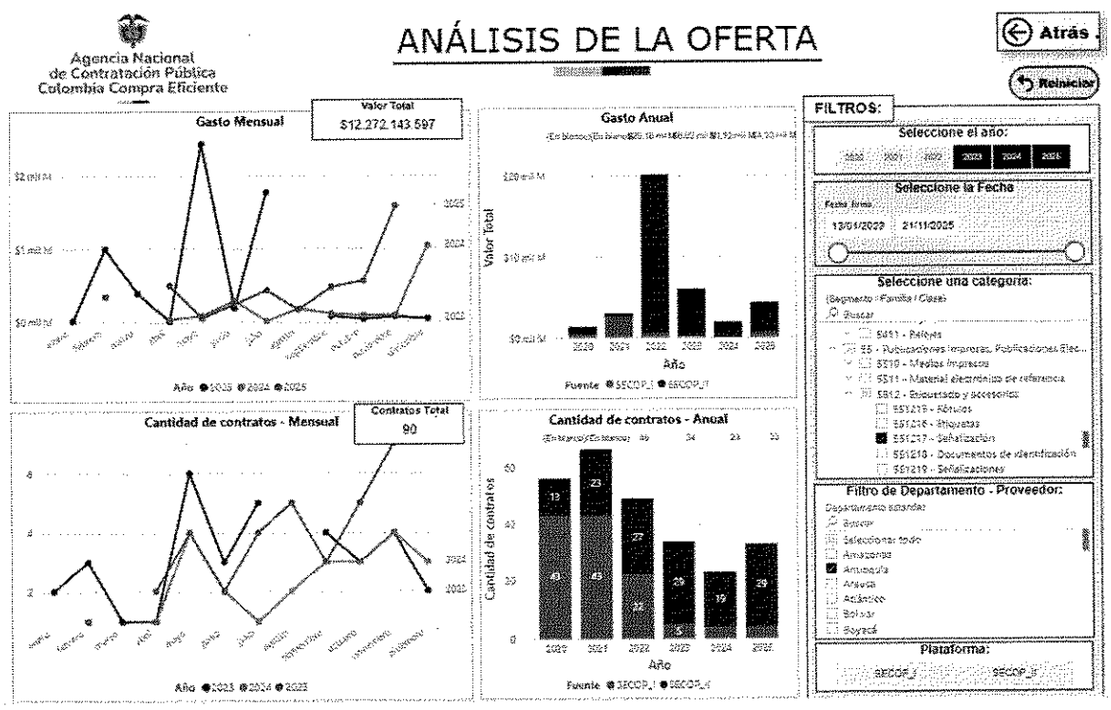

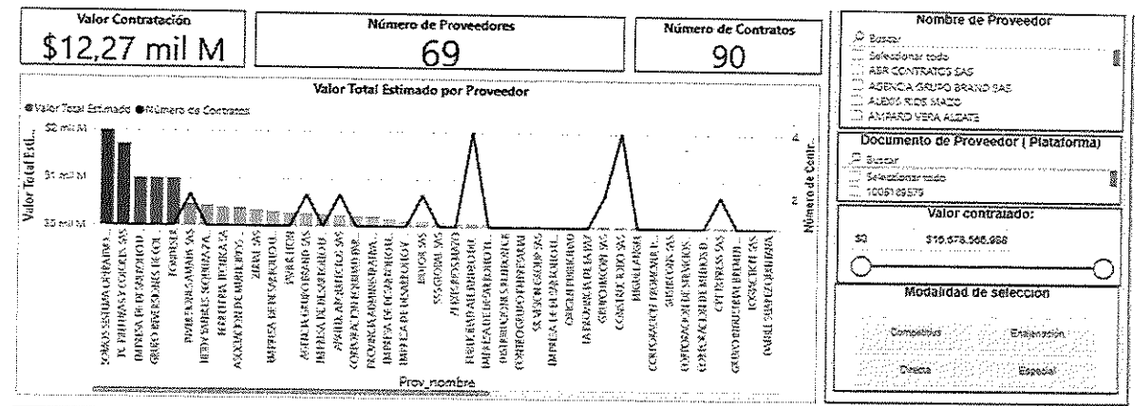

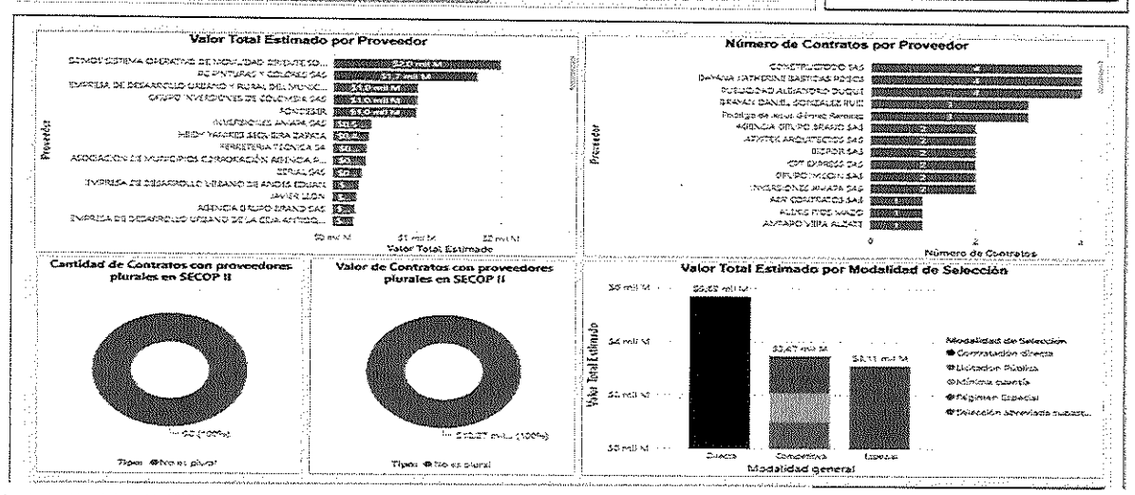

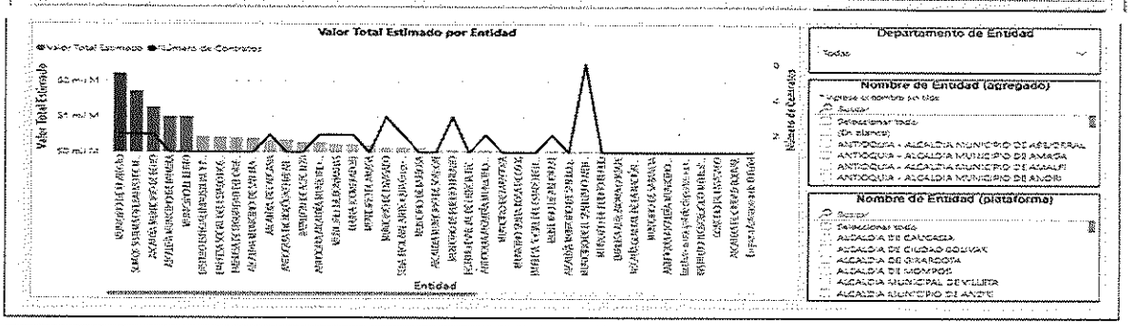

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	024.146.890	49,09%	23	$1.919.579.889	15,64%	33	$4.328.416.827	35,27%	90	$12.272.143.597	100,00%
551217 - Señalización	024.146.890	49,09%	23	$1.919.579.889	15,64%	33	$4.328.416.827	35,27%	90	$12.272.143.597	100,00%
Total	024.146.890	49,09%	23	$1.919.579.889	15,64%	33	$4.328.416.827	35,27%	90	$12.272.143.597	100,00%

El mercado de señalética presenta un comportamiento **constante y creciente**, con un valor contratado acumulado de **$12.272 millones** en el periodo analizado (2023–2025). Se

identificaron **90 contratos** y **69 proveedores**, lo que demuestra una **amplia oferta** y alto nivel de competencia en el sector.

El gasto anual evidencia picos importantes en 2023 y 2024, y una continuidad en 2025, reflejando que la señalética constituye un insumo permanente para proyectos de movilidad, infraestructura, seguridad vial y señalización institucional.

Los principales proveedores se concentran en empresas especializadas como **SOMOS Sistema Operativo de Movilidad Oriente, PC Pinturas y Colores y empresas de desarrollo urbano**, aunque la ejecución contractual se distribuye entre numerosos actores sin evidencia de monopolio, lo que facilita la entrada de nuevos oferentes.

En cuanto a modalidades de selección, predominan los procesos **directos (46%)**, seguidos por **competitivos (28%)** y **régimen especial (25%)**, lo que indica que existen diferentes mecanismos de compra según la necesidad institucional y el tipo de proyecto.

Las entidades con mayor participación corresponden a alcaldías, entes de infraestructura y proyectos de movilidad municipal, concentrados principalmente en Antioquia y el Valle de Aburrá.

En conclusión, la categoría 551217 constituye un mercado activo, diversificado, con demanda recurrente y con oportunidades para proveedores especializados que puedan ofrecer soluciones técnicas, personalización, cumplimiento normativo y capacidad de entrega a nivel territorial.

Código 561015 (Pupitres - Sillas metálicas - Sillas oficina - Sillones ergonómicos - Sillas auditorio - Sillas sala de juntas - Atril - Mesas - Mesas auditorio - Mesón – Bancas)

Código 561017 (Escritorio - Mesa Sala de juntas)

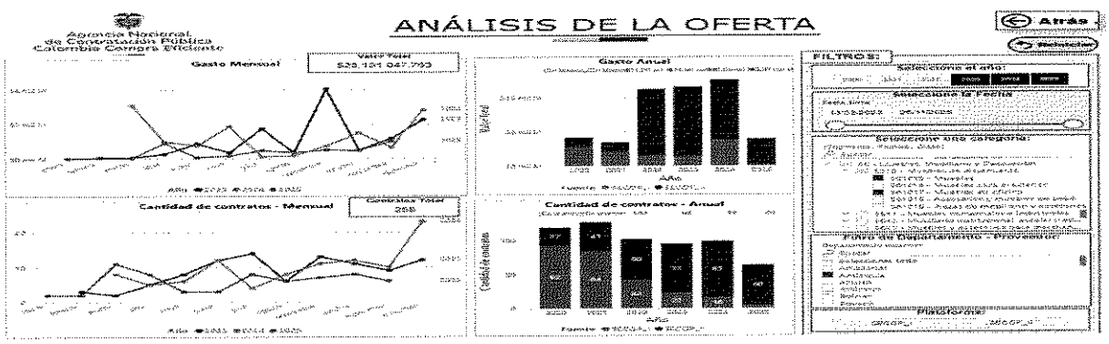

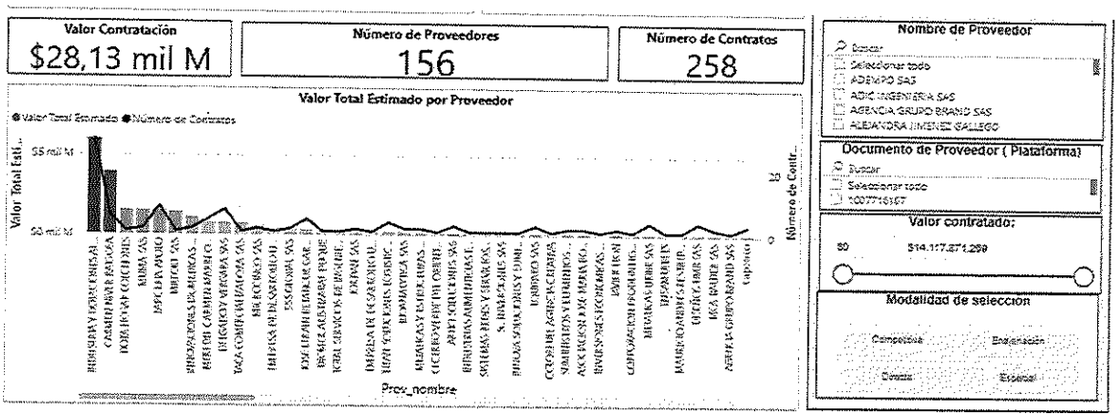

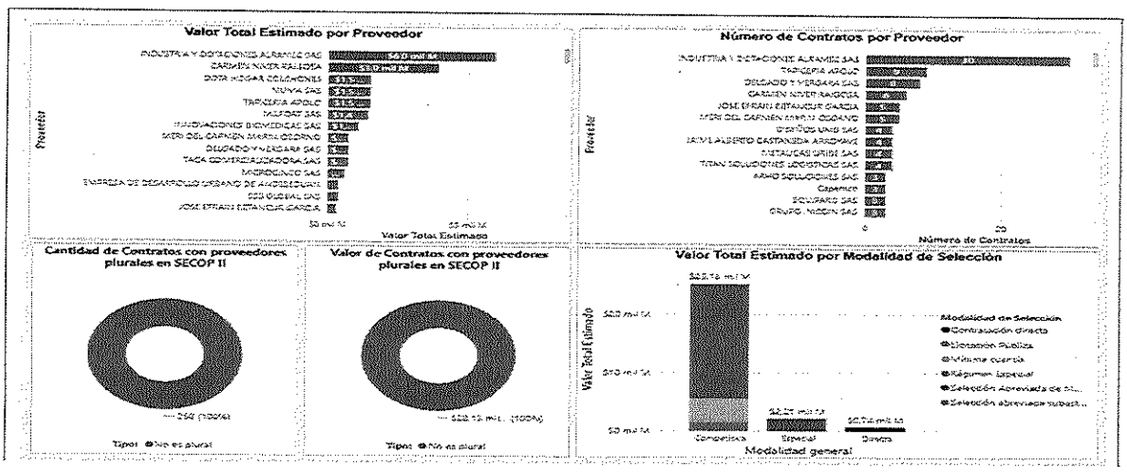

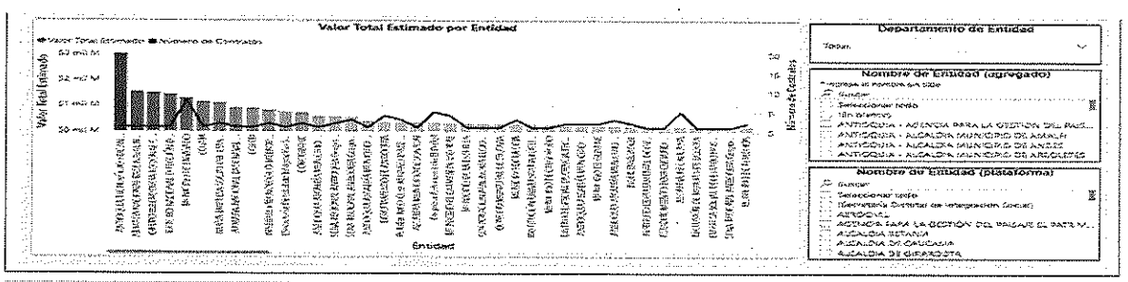

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	$576.464.231	41,16%	90	$12.586.263.626	44,74%	64	$3.966.309.904	14,10%	265	$28.131.047.763	100,00%
561015 - Muebles	$319.204.472	35,13%	51	$5.311.083.909	22,43%	41	$2.739.734.975	9,74%	149	$15.370.102.466	65,00%
561017 - Muebles de oficina	$259.199.759	3,03%	45	$4.275.169.719	22,31%	23	$1.226.573.829	4,36%	109	$8.760.945.297	34,70%
Total	$576.464.201	41,16%	90	$12.586.263.626	44,74%	64	$3.966.309.904	14,10%	256	$28.131.047.763	100,00%

Durante el período analizado, los códigos **561015** y **561017** alcanzan un valor total contratado cercano a **$28.131 millones**, consolidándose como una de las líneas de mobiliario institucional con mayor demanda en el sector público. La contratación se mantiene estable en los últimos tres años, con un crecimiento significativo en 2024, lo que indica un ciclo positivo de inversión en infraestructura educativa, oficinas públicas y dotación institucional.

El mercado evidencia **alta competencia**, con **156 proveedores** registrados y **258 contratos**, lo que refleja una oferta amplia, diversificada y regionalmente distribuida. Sin embargo, la concentración del valor adjudicado se observa en empresas especializadas del sector de dotaciones educativas como **Industria y Dotaciones Alramec, Carmen Niver Ragoisa, Dota Hogar y Muma SAS**, que lideran en valor y volumen de contratos, lo que sugiere importantes capacidades productivas y logísticas en estas compañías.

La modalidad predominante es la **contratación competitiva**, que representa aproximadamente **$25,18 mil millones**, seguida por regímenes especiales y contratación directa en menor proporción, lo cual evidencia la prevalencia de procesos abiertos, estructurados y con participación plural.

Las entidades que más contratan corresponden principalmente a **alcaldías, instituciones educativas, entidades descentralizadas y organismos territoriales**, orientadas a proyectos de renovación, ampliación y dotación de espacios educativos, administrativos, auditorio y salas de juntas.

En conclusión, la oferta para los códigos **561015 y 561017** se caracteriza por un mercado activo, competitivo y de alta especialización, con fuerte participación de empresas regionales vinculadas al sector educativo e institucional, constituyendo una línea estratégica de inversión pública en infraestructura y mobiliario.

Código 561216 (Soportes TV)

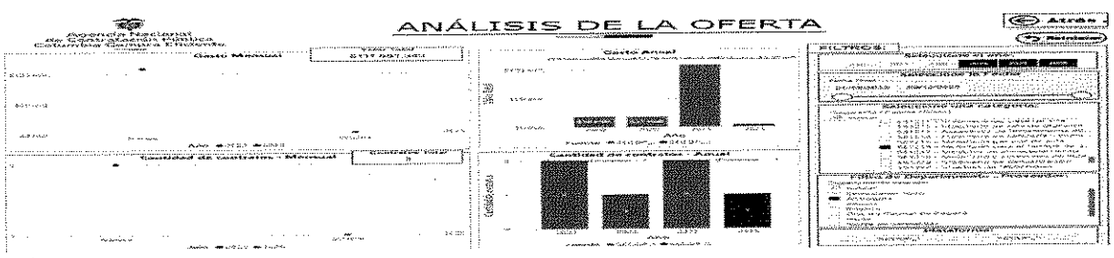

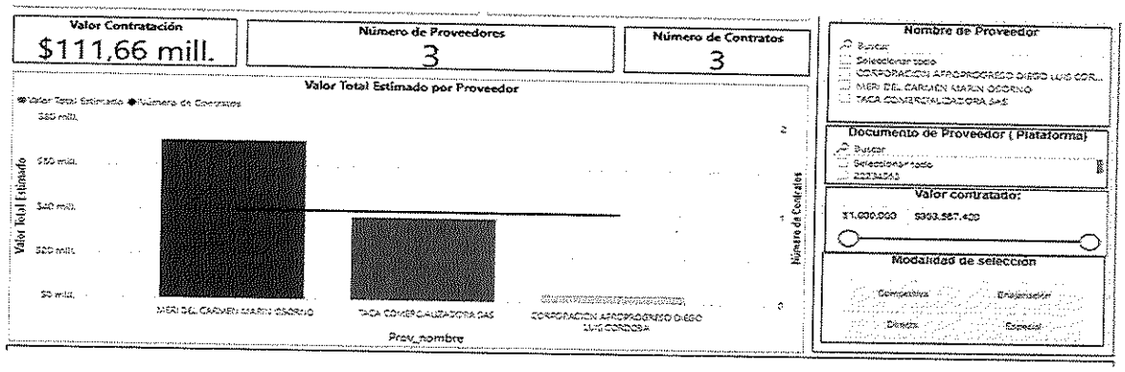
Valor Contratación
$111,66 mill.
Número de Proveedores
3
Número de Contratos
3
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO
TASA COMERCIALIZADORA SAS
CORPORACION AFROPROGRESO DIEGO LUIS CORDOBA
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$1.000.000
$393.567.400
Modalidad de selección
Competitiva
Emplazación
Directa
Especial

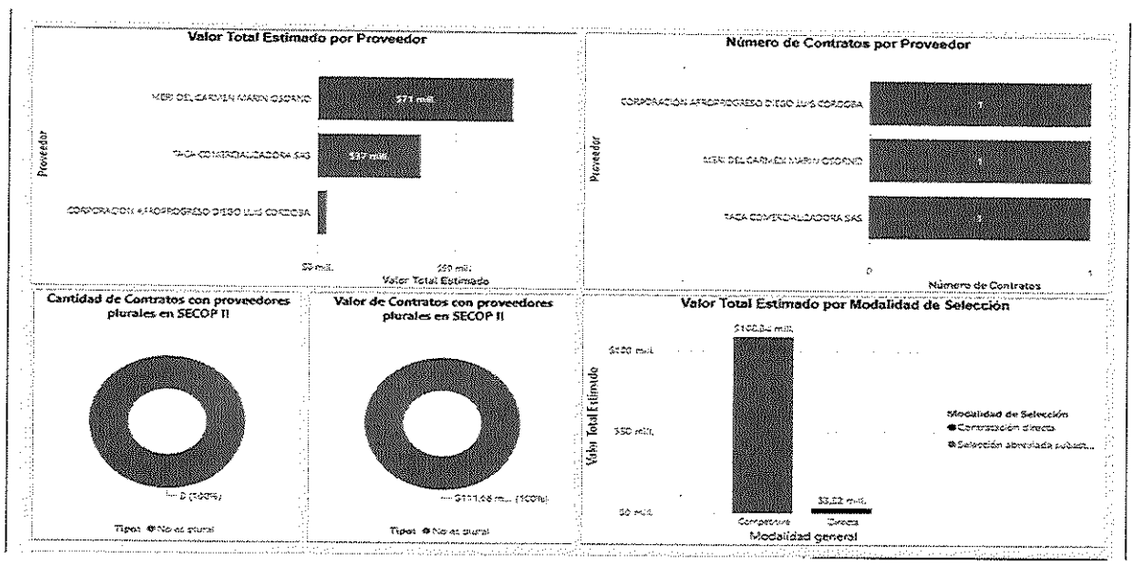
Valor Total Estimado por Proveedor
MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO
$71 mill.
TASA COMERCIALIZADORA SAS
$37 mill.
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CORPORACION AFROPROGRESO DIEGO LUIS CORDOBA
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipos
No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$100,04 mill.
$3,62 mill.
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Selección abreviada subasta...

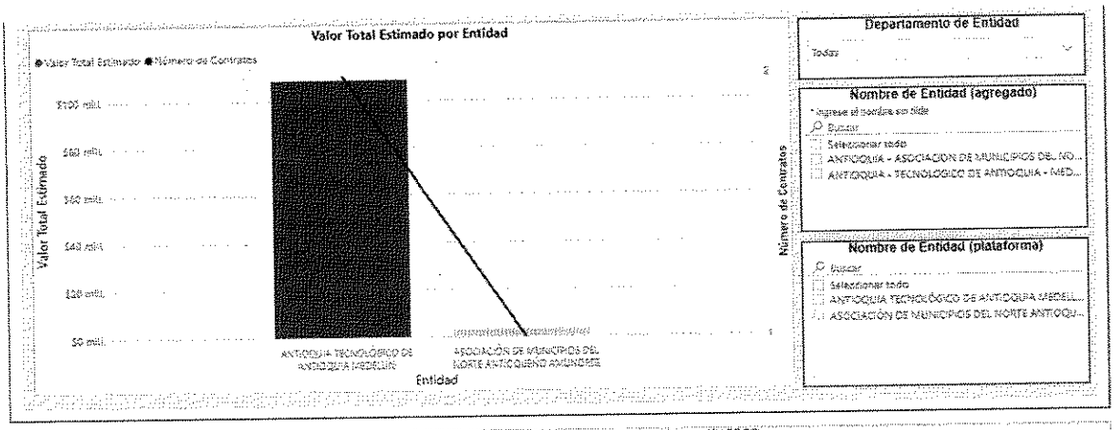

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	2	$108.338.743	97,02%	1	$3.322.600	2,98%
561216 - Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños	2	$108.338.743	97,02%	1	$3.322.600	2,98%
Total	2	$108.338.743	97,02%	1	$3.322.600	2,98%

El mercado asociado al código **561216 – Soportes TV** muestra una dinámica **muy limitada**, con bajo número de proveedores y mínima rotación contractual durante los años analizados. El valor total contratado asciende a **$111,66 millones**, distribuidos en únicamente **3 contratos**, lo cual evidencia un mercado pequeño y con baja diversificación.

- **Valor total ejecutado:** $111,66 millones.
- **Contratos totales:** 3.
- **Años con contratación:** 2023 y 2025, sin movimientos visibles en 2024.
- El mayor volumen se concentra en **2023**, representando el 97% del total.

La contratación se ejecuta con **solo 3 proveedores**, con fuerte concentración en uno de ellos:

- Meri del Carmen Marín Osorno (principal proveedor)
- Taca Comercializadora SAS
- Corporación Afroprogreso Diego Luis Córdoba

Esto demuestra **baja pluralidad, alta concentración y escasa competencia**, lo que puede generar riesgos de dependencia o falta de comparabilidad de precios.

Modalidad de selección

- **Competitiva:** 97% del valor.
- **Directa:** 3%.

Si bien se utilizó modalidad competitiva, la participación real de oferentes fue mínima, dado el bajo número de proveedores.

Demanda institucional: Solo dos entidades contrataron el bien:

- Tecnológico de Antioquia (principal demandante).
- Asociación de Municipios del Norte Antioqueño.

Lo anterior indica que se trata de un bien adquirido principalmente en **entornos educativos o institucionales específicos**, sin alta repetición.

El mercado de **Soportes TV (561216)** presenta baja oferta, poca participación empresarial, reducida competencia y una demanda focalizada. Aunque se ejecutan procesos competitivos, la pluralidad de proveedores es prácticamente inexistente, lo que evidencia una oportunidad para ampliar mercado y participación de nuevos oferentes en SECOP II.

Código 561219 (Tarima)

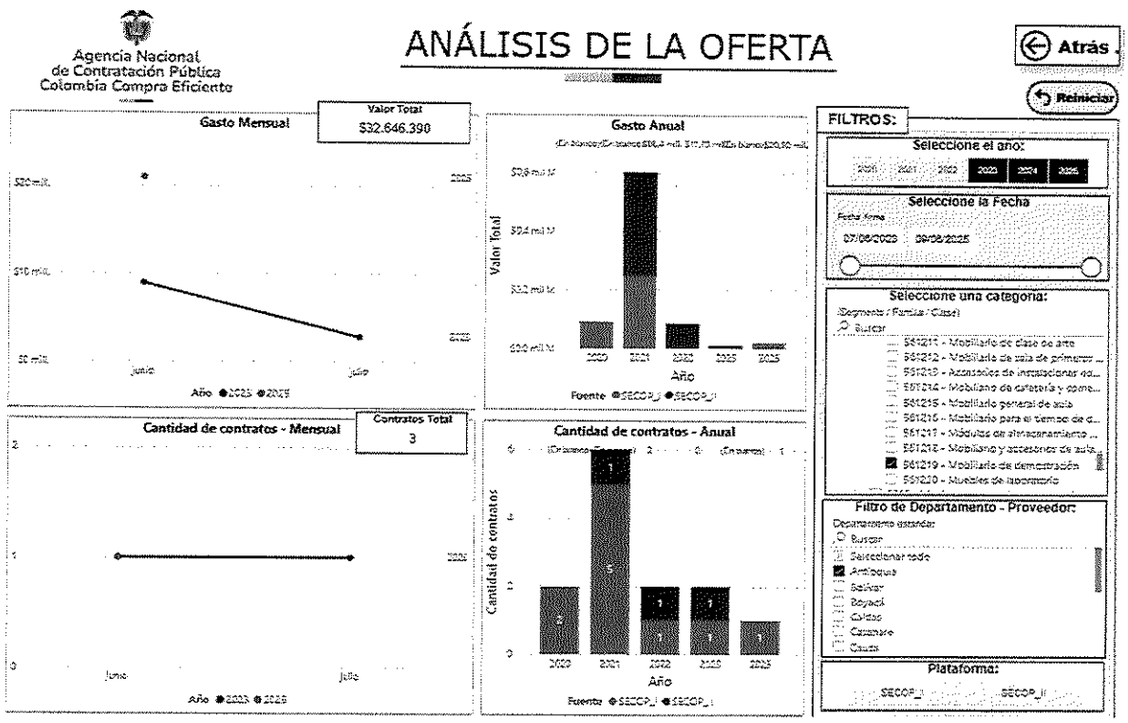

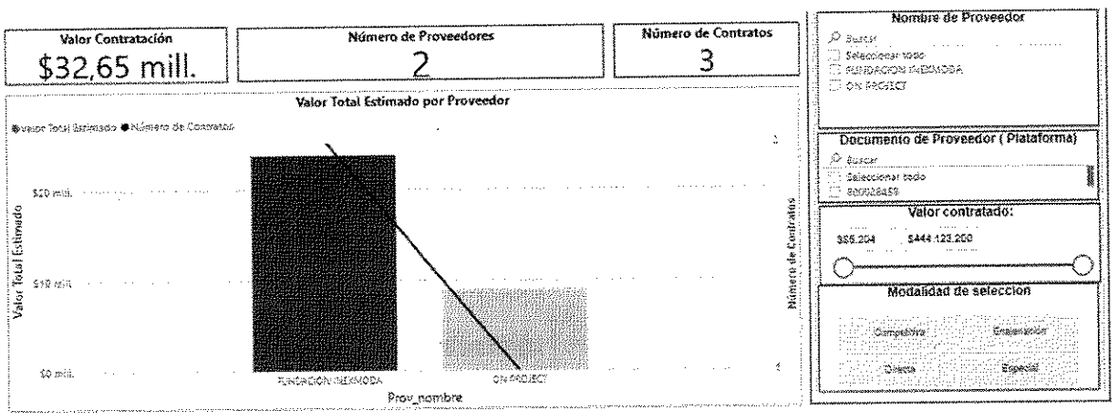
Valor Contratación
$32,65 mill.
Número de Proveedores
2
Número de Contratos
3
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$20 mill.
$10 mill.
$0 mill.
FUNDACION INEKMODA
ON PROJECT
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
FUNDACION INEKMODA
ON PROJECT
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
800028459
Valor contratado:
$$6.204
$444.123.200
Modalidad de seleccion
Competitiva
Contratación
Directa
Especial

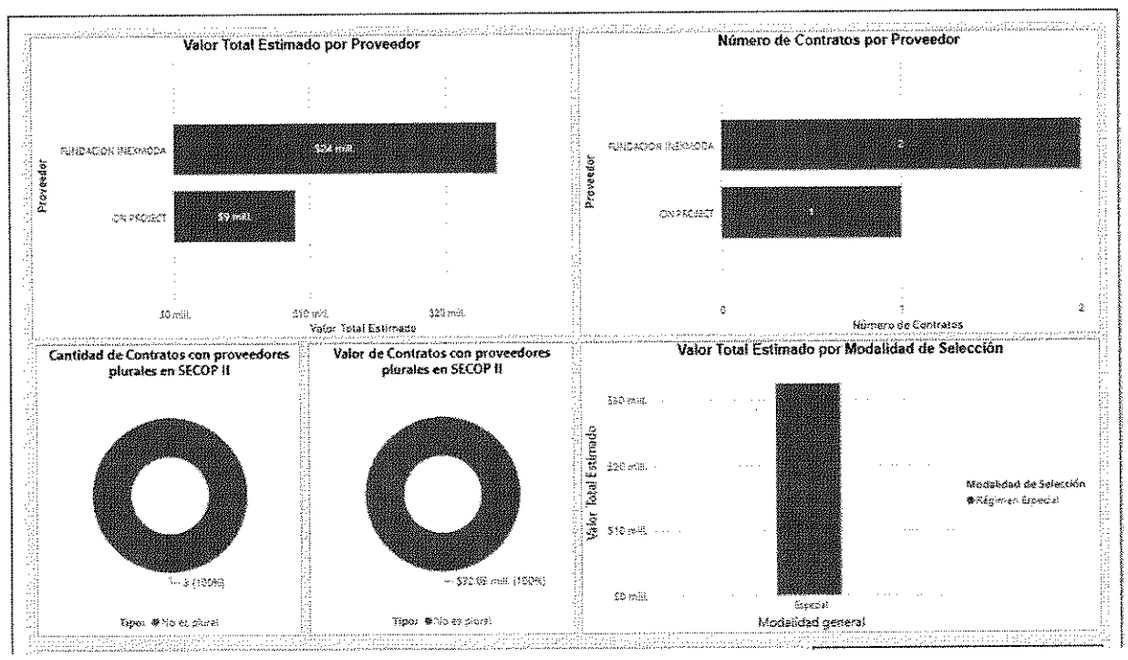
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
FUNDACION INEKMODA
$24 mill.
ON PROJECT
$9 mill.
$0 mill.
$10 mill.
$20 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
FUNDACION INEKMODA
2
ON PROJECT
1
0
1
2
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipos: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$32,65 mill. (100%)
Tipos: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$30 mill.
$20 mill.
$10 mill.
$0 mill.
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Régimen Especial
Especial
Modalidad general

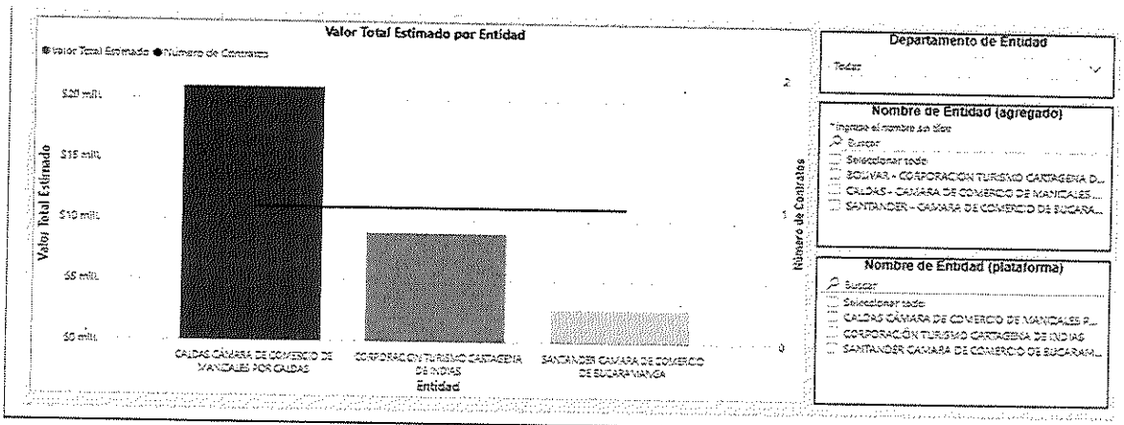

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊕ S612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	2	$11.725.000	35,92%	1	$20.921.390	64,08%	3	$32.646.390	100,00%
⊟ 561219 - Mobiliario de demostración	2	$11.725.000	35,92%	1	$20.921.390	64,08%	3	$32.646.390	100,00%
Total	2	$11.725.000	35,92%	1	$20.921.390	64,08%	3	$32.646.390	100,00%

El análisis de la contratación pública asociada al código **561219 – Tarimas / Mobiliario de demostración** refleja un mercado **reducido, especializado y altamente concentrado**. Durante el periodo evaluado (2023–2025), el **valor total contratado alcanzó los $32,6 millones**, distribuido en **solo tres contratos**, lo que evidencia una demanda limitada, pero de montos unitarios representativos.

El comportamiento anual muestra que **2025 concentra el 64% del gasto**, seguido de 2023 con el 36%. La contratación está dominada por **dos proveedores**, donde **Fundación Inexmoda** registra el 74% del valor adjudicado y dos contratos, convirtiéndose en el actor principal del mercado. El proveedor **ON Project** participa con un contrato y el 26% del valor restante.

Todas las adjudicaciones se realizaron mediante **Régimen Especial**, lo cual indica **ausencia de procesos competitivos** y baja pluralidad en la oferta. Las entidades contratantes también son pocas: **Cámara de Comercio de Manizales por Caldas**, **Corporación Turismo Cartagena de Indias** y **Cámara de Comercio de Bucaramanga**, lo que confirma que la demanda proviene de **entidades orientadas a eventos, ferias o actividades de promoción regional**.

En síntesis, el mercado de tarimas presenta **baja competencia**, alta concentración en un proveedor y poca diversidad de entidades compradoras, aunque con una tendencia reciente al incremento del gasto. Esto abre oportunidades para ampliar la pluralidad de proveedores e introducir mecanismos competitivos que fortalezcan la eficiencia y transparencia en la contratación.

Al consultar el aplicativo SECOP II, en la parte de consulta de procesos contractuales y cuyo objeto se relacione con la dotación y adecuación de espacios.

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	EQUIPAMIENTO Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES, EXTINTORES, CAMILLAS Y OTROS ELEMENTOS A LAS SEDES EDUCATIVAS PARA DAR RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIAS CONTEMPLADA EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL INVERSIÓN FORMACIÓN INTEGRAL
Cuantía	$4,355,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2025-12-21
Entidad	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE Resúmen Buscar
Municipio	Santander Cumbarra Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-11-30 17:44:00
Cód. Secop 2	Compra acceso limitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso limitado! (o espera algunos días).
Fecha	2025-11-30
Última Revisión	2025-11-30
	Página Oficial del Proceso 48 Relacionados Aplicar en SECOP

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	Adquisición de un punto ecológico compuesto por una estructura en tubería metálica con acabado en pintura electrostática en polvo, diseñada para soportar tres (3) canecas plásticas de 35 litros cada una, e incluir el adhesivo institucional correspondiente.
Cuantía	$1,047,795
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigüedad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO PARIS Resúmen Buscar
Municipio	Antioquia: Bello Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-08-27 20:16:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.8669756
Número del Proceso	OC-01-2025
Fecha	2025-08-27
Última Revisión	2025-08-27
	Página Oficial del Proceso 92 Relacionados

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES ELÉCTRICAS, TECNOLÓGICAS Y MANTENIMIENTO LOCATIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
Cuantia	$46,561,725
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2025-12-26
Entidad	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA Resúmen Buscar
Municipio	Huila: Neiva Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Concurso de Méritos Abierto Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-12-05 23:21:00
Cód. Secop 2	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2025-12-05
Última Revisión	2025-12-06
	Página Oficial del Proceso 152 Relacionados Aplicar en SECOP

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	"EL COMODANTE ENTREGA A TÍTULO DE COMODATO, UN SALON, UNA OFICINA Y UN ESPACIO MULTIUSO, UBICADA EN LA PLAZA ROSO MACHADO, TARIMA THOMAS GUTIÉRREZ HINOJOSA IDENTIFICADA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N°: 190-4931 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR - CESAR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR"
Cuantia	$0
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ALCALDÍA DE BECERRIL CESAR Resúmen Buscar
Municipio	Cesar: Becerril Resúmen Buscar
Estado	Adjudicado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-12-05 23:09:00
Cód. Secop 2	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2025-12-05
Última Revisión	2025-12-06
	Página Oficial del Proceso 185 Relacionados

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	Prestación del servicio de alquiler y montaje de infraestructuras, mobiliario y equipos audiovisuales para la realización de eventos institucionales de la Universidad de Antioquia. Alcance: Alquiler de equipos e infraestructuras, transporte hasta los lugares de los eventos, suministro de personal técnico y logístico, montaje y desmontaje, soporte técnico, adecuación de espacios y demás requerimientos específicos definidos por la Universidad. La ejecución de los eventos internos, así como la part
Cuantía	$147,006,888
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Resúmen Buscar
Municipio	Antioquia: Medellín Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Régimen Especial Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-07-31 15:15:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.8529624
Número del Proceso	4500137597
Fecha	2025-07-31
Última Revisión	2025-08-01
Página Oficial del Proceso 37291 Relacionados	

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA (SILLAS ERGONÓMICAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ
Cuantía	$80,000,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2025-12-23
Entidad	GOBERNACION DEL CHOCÓ. Resúmen Buscar
Municipio	Chocó: Quibdó Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Minima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-12-02 22:17:00
Cód. Secop 2	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2025-12-02
Última Revisión	2025-12-03
Página Oficial del Proceso 418 Relacionados Aplicar en SECOP	

INDICADORES ECONOMICO DEL SECTOR.

Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan una mayor participación en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvo en cuenta lo estipulado por Colombia compra eficiente a través de su manual para estudios del sector donde recomienda las siguientes fuentes de información

- SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
- SIREM **www.supersociedades.gov.co**
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): **www.mincit.gov.co**
- Superintendencias
- Sectoriales

Se ingresa a la plataforma www.colombiacompra.gov.co en su aplicativo secop 2 y se procede a descargar los registros único de proponentes (RUP) del último año fiscal, de varios oferentes que se presentan de manera constante a procesos de contratación con objetos o códigos UNSPSC iguales o similares a los del presente proceso obteniendo los siguientes promedios como sustento para fijar los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso de selección.

Dando como resultado un promedio obtenido de un listado de varias empresas que se muestran a continuación:

Empresa	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de interés	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
TAFINCO SAS	3.83	52.00%	11.19	75.00%	35.00%
S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	3.97	28.00%	100.31	25.00%	18.00%
DISTRIBUCIONES ANDAQUI S.A.S	11.16	16.00%	14.05	39.00%	32.00%
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	45.22	0.01%	238.54	33.00%	33.00%
PROSUTEC S.A.S	2.66	50.00%	6.23	26.00%	12.00%
COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	28.23	0.02%	168.62	20.00%	20.00%
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	11.34	12.00%	indeterminado	35.00%	31.00%
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	4.88	28.00%	indeterminado	27.00%	19.00%
SERVICOL E INGENIERÍA SAS	2.49	40.00%	67.19	53.00%	32.00%
LAPA INVERSIONES S.A.S	6.19	14.00%	indeterminado	48.00%	42.00%
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S.	13.92	0.07%	17.03	31.00%	29.00%
NUTIBARA DEL RIO S.A.S	32.14	0.02%	45.25	65.00%	63.00%
FUNDACIÓN AVANZA PUTUMAYO	9.8	0.06%	indeterminado	7.00%	7.00%
PRIXA DISEÑOS S.A.S.	31.31	0.05%	indeterminado	20.00%	19.00%

DATEXP SAS	13.5	29.00%	149.41	14.00%	9.00%
DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	7.05	39.00%	15.96	25.00%	15.00%
INVERSIONES TURBOTEX S.A.S	32.07	61.00%	indeterminado	49.00%	18.00%
PASSOS SAS BIC	3.91	43.00%	60.93	20.00%	11.00%
COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	6.48	45.00%	30.6	15.00%	8.00%
GESCOM SAS.	3.24	39.00%	37.42	25.00%	15.00%
MILITARY INDUSTRIES SAS	3.2	48.00%	139.47	36.00%	18.00%
C.I. MORASU S.A.S.	3.54	48.00%	indeterminado	1.02%	52.00%
PROMEDIO	**12.73**	**26.92%**	**73.48**	**31.32%**	**24.45%**
SOLICITADOS EN EL PROCESO	**≥ 12**	**≤ 27**	**≥ 73**	**≥ 31**	**≥ 24**

8. ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Bello efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2° del Decreto 1676 de 2016, y siguientes del decreto 1082 de 2015, y acorde con el manual explicativo para el manejo de los acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los cuatro (4) aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente: (i) si el acuerdo comercial está en vigor, (ii) si la entidad estatal está cubierta por el correspondiente acuerdo comercial, es decir, sí se encuentra incluida en la lista de entidades del respectivo capítulo de contratación pública del acuerdo, (iii) si el valor estimado del proceso de contratación es igual o superior al umbral a partir del cual es aplicable el correspondiente acuerdo comercial y finalmente, (iv)si la entidad estatal o el objeto de la contratación no se encuentra en alguna de las excepciones previstas por acuerdo comercial.

Los acuerdos comerciales son una herramienta fundamental para el desarrollo económico de Colombia. Estos acuerdos han permitido al país aumentar sus exportaciones, diversificar su economía y atraer inversión extranjera.

Teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, en el que se presenta los acuerdos comerciales en los que Colombia es parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal.

Tabla 3. Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo 8 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo Catorce y Anexo 14.01 del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo 13 y Anexo 13.1 del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo Catorce y Anexo 14.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo 10 y Anexo 10.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo Nueve, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo 7., Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11.1 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú. Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	"Acuerdo de Continuidad Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República de Perú por otra" Este Acuerdo incorpora, mutatis mutandis, el Acuerdo Comercial con la Unión Europea por ello en compras públicas se aplica el Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia, Decisión 01 de 2017 y la Decisión 01 de 2023 del Comité de Comercio entre Reino Unido y Colombia, Ecuador y Perú."	Ley 2067 de 2020

En el Manual Explicativo de los Tratados de Libre Comercio expedido por Colombia Compra Eficiente, se indican los plazos que se deben de tener en cuenta para la publicación de los

procesos, encontrando que en la selección abreviada de bienes o servicios de características técnicas uniformes si el proceso de contratación está cubierto por más de un acuerdo comercial, la entidad estatal debe establecer en el cronograma un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual al plazo más largo contemplado en los acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación. Así las cosas, para el presente proceso de contratación aplica más de un acuerdo comercial, por lo tanto, se deberá otorgar mínimo 13 días calendario entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de contratación.

Dado en Bello, en el mes _____ del 2026

CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID

Secretaria jurídica

Alcaldía de Bello

WILLIAM DARIO MONTOYA CUARTAS

Secretario de Innovación y Desarrollo Económico

Alcaldía de Bello

Proyecto: Yamile Andrea Marquez Torres – Profesional Especializada